

Eugenia Raúl Zaffaroni

Criminología

*Aproximación
desde un margen*



CRIMINOLOGÍA

APROXIMACIÓN DESDE UN MARGEN

EUGENIO RAÚL ZAFFARONI

CRIMINOLOGÍA

**APROXIMACIÓN DESDE
UN MARGEN**

Vol. I



EDITORIAL TEMIS S. A.
Bogotá - Colombia
1988



© Eugenio Raúl Zaffaroni, 1988.
© Editorial Temis, S. A., 1988.
Calle 13, núm. 6-45, Bogotá.

ISBN 84-8272-278-6

Hecho el depósito que exige la ley.
Impreso en Nomos Impresores.
Carrera 39 B, núm. 17-98, Bogotá.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por medio de cualquier proceso, reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.

Esta edición y sus características gráficas son propiedad de Editorial Temis, S. A.

**A la memoria de
MARCELO MALTA**

PREFACIO

Este volumen contiene la primera parte de una reflexión general acerca de la criminología. No es un *tratado* ni un *manual*, sino solamente la “aproximación” de un curioso. Y no es la primera, pues esa tuvo lugar hace casi un cuarto de siglo, apenas egresado, con las enseñanzas del maestro Alfonso Quiroz Cuarón, en México, y fue una experiencia humanamente extraordinaria. No obstante, en lo intelectual, había “algo” que no encajaba. Insensiblemente volví a la dogmática jurídica y allí me quedé varios años. Pero la práctica judicial, los hechos políticos y el trato con los presos me impulsaban a seguir atisbando por la ventana a la criminología. De este modo, fui sintiendo que también en la dogmática jurídica había “algo” que no encajaba. No demoré mucho en advertir que la clave estaba en la política criminológica y en su estrecha dependencia de la política general, en percibir que la dogmática juridico-penal es un inmenso esfuerzo de racionalización de una programación irrealizable y que la criminología tradicional o “etiológica” es un discurso de poder de origen racista y siempre colonialista. Pero percatarse no era suficiente: se hacía necesario salir por la puerta francamente y curiosear sin tapujos en el terreno de la criminología.

Una circunstancia especial aceleró ese paso: fue el regreso a la Universidad de Buenos Aires. En realidad, casi siempre había estado fuera de la Universidad de Buenos Aires. No me había preocupado mucho, entre otras cosas, porque hasta cierto punto me parecía lógico: en ella se habían reproducido los discursos antipopulares que aquí explico. En 1974, el director del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho me había invitado a dar clases de posgrado. En 1976, esas funciones terminaron con una comunicación administrativa firmada por un funcionario de la intervención militar con grado de capitán. En 1984, los delegados interventores en la Facultad de Derecho y en la entonces carrera de psicología me confiaron interinamente las cátedras de derecho penal y de criminología respectivamente. En 1985 obtuve la primera por concurso, y en 1986, la segunda. La necesidad de explicar criminología en la Facultad de Psicología, en la única cátedra curricular que tiene la Universidad de Buenos Aires desde 1963, aceleró sensiblemente mi decisión de salir francamente por la puerta y curiosear muy en serio. Con unos años más —lo que no es mérito, por cierto— volví al terreno que no pisaba desde el Anáhuac y me puse a la tarea de tratar de ordenar lo que iba encontrando allí, que son sus múltiples facetas que, como las muchas caras de Quetzalcóatl, confunden si no se sabe que representan lo mismo. En nuestro caso no son las formidables piedras del altar de Teotihuacán, sino caretas endebles que ocultan el rostro inmutable del poder en cuyo margen siempre nos hemos hallado.

Así es como llego a intentar un *realismo criminológico marginal* en la “aproximación marginal” cuya primera parte abarca este trabajo. Los cinco primeros capítulos fueron distribuidos en multicopiador entre los colaboradores de las cátedras de Buenos Aires, los alumnos de la Facultad de Psicología, algunos colegas y amigos de “nuestro margen” y de Europa y Estados Unidos. A todos ellos debo agradecerles las opiniones e ideas que me han aportado y también las críticas. Aunque

declaro que mis errores son absolutamente propios y pese a que la mención de nombres siempre es parcial, quiero expresarles mi agradecimiento a los alumnos y a los colaboradores, especialmente a Arnoldo A. Giménez, a Juan Domínguez, a "Felo" Ferreyra, a Miguel Alfredo Arnedo y a Lucila Larrandart. De "nuestro margen" debo agradecerle a Rosa del Olmo, a Lola Aniyar de Castro, a Manuel de Rivacoba y Rivacoba, a Elías Carranza y a Ofelia Grezzi. De Europa, a Alessandro Baratta, a Antonio Beristain, a Emilio García Méndez y, muy particularmente, a Louk Hulsman, cuya estadía en Buenos Aires en noviembre y diciembre del año pasado es inolvidable. De los Estados Unidos, al grupo criminológico de la American Sociological Association, que me distinguió con su invitación a la reunión de New York en setiembre de 1986. Debo aclarar que muchas ideas las debo al diálogo con presos.

El capítulo sexto fue escrito en el curso de este verano. Parte del material de los capítulos anteriores fue utilizado también para varios temas del programa sobre educación y derechos humanos que, en el marco del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, coordina la licenciada Leticia Olguín.

Aún me resta remover una buena parte del saber criminológico al que, siempre como curioso, pretendo aproximarme marginalmente. El interés demostrado por amigos colombianos me decide a publicar esta primera parte, que espero completar en breve. Al momento de entregar estas páginas a la imprenta colombiana, me resulta ineludible la evocación de los amigos ausentes (¿o presentes?): Alfonso Reyes Echandía, Ricardo Medina Moyano, Luis Enrique Aldana Roza y Emiro Sandoval Huertas. Su recuerdo constituye un gran impulso para continuar.

E. R. Z.

Buenos Aires, Pascua de 1987.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

LA PROBLEMÁTICA EXISTENCIA DE LA “CRIMINOLOGÍA”

	PAG.
1. Las dificultades que presenta una tentativa de aproximación a la criminología	1
2. ¿Existe la “criminología”	5
3. El poder, el concepto de “ciencia” y la clasificación de las mismas	10
4. La gestación de las “ciencias” y del “saber criminológico”	12
5. La necesidad del saber criminológico en nuestro margen	15
6. La criminología “teórica” y “aplicada” y la “política criminal”	20
7. El realismo criminológico marginal como criminología crítica	21
8. ¿Criminología clínica o clínica de la vulnerabilidad?	24
9. ¿Una posible ampliación temática de la clínica criminológica?	28
10. Exposición de nuestra aproximación a la criminología	29

PARTE PRIMERA

EL MARCO REFERENCIAL DEL PODER

CAPÍTULO II

LA ESTRUCTURA DEL PODER MUNDIAL Y EL SABER

1. El poder mundial	33
2. El poder destructivo potencial directo	37
3. El poder destructivo en acto	41
4. Las propuestas genocidas	46
5. La manipulación genocida	49
6. El poder de manipulación en general	52
7. La ciencia no piensa	54
8. ¿Alguien puede dudar de la manipulación del saber?	58

CAPÍTULO III

LA GESTACIÓN DEL PODER EN NUESTRO MARGEN
Y “NUESTRO” SABER

	PÁG.
1. ¿Por qué quedamos marginados?	60
2. El saber sustentador del control represivo de la Colonia	62
3. El saber sustentador del control represivo después del desplazamiento de las primeras potencias coloniales	65
4. El pensamiento progresista y su ideología frente a estos saberes básicos del control represivo	69
5. Comencemos a entendernos: pongamos a Hegel de cabeza	71
6. Principales etapas de convergencia de la marginación planetaria en América Latina	77
7. El saber central y su bloqueo a las preguntas fundamentales	84
8. La sincretización cultural en nuestro margen y la estructura “supracultural”	87
9. La creatividad cultural en nuestro margen	93

PARTE SEGUNDA

EL DESARROLLO DE LA TEORIA CRIMINOLÓGICA

CAPÍTULO IV

NACIMIENTO DEL SABER CRIMINOLÓGICO MODERNO

1. ¿Cuándo “nació” la criminología?	99
2. El control social europeo y la revolución industrial	101
3. Transformaciones de la pena en el siglo XVIII	105
4. Los discursos disciplinarios ingleses	108
5. La criminología contractualista	113
6. Contractualismo talional del despotismo ilustrado: Kant	116
7. Contractualismo disciplinarista de la burguesía del sur alemán: Feuerbach	118
8. El contractualismo socialista revolucionario: Marat	119
9. La criminología contractualista excluye a los pobres y a los colonizados del contrato: Hegel	120
10. El disciplinarismo y el contractualismo en nuestro margen latinoamericano	123

CAPÍTULO V

LA CONSOLIDACIÓN DEL SABER CRIMINOLÓGICO
RACISTA-COLONIALISTA
(EL PRIMER “APARTHEID” CRIMINOLÓGICO)

	PÁG.
1. Principales núcleos de la ideología social del siglo XIX	131
2. La oficialización del saber sociológico	135
3. El evolucionismo colonialista inglés	136
4. Panorama general del racismo	140
5. La inferioridad racial de los mestizos, para los “científicos” de nuestro margen	144
6. Las ineludibles consecuencias prácticas del discurso racista y biologista: genocidio y esterilización	155
7. El estereotipo del pobre (delincuente), salvaje (colonizado) y “feo” (anties- tético): la antropología criminal lombrosiana	157
8. La proyección del positivismo criminológico	167
9. La recepción de la criminología positivista en nuestro margen latinoameri- cano	171

CAPÍTULO VI

EL DESARROLLO DEL DISCURSO ETIOLÓGICO INDIVIDUAL
DESDE LA CRISIS DE LA PRIMITIVA VERSIÓN
DE LA CRIMINOLOGÍA RACISTA-CONONIALISTA

1. La crisis del primitivo positivismo racista

1. La alteración del poder central hasta la primera guerra mundial	177
2. Durkheim y la despatologización del fenómeno criminal	181
3. La neutralización de la macrosociología: La respuesta neokantiana ..	187

*II. La etiología biopsicológica hasta la segunda guerra mundial
(Las versiones renovadas del racismo colonialista en criminología
o el “segundo apartheid” criminológico)*

4. El poder en el período de entreguerras	191
5. Los diferentes matices del biologismo racista de entreguerras	193
6. El racismo confeso de las etiologías biopsicológicas	198
7. La “antropología penitenciaria” y la “constitución delincencial”: revalo- ración de sus observaciones	202
8. La criminología psicoanalítica de entreguerras	208
9. El lastre etnocentrista evolucionista de la criminología psicoanalítica de entreguerras	214
10. Freud y la antropología cultural de entreguerras	218

III. *La etiología criminológica individual a partir de la segunda “gran guerra”
(la ocultación del “apartheid” criminológico y su denuncia)*

	PAG.
11. Los nuevos condicionamientos del poder central	222
12. Los pioneros de la criminología de la “reacción penal”: la escuela de Utrecht	224
13. Ideologías psicológicas legitimadoras	229
14. Ideologías psicológicas críticas	235
15. La equivocidad etiológica desde la posguerra	237
16. La inequivocidad etiológica desde la posguerra: criminologías biologists, racistas y genocidas	244

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

LA PROBLEMÁTICA EXISTENCIA DE LA “CRIMINOLOGÍA”

“Piensa en un río compacto y majestuoso, que corre millas y millas entre terraplenes fuertes, de modo que tú sabes dónde está el río, dónde el terraplén, dónde la tierra firme. En cierto momento, el río, porque ha corrido demasiado tiempo y demasiado espacio, porque se acerca al mar, que en sí anula todos los ríos, ya no sabe qué es. Se convierte en su propio delta. Quizá quede un brazo mayor, pero muchos se dispersan en todas direcciones y algunos reconvuyen en otros, y ya no puede saberse cuál es el origen de cuál y hasta ni siquiera se sabe qué es río ni qué es mar ...”

(UMBERTO ECO, *Il nome della rosa*, Terzo giorno, Sesta)

1. LAS DIFICULTADES QUE PRESENTA UNA TENTATIVA DE APROXIMACIÓN A LA “CRIMINOLOGÍA”

Es difícil para cualquier latinoamericano acercarse a la “criminología” y creo que es prácticamente imposible *tratar* la “criminología”. Las controversias que tienen lugar respecto de lo que en los países europeos, en los Estados Unidos y en los países socialistas se ha venido “tratando” bajo esa denominación, son de tal entidad que nos obligan a entrecomillar el nombre, para no partir de una toma de posición apriorística acerca de su existencia y autonomía, que nunca dejó de ser cuestionada. A ello se suma la discusión en torno a su carácter “científico” (ya no solo se pregunta si es “una” ciencia, sino incluso si es “ciencia”), y la crítica al carácter “científico” del derecho tampoco deja de repercutir en su ámbito. Casi todas las discusiones que se registran en los países centrales tiene su repercusión (o reproducción) en Latinoamérica o, al menos, en algunos países latinoamericanos, pero *las ideologías en pugna en los países centrales no tienen el mismo significado en este contexto de nuestra periferia*. En definitiva, tenemos la impresión de que hoy es casi imposible *tratar* la “criminología” en los países centrales y, con más razón, debido a que los debates centrales adque-

ren otro valor en la periferia, tenemos la certeza de su imposible “tratamiento” latinoamericano. Aquí la “criminología” es un campo plagado de dudas, poblado de preguntas que se reproducen con increíble feracidad y que hallan pocas respuestas. Las preguntas se multiplican quizá con mayor rapidez que en el centro, porque no se generan en el seno de grupos de “trabajadores del pensamiento”, pagados para “pensar”, sino que emergen de las tragedias, y su velocidad de reproducción se halla en relación inversa al adormecimiento del asombro que puede producir lo cotidiano (el acostumbamiento a la tragedia cotidiana, sobre el que volveremos más adelante, y que puede ser caracterizado como “entorpecimiento mental estuporoso por cotidianidad trágica”, negación de la tragedia como mecanismo de huida o método de subsistencia). En síntesis, *la multiplicación latinoamericana de las preguntas centrales, sumada a la notoria inferioridad de desarrollo teórico y recursos informativos disponibles y al obstáculo perceptivo provocado por la más íntima e intrincada vinculación de las cuestiones con dramáticos episodios cotidianos, hace que la criminología en América Latina ejerza la desafiante fascinación de su intensa vitalidad, pero esa misma vitalidad impide el tránsito, permitiendo únicamente la “aproximación”*.

El mayor número de muertes es causado, en Latinoamérica, por agencias del Estado, y no solo en las dictaduras ni en las zonas de guerra, sino también en los países con sistemas constitucionales. Anualmente son miles los “muertos sin proceso” en ejecuciones protagonizadas por personal estatal armado; un simple recorte presupuestario en el rubro sanitario ocasiona la muerte de miles de personas; la supresión de dispensarios condena a muerte por deshidratación a miles de niños, para mencionar solo *algunos* ejemplos de causas de muerte directas y de toda evidencia, en circunstancias que pueden considerarse como “normales” en nuestra área geográfica. Mientras tanto, cuando en una librería de cualquier ciudad de Europa o de los Estados Unidos compramos una obra de “criminología”, por lo general no reflexionamos advirtiendo que su precio equivale al ingreso *per capita* de un mes de los habitantes de algún país latinoamericano, o que nuestro desplazamiento hasta ese lugar implica diez años del mismo ingreso, o dos años de salarios mínimos de la mayor parte de los trabajadores latinoamericanos.

Nosotros no necesitamos citar a ningún autor para observar la imposibilidad de cualquier *aproximación* a la “criminología” que no centre su atención en el *poder* y que, dentro de la estructura general del poder mundial, nuestro “rincón” se halla en un paraje marginal del mismo. Tampoco es menester ninguna metodología refinada para demostrar que nuestros fenómenos, abarcados bajo lo que más o menos tradicionalmente se llama “criminología”, son cualitativa y cuantitativamente diferentes de los que procuran explicar los marcos teóricos ordenadores de los países centrales.

Sin embargo, pese a estas evidencias —y quizá a causa de ellas— las dificultades que señalamos hace un momento cobran una dimensión enorme. Por supuesto que no estamos seguros de superarlas, pero, al menos, antes

de ensayar el camino de aproximación, trataremos de sistematizar las que a nuestro juicio constituyen los obstáculos más relevantes que esa aproximación —y cualquiera otra— debería enfrentar.

a) La notoria diversidad fenoménica del centro y de nuestro “margen” latinoamericano, evidencia que todas las perspectivas “centrales” son, en mayor o en menor medida, siempre parciales. No obstante, para intentar una aproximación “desde el margen latinoamericano” es necesario, en primer lugar, asumir la posición marginal, lo cual no cuesta nada a nuestras poblaciones subalternas pero resulta relativamente difícil al investigador, no solo por su procedencia de clase sino también porque toda la preparación y entrenamiento lo condiciona para discurrir en forma “universal”, como si “centro” y “margen” del poder no existiesen. Esto no es una consecuencia de la llamada tendencia “cosmo-centrista” del hombre —o, al menos, no puede explicarse enteramente por vía de un reduccionismo psicologista harto dudoso—, sino que es resultado de una técnica de dominio mundial y de la pretensa universalización del modelo de sociedad industrial central.

b) El segundo orden de dificultades, contando con que podamos superar las de nuestro propio condicionamiento de clase y de entrenamiento, proviene de la naturaleza misma de la tarea a emprender, que siempre será limitada en varios sentidos, pero fundamentalmente en su objetivo mismo. La estructura del poder mundial se presenta con un *centro* y una *periferia*, pero la periferia abarca una cantidad de *parajes marginales*. Nuestra aproximación solo será desde *uno de esos márgenes* y, por consiguiente, también será parcial pues hay *otros márgenes*, respecto de los cuales sabemos muy poco. Esto tampoco es un accidente, sino que *forma parte de la técnica del poder, una de cuyas llaves fue siempre el monopolio de información y comunicación con los márgenes*. Este monopolio le permite mantener un *aislamiento intermarginal*, como también uno *intramarginal* (la división artificial entre los parajes del mismo margen). La superación de la balcanización de nuestro margen es la prioritaria tarea de concientización marginal que debemos realizar, pero la del aislamiento intermarginal ofrece muchas más dificultades.

Las condiciones del aislamiento intermarginal se mantienen institucionalmente hasta hoy: no hay ningún estímulo para que un investigador latinoamericano se instruya del funcionamiento de los sistemas penales africanos ni para que un africano lo haga acerca de los latinoamericanos, por ejemplo, pero es frecuente que ambos coincidan en el “centro”. Este juego de aproximaciones siempre parciales recuerda la imagen de aquella milenaria leyenda india, en que a varios ciegos se les pedía una definición de “elefante” y cada uno de ellos, tocando una parte distinta del cuerpo del animal, daba las respuestas más extrañas: una pared con pelos, un tubo, una cuerda, etc.

Sin embargo, desde el comienzo es bueno que sepamos que aun superando nuestras limitaciones individuales y nuestra domesticación intelectual, es probable que definamos al paquidermo partiendo de la idea que nos sugiere el rabo del mismo.

c) El tercer orden de dificultades proviene de nuestra inevitable limitación instrumental. No nos referimos con ello a la mera carencia de investigaciones de campo que, en Latinoamérica, no suelen ser indispensables en la misma medida que en los países centrales, puesto que la magnitud y naturaleza de algunos fenómenos es tan evidente, que la distorsión encubridora de algunos discursos no necesita mayores esfuerzos. Aunque esta será una carencia siempre notable, la mayor dificultad se hallará en la escasez de instrumentos teóricos adecuados, ya que los disponibles están elaborados de conformidad con las necesidades de otros fenómenos.

Esta limitación dará como inevitable resultado una aproximación “subdesarrollada”, porque, comparados con los desarrollos teóricos centrales, nuestros métodos —o, más humilde y etimológicamente hablando, “caminos”— deben ser necesariamente *sincréticos*, lo cual expondrá a la aproximación a la calificación de “heterodoxa”, “intuicionista” o “poco científica”, que por lo general son más previsibles por parte de los estudiosos de nuestro propio margen, que no pueden superar el choque emocional que provoca la asunción e información de la situación marginal, que de los propios autores de los países centrales.

d) Por último, es inevitable que, al centrar el hilo conductor de la “criminología” en las relaciones del poder, vincular estas con los sistemas ideológicos generales (filosofía), encuadrar dentro de estas las diversas corrientes criminológicas y poner de manifiesto la funcionalidad de estas en las relaciones del poder central y en las de nuestro margen, no sea posible pretender una “objetividad” inexistente, pues cualquiera que emprenda dicha tarea la debe realizar desde ángulos siempre “comprometidos”. Este compromiso se irá explicitando a lo largo de nuestro discurso. Si algo vale la pena manifestar ahora a este respecto, creemos que únicamente sería que procuremos encuadrar nuestras necesarias valoraciones en el marco de los derechos humanos, con la convicción de que el desarrollo de los llamados “derechos humanos individuales” no puede alejarse del simultáneo desarrollo de los “derechos humanos sociales”. Sería absurdo negar la posibilidad de un desarrollo no exactamente paralelo, pero las disparidades coyunturales relativas y necesarias, se hacen intolerables si se convierten en un absurdo desequilibrio estructural entre ambos desarrollos, lo cual, en definitiva, es falso, porque termina traducándose en la frustración de ambos.

Con esto queda dicho que, para nosotros, la “criminología” no es un saber privado de valoraciones, sino que *está pletórico de valoración política y siempre lo ha estado*, como lo demostramos en este desarrollo y como muchos otros autores ya lo han evidenciado de manera prácticamente irrefutable. La dificultad que se genera automáticamente al negarnos a cualquier encubrimiento de la dimensión política de la criminología, tiene una doble implicación: la primera, es el considerable obstáculo para que en el “centro” puedan comprenderse las perspectivas políticas de nuestro margen, no encuadrables dentro de los esquemas poco flexibles que trazan las relaciones de poder más estables de esos países; la segunda es la tendencia latinoamericana, tan arraigada, a descalificar cualquier desarrollo apelando al etiquetamiento político, lo cual también es producto de las propias relaciones de poder, que fomentan ese

recurso como defensa de sectores privilegiados de las sociedades latinoamericanas, siempre dispuestos a cumplir su función proconsular del poder central, contra cualquier disidencia que promueva una democratización que pueda limitar sus privilegios, así solo fuese simbólicamente.

En síntesis, podemos afirmar que *las dificultades de esta tentativa de aproximación provienen de limitaciones subjetivas de clase y de entrenamiento (a), de limitaciones ontológicas de la tarea, es decir, de su apriorística perspectiva parcial (b), de limitaciones objetivas de instrumental teórico y de información fáctica (c), y del alto nivel de vulnerabilidad a la crítica política (por difícil comprensión central y por manipulación del poder periférico) (d).*

2. ¿EXISTE LA “CRIMINOLOGÍA”?

Las controversias en el campo criminológico tienen —y han tenido siempre— tal entidad, que no son pocos los autores que niegan su existencia como saber autónomo, como “ciencia” y hasta como orden de conocimientos más o menos válidos.

Por otra parte, entre quienes admiten su existencia o, al menos, no la niegan radicalmente, la asignación de contenidos y la clasificación de los mismos adquieren variables muy importantes.

Cada una de estas respuestas diferentes tiene un significado, o bien, *cobra significado* a la luz de las relaciones con el poder. Para comprenderlos no basta con enunciarlas y describirlas, sino que es inevitable considerarlas en sus respectivos contextos. Para ello, será necesario seguir el curso histórico de estas respuestas, que es lo que haremos más adelante. Aquí, lo único que nos interesa de momento, en una primera aproximación rudimentaria y casi ingenua, es tratar de saber si existe eso que llamamos “criminología”, y luego, ver si por medio de la respuesta que dimos al problema de su existencia, podemos acercarnos a una delimitación conceptual previa.

Teniendo en claro el propósito de nuestra búsqueda, no nos perderemos en una maraña de opiniones que, mostradas fuera de contexto, nos llevaría a una selva sin salida, sino que, para nuestro propósito actual, *simplificaremos* las respuestas que se han dado en una tipología cuyo criterio ordenador será, primariamente, su *vinculación con el poder*.

El objeto de esta simplificación, que por ser tal no resulta en definitiva verdadera, sino que tiene mero valor didáctico, es demostrar que la existencia de la “criminología” puede afirmarse o negarse tanto desde posiciones que cuestionan el poder como desde otras que no lo cuestionan o que lo legitiman, esto es, que la afirmación o la negación de la “criminología” no sirven, por sí mismas, para cuestionar ni para legitimar el poder, pues las respuestas pueden tener sentidos diferentes.

a) *Respuestas que no cuestionan el poder.* Todas ellas dejan fuera del ámbito de la “criminología” el estudio del “sistema penal” y mucho más

la crítica ideológica al “sistema penal”, o sea, al derecho penal y a las instituciones que tendrían por objeto hacerlo efectivo.

En general, entienden que ese es un ámbito reservado a la sociología del derecho y que, por ende, no incumbe a la “criminología”, que debe ocuparse de los datos fácticos acerca de las conductas criminales. Todo este conjunto de teorías criminológicas que abarcan posiciones tan alejadas entre sí como son el biologismo primitivo del siglo pasado y las investigaciones sociales de campo limitadas (microsociológicas) de nuestros días, suele englobarse bajo el rótulo de “criminología positivista” o de “paradigma etiológico”. No compartimos esas denominaciones, porque son equívocas: no es recomendable extender el concepto de “positivismo” hasta hacerle cubrir lo que no responde a esa corriente filosófica, porque es buena práctica cuidar los nombres de las líneas de pensamiento filosófico general, puesto que es lo único que nos permite orientarnos. El poder y el saber se vinculan mediante estos pensamientos de máxima abstracción, que son los que nos permiten visualizar en toda su dimensión el significado de una idea referida a un campo particular del saber. Si perdemos esta necesaria semántica orientadora, nos hallaremos totalmente confundidos. En cuanto a lo “etiológico”, si bien un sector ha manejado estrictamente esta idea, en muchos autores aparece matizada como “explicación”, “análisis multifactorial”, etc., con lo cual, la idea de “causas de delito” se pone en crisis, aun dentro de estas corrientes que se limitan al estudio de las “conductas criminales”.

Cabe consignar que este conjunto heterogéneo de teorías reconoce ciertos límites difusos, particularmente porque en los últimos años se ha permitido abrir algunas rendijas hacia el sistema penal (especialmente acerca de su “efectividad”) y porque la delimitación de las “conductas criminales” se vuelve seriamente problemática, a causa del relativismo legislativo: las soluciones a este respecto van desde la búsqueda de un delito “natural” (el más clásico intento es el de GARÓFALO) hasta un manejo del concepto jurídico con correcciones (HURWITZ), pasando por un doble uso, según las circunstancias y objetivos (KAISER). De cualquier manera, la característica principal de estas teorías es la de *centrar la atención* en las conductas criminales (abarcadas con relativa independencia del concepto jurídico del delito) y procurarles explicaciones, ampliándose eventualmente al sistema penal, desde el punto de vista de su eficacia preventiva. Muy pocas dudas caben acerca de que se trata de una actitud bastante *legitimante* del poder o que, al menos, por su escaso margen cuestionador, no permite una crítica muy profunda aunque pueden reconocer diversos matices, como veremos al analizar sus variables en el marco de sus respectivos contextos históricos.

Los argumentos afirmativos pueden clasificarse dentro de *cuatro corrientes fundamentales*. Para la primera, *la criminología sería la ciencia que se ocupa de las conductas criminales consideradas como producto patológico*, en una gama de variables que van desde un biologismo genético más o menos pronunciado, hasta una psiquiatrización del fenómeno.

Es obvio que la afirmación de la criminología como ciencia se desprende aquí de la pretensión de un objeto reconocible “naturalmente” (usando

natural en un sentido presuntamente descriptivo): *es la ciencia que estudia la conducta de hombres "diferentes"*. En esta corriente pueden mencionarse en el pasado a LOMBROSO —exponente más notable—, y más contemporáneamente, al neolombrosianismo de HOOTON en los Estados Unidos, la constitución delincuencia de DI TULLIO en Italia, los trabajos derivados de la biotipología de OLOF KINBERG, en los países nórdicos; etc.

Otra corriente centra básicamente su atención en lo social y, partiendo de una idea de "integración", es decir, de una cierta unidad o armonía cultural en la sociedad, distingue las conductas que se separan socialmente de las pautas culturales, y, por ende, *la criminología sería la ciencia que se ocupa de las conductas "desviadas"*. Esta es la variable desarrollada en los Estados Unidos, a partir del funcionalismo de MERTON, y en la que puede mencionarse como un señalado exponente a MARSHALL B. CLINARD.

La tercera corriente de respuestas afirmativas está representada por la recepción de la clasificación neokantiana de las ciencias, en "ciencias de la naturaleza" y "ciencias del espíritu". *La criminología sería la ciencia natural del delito, que se ocupa de los datos fácticos de las conductas que la ley define como "delito"*. En este sentido se ha hablado de la criminología como "ciencia causal-explicativa" del delito. El derecho penal, por su parte, como "ciencia del espíritu", se ocupa solamente de los aspectos normativos del delito, esto es, de los presupuestos y del contenido de la pretensión punitiva estatal. En definitiva, la "criminología" es "una" ciencia porque su objeto se lo delimita otra "ciencia". En esta corriente puede citarse a innumerables autores europeos y especialmente alemanes, entre los cuales merece ponerse de relieve, por la claridad con que expone su punto de vista a ERNST SEELIG.

La cuarta corriente sería la expresión de la tradición neopositivista o del positivismo lógico, que ahora prefiere llamarse "cientificista" y que, en general, se caracteriza por elaborar finamente en torno a la "epistemología" y negar carácter científico a todo lo que no opere con sus conceptos de "ciencia" y de método. Como corriente general va desde el llamado "Círculo de Viena" hasta BUNGE. Cercano a esta corriente en América Latina, puede considerarse a CHRISTOPHER H. BIRKBECK. Es incuestionable que la metodología que se exige para este concepto de ciencia no permite acceder a ningún conocimiento macrosociológico. El conjunto de resultados de las investigaciones microcriminológicas sería la ciencia criminológica, desde esta perspectiva.

Como puede observarse, ninguno de estos cuatro modelos de respuestas que afirman la existencia de la criminología como ciencia, pone en cuestión seriamente al poder, por diferentes razones. En tanto que para la afirmación científica sobre base patológica el delito es, al menos preponderantemente, un fenómeno de patología individual, es necesario que el Estado lo controle. Para la teoría de la desviación debe darse por sentado que hay un "modelo" que no se cuestiona mayormente, aunque sea establecido con criterio estadístico y de este modo se pretenda que es ajeno a la "valoración". El esquema neokantiano acepta directamente la delimitación valorativa y, de esta mane-

ra, hace en definitiva de la criminología una “ciencia auxiliar” del derecho penal. El cientificismo neopositivista desarticula de tal modo la realidad, que resultará dividida en incontables “retazos de realidad” imposibles de recomponer con cierto grado de abstracción. Por ende, el único peligro que puede representar es el de que alguna de esas investigaciones puntuales no coincida con el discurso del poder, pero su incapacidad para oponerle otro discurso lo neutraliza inmediatamente.

Sin embargo, dentro del planteamiento neokantiano hay un peligro: el campo de la “ciencia criminológica” está delimitado por el derecho penal, pero el propio derecho penal, como “ciencia del espíritu”, no se ocupa del “hecho” del legislador, es decir, del hecho histórico de prohibir y de penar una conducta.

Esto genera el peligro inminente de que en cualquier momento la criminología reclame como ámbito propio de su “ciencia natural” el aspecto fáctico de la prohibición y la conducta del legislador pase a su campo. De allí que se haya negado la autonomía de la criminología con los mismos argumentos neokantianos¹. Obviamente, nos hallamos con una respuesta que niega el carácter de “ciencia autónoma” a la “criminología” que para nada aparece como apta para cuestionar el poder.

A un resultado análogo al de la negación neokantiana puede llegarse por la vía del cientificismo epistemológico. Este puede llegar a pulverizar a la criminología, basado en las diversidades metodológicas y de objeto de sus investigaciones parciales, pudiendo afiliar cada una de ellas a una disciplina o “ciencia” diferente. También aquí nos hallaríamos frente a una negativa a la autonomía científica de la criminología que, en modo alguno, resultaría apta para cuestionar el poder.

b) *Respuestas que cuestionan el poder.* En su oportunidad veremos con mayores explicaciones cómo se realiza el proceso que va introduciendo en la criminología a la maquinaria estatal que decide quién es delincuente y quién no es delincuente, o sea, al sistema penal. Para la finalidad que ahora nos proponemos, basta decir que en cierto momento, primero en función del llamado “interaccionismo simbólico” y luego con la sociología del conflicto, la criminología extiende su ámbito al “sistema penal” y con ello pone de manifiesto el funcionamiento selectivo del sistema penal, el clasismo, el racismo, su irracionalidad en cuanto a los fines que le asigna el discurso jurídico y, en definitiva, la íntima conexión con el poder. De la “criminología” centrada en la “conducta criminal” se pasó a la llamada “criminología de la reacción social” (ANIYAR DE CASTRO, ROBERT). Las tendencias cuestionadoras del poder se han clasificado de muy diversas maneras, pero, en general, suelen distinguirse la llamada criminología “liberal”, la criminología “crítica” y la criminología “radical”, aunque los límites no sean muy precisos y frecuentemente se las englobe como “nueva criminolo-

¹ WILHELM SAUER, 1933; en la Argentina, SOLER, quien al negarle autonomía afirmaba que era una “hipótesis de trabajo” en la que se efectúa la convergencia de varias ciencias con sus métodos propios.

gía", pese a que también esa denominación se reserva ocasionalmente a un sector de la misma (TAYLOR, WALTON, YOUNG), o se excluye de ella a la "criminología liberal".

En definitiva, este conjunto de corrientes se inicia con el interaccionismo —que es un movimiento en cuyo origen puede reconocerse la marca del pragmatismo de JAMES— y luego va derivando hacia una gama de autores que, en mayor o menor medida, van recibiendo elementos del marxismo o afiliándose a distintas corrientes o versiones del mismo, aunque ninguna de ellas corresponde al marxismo institucionalizado (la criminología de los países socialistas sigue sus propios caminos). A medida que se cumple este proceso, si bien no se lo explicita —al menos por regla general—, se va introduciendo una suerte de "anticriminología", que guarda cierto paralelismo con la "antisiquiatría", lo cual, por otra parte, era casi una consecuencia necesaria de un proceso de demistificación, puesto que, como luego veremos, el control penal y el psiquiátrico siguieron caminos ideológicos bastante paralelos.

En general, la criminología que, partiendo de la delimitación más o menos convencional —por así llamarla— de la criminología, sigue un planteo *epistemológico*, observa que este es un discurso que, al no cuestionar el sistema penal, lo legaliza (o "legítima", como suele decirse), esto es, lo *consagra* "científicamente", y que, sin embargo, el sistema penal es una de las formas del control social, que ese control social se halla en directa relación con la estructura de poder de la sociedad y, por último, que esta corresponde a un "modelo de sociedad". De esta manera, el horizonte epistemológico de la criminología se ensancha de tal forma que, en poco tiempo, resulta inabarcable o disuelto.

Está muy lejos de nuestro ánimo emprender la defensa de la "autonomía científica" de la criminología, postular el retorno a sus límites neokantianos y, ni siquiera, afirmar el carácter científico de buena parte de sus contenidos. Simplemente advertimos que una disolución radical de la criminología o una expresa "anticriminología" radical, desemboca en una esterilidad práctica, pues no nos ofrece ninguna alternativa a la realidad presente. Por supuesto que puede darse una respuesta: la única alternativa es una nueva sociedad, en la cual las relaciones de poder sean completamente distintas. Implícitamente, en tanto esa nueva sociedad no advenga, no tendríamos otra alternativa que la lucha política general, pues cualquier mejora en el sistema penal no sería otra cosa que una reafirmación del control y, por consiguiente, una tentativa reaccionaria, legitimante, que en definitiva demoraría el advenimiento de la única alternativa posible.

Cabe advertir que esto no es lo que postula la criminología de la "reacción social" en general, pese a las disparidades que puede haber entre sus cultores, salvo algún caso aislado de infantilismo político. No obstante, en la medida en que su "horizonte de proyección" se extienda cada vez más, esta ampliación va perjudicando su claridad y su fecundidad.

Este neokantismo criminológico tenía un límite epistemológico claro (o pretendía tenerlo), mientras que la criminología de la reacción social demuestra su artificiosidad, hace estallar ese límite falso y pone de manifies-

to su funcionalidad para el poder. En este sentido opera como “criminología de denuncia”, lo cual es saludable. Pero a ello, el neokantismo criminológico responde: “Este límite puede ser más o menos artificial, pero es necesario mantenerlo, porque, de lo contrario, no queda límite alguno y lo único que resta es un puro discurso político”. Frente a esta objeción, la criminología de la “reacción social” aún carece de una respuesta uniforme, aunque *todos tenemos la certeza de que la disyuntiva entre “criminología con límites neokantianos o mero discurso político sin posible traducción práctica”, es absolutamente falsa.*

La imposibilidad de nada práctico resulta legítimamente y algo parece estar fallando cuando la crítica deslegitimante tiene consecuencias legitimantes. En la otra forma de control social que siguió un sendero paralelo, en la psiquiatría, hace ya varios años que se observó que no bastaba con quedarse en el plano de la crítica ideológica, pues hay quienes aceptan como evidente la función controladora y pletórica de subjetivismo ideológico que cumple la psiquiatría tradicional, pero que deben operar en el campo de la psiquiatría y demandan soluciones a los problemas cotidianos².

Este recorrido nos ha permitido demostrar que, en cuanto queremos hacer de la criminología un conocimiento que nos permita transformar una realidad (la realidad acerca de una forma de control social), ni la afirmación neokantiana o cientificista de la criminología (ni la negación de esta por iguales caminos) ni la negación misma por disolución, resultan útiles. No obstante, esta conclusión presupone algunos elementos en los que es necesario detenerse para despejar el camino (o “método”), o bien, para eliminar ciertos prejuicios intelectuales.

3. EL PODER, EL CONCEPTO DE “CIENCIA” Y LA CLASIFICACIÓN DE LAS MISMAS

Es entendido que prácticamente todo el saber occidental está marcado por una clasificación de las ciencias que se remonta a PLATÓN, conforme a su clasificación de las “potencias del alma”: el “conocimiento ideal” (que se ejercita en el diálogo), la “experiencia sensible” (que se aplica en los objetos de la naturaleza) y el “querer” y el “desear” (que hacen a la acción).

La primera da lugar a la *dialéctica* (razón); la segunda, a la *física*; y la tercera, a la *ética*. El esquema fue corregido luego por ARISTÓTELES —y así dominó durante siglos—, distinguiendo entre *ciencias teóricas* (que abarcan las derivadas de la dialéctica platónica) y *ciencias prácticas* (de la *praxis* de la acción, derivadas de la ética platónica).

En el siglo XVII, BACON, como adelantado del positivismo, establece la correlación entre las ciencias teóricas y las prácticas: a cada ciencia práctica corresponde una ciencia teórica, o, por decirlo de alguna manera, la distinción entre “ciencia pura” y “ciencia aplicada” o técnica. En las primeras décadas del siglo XIX, BENTHAM y AMPERE proponen cambiar el criterio

² GIOVANNI JERVIS, págs. 17-22.

clasificadorio, pasando de lo subjetivo (las “facultades del alma” platónicas) a lo objetivo (clasificación de las ciencias según su objeto), pero manteniendo una base clasificatoria dual.

La complejidad y artificiosidad de sus propuestas las hizo fracasar. Fue COMTE quien renunció al dualismo de las ciencias, partiendo de la base de que todo objeto de la ciencia es “natural”, para establecer una clasificación serial y monista (“naturalista” o “materialista”) comenzando por las ciencias con mayor poder de abstracción (las que estudian propiedades de todos los cuerpos) hasta terminar en la sociología. En la misma línea monista, como es lógico, se orientó SPENCER, quien le reprochó a COMTE haber confundido lo general con lo abstracto, por lo cual dividió las ciencias en tres grupos (abstracto, abstracto-concreto y concreto) y dentro de cada uno de ellos las subdividió siguiendo el criterio de lo más general a lo particular. COMTE no había tenido en cuenta a la psicología que es introducida en la clasificación de SPENCER (su “grupo concreto” está integrado por la astronomía, la geología, la biología, la psicología y la sociología).

KANT había considerado a las matemáticas como una disciplina *a priori*, sobre las formas puras de espacio y tiempo, en tanto que en HEGEL se podía reconocer todavía claramente la clasificación platónica (lógica, filosofía de la naturaleza y filosofía del espíritu). El neokantismo vuelve por la vía de la clasificación de las ciencias en “naturales” y “del espíritu”, entendiéndose por “ciencias del espíritu” a las que se ocupan de procesos que se dan en la historia humana, por lo cual algunos prefirieron llamarlas “ciencias de la cultura”³.

Si sintetizamos esto, veremos que hubo un momento platónico, eminentemente subjetivo, fundado en las “facultades del alma”; luego, una tentativa objetiva frustrada; un monismo materialista con variables (donde SPENCER establece la autonomía de la tercera ciencia que todos admiten que converge en la criminología) y un neokantismo que independiza las ciencias en que interviene el hombre con gestación histórica (del espíritu) de las ciencias que son un producto natural (naturales). Obviamente, el *platonismo-aristotelismo*, el *positivismo* y el *neokantismo* representan ideologías que son instrumentadas al servicio de diferentes intereses y estructuras de poder: el feudalismo, el asentamiento de las burguesías y la crisis de la “belle époque” de ese asentamiento (que también resulta funcional para una forma del “Estado de bienestar”).

Estas relaciones, a nivel de análisis bien simple, resultan muy claras. El esquema platónico-aristotélico, con la “razón” vinculando a las ciencias teóricas de la experiencia sensible y de la lógica con las pragmáticas o de la acción (ética), permitía derivar de las “cosas” cómo debía ser cada conducta, es decir, permitía derivar una ética de la experiencia sensible, o sea, construir un orden “natural” de la convivencia humana con base en un “deber ser” derivado del “ser”. Esta manipulación del pensamiento aristotélico es por demás conocida y en virtud de ella el pensamiento antiliberal del

³ Sobre toda esta evolución, cfr. WUNDT, I, págs. 31 a 66.

siglo XVII muestra como su garante a ARISTÓTELES (poco importa que ARISTÓTELES haya dicho, en definitiva, algo diferente). El positivismo con su clasificación de las ciencias (COMTE; SPENCER), que da lugar al nacimiento de la forma contemporánea de la “criminología” (como hija de la biología, la psicología y la sociología, que se atomizan por completo en este esquema), también es una pretensión del grupo dominante, que entonces es la burguesía europea y, a nivel mundial, el Imperio británico, por derivar un “deber ser” del “ser”, pero ya no era un “deber ser” en función de una “naturaleza” *preceptiva* (ya lo “natural” no era “natural” porque se ajustaba al “deber ser”), sino de una “naturaleza” *descriptiva* (lo “natural” era “natural” porque se ajustaba al “ser”). De allí que todas las ciencias tuviesen una única *clase* de objetos (los “naturales”) y que la verdad, en todos los ámbitos, incluso en el ético, no tuviese otra medida que la científica, cuyo *valor de verdad no tiene nada que ver con el consumo de las mayorías*, ignorantes de las “ciencias”, necesitadas de ilustración e *inferiores*, tanto de las mayorías internas de los propios países centrales como de las poblaciones de los países colonizados.

Cuando la tecnología avanzó, como necesidad impuesta por la competencia entre los propios países centrales (conflictos interimperialistas) y en gran medida para proveer al potencial bélico, la “ciencia” no pudo seguir avalando las tesis positivistas pseudocientíficas: nada mejor, entonces, que ensayar dos caminos para la ciencia: a) uno fue el de separar casi radicalmente las ciencias de la “cultura” y las de la “naturaleza”, con una vuelta parcial a KANT; b) y el otro, el de parcializar el conocimiento en forma tal, que resulten imposibles todas las tentativas de “macro teorías” (para ello se apela a una epistemología sumamente alambicada, se prescinde de todo planteamiento ontológico —la pregunta por el “ser” es una “seudopregunta”— y se reduce todo el conocimiento al empíricamente verificable).

Es obvio, pues, que la concepción de la “ciencia” y la “clasificación de las ciencias” constituyen un problema filosófico, pero que el saber acerca de lo que es “ciencia” y de cómo se clasifican, está muy vinculado al poder, que manipula las filosofías para este fin. Si esta vinculación tiene lugar en las ciencias que parecen más alejadas de lo humano, cuánto más no había de existir en lo que incumbe directamente a la conducta y al ser del hombre —como la antropología, la biología, la psicología y la sociología—, y mucho más en sus aplicaciones “explicativas” de un fenómeno de poder, como es la “criminalidad”.

Resulta, pues, demasiado ingenuo plantear y responder la cuestión acerca de la unidad o autonomía científica de la “criminología” o del carácter “científico” de sus conocimientos, conforme a un puro planteo “científico”, que prescinde del encuadre filosófico y de la manipulación que el poder hace de ese encuadre (y que siempre ha hecho, prescindiendo de lo que realmente hayan dicho los filósofos).

4. LA GESTACIÓN DE LAS “CIENCIAS” Y DEL “SABER CRIMINOLÓGICO”

Puede decirse que una “ciencia” es la delimitación de un “universo de entes”, esto es, la definición de un “horizonte de proyección de una

ciencia” y la elaboración de un “sistema de comprensión” de esos entes. Cuando en la elaboración de los sistemas de comprensión se comprueba que hay entes que quedan fuera del horizonte de proyección y otros que están dentro del mismo pero que no deben estarlo, se produce un estallido del horizonte de proyección (una crisis epistemológica) y se redefine la “ciencia” (WILHELM SZILASI). Mas lo cierto es que esas crisis epistemológicas no se producen como resultado de un movimiento espontáneo interno del conocimiento puro, sino que la “curiosidad” que acicatea uno u otro sistema de comprensión es estimulada por el poder, el cual, a su vez, puede generar combinaciones muy artificiosas, en cuanto lo requiera su ejercicio.

No obstante, cabe aclarar que en esta manipulación del poder hay un límite que podemos llamar “ontológico”: las “crisis epistemológicas” son “estallidos científicos” que provocan “reacciones en cadena”, como la fisión nuclear. Los elementos que quedan “suelos” van a bombardear “desde afuera” otros horizontes de proyección, pues son atraídos por otros elementos análogos que están en el interior de algún otro horizonte de proyección y lo hacen “estallar”. El poder manipula retardando el estallido, es decir, tratando de sustentar el sistema de comprensión agredido, y cuando no puede demorar el fenómeno, procurando generar y manipular en su favor el nuevo sistema de comprensión, o a la inversa, acelerando todo este proceso, o bien, como tercera variable, puede tratar de crear horizontes de proyección “artificiales”, “pseudociencias” o “pseudoobjetos”. La experiencia histórica demuestra que media una relación directa entre el grado de *irracionalidad evidenciable* del poder y el recorte arbitrario de fragmentos de la realidad. Por *irracionalidad evidenciable* entendemos la violencia como agresión abierta, especialmente destructora de vidas humanas, en forma que se haga muy evidente para los propios sectores “ilustrados” y clases medias —clientela política— de las sociedades centrales, como podía ser una antropología física de los judíos basada en una colección de cráneos remitidos desde los campos de concentración, como lo pretendió el profesor de anatomía de Estrasburgo en 1942⁴. Suele decirse que cuanto más irracional es el poder, menor es el nivel de elaboración de su discurso (filosófico y, por ende, científico).

Así, del irracionalismo de SCHOPENHAUER y NIETZSCHE se pasó al racismo imperialista de CHAMBERLAIN y de este a la construcción rastrera de ROSENBERG. Sin embargo, esta afirmación debe ser corregida en el sentido señalado, esto es, teniendo presente que lo que cuenta es la *violencia evidenciable para los propios sectores “ilustrados” y medios de las sociedades centrales*, y no la violencia pura (mientras la violencia es colonial y se oculta por efecto de la distancia a estos sectores, el discurso puede ser más elaborado). Así, pudo sostenerse mucho tiempo el mito de la “mentalidad primitiva” y su infantil simplismo en la antropología central.

Todos los conceptos de “ciencia” y sus clasificaciones han resultado de diferentes momentos de poder en las sociedades centrales, impuestos a sus periferias. En consecuencia, puede afirmarse que responden a sucesivos

⁴ Véase MITSCHERLICH-MIELKE, pág. 127.

pasos del avance de la sociedad industrial (al menos en los dos últimos siglos) y, por ende, son sistemas de ideas que han sido impuestos a nuestros márgenes, simplemente por formar parte de la estructura de poder mundial. Por consiguiente, si pretendemos mirar desde la periferia hacia el centro no podemos seguir esos encuadres, pues estaríamos devolviendo al centro su propia visión o perspectiva. Como es natural, esto no nos autoriza a inventar “ciencias”, sino a manejarnos con un criterio un tanto más ingenuo en el saber, que es el criterio de la necesidad. Mientras que un aspecto de nuestra realidad periférica requiere un cambio, los conocimientos necesarios para efectuar ese cambio constituyen un *saber necesario para nosotros*, sin que debamos preocuparnos mayormente acerca de si ese “saber” es una “ciencia” desde el punto de vista de las perspectivas centrales. En síntesis: *creemos que, desde nuestro margen, lo importante es establecer si existen órdenes de saberes necesarios para transformar nuestra realidad; y cuáles son estos, sin entrar en disputas ideológicas vinculadas a conceptos de “ciencia” que vienen condicionados por la estructura de poder mundial.*

Esta conceptualización es parcial, pues restan algunos interrogantes: un saber es necesario porque sin él no podemos transformar nuestra realidad: pero cabe preguntarse: ¿por qué y para qué es necesario transformar nuestra realidad? La respuesta será forzosamente *valorativa*, o sea, que debemos *confesar* una valoración que la “ciencia” central se preocupa largamente por ocultar. No hay nada “natural” para nosotros que sirva para decirnos cuándo un saber es necesario, sino que media una valoración, lo cual para la mayor parte de las posiciones centrales puede resultar escandaloso, ya que por regla general no la confiesan.

La necesidad de un saber se establece para nosotros en cuanto ese saber resulta útil para que el hombre de nuestro margen pueda desarrollar sus potencialidades humanas. El criterio para hablar de “desarrollo” humano en este sentido son los *derechos humanos*, cuyo entendimiento es para nosotros mucho más unívoco de lo que se pretende. La equivocidad del concepto puede producirse donde se genera un espacio social para discutir la prioridad entre derechos humanos individuales y sociales, exigibles y no exigibles, etc., pero *en un margen donde no todos los hombres son considerados como personas y ni siquiera la mayoría lo son, o donde no se respeta el elemental derecho a la vida de un número ingente de personas*, no hay espacio social para una equivocidad muy grande, ante lo primario de la necesidad. Por lo burdo de la violación a los derechos humanos en la periferia, y especialmente la violación del derecho al desarrollo humano, es suficiente esta referencia, que puede parecer grosera desde la perspectiva central y que quizá —y ojalá— lo sea también para nosotros en el futuro.

Desde este punto de vista, lo que se impone preguntarnos, por ende, es si existe o debe existir un “saber criminológico”, que nos sea necesario para impulsar la transformación de un aspecto de nuestra realidad con miras al impulso del desarrollo humano de los hombres de nuestro margen.

5. LA NECESIDAD DEL SABER CRIMINOLÓGICO EN NUESTRO MARGEN

Si observamos superficialmente nuestra realidad, es decir, sin necesidad de emplear ningún instrumental teórico ni de campo de mucho refinamiento, vemos que en nuestras sociedades hay una manifestación del control social que, si bien forma parte del control social general, se caracteriza por usar como medio una *punición institucionalizada*, esto es, por la imposición de una cuota de dolor o privación legalmente previstos, aunque no siempre mostrados como tales por la misma ley, que puede asignarle fines diferentes.

De esta manera, el control social punitivo está institucionalizado como punitivo (sistema penal) o institucionalizado como no punitivo (como asistencial, terapéutico, tutelar, laboral, administrativo, civil, etc.). En cualquier caso, su carácter punitivo no depende de la ley, sino de la imposición material de una cuota de dolor o privación que no responde realmente a fines distintos del control de conducta (así, no todo el plano asistencial es control social punitivo, sino únicamente el que no corresponde a fines asistenciales, o el civil que no responde a objetivos reparadores, etc.).

El control social punitivo institucionalizado como punitivo se ejerce sobre la base de un conjunto de agencias estatales que suele llamarse “sistema penal”. La diversidad de composición, extracción social y entrenamiento de las personas que integran los grupos y subgrupos de sus diferentes segmentos, el aislamiento de cada uno de estos segmentos respecto de los otros (compartimentalización), la disparidad de criterios de eficacia con que operan, las diferencias cualitativas con que asumen su papel ante la opinión pública a través de los medios masivos, la dependencia de distintas autoridades o agencias estatales, son todos elementos que inclinan a mantener la denominación de “sistema penal” en razón de un uso convencional, porque no puede sostenérsela seriamente, ya que es muy claro que no configuran un “sistema”.

Hecha esta aclaración, podemos afirmar que hay un sistema penal en sentido estricto y también un *sistema penal paralelo*, compuesto por agencias de menor jerarquía y destinado formalmente a operar con una punición menor, pero que, por su desjerarquización, goza de un mayor ámbito de arbitrariedad y discrecionalidad institucionalmente consagradas (formalmente legalizadas como ámbito propio de lo contravencional, menor cuantía, infracciones administrativas, de peligrosidad, de sospecha, etc.).

Junto al control social punitivo institucionalizado, los integrantes de sus propios segmentos, o algunos de ellos, llevan a cabo un control social punitivo parainstitucional o “subterráneo” (ANIYAR DE CASTRO), por medio de conductas no institucionales (ilícitas), pero que son más o menos normales en términos estadísticos.

El aspecto institucional del control social punitivo se encuentra regulado por un conjunto de normas legales de diferente jerarquía (constitucionales, internacionales, penales, procesales, penitenciarias, contravencionales, policiales, de peligrosidad, militares, administrativas, previsionales, civiles, laborales, electorales, minoriles, etc.). Existe un saber que ordena el discurso

respecto de estas normas, aunque con diversos grados de abstracción y desarrollo, procurando establecer las relaciones normativas o programáticas que limitan el alcance de la pretensión punitiva. Son las diferentes ramas del saber jurídico punitivo que abarcan íntegramente el derecho penal, procesal penal y de ejecución penal. También abarcan íntegramente el derecho contravencional, de peligrosidad y policial y el derecho penal militar, aunque con distintos argumentos se pretende que no son propiamente “penales”. En forma parcial, el saber jurídico-punitivo se integra con los saberes jurídicos del derecho constitucional, internacional, civil, laboral, administrativo, psiquiátrico, de menores y previsional.

Los diferentes segmentos del sistema penal operan en forma que puede ser empírica (no tecnificada) o en forma tecnificada. En general, sus integrantes siempre pretenden demostrar que disponen de modos operativos más tecnificados de lo que realmente se hallan.

De cualquier manera, ya sea porque proveen a reales necesidades técnicas o porque proveen a la necesidad de proyectar una imagen técnica de su operatividad, hay un sinnúmero de conocimientos aplicados, provenientes de los más dispares ámbitos del saber, que frecuentemente se llaman “disciplinas o ciencias auxiliares”, denominación que es harto discutible y que puede multiplicarse casi a gusto de cada autor. Estos conocimientos o saberes “aplicados” (“técnicas”) pueden ser institucionalmente admitidos (en tanto sirven para el control social punitivo institucionalizado) o no admitidos institucionalmente (cuando sirven al parainstitucional o subterráneo). Entre los primeros pueden señalarse la medicina legal, la psiquiatría forense, la criminalística, la penología, la clínica criminológica, la documentología, etc. Entre los segundos no hay denominaciones consagradas institucionalmente (salvo eufemismos), pero se hallan diversas técnicas de tortura (que en ocasiones se han enseñado institucionalmente como “técnicas de interrogatorio”), las formas técnicas de matar, de hacer desaparecer cadáveres, de falsificar documentos, etc. En general, se agregan todas las técnicas que practican los propios controlados por acción directa del sistema (criminalizados), que suele enriquecerse como resultado del mayor nivel de organización.

En general, un cuadro descriptivo del control social punitivo en nuestro margen, de sus pautas institucionales, del discurso que las racionaliza y de las disciplinas que le proveen los medios técnicos, quedaría incompleto si prescindiésemos de lo que ha dado en llamarse “criminología teórica”, que es el discurso que pretende explicar etiológicamente la criminalización (o mejor, las conductas que la motivarían) y con ello supone que puede dar los elementos teóricos necesarios para la prevención en los casos particulares (clínica criminológica o criminología clínica), como también proveer los elementos para una planificación general preventiva (a lo que suele denominarse “política criminal”).

Por ende, tendríamos el siguiente cuadro descriptivo:

- a) Control social punitivo { institucionalizado { como punitivo { sistema penal en sentido estricto
sistema penal paralelo
como no punitivo { asistencial
terapéutico
tutelar
laboral
administrativo
civil
parainstitucional o subterráneo
- b) Lo institucionalizan normas legales de carácter { constitucional, internacional, penal, procesal, penitenciario, contravencional, policial, de peligrosidad, militar, administrativo, civil, laboral, de menores, etc.
- c) El alcance de estas normas lo racionaliza el saber jurídico-punitivo integrado por él { derecho penal
derecho procesal penal
derecho de ejecución penal
derecho penal militar
derecho contravencional
derecho de policía
derecho de peligrosidad
y parcialmente por el derecho constitucional, internacional, civil, psiquiátrico, administrativo, previsional, laboral, minoril, etc.
- d) El sistema penal opera con { procedimientos empíricos o
con métodos tecnificados, que pueden ser { institucionalmente admitidos { medicina legal
psiquiatría forense
criminalística
penología
documentología
clínica criminológica
institucionalmente no admitidos { técnicas de tortura
técnicas de muerte
supresión de cadáveres
supresión de huellas
técnicas de interrogatorio ilícito, etc.
- e) Las conductas que motivan que algunas personas queden atrapadas por la punición institucional se pretenden explicar "etiológicamente" desde el ángulo "bio-psico-social", por la "criminología teórica", que aspira a dar su fundamento para la aplicación práctica en la "criminología clínica" (prevención particular) y en la "política criminal" (prevención general planificada).

Si bien las agencias que intervienen, los medios masivos, la opinión pública, los diferentes ámbitos del saber que concurren y la acción de todos los intervinientes, distan mucho en su conjunto de configurar un *sistema*, no es menos cierto que de la observación de todo este conjunto, ya no a un nivel descriptivo estático, sino dinámico —“fisiológico”, si se prefiere—, también proporcionado en forma superficial y previa, o sea, sin necesidad de acudir a la implementación de instrumental de observación más tecnificado y preciso, pueden sacarse las principales características y resultados de su operatividad social. Un análisis más detenido, que haremos en su momento, nos permitirá precisarlas, pero por ahora se pueden anotar las siguientes:

a) Que las normas institucionalizadoras se cumplen en medida mínima, porque por un lado, el sistema atrapa un bajísimo porcentaje de personas que, conforme a esas normas, debería criminalizar, y, por otro, se aparta de ellas en la imposición de una serie de puniciones (dolores o privaciones) de carácter parainstitucional o ilícito.

b) Que este sistema cuesta un gran número de vidas humanas (de personas ajenas al mismo y de personal del propio sistema) y que se suprimen vidas humanas sin que el sistema opere para nada a este respecto.

c) Que el conjunto de hipótesis en las cuales el sistema debiera proceder es heterogéneo, sin que pueda hallarse ningún carácter común entre ellas, como no sea su asignación programática al sistema (nada tienen que ver, en cuanto a su significado social, la violación de una mujer y el libramiento de un cheque sin provisión de fondos).

d) Que las personas que son criminalizadas o punidas por acción parainstitucional son todas, o casi todas, pertenecientes a estratos sociales inferiores económicamente o disidentes políticos en determinados regímenes.

e) Que esas personas no son semejantes en todos los países, sino que presentan ciertas características en los países centrales y otras en nuestro margen periférico, de modo que hay una selección que depende de la estructura social.

f) Que, en general, el sistema penal tampoco respeta a las personas que integran sus segmentos, puesto que no fomenta en ellas las virtudes que la sociedad proclama —o, al menos, que los medios masivos pretenden difundir— ni se interesa por su integridad física y psíquica.

g) Que el sistema mismo no es racional: programa la criminalización de prácticamente toda la sociedad —todas las personas— y dispone de medios para hacerlo con una minoría que seleccione entre los más vulnerables (los que no tienen poder para resistir su acción).

h) A todo lo dicho debe añadirse que proclama como objetivo la prevención de conductas lesivas ilícitas y la “resocialización” de quienes las practican, cuando en realidad produce todo lo contrario, al menos considerado a nivel masivo.

Nadie puede afirmar que estas características de la operatividad de nuestros sistemas penales sean captadas a nivel “intuitivo” o “no verificable”, pues *solo un autista puede negarlas en América Latina*. En ninguna “ciencia” se pretende demostrar lo evidente. NEWTON elaboró la “ley de la grave-

dad", pero no pretendió demostrar que las manzanas caen hacia abajo, pues en tal caso la historia no se habría ocupado de él, salvo en lo referente a la patología.

Por otro lado, existe una necesidad existencial por parte de quienes funcionan como operadores o participantes de los sistemas penales. Aunque la estructura de estos sistemas selecciona tanto a sus operadores como a sus criminalizados, hay preguntas fundamentales que el sistema no puede evitar porque, en definitiva, surgen de todo hombre, como signo de salud que en ocasiones es ineludible. No son pocos quienes en América Latina, operando como representantes de las agencias de sus sistemas penales, se preguntan, aunque sea en algunos momentos de salud, qué papel están desempeñando, qué es lo que están haciendo, a qué intereses sirven, etc.

Todo esto nos demuestra que en nuestro margen es necesario un saber que nos permita explicar *qué son nuestros sistemas penales, cómo operan, qué efectos producen, por qué y cómo se nos ocultan estos efectos, qué vínculo mantienen con el resto del control social y del poder, qué alternativas existen a esta realidad y cómo se pueden instrumentar*. Cada una de estas preguntas permite que, a partir de ella, se abran en abanico una cantidad de preguntas más particulares, y todo ese conjunto resulta indispensable para nuestra realidad marginal, *aunque sus respuestas provengan de especialistas en disciplinas que aparentemente nada tengan que ver entre sí*. Es incuestionable también que el sistema penal y sus explicaciones son un fenómeno histórico, protagonizado por el hombre, que no comprendemos si renunciamos a comprenderlo como tal, es decir, en perspectiva histórica; y como las explicaciones que se han ido proporcionando no son originarias de nuestro margen, sino derivadas del centro, será necesario comprender el sentido de cada explicación en el centro y en el marco de nuestro margen.

Según puede observarse, este conjunto de preguntas está reclamando respuestas que deben ser proporcionadas por la política, la economía, la sociología (general y especial: jurídica, penal, criminal, etc.), la historia (general y especial: de las ideas, económica, política, etc.), el derecho (especialmente el derecho comparado), la filosofía (particularmente la antropología filosófica), la biología y la medicina, la psiquiatría, la psicología, la teología (especialmente la religión comparada), el arte (particularmente las manifestaciones folklóricas), etc. Como es natural, nadie puede pretender que *una ciencia* abarque el saber de todas las disciplinas de las cuales deben provenir las respuestas, pero *nos resulta evidente la necesidad de interrogar a todos esos campos del saber para averiguar si es posible cambiar el aspecto de la realidad constituido por nuestros sistemas penales, en forma que permita mejorar nuestra coexistencia, posibilitándola con un nivel inferior de violencia*.

Esto es, para nosotros, aquí (en nuestro margen) y ahora (en este momento histórico) la criminología. No se trata de *una ciencia* que cierra un horizonte de proyección en la forma de aislamiento de entes, sino que se trata de *un saber cuya delimitación epistemológica se produce por efecto de la ligación a una columna vertebral, que es el sistema penal y su operatividad*.

No pretendemos disputar ningún campo del saber humano a otros ámbitos o especialistas. No tiene sentido asegurar que se produce algún fenómeno “cualitativo” particular que hace de la sociología una sociología criminal y de esta una criminología sociológica, o de la psicología una psicología criminal y de esta una criminología psicológica (PINATEL), ni que hay algún “milagro” en estas transformaciones que deba dar por resultado una “super-ciencia del hombre”⁵. Se trata solo de hacer nuestro un sistema de respuestas que es reclamado por la dramática necesidad que nuestra realidad latinoamericana nos coloca delante de nuestros ojos.

En síntesis, para nosotros, *la criminología es el saber (conjunto de conocimientos) que nos permite explicar cómo operan los controles sociales punitivos de nuestro margen periférico, qué conductas y actitudes promueven, qué efectos provocan y cómo se los encubre en cuanto ello sea necesario o útil para proyectar alternativas a las soluciones punitivas o soluciones punitivas alternativas menos violentas que las existentes y más adecuadas al progreso social.*

Este concepto previo o tentativo puede ser pasible de varias objeciones, siendo quizá las principales las siguientes: a) que desprecia el contenido teórico de la criminología, para hacer de ella una “ciencia aplicada”; b) que confunde la criminología con la política criminal; c) que apriorísticamente toma partido por una criminología “crítica”; d) que desprecia todo el esfuerzo de la “criminología clínica”. Nos ocuparemos de estas posibles objeciones.

6. LA CRIMINOLOGÍA “TEÓRICA” Y “APLICADA” Y LA “POLÍTICA CRIMINAL”

Se ha considerado que existe una criminología “científica” y otra “aplicada” (LÓPEZ-REY) y también que la criminología y la “política criminal” son dos conceptos nítidamente separados, aunque otros autores vieron una vinculación tan íntima entre ellos, que prefirieron referirse a la “política criminológica” (QUIROZ CUARÓN; RODRÍGUEZ MANZANERA). No tiene sentido entrar en detalles acerca de lo que cada autor ha sostenido a este respecto, pues hay opiniones para todos los gustos y quienes intenten aproximarse a la criminología desde nuestro margen pueden quedar totalmente desconcertados ante la enorme cantidad de información y heterogeneidad de pareceres. Lo cierto es que la expresión “política criminal” se usa desde los albores del siglo pasado y con ella se han entendido distintos entes, y ha sido clasificada como perteneciente al derecho penal, a la criminología, o como disciplina autónoma. Los criminólogos críticos contemporáneos no se plantean, en general, el problema, pero parece ser coherente que la consideren como parte de la criminología o que prefieran no hacer referencia a la misma, como resultado de la función crítica que, con algunas variantes menores, asume toda la criminología de la reacción social.

⁵ LAIGNEL-LAVASTINE y STANCIU, pág. 21.

Aunque se haya considerado a la política criminal en forma independiente, no cabe duda de que siempre ha estado subordinada a la idea de “delito” proporcionada por el derecho penal o por algún jusnaturalismo criminológico. Por supuesto que, para ello, antes hubo de acordar un concepto o contenido limitado de la política criminal: la política criminal, en este sentido, sería *la política estatal de lucha contra el crimen*. En la visión o “modelo” integrado de VON LISZT, esta lucha estatal encontraba su límite en el derecho penal (porque VON LISZT se manejaba con concepto jusnaturalista, que era la “dañosidad social”). En el “modelo” integrado neokantiano, como el concepto de “crimen” lo da el derecho penal, este no puede contener a la política criminal, sino que queda subordinado a ella, lo cual es peligroso en varios sentidos, pero es más sincero. No obstante, desde esta perspectiva, la política criminal y la criminología podían ser diferenciadas, puesto que la criminología era la explicación más o menos causal —etiológica— del delito, y la política criminal, la selección de medios para luchar contra las “causas”. Desde que abandonamos el punto de vista “causal” en este limitado sentido, nos damos cuenta de que el hilo conductor de la criminología es el poder y, por ende, la política, en lo cual coincidimos con los críticos centrales (PAVARINI), de modo que *no tendría sentido distinguir entre “criminología” y “política criminal”, pues esta ya no podría ser definida como la política estatal de lucha contra el crimen*, sino que pasaría a ser *la ideología política que orienta al control social punitivo*.

En definitiva, la distinción entre criminología y política criminal es tributaria de la distinción entre una criminología “teórica” y una “criminología aplicada”, que abarcaría la política criminal, la criminología clínica y los conocimientos criminológicos aplicados por cualquier segmento del sistema penal. Esta separación de la criminología en “teórica” y “aplicada” proviene, a su vez, de entender que existe una “ciencia pura” totalmente separada de la política, tal como lo postulaba MAX WEBER, escisión que nos resulta de evidente falsedad, al menos en nuestro contexto marginal del poder mundial, donde es bien claro que las ciencias sociales están signadas por el poder político y condicionadas por el mismo. La discusión sociológica que se desarrolló en las postrimerías de los años sesenta en los países centrales, habiéndose iniciado abiertamente en 1962, no necesitó mayor explicación para nosotros, aunque nunca nos hubiésemos enterado de aquella disputa inicial entre POPPER y ADORNO (véase a SCHÄFERS), porque a la luz de las necesidades de las mayorías latinoamericanas, la manipulación ideológica siempre fue evidente.

7. EL REALISMO CRIMINOLÓGICO MARGINAL COMO CRIMINOLOGÍA CRÍTICA

Es incuestionable que cualquier criminología que pretenda recoger la realidad represiva latinoamericana debe ser crítica, al igual que la de cualquier área periférica. El poder mundial, con su distribución internacional del trabajo, nos coloca en la posición de “sociedades proletarias” por así llamarlas. Esto nos diferencia nítidamente de las sociedades centrales y gene-

ra estructuras de poder internas distintas y controles sociales diversos. *Nuestra crítica no puede ser, por consiguiente, la crítica criminológica central.*

Una sociedad que tiene prácticamente toda su población incorporada al sistema de producción industrial con elevada tecnología, responde, lógicamente, a una estructura de poder que nada —o muy poco— tiene que ver con otra que tiene casi la mitad de su población marginada de la producción industrial, y esta, incluso con su nivel tecnológico mucho más bajo.

En estas sociedades como las latinoamericanas hay un poder que ora contiene a los marginados del sistema industrial, ora contiene los conflictos derivados de su rápida incorporación al sistema, según que se trate de momentos de estancamiento o de crecimiento económico, cuando no enfrenta un fenómeno más complejo, que es la interrupción del crecimiento con una masa suburbana que se queda a medio camino y con un grado considerable de anomia. Además, nuestras sociedades, como no protagonizan un proceso de acumulación originaria de capital, sino un proceso de capitalismo periférico o derivado, tienen estructuras de poder que no controlan autónomamente los momentos de estancamiento, crecimiento o interrupción, de modo que son procesos relativamente imprevisibles, lo que da lugar a soluciones improvisadas y, por lo general, brutales, como también a contradicciones entre los propios sectores hegemónicos nacionales y dentro de la propia clase media. Por cierto que estas contradicciones se verifican también en los países centrales, pero las nuestras son más imprevisibles para nosotros mismos, a causa de su condicionamiento ajeno a nuestras sociedades. Tampoco es originaria de nuestras sociedades la ideología del control social represivo. El discurso jurídico y el discurso criminológico son importados del centro, aunque con niveles de elaboración y comprensión muy desparejados. Frente a esta realidad no podemos menos que permanecer en una actitud crítica permanente, es una continua “alerta roja” ideológica. *La tarea más importante de cualquier aproximación criminológica latinoamericana debe ser la crítica ideológica.* Para ello es preferible que demos al concepto de *ideología* un valor neutro, no peyorativo, es decir, como simple *sistema de ideas* (ABBAGNANO) o el de “cosmovisión” cuando es un sistema de ideas más amplio (CHATELET), pero que rechazemos los conceptos peyorativos de *ideología*, como el de discurso intelectual sin criterio práctico —al estilo bonapartista⁶—, el de discurso burgués encubridor de las relaciones económicas⁷, el de cosmovisión grupal que no se realiza (MANNHEIM) o el de discurso fundado en la creencia (PARETTO). Es preferible este uso neutral de la voz *ideología*, porque nos deja libres para percibir más claramente la tarea crítica: *la crítica de la ideología consiste, de esta manera, en establecer cuál es la capacidad de un sistema de ideas para permitirnos el acceso de la realidad.*

Nuestra crítica no puede seguir el cauce de una crítica regida por un “fatalismo progresivo” como el pretendido por el marxismo dogmático,

⁶ Véase TERSEN, pág. 368.

⁷ MARX-ENGELS, pág. 16.

porque nuestras sociedades en modo alguno siguieron el curso “esclavismo-feudalismo-capitalismo”, que únicamente es válido para la sociedad central, de manera que no puede servirnos como criterio de “progreso histórico”⁸. Incluso aunque aceptásemos el concepto de progresismo del marxismo dogmático⁹, su criterio no nos sería útil para nuestra crítica. No puede admitirse entre nosotros el criterio de las etapas sucesivas, porque nuestras etapas no son originarias, sino determinadas por el poder central, que nos incorporó a su estructura desde la colonización primitiva. Es inteligente pero no cierta la expresión de Haya de la Torre, cuando afirmaba que Lenin podía sostener que el imperialismo era la última etapa del capitalismo, porque seguía sosteniendo su perspectiva europea, pero que para nosotros era la primera, porque hasta entonces estábamos en etapas precapitalistas. No estamos en ninguna etapa precapitalista, sino que estamos incorporados al sistema capitalista o industrial mundial, solo que cargando con la peor parte del mismo. Nuestro subdesarrollo es expresión del poder mundial y no un fenómeno originario, de modo que no hay categorías centrales que puedan explicarlo (FRANK). Hay analogías con las etapas marxistas, pero estas no puedan explicarlo, porque no captan los procesos de dependencia y marginación periférica del poder central de la civilización industrial. Nuestro margen está incorporado al capitalismo, si por tal entendemos un proceso que se inicia en la Edad Media y que nuestra “incorporación” fue “una sangrienta, inmensa y productiva empresa emprendida y consumada por exponentes de una sociedad que pasaba ya por el dintel del pillaje y rapiña de la acumulación primitiva del capital”¹⁰.

Esto nos obliga a una crítica ideológica, de conformidad con las coyunturas de nuestra realidad. En nuestro margen no tiene mucho sentido movernos con “modelos” de sociedad ni plantearnos si preferimos la “sociedad azul” (una especie de extensión universal y lineal del capitalismo central), la “sociedad verde” (conforme a las pautas de los movimientos ecológicos) o la “sociedad roja” (conforme al socialismo marxista)¹¹. Cualquiera que sea el modelo que podamos preferir, no tenemos el poder para imponerlo, de manera que estas serían especulaciones para una futura etapa de nuestro desarrollo. Por ahora, nuestra crítica debe orientarse a la satisfacción de las necesidades elementales que no están cubiertas: respeto del derecho a la vida, garantías a la integridad, elementales principios de igualdad y no discriminación, exigencias mínimas de justicia social, etc. (esto es, lo que hemos mencionado en el numeral 4). En América Latina, esos grandes modelos no se ajustan a nuestra realidad dramática, y ello lo demuestra la circunstancia de que no movilizan a nuestros pueblos. Aquí, al decir de otro de nuestros dirigentes populares, “la única verdad es la realidad”. Negar esta

⁸ Al estilo de KONSTANTINOV y otros, pág. 377.

⁹ GLEZERMÁN-KURSÁNOV, pág. 324.

¹⁰ TEITELBOIM, pág. 106.

¹¹ Véase a PAVARINI, en el Prólogo a CHRISTIE.

prueba equivale a colocarse en una posición elitista, desde la cual nos consideramos “iluminados” —o sea, superiores—, y afirmar que a los pueblos latinoamericanos les falta “conciencia”, lo que no es más que reiterar una injuria central y oligárquica.

Obviamente, una crítica conforme a este *realismo criminológico marginal* resulta una suerte de pensamiento contracultural dentro de nuestras propias sociedades periféricas, si por “cultural” entendemos las pautas y hábitos de pensamiento de nuestras clases medias y de sus intelectuales (aunque más adelante las llamaremos supraculturales).

Como cabe suponer, en nuestras sociedades no existen “élites del pensamiento” dedicadas a esta forma de crítica, pues serían antifuncionales para la estructura de poder y para la posición marginal que nos asigna el poder central. La manipulación de las clases medias latinoamericanas y de su intelectualidad tiende a neutralizar cualquier tentativa de demistificación de los discursos que encubren sus relaciones de poder marginal y la enorme cuota de violencia de su control social represivo.

Por ello, una tentativa de *realismo criminológico marginal*, que revele la violentísima contención represiva de los más carenciados y la violencia de igual magnitud que implica la invulnerabilidad de los poderosos, será siempre “contracultural” para las clases medias y sus intelectuales, pero estamos seguros de que no lo será para las culturas de las grandes mayorías carenciadas y para la parte de la clase media que haya tomado conciencia de nuestra marginalidad.

8. ¿CRIMINOLOGÍA CLÍNICA O CLÍNICA DE LA VULNERABILIDAD?

La criminología crítica central, con buen criterio, hizo un análisis bastante demoledor y desencubridor de la llamada “criminología clínica”, es decir, de la criminología biopsicológica o psicológica fundamentalmente europea que, con múltiples escuelas y corrientes, se ocupa del “diagnóstico” y del “pronóstico” de conducta del criminalizado. En definitiva, se trataría de formas de medicina psicológica institucionales, particularmente de instituciones “cerradas” y, en nuestro caso, medicina, psiquiatría o psicología carcelarias. En razón del marcado carácter encubridor del sentido político del discurso de la criminología clínica, la crítica criminológica central parece inclinarse frecuentemente a descartarla o a negarla, lo que resulta válido en cuanto esa crítica alcanza a las tendencias clínicas “etiológicas” que agotan su discurso en el plano biológico o psicológico, conforme al esquema tradicional de “factores bio-psico-sociales”.

Sin embargo, dentro de una crítica que pretenda traducirse en consecuencias prácticas, lo cierto es que, con demasiada frecuencia y hasta en la mayoría de los casos de criminalidad convencional con criminalización de personas pertenecientes a las clases marginales de nuestras poblaciones latinoamericanas, tenemos la clara impresión de que el sistema penal arroja su “red” sobre esos sectores de la población y atrapa a aquellos que no solo son más vulnerables socialmente —puesto que casi todos lo son dentro

del mismo estrato social—, sino a los que son también más *vulnerables psíquicamente*, porque ha habido un proceso previo de condicionamiento, de generación de esa vulnerabilidad psíquica, que los pone en situación de “buenos candidatos” para la criminalización.

En su oportunidad explicamos mejor este proceso, pero aquí nos basta poner de manifiesto que se verifica un prematuro proceso de generación y acentuación de la vulnerabilidad psíquica, que muy a menudo es incentivado en forma extraordinaria por la acción del sistema penal al criminalizar a la persona y que, en definitiva, suele ponernos delante el “producto final” de este proceso: una persona deteriorada, con un alto condicionamiento (reducción de su autodeterminación psicológica) para la omisión de conductas que correspondan al papel asignado por el sistema penal, con una estigmatización que le reduce su espacio social, con un grado de deterioro inclusive biológico que frecuentemente es considerable y, eventualmente, con una inferioridad biológica de antigua data.

Esta comprobación en muchos criminalizados latinoamericanos de las clases subalternas o sumergidas económicamente, lejos de demostrar que esas características son “causas” del delito, están demostrando que son “causa” de la criminalización en el caso individual y que el propio sistema penal se encarga de acentuarlas, cuando no de crearlas. Más adelante veremos que *uno de los resultados del sistema penal parece ser la neutralización por deterioro de la persona*, acelerando o determinando un proceso de decadencia biosíquica de la misma. *Nada de extraño hay en que la desnutrición de la madre durante la gestación, la subalimentación en los primeros años de la vida, el hacinamiento habitacional con todas sus secuelas, las infecciones, la deficiente o inexistente asistencia sanitaria, las intoxicaciones precoces del medio ambiente envenenado de los suburbios en la concentración urbana gigantesca, la escolaridad incompleta o inexistente, la inadaptación escolar, el padecimiento de la violencia y la necesidad prematura de la violencia o la astucia como único mecanismo de supervivencia, la institucionalización prematura, el abandono en sentido psicológico con su secuela de inseguridad, la discriminación laboral y escolar, el estigma de las primeras criminalizaciones o institucionalizaciones sin motivo real, la acción despersonalizante de las instituciones totales, la lesión a la autoestima provocada por vejámenes y torturas, configuren un cuadro que, con demasiada frecuencia, nos presenta a una persona necesitada, carenciada, que, no obstante, suele dramatizar sus necesidades como medio de obtener mejoras circunstanciales, pero que no tiene una real comprensión de las mismas, siendo este fenómeno más frecuente y agudo cuanto mayor es el deterioro sufrido.*

La “red” del sistema penal cae generalmente sobre quienes presentan ya signos que a menudo son de deterioro biopsicológico, y para ello se opera con *estereotipos*, un mecanismo que ha sido puesto de relieve por el interaccionismo en la forma que oportunamente veremos y que muestra cómo la carencia biopsicológica es causa de la criminalización, de manera que invierte el planteo “clínico”: la conducta “criminal” o más gravemente criminal suele ser el resultado de una criminalización condicionante previa, como reacción

social ante la característica biopsicológica deficitaria. Cuesta saber en qué medida estos “estigmas” que integran el estereotipo son un *prius* o un *posteriorius*, una “causa” o un “efecto” con relación al enredo de la persona con el sistema penal¹², aunque parece claro que, al menos, constituyen una fuente de limitación de oportunidades bien notoria.

Obviamente, esto es una realidad, tan real y tangible como lo es una catatonia para el psiquiatra, y, por mucho que sea verdad que el sistema penal y la psiquiatría sean formas de control social y respondan a una estructura de poder, es necesario un saber que permita ayudar a estas personas a superar o revertir el deterioro causado por el sistema penal y el condicionado previamente y que lo ha hecho “candidato bueno” para el sistema, es decir, *un saber que permita ayudar a las personas criminalizadas a reducir sus niveles de vulnerabilidad al sistema penal*. Esta es la función de la criminología “clínica” desde nuestra perspectiva crítica. Posiblemente en razón del carácter marcadamente comprometido con el poder de la criminología clínica tradicional, sería conveniente cambiarle el nombre a esta y reemplazarlo por el de “clínica de la vulnerabilidad”, pues se trata de una inversión del planteo etiológico “bio-psico-social” de la conducta criminal a nivel individual, por *un planteo etiológico “socio-psico-biológico” de la vulnerabilidad individual al sistema penal*. No despreciamos ni ignoramos, pues, la criminología clínica, sino que invertimos su sentido, al comprobar que el sistema penal no se preocupa en general por el castigo de ciertas conductas, sino por la selección de ciertas personas de la clase marginal que, por acción de factores sociales negativos anteriores a su intervención, se presentan ya como vulnerables al mismo y procede luego a aumentarles su vulnerabilidad mediante la creación o acentuación de un deterioro de personalidad. En este sentido, no nos preocupamos por una “etiología” de la conducta criminal, sino por una “etiología” de la vulnerabilidad, que reclama una “clínica” para revertirla.

En este aspecto, las gastadas y anticuadas discusiones de la criminología etiológica sobre *culture* y *nature*, lo “heredado” y lo “adquirido”, deberán reemplazarse por otras que pasarán a ocupar la posición central: la distinción entre *procesos deteriorantes previos a la intervención del sistema penal* y el análisis de los agentes que los desarrollaron (grupo de crianza, escuela, sistema sanitario, etc.), no solo por su acción sino también —y, las más de las veces, fundamentalmente— por omisión, y *procesos deteriorantes a cargo del sistema penal*, sobre los que hay una interesante literatura disponible (por ejemplo, COHEN-TAYLOR; NASS; CASTEX).

A esta clínica de la vulnerabilidad puede objetársele que no todas las criminalizaciones responden al modelo de deterioro que describimos como tarea a revertir por la misma. En este orden de posibles objeciones se diría que la criminalidad no convencional, como la económica, ecológica, del poder en general, de guerra, terrorista, no se ajusta a este modelo. Puede

¹² Véase FIGUEIREDO DIAS-COSTA ANDRADE, pág. 177.

argumentarse que tampoco se adaptan al modelo la criminalización de disidentes y la del tránsito e incluso algunas formas de criminalidad sexual.

En su momento nos haremos cargo con más detalles de estas cuestiones, pero, por ahora, y con el único fin de responder a tales objeciones, nos limitaremos a adelantar algunas consideraciones generales.

En principio, basta recorrer nuestras cárceles para observar que el modelo que describimos es el que responde a la masa de personas criminalizadas e institucionalizadas, de modo que bien puede sostenerse su validez como fundamento indicador de una tarea preferente e ineludible.

En cuanto a la *criminalidad del poder*, es necesario hacer notar que en Latinoamérica su criminalización es inexistente, salvo muy contados casos de “retiro de cobertura”, en que pugnas hegemónicas o la disfuncionalidad de ciertas personas en algunas coyunturas determina su criminalización. El “retiro de cobertura” los hace vulnerables porque en la nueva coyuntura eso es funcional para otros de mayor poder y, consecuentemente, de mayor grado de invulnerabilidad al sistema penal. Fuera de esas poquísimas circunstancias, la criminalización puede tener lugar solo contra meros ejecutores, cuyo caso encuadra —con variantes muy superficiales— en el modelo que hemos descrito, o bien, son dejados de lado por el sistema, por tratarse de aquellos supuestos de “malos candidatos” para la criminalización. El resto de la criminalidad del poder no admite ninguna consideración clínico-criminológica, porque sería una “clínica imaginaria”, ya que se trata de personas no criminalizadas. Esto no significa que puedan ser objeto de análisis por parte de psicólogos y psiquiatras, pero fuera del sistema penal, que nunca las alcanzan.

En cuanto a la *criminalidad del tránsito*, la benignidad punitiva latinoamericana es de toda evidencia, en razón de la procedencia social de los criminalizados, de los intereses de las corporaciones productoras de vehículos, de otros grupos empresarios a los que la criminalización puede molestar, o de las compañías aseguradoras, a causa del bajo precio de la vida humana en sede civil en la región. Prácticamente no hay en América Latina criminalizados institucionalizados por delitos de tránsito. Por otra parte, pareciera que una adecuada prevención de los mismos demanda medidas no penales (mejoramiento de la regulación administrativa, riguroso control de vehículos, de licencias para conducir, de sistemas de inhabilitaciones, modificación de criterios de reparación civil, de condiciones de aseguramiento, etc.)¹³.

La *criminalización de disidentes* puede tomar formas que son análogas al modelo deteriorante que describimos como base de la clínica de la vulnerabilidad, que es lo que suele ocurrir con los casos de consumidores y pequeños expendedores de tóxicos no tolerados, o bien no son registrados por el sistema penal oficial, sino que quedan a cargo del “subterráneo”. El resto son formas de criminalización directamente política, que suele demandar una técnica para revertir los efectos del deterioro que produce en la persona, pero que

¹³ Sobre todo esto, véase a ROSA DEL OLMO, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Informe*.

dudamos que, en general, pueda distinguirse de una concreta aplicación de terapias, porque los deterioros no son siempre iguales, siendo el más frecuente el producto de torturas o tormentos.

En cuanto a la *criminalidad sexual*, su criminalización es muy baja, el porcentaje de personas institucionalizadas es escaso, constituyen por lo general un grupo marginado dentro de la institución y, por regla, cuando no constituyen casos de franca incumbencia preferencial psiquiátrica, son una ligera variante del modelo deteriorante descrito.

9. ¿UNA POSIBLE AMPLIACIÓN TEMÁTICA DE LA CLÍNICA CRIMINOLÓGICA?

En su oportunidad veremos que el sistema penal selecciona personas y las condiciona, conformando grupos humanos de acuerdo con un proceso de “matricería estereotípica” que no se reduce al grupo de los criminalizados, sino que también condiciona a los grupos que integran los segmentos institucionalizados del propio sistema, o sea, que se halla en acción un mecanismo de *feed-back* o retroalimentación para la integración de los grupos de uniformados —segmentos policiales o penitenciarios— y del segmento judicial. Los procesos de condicionamiento de estas personas se llevan a cabo de un modo que, en la práctica, lesiona seriamente su identidad e integridad psíquicas. Es imposible modificar las condiciones de los sistemas penales sin destruir o modificar radicalmente estos mecanismos de “matricería humana estereotípica”. Esta labor requiere la contemplación de dos aspectos: a) la interrupción del proceso reproductor humano, y b) la reversión de los efectos deteriorantes que estos procesos han causado en muchas personas.

Dichos procesos deteriorantes de la integridad e identidad psíquicas de las personas que integran los segmentos institucionalizados de los sistemas penales latinoamericanos, los hemos llamado *policización* y *burocratización*¹⁴, aunque esas denominaciones son genéricas y requieren una particularización, puesto que no se reducen a dos formas, sino a dos órdenes de condicionamientos dentro de los cuales deben distinguirse subórdenes especializados.

Si tomamos en consideración estas características de los sistemas penales, la clínica criminológica no solo debe invertir su sentido y convertirse en clínica de la vulnerabilidad respecto del grupo de criminalizados (preferentemente el grupo de criminalizados institucionalizados), sino que se le abre la posibilidad de abarcar un nuevo y amplísimo campo que nunca se ha tenido suficientemente en cuenta: la clínica de la policización y de la burocratización, dirigida a la reversión de los efectos deteriorantes que los mecanismos reproductores del sistema penal crean sobre sus propios segmentos

¹⁴ Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Informe*.

institucionalizados. En nuestra propuesta de *realismo criminológico marginal*, la criminología clínica no desaparece, sino que, por el contrario, se enriquece, cobrando un sentido diferente respecto de los criminalizados —como *clínica de la vulnerabilidad*— y ampliando su campo al personal del sistema penal, en la forma de *clínica de la policización* y *clínica de la burocratización*.

La obvia dificultad que esta extensión presenta es que la clínica practicable por excelencia es la clínica de la vulnerabilidad, porque los criminalizados pueden percibir sus carencias (si el deterioro no es muy profundo; mas, aun así, por regla general, siguen percibiéndolas, aunque a veces siendo impotentes para revertirlas), pero los policizados y menos aún los burocratizados, es decir, los policías y funcionarios penitenciarios y los jueces, no toman conciencia de las mismas, porque toda la estructura ideológica se las suele mostrar como méritos profesionales y no como efectos deteriorantes de un entrenamiento conforme a matricería estereotípica. Esto es altamente demostrativo de la forma insidiosa en que opera el deterioro producido por esos procesos y, especialmente, la alta peligrosidad humana de ellos. Sin embargo, la circunstancia de que las propias víctimas del deterioro no lo perciban, no implica que no exista y que en algún momento, en virtud de nuevas circunstancias, pueda neutralizarse el encapsulamiento ideológico y aumente el nivel de concientización de las víctimas, lo que las llevaría a recurrir a esas clínicas. Lo grave sería que el saber criminológico no se percatase de esos fenómenos y no tuviese respuestas preparadas a la hora de requerírselas.

10. EXPOSICIÓN DE NUESTRA APROXIMACIÓN A LA CRIMINOLOGÍA

De lo que hemos explicado en este capítulo se desprende, casi como lógica consecuencia, el plan de exposición que hemos de seguir para ensayar una aproximación a la criminología desde nuestro margen. En un principio será necesario exponer, con la brevedad del caso, las *relaciones de poder* y la ubicación de nuestro margen en el panorama general de estas relaciones, lo que implica enunciar cómo se generó el poder en nuestras sociedades y de qué manera se integró históricamente nuestra población y se instalaron las sucesivas formas de control.

En un segundo paso, harto prolongado por cierto, nos ocuparemos de la perspectiva histórica de la criminología y de sus corrientes, estableciendo, en cada caso, la significación que han tenido en nuestro margen y la valoración crítica que desde nuestra perspectiva consideramos necesaria. Básicamente, en este segundo momento nos interesará el origen de la criminología moderna y su desarrollo (lo que, por su significación, para nosotros habrá de merecer especial atención), la perspectiva etiológica (preferentemente europea), la perspectiva sociológica (preferentemente norteamericana), la criminología crítica contemporánea y las corrientes actuales de la política criminal.

En tercer lugar, nos ocuparemos de la descripción, de las funciones y del resultado de los sistemas penales latinoamericanos. La siguiente tarea consistirá en exponer nuestra visión de algunos problemas particulares, como delitos contra la propiedad, marginación y control de minorías, toxicofrenia y tráfico de drogas, corrupción y criminalidad del poder. La parte quinta tratará de algunas consideraciones generales orientadoras en el área de la criminología clínica (clínica de la vulnerabilidad); y, por último, formularemos algunas reflexiones sobre las alternativas futuras al control social punitivo latinoamericano¹⁵.

¹⁵ Los capítulos contenidos en el presente volumen desarrollan este plan hasta la criminología etiológica.

PARTE PRIMERA

**EL MARCO REFERENCIAL
DEL PODER**

CAPÍTULO II

LA ESTRUCTURA DEL PODER MUNDIAL Y EL SABER

“La tarde es un amanecer nuevo y más largo. En una barca de caoba, desnudo y negro, baja por el río Quetzalcóatl. Lleva su cuaderno de épocas”.

(CARLOS PELLICER, *Voz y luz del trópico*, México, 1978)

I. EL PODER MUNDIAL

La *Carta de derechos y deberes económicos de los Estados* fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1974, luego de un trámite preparatorio de más de dos años, en el que incumbió a México la función propulsora de la iniciativa. Ese texto es el documento básico para una ordenación justa y equilibrada de la economía internacional. Es claro que, en la actualidad, la injusticia social depende de factores internacionales y, especialmente, de la distribución internacional del trabajo, que va deparando un lugar cada vez más relegado a los países periféricos, técnicamente llamados “en desarrollo”. No solo se trata de una brecha económica, sino también de una brecha tecnológica, que va acompañada de un deterioro de los precios de los productos no elaborados y un avance de los correspondientes a productos elaborados.

La Carta de 1974 ha sido una aspiración de deseos sumamente importante, porque ha señalado una línea ética universal, que, lamentablemente, no solo no se ha cumplido, sino que en los últimos años la situación ha empeorado notoriamente. De cualquier manera, conserva el valor de criterio para señalar la “mala conciencia” de países desarrollados. La circunstancia de que cada dólar de aumento del ingreso *per capita* en los países periféricos se haya traducido en casi trescientos dólares de aumento del ingreso *per capita* en los países centrales, computando los datos resultantes desde la finalización de la segunda guerra mundial, está demostrando la terrible falla ética de los países desarrollados. No es posible ignorar que el producto nacional bruto *per capita* supera los tres mil dólares anuales en Estados Unidos, Canadá, Europa, la Unión Soviética, Japón, Australia y Nueva Zelanda, en tanto que el resto del mundo se halla por debajo de esa cifra, llegando al punto más alto en los Estados Unidos (con cerca de 15.000 dólares) y el más bajo en Bangladesh (con 80 dólares). A esto debe agregarse que, por regla general, la distribución en los países centrales es menos arbitra-

ria e injusta que en los periféricos y que buena parte de los ingresos periféricos van a dar al centro por efecto de fuga, por la fuerza centrípeta del capitalismo central, de corrupción, etc. Los controles en los países periféricos siempre son menos efectivos —es decir, más corruptos— y los propios países centrales parecen fomentar esa corrupción, hasta que perciben el efecto bumerán de ella.

La Carta de 1974 procuraba impulsar una equidad económica básica, pero la respuesta de los países centrales se tradujo en una continua caída de los precios de los productos exportados no petroleros, que se presenta desde 1979, que en 1982 llegaron a un 40% por debajo del pico alcanzado en 1977 y un 20% por debajo del nivel de 1975. Solo en 1981 cayeron un 15%, y más aún en 1982. Tales productos son, fundamentalmente, alimentos, productos agrícolas no alimenticios, y minerales. La subida del precio de los cereales determinó mayores dificultades todavía para los países periféricos sin autoabastecimiento alimentario, especialmente porque el déficit de cereales periférico se triplicó en los últimos veinte años. Cabe tener presente que los productos manufacturados producidos por los países centrales tienen, en general, precios estables o con variantes previsibles, en tanto que los precios de los productos primarios sufren fuertes fluctuaciones, lo cual impide cualquier programación racional a los países periféricos exportadores. Una fluctuación del precio de un producto primario puede producir la quiebra de toda una estructura productiva y sumir en la miseria y en la desocupación a millones de trabajadores. Es de agregar que, conforme a los datos del Fondo Monetario Internacional, los términos del intercambio para los países subdesarrollados no exportadores de petróleo, cayeron un 11% entre 1978 y 1981. En 1982, la balanza de pagos de esos países sufrió como consecuencia de ese deterioro, una caída de 100.000 (¡cien mil!) millones de dólares, lo que implica un aumento nueve veces superior al déficit de 1973 y tres veces superiores al de 1976.

Paralelamente, el poder central se enredó en su propia tela, pues el alza del petróleo provocó una enorme afluencia de dinero a la banca internacional, que reciclaba las divisas que los países exportadores de petróleo depositaban en los propios bancos internacionales. La imposibilidad de reinvertir este exceso de circulante en el centro, llevó a los bancos privados a conceder créditos irresponsables a los países periféricos, no destinados al desarrollo de estos en buena parte, sino canalizados especulativamente por minorías corruptas.

El mapa mundial de la deuda externa, conforme al Banco Mundial de 1979, mostraba ya una carga deudora superior al 10% de las exportaciones cubriendo la mayor parte la de América Latina, África y el Extremo Oriente (con exclusión de China), y en el cual México alcanzaba el tope, comprometiendo con su deuda el equivalente al 48,1% de sus exportaciones (KIDRON—SEGAL).

Este panorama se agravó notoriamente en los años siguientes: entre 1975 y 1983 se triplicó la deuda externa de los países periféricos, al tiempo que aumentaron los intereses, en forma tal, que en 1982 los servicios de

las deudas externas equivalían a más del 50% de los pagos de los países periféricos. En 1986, la deuda externa latinoamericana ascendió a 365 mil millones de dólares, correspondiendo 107 mil millones al Brasil, 100 mil millones a México, 52 mil millones a la Argentina y 35 mil millones a Venezuela.

Los créditos para el desarrollo (esto es, los créditos a bajo interés), que en la década del setenta ocupaban casi el 60% de las corrientes de capital hacia la periferia, descendieron al 34% en la década siguiente, mientras que la inversión directa bajó también del 20 al 14%. Las entidades que manejaban fondos interbancarios eran más de doscientas y pasaron a más de mil en la pasada década. De esta manera, el poder central no solo aumenta el déficit de los países periféricos disminuyendo el precio de los productos que compran y aumentando el de los que venden, sino que incluso compromete las exportaciones de esos países para descargarse del exceso de medios de pago que en un momento provocó la llamada “crisis del petróleo”.

El sistema bancario central queda parcialmente comprometido cuando la imposibilidad de pago periférica pone en riesgo de quiebra a grandes bancos. No obstante, es factible que una intervención estatal evite la quiebra del sistema bancario. En este momento, la “civilización industrial” central sigue firmemente asentada sobre una fuente energética no renovable y que consume rápidamente. De cualquier manera, esta injerencia o ajuste tendría necesariamente el efecto de disciplinar las ya frágiles y dependientes economías de los países periféricos.

Es casi sobreabundante agregar que ahora, además de operar como bomba succionadora de capital productivo, la necesidad centrípeta central se manifiesta en políticas proteccionistas que casi impiden las exportaciones de los países periféricos, generando en nuestra área la seria crisis mexicana con la brusca caída del precio del petróleo y, más recientemente, colocando a la Argentina en muy difícil posición con la subvención a la exportación cerealera en los Estados Unidos.

Todo esto origina, al menos en el mundo de economía descentralizada, una contradicción cada vez más aguda entre el centro y la periferia: las corporaciones trasnacionales centrales parecen desplazar a sus clases políticas y ocupar su lugar; la concentración de capital central, al tiempo que descapitaliza la periferia, requiere una aceleración tecnológica en el centro que abre cada vez más la brecha con la periferia. Además, el avance tecnológico central tan vertiginoso genera la “robotización”, que elimina mano de obra, dando lugar a la creciente desocupación de los propios centros de poder y permitiendo augurar un cambio cualitativo inimaginable con la desaparición de las clases obreras centrales en algunos lustros (ARGUEDO). Parece no haber programación alguna de estos fenómenos, lo que no debe asombrar, puesto que las corporaciones trasnacionales centrales —al igual que las fábricas soviéticas, por cierto— están en manos de tecnócratas muy especializados, cuya capacidad de programación global es muy limitada o no existe, bastándoles programar muy segmentariamente y a corto plazo, con miras a producción y utilidades.

Mientras que este es el panorama de dominio económico del mundo, cabe preguntarse en qué invierten y qué producen los países centrales. Entre 1950 y 1980, la inversión militar mundial aumentó en casi seis veces. En este cuadro, los gastos militares de los países en desarrollo pasaron del 11,3% del total mundial en 1972, al 19% en 1981. Hay que tener en cuenta que buena parte de este equipo para los países periféricos representa una tecnología de guerra descartable para los países centrales. Desde el discurso de despedida de Eisenhower como presidente de los Estados Unidos, se ha sabido oficialmente que estas inversiones militares no responden a objetivos estratégicos, sino a razones económicas. Prácticamente da la sensación de que los países centrales no pueden contener su producción armamentista sin desbaratar sus economías o, al menos, sin que ello demande un altísimo costo para las mismas.

La Organización Mundial de la Salud estima, por su parte, que entre 1983 y 1988, setenta y cinco millones de niños morirán de hambre o por enfermedades, en los países "en desarrollo". En 1982 murieron en esos países once millones de niños antes de cumplir un año de edad, y otros cinco millones, antes de cumplir los cinco años.

Se trata de setenta y cinco millones de personas cuyas vidas podrían salvarse mediante una inversión equivalente a cincuenta mil millones de dólares anuales, que es menos del 10% de lo que se dedica a la adquisición de armamentos y equivalente a lo que el mundo consume en bebidas "cola"¹.

En diciembre de 1979 se señalaba que la ayuda oficial para el desarrollo era inferior al 5% del volumen anual de los gastos militares; que los gastos militares de medio día serían suficientes para elaborar un plan de erradicación de la malaria; que con el costo de un tanque de guerra podrían proveerse 1.000 aulas para 30.000 niños; que con el valor de un avión de combate (veinte millones de dólares) sería posible establecer 40.000 farmacias rurales; que con la mitad del 1% del gasto militar anual podría pagarse el equipo agrícola necesario para lograr, al cabo de diez años, el autoabastecimiento alimentario. Y también se indicaba: "Es una terrible ironía el hecho de que la transferencia más dinámica y rápida de tecnología y equipos altamente desarrollados de los países ricos a los pobres, se haya efectuado en el sector de maquinaria de la muerte"². En 1983 se advertía la existencia de cuarenta conflictos bélicos en el mundo, que involucraban a cuarenta y cinco países. Estos datos son suficientemente conocidos y no es necesario insistir más en ellos. Sin embargo, era indispensable recordarlos, puesto que el recorte arbitrario de la realidad lleva a muchos intelectuales a ignorar tales datos cuando se analiza cualquier manifestación del control social, como si estos datos, que están en la base del poder, nada tuviesen que ver con el control social. Justamente, una técnica de dominación es esta ilusión, este autismo ideológico, que se fomenta con ideologías que desplazan la realidad por

¹ Véanse, al respecto, MERCADO JARRIN, MILLÁN, GARAUDY, TAMAMES, WALDHEIM.

² BRANDT, págs. 18-19.

la vía de una “ciencia positiva pura” de lo verificable o comprobable con metodología refinada.

En América Latina, toda exposición que pretenda aproximarse a la realidad de cualquier aspecto de su control social es indispensable comenzarla recordando esos datos, pues existe un larguísimo entrenamiento de desconexión de datos, generador de una suerte de incapacidad intelectual para vincular informaciones que no sean funcionales al poder o a la represión. A ello se suma el hecho de que cualquier conexión de esta naturaleza es inmediatamente catalogada como “marxista”, fenómeno respecto del cual es necesario tener presente que “el sentido de las palabras cambia al cruzar el Atlántico, como que aquí no se establecen matices dentro del marxismo”³, que en tanto que es un “sello de categoría” en amplios sectores intelectuales centrales, resulta “satanizado” en nuestro contexto, donde no suele distinguirse entre *metodología* e *ideología* marxista. A esto debemos agregar una importantísima aclaración: la conexión con estos datos de realidad en los que se asienta el poder es una cuestión *material*, pero no materialista (al menos, no necesariamente).

Lo “materialista” es parte de una ideología, de un *a priori* del conocimiento, mientras que lo “material” es, simplemente, una referencia a la realidad, es indicar algo que está allí, que es, y que solo por una vía esquizofrénica puede negarse. Es indiscutible que los marxistas —cualquiera que sea la versión del marxismo que planteen— hacen referencia a la dimensión económica de los fenómenos, como que algunos caen en una simplificación economista bastante burda (no todos, por cierto), en tanto que quienes niegan la dimensión económica de cualquier fenómeno de poder— como es el control social punitivo— está claro que no son marxistas. Esta verdad, si se plantea —como suele hacerse— en forma de disyuntiva es rotundamente falsa, porque *la dimensión económica del poder no es patrimonio del marxismo, sino que es, simplemente, un dato de la realidad* que, como tal, debe ser recogido por marxistas y no marxistas. Negar ese dato, esa evidencia, no solo significa no ser marxista, sino que equivale a una actitud “autista”, “idiota” en el sentido etimológico de la palabra. En cualquier lectura central esta aclaración resultaría infantil. En Latinoamérica resulta necesaria, *porque la confusión es intencional y provocada* por el poder al “satanizar” el marxismo, y por los marxistas, al pretender monopolizar la dimensión económica de los fenómenos sociales. En consecuencia, en el discurso vulgar —y no tan vulgar— latinoamericano, MAX WEBER sería marxista, lo que no puede ser más absurdo.

2. EL PODER DESTRUCTIVO POTENCIAL DIRECTO

El poder mundial ha aumentado considerablemente su potencial destructivo directo, es decir, abiertamente bélico: la primera guerra mundial costó

³ LASCARIS, pág. 16.

unos catorce millones de vidas humanas; la segunda, más de sesenta; y si tuviese lugar una tercera, es difícil que sobreviva la Humanidad. Un conflicto total, es decir, de unos cinco mil megatones, causaría de inmediato la muerte de mil millones de personas y, a corto plazo, la de otro tanto; mientras, el ecosistema de la Tierra se desarticularía en forma que haría retroceder la evolución biológica unos mil millones de años, al tiempo en que “los procariontes (criaturas semejantes a las bacterias actuales) se unieron en combinaciones simbióticas y crearon las células nucleadas, de las que, sin duda, somos los descendientes directos”⁴. El material nuclear acumulado parece que suma casi el equivalente a tres toneladas de dinamita por cada habitante del planeta. Las conclusiones de los expertos más prestigiosos de los países no dejan lugar a dudas acerca de la inexactitud ilusoria de las alegres e irresponsables expectativas de supervivir a una guerra nuclear con objetivos limitados (militares) en el hemisferio norte: “Los pronósticos de cambios climáticos son bastante sólidos e indican que, cualitativamente, de una guerra limitada a quinientos megatones o menos derivarían los mismos tipos de agresiones que de una guerra en grande escala de diez mil megatones. Los sobrevivientes en el hemisferio norte deberán soportar penumbra prolongada, bajas temperaturas, radiación, polución, falta de combustible, etc., que probablemente se extendería a todo el planeta, provocando la extinción de la mayor parte de las especies animales y vegetales tropicales”⁵. Frente a la “visión optimista” de una guerra nuclear limitada —lanzada con irresponsabilidad genocida—, la Pontificia Academia de las Ciencias expresó en su *Declaración* que “un examen objetivo de la situación sanitaria tras una guerra nuclear conduce a una única conclusión: no tenemos más recurso que la prevención”. Téngase en cuenta que estos pronósticos se llevan a cabo imaginando una “guerra limitada” en que se emplearía el equivalente a un 10% del poder destructivo mundial acumulado.

El desarrollo de este poder destructivo directo ha sido vertiginoso: en 1932, el inglés JAMES CHADOWICK descubre el neutrón, y a partir de allí, el danés NIELS BÖHR y el inglés ERNEST RUTHERFORD realizan el sueño de la alquimia, al demostrar que el bombardeo de neutrones cambia los átomos de un elemento químico en otro elemento químico. La austríaca LISE MEITNER, OTTO HAHN, y el italiano ENRICO FERMI, en discutida paternidad, hicieron desaparecer los átomos de uranio en el fenómeno que se llama “fisión nuclear” y que se reproduce en cadena. Debido a la velocidad de la fisión (quince millonésimas partes de segundo cada una) se produce una liberación de energía enorme, la que, ante la sospecha de que Hitler la estuviese investigando para su empleo bélico, determinó que Roosevelt autorizara el llamado “proyecto Manhattan”, destinado a la fabricación de la bomba nuclear en 1941, en el que FERMI desempeñó un papel protagónico y que se mantuvo en tal secreto, que parece que el propio vicepresidente Truman

⁴ EHRLICH y otros, texto de LEWIS THOMAS, pág. 23.

⁵ *Ibidem*, pág. 238.

lo desconocía. En el curso de las investigaciones se advierte que el elemento necesario es el plutonio, es decir, un elemento químico artificial, producido por los reactores al "quemar" el uranio. En julio de 1945 se hace la primera prueba en Álamo Gordo, Nuevo México, y el 6 de agosto de 1945 se lanza la primera bomba nuclear (llamada "Little boy"), sobre la ciudad japonesa de Hiroshima y tres días después otra ("Fatman"), sobre Nagasaki, causando de inmediato doscientas mil muertes, cien mil más luego como consecuencia de radiación, y un número no determinado de personas que continúan muriendo hasta hoy. Se ignora y discute si estas bombas sirvieron para dar fin a la segunda guerra o si fueron, en realidad, una llamada de atención para Moscú; pero ello es anecdótico. En 1946, los Estados Unidos efectuaron una experiencia ante 42.000 testigos, en un atolón del Pacífico llamado Bikini, que previamente fue despoblado mediante deportación forzada de los nativos. La ley Mac Mahon reservó la información nuclear a los Estados Unidos, *pero la Unión Soviética dispuso rápidamente de la tecnología necesaria* (no está claro el papel desempeñado por los esposos Rosenberg, acusados de entregar información y ejecutados) y los ingleses realizaron su primera experiencia australiana en 1952, año en que los Estados Unidos también hicieron desaparecer una isla del Pacífico con un estallido quinientas veces más potente que el de Hiroshima, entrando en una competencia de explosiones con la Unión Soviética. La tecnología pasó luego a bombas más poderosas, como la de hidrógeno, de la cual puede considerarse a EDWARD TELLER como su padre científico. En 1977 se llega a la bomba neutrónica, que respeta los edificios y "únicamente" destruye las células vivas, en tanto que otros países, comenzando por Francia y China, se habrán incorporado al "Club Nuclear" de naciones que disponen del arma.

En esta incorporación es curioso el fenómeno de la India, que importó un reactor experimental canadiense para uso pacífico y en 1974 construyó la bomba. La primera vez que parece haber existido autorización para su uso y presencia de material nuclear en teatro de operaciones, ha sido en la guerra de las Malvinas, en 1982. Las sucesivas experiencias francesas en el atolón de Mururoa amenazaron con causar el hundimiento del atolón y la contaminación total del Pacífico, generando serias protestas de Nueva Zelanda. El lanzamiento de satélites con material radiactivo ha provocado ya dos accidentes confesos (el del Cosmos 954 y el del Cosmos 1402), ignorándose los restantes, pues son lanzamientos con fines estratégicos y, por ende, secretos, de los cuales no puede creerse que no contengan material radiactivo. "Hay aproximadamente un lanzamiento diario de esos misteriosos artefactos. Todos ellos caerán finalmente, lógicamente en una proporción igual a la de lanzamientos, aproximadamente uno por día. Dos terceras partes de los más pesados se amontonarán como basura en el fondo del mar; los restantes harán llover sobre nosotros su carga misteriosa" (COUSTEAU). Todo el sistema de seguridad nuclear está regido por medios electrónicos que registraron en octubre de 1984 nada menos que 167 falsas alarmas (KLIMOVSKI). La tremenda potencia de esta capacidad inmensa de destrucción y el escasísimo tiempo en que se desarrolló su tecnología, no han permitido aún que la humanidad tome conciencia de lo que sucede, entre otras cosas,

porque los que COUSTEAU llama “la mafia atómica” y otros denominan “camorra político-militar” (MORAVIA) están particularmente interesados en que no se produzca esa toma de conciencia. Mucho menor todavía es la conciencia pública respecto del potencial destructivo directo por medio de agresores químicos, bacteriológicos, geofísicos, etc. Aún estamos a tiempo de prestar atención a la útil advertencia de ALBERT EINSTEIN, formulada poco tiempo antes de morir: “El hombre se encuentra hoy ante el peligro más terrible que lo haya amenazado nunca. El objetivo de evitar la destrucción total debe prevalecer sobre cualquiera otro. El envenenamiento de la atmósfera por la radiactividad y, en consecuencia, la destrucción de toda vida sobre la Tierra ha entrado en el dominio de las posibilidades técnicas. Al cabo del camino se perfila cada vez más alarmante el espectro de la aniquilación total”. Los enormes costos que implica el perfeccionamiento del poder destructivo directo, resultan increíbles. Basta pensar que la imposición de una Constitución pacifista al Japón en 1945, le permitió evitar tales gastos, con lo cual en pocas décadas se ha convertido en un poderosísimo y peligroso competidor de los Estados Unidos, al tiempo que dispone de una tecnología refinadísima y necesaria para la guerra.

La reflexión acerca de este poder destructivo directo, que pretende justificarse por medio de la necesidad de establecer un “equilibrio mediante el miedo”, es decir, argumentándose que la imposibilidad de la guerra es la única garantía de la paz (LUYPEN), nos demuestra que el argumento encierra varias falacias: a) en principio, no es posible afirmar que no hay guerra cuando en el planeta tienen lugar más de treinta conflictos armados, muchos de ellos sangrientos; b) el “equilibrio del terror” no descarta la posibilidad de un accidente que acabe con la Humanidad; c) el sostenimiento de la competencia armamentista nuclear no parece responder al “equilibrio por el miedo”, sino a que no podría sostenerse el poder económico central sin esa inversión. Mientras el poder central gasta miles de millones de dólares en armamentos, con la esperanza de que nunca sean usados, tres cuartas partes de la humanidad sufren privaciones incalificables. Cada día resulta más claro que, como lo soñaba NOAM CHOMSKY, el núcleo de los Estados centrales está constituido por un complejo militar-industrial que parece fuera de todo control político concebido en términos tradicionales⁶, aun cuando técnica y económicamente es viable la transformación industrial (FARMAZYAN).

Este poder destructivo directo ha sido considerado como el mal por excelencia. Una reflexión del campo católico norteamericano, que incitaba a retener una parte de los impuestos para no convertirse en cómplice del mal, acierta en este sentido: “La competencia armamentista nuclear puede descargar en un único instante final una inversión demoníaca del poder creador, de la violenta energía que se ha concentrado a lo largo de cientos de miles de años para dar la vida”⁷.

⁶ CHATELET, III, pág. 308.

⁷ Arzobispo HUNTHAUSEN, Seattle.

Aunque se lleve el planteo fuera de esta perspectiva teológica, conserva todo su valor: es indiscutible que tiene lugar un fenómeno cósmico, a lo largo de millones de años, que va a desembocar en la vida, todo lo cual puede ser físicamente aniquilado mediante el poder destructivo directo que ha acumulado en los últimos cuatro decenios el poder central. Cualquiera que fuere el sentido que se asigne a este proceso cósmico que nadie puede negar, nada aparece como más radicalmente antinatural que esta acumulación de potencial destructivo. Da la impresión de que el poder central quisiera una estructura de dominio sumamente violenta e injusta, que cueste incalculable sacrificio de vidas humanas, para invertir sus beneficios en la empresa más “antinatural” de la historia.

Como nota marginal cabe observar que esta reflexión motiva una discusión en el plano ontológico, especialmente en cuanto al problema del “mal” y a la posible existencia del “mal absoluto”, vinculada al viejo problema del maniqueísmo, con distintas respuestas filosóficas y culturales. En una conversación pública no registrada, sostenida con el profesor BERISTÁIN en Río de Janeiro en diciembre de 1985, afirmamos que la inexistencia del mal absoluto era verdadera en el plano ontológico —o metafísico, si se quiere— pero no a nivel histórico, es decir, humano, planetariamente limitado, lo cual no era admitido por BERISTÁIN. Desde la cosmovisión cristiana pareciera difícil fundar la inexistencia del mal absoluto en el plano histórico ante una perspectiva de destrucción de la vida planetaria, por lo que parece correcta en esta óptica la identificación de la energía nuclear armamentista con lo “diabólico” llevada a cabo por el arzobispo HUNTHAUSEN. Más sencillo parece fundarla en las cosmovisiones de las principales corrientes orientales, al menos del hinduismo, del budismo y del jainismo, que admiten una pluralidad infinita de “mundos” que aparecen y desaparecen. Históricamente no nos parece sencillo negar que la perspectiva del aniquilamiento biológico planetario es la forma más radical del “mal”.

3. EL PODER DESTRUCTIVO EN ACTO

En 1981, los franciscanos alemanes distribuyeron un texto en el cual se señalaba que “el futuro del hombre depende de que le demos un futuro a la naturaleza”. Este futuro parece negarse o volverse cada día más dudoso, no solo ante la perspectiva de la inversión del proceso cósmico generador de la vida, sino también *por la forma en que tiene lugar la producción a nivel planetario*. Aunque se ha señalado que la “cuestión ecológica” se ha convertido en una moda que pretende conservar cotos de caza para aristócratas (PACCINO) y es verdad que hay planteos “ecologistas” que parecen agotarse en eso, no es menos cierto que la actual escala de producción mundial y la situación que generan los problemas de población, llevan a considerar la cuestión en términos muy serios.

Hace casi cuarenta años, BOULDING indicaba claramente que en el futuro la economía planetaria deberá concebirse como un sistema cerrado, que

a la economía del *cowboy* (es decir, a la producción que procede como si los recursos fuesen ilimitados) debería oponerse la economía cerrada del “navío espacial Tierra”. Fue el primero que criticó profunda y despiadadamente la medición del crecimiento en términos de producto nacional bruto, que calificó de “costo nacional bruto”, pues no incluye en su ámbito el deterioro del medio ambiente, la disminución de reservas no renovables y, por último, el costo humano, tanto físico como psíquico. Como se ha señalado, en este “navío espacial Tierra” se encuentran pasajeros de primera y de segunda clase y ambos producen cambios que amenazan al planeta: los primeros saturan la atmósfera de óxido de carbono con sus motores y consumo de energía, lo que va elevando la temperatura del planeta y generando el peligro del “efecto estufa”, que puede ocasionar el deshielo de los polos y la inundación de tierras cuya altura sea inferior a los 50 metros sobre el nivel del mar; los segundos aumentan su número, amenazando con incrementar el hambre con resultados catastróficos (HEILBRONER). Sea como fuere, lo cierto es que el “navío espacial Tierra” lleva pasajeros de primera y de segunda clase —e indudablemente que también de tercera y con “boleto de perro”—, originando con esta forma de viaje riesgos más o menos cercanos: el debilitamiento progresivo de la capa de ozono, que puede provocar cánceres y otros problemas como consecuencia de permitir el acceso de energía solar sin filtrar; la concentración de óxido de carbono con el “efecto estufa” ya mencionado, y la destrucción de bosques con la “lluvia ácida”, la extinción de las especies animales y vegetales (un 20% ya está en vías de extinción), la desaparición de los bosques (se calcula que ya han disminuido en casi un 40% en las zonas tropicales subdesarrolladas), con los consiguientes desastrosos cambios climáticos; la erosión y desertización de grandes regiones como resultado de varios factores; el envenenamiento de la atmósfera y de los mares como consecuencia de la radiactividad y del uso irracional de pesticidas; etc.⁸ La irresponsabilidad con que ha sido depredado el planeta, ha hecho que si bien el carbón se ha sacado de las minas desde hace unos ocho siglos, la mitad de todo lo extraído haya tenido lugar en los últimos treinta años; que la mitad de todo el petróleo extraído lo haya sido en los últimos diez años; que entre 1882 y 1952 se haya eliminado un tercio de los bosques; que una edición del “New York Times” implique la eliminación de quince hectáreas de bosques; que estos se destruyan a razón de veinte hectáreas por minuto en forma constante⁹.

Un gravísimo problema se añade a esto y es el proceso de desertización progresiva, que aumenta en unos cincuenta mil kms² por año y que parece amenazar a treinta millones de kms², en el cual deberá reconocerse como principal causa la explotación intensiva e irracional de tierras secas, lo que las agota rápidamente (*Naciones Unidas*).

En estas circunstancias, las perspectivas negativas de un crecimiento económico medido únicamente en términos de producto nacional bruto han

⁸ Véase *Global 2000*.

⁹ GARAUDY, pág. 16.

llevado a formular la tesis de su “detención”, respetando el *statu quo* presente (FURTADO; VARSAVSKY, y otros), lo que ha sido tildado de impracticable y, a la vez, de injusto, pues propugnaría el simple congelamiento de las injusticias actuales.

Al producirse la llamada “crisis del petróleo” en la década del setenta, se generalizó una publicidad internacional, impulsada por pseudocientíficos “futurólogos” muy bien programados, que trató de mostrar la conveniencia de la extensión del empleo de la energía nuclear y los escasos o ningunos riesgos de su uso “pacífico”. La fabricación de reactores generó toda una poderosa industria nuclear, con grandes intereses y que ocupa un número tan considerable de trabajadores, que se hace muy impopular en los países centrales cualquier campaña en su contra. En realidad, la energía nuclear presenta como única ventaja la de no requerir cambios de equipos costosos para adaptarlos a otras formas de energía no provenientes del petróleo (eólica o de los vientos, de las mareas, solar, etc.; es decir, formas de energía que proceden de fuentes renovables o que no se agotan). La verdad es que *su única ventaja es la de ser barata para el poder. En cuanto al resto, todo resulta altamente negativo.*

En principio, no es cierto en absoluto que los reactores nucleares no impliquen ningún peligro, sino que, por el contrario, se han registrado numerosos accidentes, pese a que se ha pretendido ocultarlos a la opinión pública¹⁰, lo que ya no pudo hacerse con el de Tchernobyl. Debe tenerse en cuenta que, cuando se pone en funcionamiento un reactor nuclear, no se lo puede detener, de modo que siempre debe haber personal de mantenimiento y renovarse constantemente los equipos, puesto que la radiactividad no se interrumpe en menos de uno o dos milenios, en tanto que los materiales radiactivos van circulando por recipientes que se desgastan. Por otra parte, las consecuencias de la criminalidad nuclear —cuya posibilidad crea esta forma de energía son considerables (WALSH). Esto demanda que el derecho de huelga en este ámbito no sea admisible y que los dispositivos de seguridad y policiales, frente a dicho peligro, virtualmente deban disponer de poderes ilimitados, lo que tendería a generar una forma de autoritarismo para el control social hasta ahora desconocida y peor que todas las que históricamente se han dado, que es lo que se ha llamado el “Estado nuclear” (JUNGK). La mera amenaza de terrorismo nuclear produce tal pánico, que la opinión pública no necesitaría mayor manipulación para justificar cualquier clase de control social punitivo que no respetase límite ni ámbito alguno. Todos los derechos humanos podrían ser violados con el pretexto o con la amenaza real del terrorismo nuclear. La generalización de la energía nuclear no sería, pues, una decisión limitada al campo energético o industrial, sino que implicaría una forma de sociedad autoritaria, en que cualquier disenso puede ser peligroso por su posible apelación al recurso violento extremo y más o menos accesible del terrorismo nuclear o de la amenaza extorsiva del mismo para fines personales. Sin embargo, casi nadie conoce esto y la cuestión

¹⁰ Sobre el de Harrisburg y otros, véanse, p. ej., J. W. GOFMAN y STERNGLASS.

se oculta como si fuese un problema “para iniciados”, cuya resolución compete exclusivamente a cenáculos de tecnócratas. Además de los accidentes y de las posibilidades de implementación criminal, disponer de energía nuclear para uso pacífico es *lo mismo* que disponerla para uso bélico (pese a la propaganda en contra), especialmente si se trata de reactores que funcionan con uranio natural, cuyo residuo es el plutonio, indispensable para el arma nuclear (aunque entre 1968 y 1976 desaparecieron en los Estados Unidos 33 kilogramos de plutonio¹¹. Basta para probarlo la referida experiencia india de 1974, que con un reactor experimental de uso “pacífico” fabricó la bomba. Por último, esta forma de energía produce residuos radiactivos, que permanecen así por un milenio o más y que no se sabe cómo eliminar, siendo frecuente que se los arroje al mar, con la consiguiente contaminación, y no habiendo faltado tentativas de remitirlos a países subdesarrollados. En ningún país democrático se ha podido ofrecer una solución satisfactoria para el problema de los residuos nucleares, y en todos ellos se registran protestas. En la Unión Soviética se afirma oficialmente que son “prejuicios” —el reciente “accidente” sería uno de ellos— y en los países subdesarrollados se dice que son “traiciones a la patria”, por tratarse de críticas que afectan a la “soberanía nacional”.

A todos estos inconvenientes se debe agregar que el porcentaje de cáncer entre trabajadores de la industria nuclear es mucho más alto que entre los restantes grupos, y que se ha denunciado que algunos países contratan trabajadores temporales para no pagar el alto costo de seguridad y de seguro social y de salud de los trabajadores corrientes.

En síntesis, puede decirse que el impacto causado por el informe del llamado “Club de Roma” y la crisis del petróleo alertaron a la opinión pública de los países centrales acerca de la inmensa peligrosidad planetaria del poder destructivo en marcha, originado por la forma actual de explotación y producción. No obstante, estas advertencias que dominaron la década del setenta, han quedado casi olvidadas en la década del ochenta, sepultadas bajo la alegre irresponsabilidad suicida de un general “vuelco a la derecha” superficial y hueco, cuyo nivel de elaboración es poco menos que rastrero, pues desprecia todo dato objetivo significativo.

Lo cierto es que la advertencia del “Club de Roma” continúa en pie. Conforme a ella, la permanencia del crecimiento conduce a la catástrofe y esta es cada vez más inevitable, a medida que más se avanza por ese camino. Aseguraban los técnicos del “Club de Roma”, que el crecimiento puede continuar hasta alrededor del año 2025, pero ese cálculo no cuenta en qué medida dicho crecimiento puede afectar la vida futura del hombre en el planeta. En virtud de ello proponían una detención del crecimiento (“crecimiento O”), o sea, un estancamiento de la economía mundial. Por cierto que parece no haber una respuesta seria a qué hacer en una sociedad sin crecimiento, y, además, las observaciones del economista HENRY

¹¹ GARAUDY, pág. 15.

WALLICH —de Yale— son incuestionables: “¿Puede esperarse que miles de millones de asiáticos y de africanos vivan con su nivel de vida actual para siempre al tiempo que nosotros nos quedamos con el nuestro?” Obviamente que las teorías del “crecimiento cero” son la lógica actitud de quien “tiene ya suficiente dinero y quiere que el mundo dé la vuelta para que ellos puedan viajar y observar a los pobres”¹².

Es poco menos que evidente que los teóricos del “crecimiento cero”, frente al actual panorama de injusticia del poder mundial, están representando algo análogo al papel de la “Ilustración” y del “Despotismo ilustrado” en tiempos de la revolución industrial.

Ese proceso demuestra que no hay advertencia que pueda modificar su curso. La destrucción del planeta se encuentra en marcha y se discute en los selectos círculos áulicos del centro si existe algún fundamento para pensar que tenemos obligaciones y deberes para con las generaciones futuras. Al argumento que evidencia la depredación del planeta en una o dos generaciones, los tecnócratas del centro responden con nuevas “invenciones” que no existen y que operarían milagros o, más abiertamente, con la “demostración” de que en la “filosofía occidental” el hombre no tiene deberes respecto de las generaciones futuras ni de la naturaleza. Si la advertencia del “Club de Roma” puede calificarse de “despotismo ilustrado”, las otras actitudes son directamente propias del “antiguo régimen”. alguna voz autorizada ha señalado que no puede esperarse ninguna reacción antes de una catástrofe¹³. No es nuestra intención pasar por augures optimistas o pesimistas. Lo cierto es que un *acelerado proceso de depredación, agotamiento y degradación a nivel planetario*, se halla en marcha; que los complejos militares-industriales responsables de la conducción de esos procesos hacen caso omiso de cualquier advertencia y que, en caso de no detenerse a tiempo provocarán, inevitablemente, una catástrofe mundial sin precedentes, fuera de que la moderna tecnología es tan peligrosa, que prácticamente obligaría a sepultar al Estado democrático y pluralista en pocas décadas. Los complejos militares-industriales de los países de economía descentralizada pagan a panfletistas de categoría que se dedican a escribir y producir publicidad para el gran público en contra de estas evidencias, que son estigmatizadas como propias de retardatarios enemigos del progreso, mientras que en los países de economía centralizada se las censura como “pequeño-burguesas”.

Es evidente, sin embargo, que también hay una manipulación del problema ecológico a nivel mundial. Los países centrales no desean el crecimiento de los periféricos, instándolos a que conserven sus recursos no renovables, para que en el futuro puedan ser usados por ellos. Cualquier intento de desarrollo periférico, no integrado a los intereses del centro, es inmediatamente denunciado. Si se integra la depredación con esos intereses, es cuidadosamente disimulada. La tendencia dual en este sentido se puso de manifiesto en la Conferencia de Estocolmo de 1972, en la cual Brasil cumplió un impor-

¹² Citado por FEENBERG, pág. 87.

¹³ MANSOLT, en TAMANES, 63.

tante papel y que concluyó con la *Declaración de las Naciones Unidas sobre el medio humano*, que es el “texto-base” de la mala conciencia mundial sobre la materia.

Hechos recientes llaman la atención mundial acerca de la depredación irresponsable de la vida planetaria, pero el poder —que controla los medios de comunicación— pretende minimizarlos y de esta manera desaparecen de la conciencia pública. El “accidente” de Tchernobyl no puede atribuirse a mera “torpeza soviética”. La perforación de la capa ozónica en el Polo sur fue ocultada durante años, pese a que se la conocía por haber sido detectada por satélites. De avanzar esa horadación, provocará el aumento de cánceres de piel, reducirá las defensas inmunológicas y retrasará los cultivos. Los Estados Unidos, la Unión Soviética y China producen la mitad del dióxido de carbono que recalienta la atmósfera, mientras que Brasil, Indonesia y Zaire son dueños de la mitad de las selvas tropicales húmedas necesarias para la conservación de la biosfera, o sea, que, mientras el Norte central depreda la atmósfera destruyendo el oxígeno, el Sur periférico lo recompone, pero sin que estos países tengan planes coherentes para la conservación de sus selvas, lo que les reprocha el Norte, al tiempo que otros sectores del Norte los impulsan a la depredación, y sin que los que les critican la misma sean capaces de ofrecer compensación a sus poblaciones hambrientas por el aire que respiran en el centro.

4. LAS PROPUESTAS GENOCIDAS

Uno de los problemas más graves para los países centrales es el aumento de población en los países periféricos y de la propia población marginada en los centrales. La situación de privilegio de las clases medias centrales y de sus proconsulares minorías periféricas, se halla cada día más amenazada por este fenómeno. Con diferencias de detalle, se calcula que de cuatro mil millones de personas en 1975, la población total del planeta ascenderá a seis mil millones (más del 50%) en el año 2000. El 92% del crecimiento de la población en el año 2000, correspondería a los países subdesarrollados. Obviamente, esto hará que en el año 2000 la población de los países periféricos esté dominada por un alto porcentaje de jóvenes, en tanto que en la de los países centrales dominen los viejos o, al menos, su carga sea mucho mayor¹⁴. No cabe duda de que el aumento de población significará un problema, particularmente en países en límites de subsistencia, pero sería conveniente recordar que cada niño latinoamericano habrá de consumir unas doscientas veces menos energía que un niño norteamericano, de modo que la catástrofe ecológica no puede atribuirse al incremento de población, sino que, más bien, lo que pone en trágico trance es el sistema de poder mundial. En lo interno de los países centrales puede leerse esta publicidad, que se exporta también a la periferia: “Los suburbios de nuestras ciudades están

¹⁴ *Global 2000*, pág. 39.

plagados de vagos, miles de los cuales son parados, víctimas del descontento y de la drogadicción. Si continúa el ritmo actual de procreación en los próximos años, unos cuantos millones más serán arrojados a la calle. En el último año uno de cada cuatrocientos americanos fue asesinado, violado o robado. *El control de la natalidad es una solución*"¹⁵.

En la publicidad del género de la mencionada, puede verse claramente la manipulación del sentimiento de seguridad ciudadana de las clases medias norteamericanas para justificar el control de la natalidad. El poder mundial y el interno de cada sociedad requieren una cierta configuración de la población tanto para que se adapte a su sistema de producción y de consumo como para que no haga estallar el control social que sustenta su sistema. Para ello, el poder quiere eliminar cualquier disfuncionalidad que amenace su estabilidad, no dudando en acudir a propuestas y a prácticas evidentemente genocidas, que parecen moneda corriente en la ideología contemporánea. La tesis del poder mundial a este respecto es cada vez más clara y resulta hoy manifiesta, pues sus propios teóricos se ocupan de escribirla con todas sus letras. Se considera que cada día el crecimiento de la población norteamericana (y europea) queda más atrasado con relación al del resto del mundo. La disminución del porcentaje de "población civilizada" en el mundo resulta alarmante para el centro, que propone "salvar la civilización" en la medida en que sea posible, valiéndose de la manipulación de la ayuda alimentaria, que únicamente sería dirigida a países que acepten planes de control de la natalidad. De esta manera se propone una clasificación de los países en tres grupos: los que no requieren ayuda alimentaria; los que la requieren y con un esfuerzo pueden controlar su población; y los que ya están perdidos, siendo aconsejable, para estos últimos, al igual que para los que no acepten las pautas de control, dejar que el hambre dé cuenta del exceso de población¹⁶. *Se postula un genocidio por omisión*, a la vez que un sometimiento colonial mediante la manifestación de la ayuda alimentaria, como signo de sentimientos humanitarios y elevados, aunque se reconozca lo doloroso de la determinación. Se afirma, pues, que lo peor que puede hacerse es un mal entendido humanitarismo, pues "el niño salvado ahora se convertirá mañana en un reproductor. Movidos por nuestra compasión les enviamos alimentos, pero ¿no es verdad que es esta la mejor manera de aumentar la miseria de una nación superpoblada? Las bombas atómicas serían más benevolentes" (GARRETT HARDIN). Las piadosas bombas de estos ideólogos anuncian directamente el destino que el poder depara a gran parte de la población mundial. Si estas propuestas no merecen el calificativo de genocidas, si las campañas de esterilización y aun la esterilización sin consentimiento —que se ha practicado con engaño en varias zonas del planeta— no constituyen un genocidio, debemos concluir que el "genocidio" solamente es tal cuando tiene víctimas en los países centrales.

¹⁵ FEENBERG, pág. 72.

¹⁶ EHRLICH, WILLIAM y PAUL PADDOCK, GARRETT HARDIN; citados por FEENBERG, pág. 75.

Las técnicas de los países centrales se esfuerzan por conseguir la fecundación *in vitro* y posterior implantación uterina del embrión, para facilitar la reproducción en parejas que no pueden reproducirse normalmente (en buena medida, como resultado biológico de condicionamientos sociales, provocados por el urbanismo y por todos los tabúes y traumas que rodean el amor y el sexo en esas sociedades), mientras permiten y aun aconsejan la muerte “humanitaria” de millones de seres humanos en la periferia. El pensamiento aristócrata de la minoría de pasajeros con billete de primera en el planeta, se expresa sin ningún género de ocultamientos: “Es muy poco probable que la civilización y la dignidad puedan sobrevivir por doquier; pero es mejor que sobrevivan en unos pocos sitios que no en ninguno” (GARRETT HARDIN). Esta ideología no queda en los documentos de meros especuladores de gabinete, sino que se lleva a la práctica y se instrumenta, entre otras cosas, mediante una multinacional de la anticoncepción, el aborto y la esterilización, que controla foros y congresos internacionales. El control de la Segunda Conferencia Internacional sobre la Población por parte de una de estas poderosas multinacionales —la Federación Internacional para la Paternidad Planificada—, fue denunciada por el Vaticano¹⁷. La visión que este control genocida proporciona es poco menos que aterradora: islas de “civilización industrial” controlando un mundo en el cual la mayoría de la población muere de hambre y presenta toda clase de taras físicas y psíquicas, como consecuencia de habersele negado cualquier género de asistencia. Por supuesto que la “piadosa” bomba neutrónica podría limpiar el planeta de la humanidad sobrante en forma más expeditiva y con menos dolor. Sin embargo, no parece que esta política de los líderes centrales de la “civilización industrial” merezca la aprobación de la mayoría de los gobiernos, lo cual explica, en buena medida, la creciente hostilidad de la “nueva” derecha norteamericana y europea hacia la Organización de las Naciones Unidas.

Esta verificación prueba de manera irrefutable que la estructura de poder mundial no hesita en programar y en racionalizar la *eliminación física* de la parte de la población ecuménica y de sus propias sociedades, que perturbe, ponga en peligro o resulte antifuncional al poder, sin preocuparse en lo más mínimo de que se trata de personas. El “humanitarismo”, entendido como preservación de la vida humana, se practica con las personas de las clases medias centrales y, en cierta medida, de sus proconsulares de las clases medias periféricas; pero el resto es valorado como un sobrante inútil que debe controlarse e instrumentarse, eliminándose el exceso. Nada diferente resulta del más somero análisis de las propuestas genocidas, formuladas con singular desfachatez por los ideólogos centrales cercanos al poder. Es absurdo seguir pensando que el nacionalismo alemán tuvo el monopolio de la ideología genocida, y resulta particularmente alarmante que la propia “intelectualidad” de la periferia no se percate de ello, pues la ideología genocida demuestra la total falta de escrúpulos del poder central, en tanto que la falta de conoci-

¹⁷ Cable de AP, 9 de agosto de 1984.

miento y conciencia del planteo genocida actual, demuestra el grado de colonización y el formidable poder manipulador sobre las clases medias periféricas.

5. LA MANIPULACIÓN GENOCIDA

El ámbito de una manipulación directamente genocida en el sentido de su potencial destructor de la especie humana aunque no de la vida, es un capítulo que la tecnología ya ha abierto, aunque no sepamos hasta dónde dispone de los medios para instrumentarlo, puesto que la discusión “científica” es harto confusa, y los intereses “científicos” en minimizar o magnificar las consecuencias de la tecnología disponible son inmensos. Nos referimos a lo que usualmente se llama *ingeniería genética*, esto es, a la posibilidad de programación genética, que se abre con la biología molecular, que permite romper las cadenas o fibras de ADN (ácido desoxirribonucleico) y reconstruir una nueva, “soldando” trozos de otra, lo cual quiebra la barrera entre las especies vivas¹⁸.

Un investigador portugués que trabaja en Lund, Suecia, ha sostenido que logró trasponer la barrera entre lo vegetal y lo animal, realizando un cruce entre células de zanahoria y espermatozoides humanos, aunque luego parece haber continuado sus investigaciones con espermatozoides de toro. Por supuesto que no puede tomarse en serio la disponibilidad tecnológica de poder para producir a voluntad seres vivos multicelulares y complejos, lo que por ahora no pasa de ser ciencia-ficción o burda vulgarización. Sin embargo, las barreras de las especies están franqueadas y la disponibilidad tecnológica es cuestión de tiempo y de poder.

No queremos plantear aquí todos los problemas éticos de la biología moderna, o sea, lo que se ha dado en llamar *bio-ética*, sino únicamente señalar que el poder genocida mundial es tan formidable, que se encuentra en camino de manipular el “modelo biológico” del hombre ideal, perfecto para el sistema. Sin embargo, este objetivo es aún inaccesible y no parece que pueda lograrse en corto tiempo, si es que alguna vez resulta posible llevarlo a cabo, puesto que los genetistas, al parecer, a medida que avanzan sufren mayores desengaños al descubrir la relativa importancia genética y la fundamental importancia de la interacción, tratándose de seres multicelulares y sobre todo del hombre. De cualquier manera, lo que ya se conoce permite “fabricar células”, especialmente virus y bacterias, a los que se pretende asignar funciones específicas, como la de limpiar el mar o buques de petróleo, sin que se sepa de modo seguro cuáles serán en definitiva las consecuencias de estas invenciones biológicas, para la vida humana en el planeta. Así como el hombre, ha “inventado” el plutonio, es decir, un elemento que no existe en la Tierra salvo por fisión del uranio, en el reino animal y vegetal está procurando tomar en sus manos la evolución, y, de hecho, el primer paso está dado. Sin embargo, el *sentido* de la evolución

¹⁸ RIBES, pág. 32.

es algo que escapa a la ciencia, al menos en buena parte; los *mecanismos de la evolución* no los conoce aún la ciencia y, sin embargo, *experimenta con mutaciones genéticas* sin comprender suficientemente el alcance de los fenómenos que provoca.

El problema que presenta la biología contemporánea puede parecer confuso al que llega prejuiciado a la misma: algunos consideran que estamos en camino de construir *cyborgs* (organismos cibernéticos), o sea, mezclas de hombres con máquinas o una categoría biológica intermedia entre el *homo sapiens* y los primates superiores; según otros, esto es una fantasía, y los peligros y poderes de la biología genética se han exagerado; para algunos, es correcto el empleo de la ingeniería genética en “beneficio de la humanidad”, mientras que otros opinan que deben tomarse serias precauciones y prohibir ciertos experimentos. Por último, hay quienes llaman la atención acerca de las posibilidades de manipulación genética y quienes afirman que tales previsiones provienen de sectores mal informados y de teólogos retardatarios. En medio de semejante entrecruzamiento de opiniones, no es difícil descubrir la mano del poder. Por un lado, es dable observar una clara tentativa de minimizar los peligros de la manipulación genética, principalmente basada en las limitaciones actuales. En este sentido, recientes publicaciones¹⁹ intentan persuadir de que sus consecuencias sobre el futuro del hombre son harto limitadas y distantes, lo que parece tener cierta analogía con algunas obras que ocultan, sobre la base de datos falsos o incompletos, la magnitud del peligro de la energía nuclear.

No creemos que pueda afirmarse seriamente que las múltiples reuniones y precauciones prescritas a todos los niveles, incluyendo una comisión oficial presidencial en los Estados Unidos y la suspensión de la experimentación durante algunos meses en 1975, como la interrupción de algunos experimentos a causa de la posibilidad de presentarse fugas de virus mutantes, sean un total equívoco²⁰. En segundo término, la circunstancia de que algún autor propenso a la ciencia-ficción haya adelantado hipótesis irrealizables, no es argumento válido para negar la existencia de un paso fundamental de la tecnología en pos del control de la evolución.

En tercer lugar, el propio FREELAND JUDSON procura descartar la posibilidad de manipulación biológica del hombre sobre la base de la interacción, es decir, desacreditando las advertencias en contra como reduccionistas, como “biologistas”. Este argumento es demasiado falaz. Nadie puede negar que hay personas con inferioridades y defectos, y tampoco dudamos de que en el futuro su número aumentará, pues la desnutrición, la vida sedentaria, el urbanismo, la población, los medicamentos, los tóxicos de todo género, las infecciones con virus mutables, y las condiciones de trabajo o de falta de trabajo, más una organización absurda del tiempo libre, no pueden tener otro efecto que perjudicar aún más el equipo biológico de las personas, y *esta afirmación no tiene nada de biologista ni de reduccionista*. En estas

¹⁹ Entre ellas, la de HORACE FREELAND JUDSON.

²⁰ Véanse, al respecto, VARGA, pág. 89, y RIBES, pág. 13.

condiciones, el poder, en vez de modificar las condiciones sociales que generan las enfermedades, sueña hoy con manipular genéticamente células e “infectar” las células defectuosas con genes sanos, lo cual provocaría una restauración de las células que la sociedad afectó. En un segundo paso, se pensará en la generación de “células más resistentes a la enfermedad” (en realidad, esto debe leerse como “células más resistentes a las agresiones sociales”). En definitiva, el panorama que se plantea no es el de “fabricar” un hombre más inteligente, más sociable o menos violento, todo lo cual por ahora pertenece a la literatura fantástica, aunque no pueda descartarse en un futuro aún relativamente lejano. Lo que se plantea claramente, bajo el manto humanitario de la cura de enfermedades, es una restauración genética del organismo socialmente agredido y una creación de condiciones de mayor resistencia orgánica a las agresiones del sistema, es decir, algo así como *la reparación y perfeccionamiento del cuerpo para que sea más resistente a la degradación del medio social*.

Esta es la propuesta explícita y clara, ya existente, detrás de la cual se mueve la ingeniería genética, pese a que en este sendero tecnológico no haya obtenido aún resultados significativos, y a que no sepa cuáles son las consecuencias de la experimentación que practica.

Por otra parte, es claro que la tecnología biológica se orienta también a la producción de entes unicelulares utilitarios, campo en el que tampoco conoce sus consecuencias. Por supuesto que hay un ámbito que nos resulta totalmente desconocido y en el cual podemos movernos solo con hipótesis, que es el posible empleo militar o de guerra de esta tecnología biológica. Estos experimentos e investigaciones no pueden menos que permanecer secretos, por lo cual nada concluyente puede afirmarse. Sin embargo, no dudamos de que puede emplearse para el control de natalidad y, a manera de hipótesis, es posible que, por accidente o dolosamente, ya se estén generando enfermedades. Se ha sugerido que el famoso síndrome de deficiencia inmunológica adquirida, puede tener este origen. Algunas de las explicaciones que se han proporcionado y la manipulación de la opinión pública que ha tenido lugar con motivo del mismo, no descartan esta aterradora hipótesis. Realmente, la historia de que se trata de una enfermedad que tiene su raíz en África, en un culto animista; que ha sido traída a América por el más pobre y marginado de nuestros pueblos latinoamericanos; que por ellos fue introducida en los Estados Unidos y difundida por el mundo, y que el vehículo de transmisión son los homosexuales, los drogadictos y las prostitutas, resulta una explicación tan coherente y perfecta para el poder mundial, que compromete ante las clases medias periféricas y centrales a todos los marginados (negros, cultos “primitivos”, homosexuales, prostitutas, tóxico-dependientes y haitianos), que lleva a imaginar cualquier posible causa terrorífica. Si a esto sumamos el elevado tono moralista de las campañas “preventivas” de la enfermedad, acorde con el giro “puritano” de la nueva derecha norteamericana, la hipótesis se fortalece.

Aunque lo último no pasase de una mera hipótesis, el solo enunciado de su posibilidad y su credibilidad —a la cual únicamente parece oponerse el horror que produce— es prueba suficiente del significado que tiene para

el poder esta inmensa posibilidad de manipulación potencial, que no sabemos en qué medida se halla “en acto”.

6. EL PODER DE MANIPULACIÓN EN GENERAL

Es prácticamente imposible abarcar con un mínimo de detalle siquiera el formidable poder de manipulación que existe en el mundo contemporáneo. Nos hemos referido a algunos aspectos gravísimos, pero no podemos dejar de mencionar otros, al menos muy superficialmente, para suministrar un ligero bosquejo, solo para nuestro presente objeto, que es mostrar el esquema general del poder en que se debe encuadrar el fenómeno de que nos ocupamos.

Quizá una de las tecnologías más desarrolladas del momento sea la manipulación misma. Hemos visto que el poder mundial tiene la posibilidad de aniquilar la vida planetaria, inicia el camino para manipular genéticamente la evolución y persiste en un sistema de producción y distribución de bienes que condena a la enfermedad y la muerte a millones de personas, al tiempo que conduce a una catástrofe las condiciones de vida del planeta. No obstante, los hombres participan de todo eso y prefieren ignorar o desechar con fastidio las pruebas de esa realidad, incluso cuando se vuelve contra ellos mismos en múltiples formas. *Esto no es un mero producto del azar, sino de la aplicación de la tecnología de la manipulación, que deviene de este modo en pieza clave del sistema.*

El poder manipulador forma parte del control social y es la esencia misma del control social informal. Cada día menos aspectos de este control quedan librados al azar y cada día menos espacio queda para visualizar la tremenda red condicionante (y, en ocasiones, determinante) que rodea al hombre contemporáneo).

Todos los niveles de la instrucción pública, su propia selectividad; la preparación tecnológica o, mejor dicho, tecnocrática; el escaso nivel de creatividad permitido; la introducción de pautas de orden y disciplina; la destrucción o ridiculización de cualquier inquietud existencial; etc., son muestras de una clara tendencia a la educación domesticadora, prohijada, como otros muchos aspectos de la vida actual, por una tecnología psicológica neoconductista, que se basa en experimentos con animales neurotizados en los laboratorios y que parte de la negación dogmática de la libertad, concebida como un mito del cual debe desprenderse el hombre (SKINNER).

Esta tecnología psicológica no solo se aplica a la educación, sino que rige los medios masivos, que, al tiempo que condicionan el consumo, “fabrican la realidad”. Está probado que en el centro y en amplios sectores de la periferia se dedican más horas al televisor que a la escuela, y que la televisión apela a procedimientos manipuladores inconscientes. En muy directa relación con nuestra temática, son ampliamente conocidas las técnicas de manipulación del sentimiento de seguridad ciudadana. No nos alcanzarían muchas páginas para explicar estas técnicas de “fabricación de la realidad” mediante los medios masivos, y su increíble poder.

Cabe aclarar que en nuestro Continente se está accionando un evidente oligopolio trasnacional de las comunicaciones, tanto de información como de entretenimiento y de publicidad. El *rating* publicitario es clave consumista, y la totalidad de la manipulación tiende a lo que ingenuamente se llama “universalización de la cultura”, cuando verdaderamente se trata de una homogeneización de los mercados para obtener una mayor colocación de los productos elaborados centrales. Del espacio concedido a un hecho en la comunicación informativa, depende que este “exista” o no exista para la “opinión”, y de la forma de su presentación en la comunicación informativa depende “cómo existe”. El conflicto armado entre Irán e Irak, por ejemplo, es algo que casi no existe para la opinión pública latinoamericana, pese al sacrificio millonario de vidas humanas. La comunicación de entretenimientos siembra una ideología que cada vez es más hostil al respeto a los derechos humanos en lo que a la criminalidad se refiere y que genera un culto al héroe violento, creando la certeza de soluciones violentas a cualquier conflicto social. Más del 70% del material televisado en Latinoamérica es importado, instando pautas simplistas cuidadosamente elaboradas por tecnócratas de la manipulación, a cuya internalización nuestros niños dedican más horas que a la escuela, y nuestros adultos, casi tantas como al trabajo. El monopolio de la informática es una de las piezas clave que tiene el poder central y uno de los puntos en que la brecha tecnológica se hace más insalvable. Esto explica la prepotencia central frente a cierta autonomía tecnológica como la del Brasil. El “Nuevo Orden Internacional de la Información y de la Comunicación”, aprobado en el seno de la UNESCO en 1980, es sistemáticamente boicoteado por los países más industrializados y es, en buena medida, una de las causas del descrédito en que se pretende hacer caer a la UNESCO²¹.

En sus formas más brutales, la tecnología skinneriana se traduce en el llamado “lavado de cerebro”, que tiene el grave inconveniente de convertir a la víctima en un experto capaz de aplicarlo a otros. Si aumentamos los niveles de brutalidad nos hallamos ya con tecnología manipuladora que pretende controlar y modificar conducta por medios físicos que pueden ser intervenciones destructoras de tejido nervioso o electrodos controlados a distancia. Casi toda la psiquiatría contemporánea ofrece una admirable tecnología de manipulación. El control químico de la conducta no solo se practica en instituciones totales, sino que se extiende a las clases medias, que pueden considerarse, en un alto porcentaje, compuestas por fármaco-dependientes, a los que se domestica químicamente como resultado de condicionamiento de una absoluta incapacidad para el dolor. Digamos que casi toda la ideología médica oficial está manipulada por las grandes multinacionales productoras de fármacos.

El sentimiento religioso es manipulado de la peor manera, compitiendo las religiones tradicionales con cultos llamados “emergentes” y la proliferación de sectas, en un cruce que a veces parece inextricable. Simplificando

²³ Véase ARGUMENTO.

la cuestión, pareciera que las religiones occidentales tradicionales adolecen de un estancamiento institucional que les impide satisfacer o canalizar buena parte del sentimiento religioso, lo que genera una carencia que vienen a satisfacer “nuevos” cultos o religiones, algunos abiertamente sectarios, que configuran una gama que va desde religiones no difundidas en Occidente o hasta hace poco marginadas oficialmente, hasta meras empresas que acuden a la más despiadada manipulación con fines comerciales y políticos.

No hay ámbito, pues, en el que no impere la tecnología de la manipulación, la cual va acompañada de una intensa tecnología de la información, altamente necesaria para la misma. El desarrollo de la informática permite hoy un ámbito de control otrora inimaginable. Datos inofensivos, almacenados con fines claramente confesables, resultan terroríficos cuando son “cruzados” y dan por resultado una completa “radiografía” de la población, en especial respecto a su clasificación ideológica.

No pretendemos negar la utilidad de la informática, sino solo alertar acerca de sus peligros. Sin embargo, esta última advertencia debe repetirse en casi todos los ámbitos, porque el más poderoso instrumento de la manipulación consiste en mostrar el aspecto utilitario o “positivo” del medio manipulador y ocultar su poder manipulador. Está claro que disponer al instante de información científica actualizada y ordenada, poder extraer o destruir tumores cerebrales, liberar la circulación arterial, combatir el dolor, etc., son ventajas de cuya importancia nadie puede dudar, pero cada uno de los avances tecnológicos que las posibilita pone en manos del poder mayor fuerza de manipulación, al tiempo que a diario aumenta la sensación de que no hay ética capaz de controlarla, pues parece que la única pauta está constituida por el propio éxito tecnológico y que la mera disposición del poder manipulador legitima su uso²².

7. LA CIENCIA NO PIENSA

Es sabido que en este momento se desacredita la filosofía existencial desde varios ángulos: para el marxismo, es la ideología alemana de la “República Federal” (ASTRADA) o un irracionalismo que preparó el advenimiento del nacionalsocialismo (LUKACS), en tanto que el neopositivismo cree que puede despreciar a ambos —y a toda la filosofía— con su reducción cientifista (BUNGE). Sin embargo, por sobre los graves errores políticos de algunos de sus exponentes (la disertación rectoral de HEIDEGGER), lo cierto es que la entrevista que HEIDEGGER concedió al cumplir sus ochenta años, sintetizó conceptos que jamás debemos olvidar para cualquier visión o perspectiva periférica, porque incuestionablemente son universales²³. En ella, HEIDEGGER señala que cualquier tentativa de transformar el mundo presupone una interpretación de este, es decir, una filosofía. Los marxistas que

²² Cfr. HÄRING.

²³ Cons. la entrevista con RICHARD WISSER.

olvidan esto, aferrándose a la famosa frase de MARX “Los filósofos solo han interpretado el mundo de modos diversos; de lo que se trata es de trasformarlo”, olvidan que allí hay un implícito reclamo a la filosofía, que no puede resolverse en un mero reclamo de pura acción, que es una glorificación de la acción, más cercana a la filosofía fascista que a una posición realista. Reafirma su convicción de que no puede trasformarse el mundo sin una interpretación del “ser” —sin una ontología—, lo cual supone una interpretación del *hombre*, o sea, una *concepción antropológica*. Esta concepción antropológica, esta interpretación del hombre, no puede darla la ciencia sino la filosofía, porque *la ciencia no piensa*. Esta frase es famosa, tan famosa como certera: “la ciencia no piensa”, esto es, no se mueve en la dimensión de la filosofía, sino en la mera dimensión de los objetos “como materia prima al servicio del dominio técnico del mundo”. No es la ciencia la que puede decirnos qué es el hombre, aunque pueda decirnos cómo puede destruirse al hombre, de la misma manera que no será la física la que nos diga qué son el tiempo y el espacio, aunque deba manejarse con el tiempo y el espacio.

El desconocimiento de estas premisas lleva necesariamente a una glorificación autoritaria de la acción o de una acción irresponsable. Cualquiera de ambas soluciones es irracional, lo cual parece ocultarse a la conciencia contemporánea, donde todos se ocupan de imputarse mutuamente irracionalidades, hasta el punto de no saberse claramente qué es lo “racional”. Esclarecer el sentido exacto de *racionalidad* y *racionalismo* no es tarea que pueda cumplirse en pocas líneas, pero, por lo pronto, bueno es advertir que *rechazamos como falsa la identificación de lo “racional” con lo “científico”, pues eso lleva a identificar “racional” con “funcional para el poder”*: lo “científico”, en nuestra actual etapa de poder mundial, siempre es “científico-técnico”, porque la ciencia moderna está “obligada a mantener la actitud de una posible disposición técnica”²⁴, lo que la lleva a depender del poder en forma constante. Aunque se pretenda que la ciencia puede reemplazar a la ontología y a la antropología filosófica, y aun concediendo esa posibilidad —que no admitimos—, en el mundo contemporáneo la ciencia no puede cumplir ese papel, porque jamás es “ciencia pura”, sino conocimiento “científico-técnico”, con valor instrumental para el poder. En síntesis: puede sostenerse que “la ciencia no piensa” porque su dimensión y la dimensión filosófica nunca pueden ser una misma —criterio que compartimos— o, más sencillamente, porque en el mundo contemporáneo hay una imposibilidad de “ciencia pura” o “inocente”, basada en forma distinta de “ciencia-técnica” o saber instrumental. Aunque nos plegamos al primer criterio, no es momento para discutirlo, y, además, para nuestro objetivo aquí resulta indiferente, puesto que la “ciencia pura” es inconcebible en nuestra sociedad y únicamente puede pensarse en ella en el ámbito de una hipotética sociedad muy poco imaginable desde la perspectiva actual. Por el momento nos ocuparemos en detalle del fenómeno del “tecnócrata” y de sus particularidades

²⁴ HABERMAS, pág. 63.

en el centro y la periferia, pero, de cualquier modo, bueno es señalar ahora, a nuestros fines, que la actitud o ideología —si así puede llamársele— tecnócrata está condicionada por toda una estructura de poder. Los “tecnócratas” o “científicos” dependen hoy, necesariamente, del que los sostiene laboralmente y les facilita los instrumentos sin los cuales no pueden trabajar e investigar. La investigación científico-técnica es, en general y cada día más, una tarea de equipo humano que requiere un costosísimo material instrumental. El investigador es una persona de clase media, que debe subordinarse y disciplinarse en forma funcional al poder. Esta subordinación del tecnócrata al poder es lo que le permite escalar en la pirámide del poder y, por ende, se genera un círculo vicioso de miras limitadas. En realidad, el poder, en definitiva, parece que pasa por tecnócratas de clase media, entrenados en una planificación limitada. Cuando MANSOLT afirma que no hay posibilidad de cambio sin una catástrofe y cuando tenemos la sensación de que el poder actual escapa de las manos humanas, lo que en realidad estamos visualizando es un fenómeno que presenta caracteres aterradores: el poder contemporáneo se ha instrumentado en la forma de un *computer* que es capaz de un *feed-back* limitado a pequeños circuitos, pero cuya programación nadie puede cambiar. No pretendemos adoptar ninguna posición de augur y menos convertirnos en personeros de visiones apocalípticas (a las que son afectas las tendencias más reaccionarias del momento), pero no por temor a “parecer” reaccionario o retardatario se debe caer en un optimismo irresponsable que oculte los peligros, que es otra vertiente reaccionaria.

En este aspecto es conveniente recordar que las tendencias reaccionarias pueden clasificarse en una vertiente “nostálgica” y pesimista (apocalíptica), que sitúa la sociedad “perfecta” —o en camino de serlo— siempre en algún momento del pasado, y otra vertiente “entusiasta y pujante”, para la cual no existe ningún problema ni peligro, cuyo modelo de sociedad “mejor” se ubica en el futuro y el poder mundial va camino de lograrlo. En tanto que a la vertiente “nostálgica” pertenecen los “corporativistas” que añoran la Edad Media, los “liberales” que añoran el siglo XVIII, los positivistas más o menos racistas que añoran el siglo XIX (y que en la Argentina suelen confundirse con los “liberales”), los totalitarios que añoran el nacionalismo alemán o el stalinismo soviético, a la vertiente “entusiástica” pertenecen todos los “futurólogos” de la “nueva” derecha, particularmente la norteamericana (KAHN; WIENER). Algunos sincretismos “nostálgico-optimistas” tienen lugar cuando se anuncia un “semiapocalipsis”, después del cual se volvería al pasado.

Esta aclaración acerca de las tendencias reaccionarias es útil para echar por la borda todos los prejuicios y no caer en la trampa de la rotulación “pesimista”. Si a este respectouviésemos que adoptar una posición, no podría ser más que *intuitiva*, y en tal sentido quizá nos inclinásemos por el “justo medio” entre EINSTEIN y FREUD. Prácticamente no hay pensador serio contemporáneo que no haya profundizado el tema de la irracionalidad del poder y reclamado su adecuación al hombre (por ejemplo, GARAUDY y ABBAGNANO); pero lo cierto es que el sistema incrementa su irracionali-

dad, y el mejoramiento de los niveles de vida de los trabajadores europeos y norteamericanos se realizó y se mantiene dificultosamente a costa de la pauperización y la muerte en el Tercer Mundo (HOUTART), lo cual condiciona en buena medida la permeabilidad de esas poblaciones a la propaganda y manipulación del “neo” conservadurismo del centro, mientras que las condiciones negativas en la periferia van aumentando la “presión política” de las poblaciones marginadas. Esto parece indicar una “derechización” del centro y una “represivización” en la periferia, lo que muestra una perspectiva poco alentadora, pero que no es inexorable, puesto que, inevitablemente, la “derechización” central puede contenerse con el creciente miedo a la catástrofe, del cual cada día parecen ser más conscientes las poblaciones centrales y que ofrece un límite a esa tendencia.

Un signo alentador en este sentido es el surgimiento central del “modelo verde”²⁵, que si no parece estar bien delineado y además es una ideología central cuya transferencia a la periferia debe ser tomada con mucho cuidado, en buena medida se hace eco del “discurso tercermundista” en el centro, lo cual es altamente saludable. Todo pareciera indicar que debe acercarse una nueva etapa, que cierre y supere el planteo de la civilización industrial, cuyo poder es universal, aunque no así sus valores y pautas. Este ocaso de la civilización industrial fue preanunciado por autores como SPENGLER, a quien se tiende a revalorar en nuestros días, pero no puede ocultarse que su advenimiento podría tener lugar por causas diferentes de las señaladas por SPENGLER (que era tributario de un pensamiento organicista de corte romántico y, en consecuencia, peligroso, como todo organicismo), aunque su gran mérito ha sido, sin duda, el rechazo frontal del etnocentrismo occidental, lo cual para nosotros es sumamente importante²⁶. En el centro se lo señala, con cierta razón, como un antecedente no directo del pensamiento nacionalista (LUKACS).

Cualquier ensayo de aproximación a este ocaso de la civilización industrial parece ser casi automáticamente tildado de “místico” y “religioso”, al tiempo que buena parte del pensamiento que sigue las líneas centrales niega directamente todo sentido a la historia, considerándolo “escatológico” o inmoral²⁷, en tanto que el marxismo niega esa imputación²⁸ y una corriente del mismo identifica lo “racional” con todo lo que sigue la línea hegeliana²⁹. Entendemos que aquí hay otro prejuicio del pensamiento central, que no puede desprenderse del positivismo sin caer en romanticismos peligrosos para la democracia, el pluralismo y la persona, lo cual no hace más que confirmar un cierto grado de *agotamiento e incapacidad*. Al explicar en el capítulo siguiente cómo se forma la estructura de poder en nuestro

²⁵ Véase FREEBERG.

²⁶ Perspectivas críticas diversas y significativas, en LUKACS, pág. 372; SOROKIN, pág. 177; y MARTINDALE, pág. 129.

²⁷ Véase POPPER.

²⁸ Véase ASTRADA.

²⁹ Por caminos distintos, LUKACS y MARCUSE.

margen, veremos el motivo de la estigmatización de “mística” y “religiosa” con que se rechaza cualquier pensamiento que no se mueva en los cauces de una alternativa entre positivismo e historicismo. Podemos adelantarlos desde ahora: el positivismo spenceriano es la ideología del imperialismo inglés, y el hegelianismo, la del expansionismo prusiano. Ambos son la expresión del *etnocentrismo* central del siglo pasado. Al margen quedamos las civilizaciones “inferiores” (en estado de “barbarie”) o los que no tenemos historia. Es muy evidente que jamás encontraremos un marco teórico para explicar el fenómeno del poder en nuestro margen, si pretendemos hallarlo en cualquier entronque más o menos ortodoxo con las raíces de las ideologías centrales que explican “naturalmente” nuestra marginación del poder central (SPENCER y HEGEL), o con las ideologías que pretenden cerrar metodológicamente el camino a cualquier planteo de esa naturaleza. *En nuestro margen debemos habituarnos a sonreír escépticamente cuando se nos estigmatiza como “místicos”, “intuicionistas”, “irracionalistas”, “anticientíficos”, etc., pretendiendo identificarnos con ideologías centrales que siguieron caminos diferentes y que fueron instrumentadas en las pugnas por el poder central.* Obviamente, para ello será necesario eliminar nuestro complejo de inferioridad, tejido por las ideologías que se impusieron en el poder central, y mirar, como mejor podamos, lo que nuestra realidad nos pone delante de los ojos, con su incuestionable cuota de enormes carencias e injusticias. Este es el difícil camino *de un realismo marginal*.

8. ¿ALGUIEN PUEDE DUDAR DE LA MANIPULACIÓN DEL SABER?

Este largo recorrido puede parecer absolutamente innecesario por obvio. Sin embargo, lo hemos considerado como imprescindible. La enseñanza universitaria bonapartista, implantada en un distinto desarrollo social³⁰ y un prolongado “bombardeo” cientificista que se limita a lo “metodológico” (pero que no implica una auténtica transferencia de tecnología), pretende probar aún hoy que la “ciencia pura” es lo único “serio”, lo cual lleva a gran parte de la intelectualidad latinoamericana, por el camino de la “asepsia ideológica”. Con demasiada frecuencia, en cursos de posgraduación latinoamericanos, debemos graficar simplistamente lo evidente, diciendo, por ejemplo, que cuando colocamos una planta en una ventana verificamos el heliotropismo positivo, pero que ello no nos responde a la pregunta acerca de quién y por qué colocó la planta en la ventana.

Es demasiado claro que “el saber posee una intencionalidad definida: el poder (BOFF), lo cual hace que el proceso científico y técnico del mundo se halle en función del proceso productivo. El curso del saber, sin embargo, es mostrado por el poder como algo “natural”, incuestionable, que se dio de este modo porque “debía” racionalmente darse así. Se supone tan incuestionable el curso del saber, como también “natural” el del poder.

³⁰ Véase STEGERT, pág. 324.

Fueron necesarios múltiples aportes para despertar y aún queda mucho por recorrer, pero la manipulación llega a límites tan insólitos, que, cuando una civilización diversa de la industrial deja huellas de un curso original del saber, se inventan patrañas semiliterarias que distorsionan todo el pensamiento antropológico, para echar a rodar la sospecha de que ese “saber diferente” (o diferente curso del saber) es extraterrestre o inducido por antepasados centrales³¹. Quien sostenga que se invirtieron sumas inmensas para hacer que el hombre diera unos pasos inseguros sobre la superficie lunar y recogiese unas piedras que podían ser recogidas por un *robot*, solo en homenaje al saber mismo³², pasando por alto el objetivo del poder, no podrá hacer gala de mayor capacidad para negar lo evidente.

Esta larga referencia al marco en el que se inserta nuestro fenómeno criminal y su control resulta ineludible, porque de lo contrario caeríamos en ingenuidades aún mayores. Inclusive nuestro entrenamiento y condicionamiento intelectual nos hará pasar por alto ciertos aspectos del particular fenómeno de poder en que nos ocupamos. En definitiva, *es necesario que tomemos conciencia de que toda el área de la criminología no es más que una manifestación de este formidable poder que nos abarca, cuya perspectiva y crítica ideológica es indispensable para allanar el camino a la crítica ideológica en cualquiera de sus manifestaciones.*

³¹ Véase la denuncia airada de SCHOBINGER.

³² Sobre ello, cfr. PIVIDAL.

CAPÍTULO III

LA GESTACIÓN DEL PODER EN NUESTRO MARGEN Y “NUESTRO” SABER

Esta es la parte del mundo
en que el piso se sigue construyendo.
Los que allí nacimos tenemos una idea propia
de lo que es el alma y de lo que es el cuerpo.

(CARLOS PELLICER, *Voz y luz del trópico*,
México, 1978)

Lá todos vivem felizes,
Todos dancam no terreiro;
A gente lá não se vende
Como aqui, só por dinheiro.

(ANTONIO DE CASTRO ALVES, *A canção do africano*)

1. ¿POR QUÉ QUEDAMOS MARGINADOS?

Hay interrogantes bastante curiosos en los últimos años, como, por ejemplo, el cuestionamiento acerca de la existencia de un “Tercer Mundo”, y una reiterada pregunta sobre si “Latinoamérica” realmente existe. En el ámbito criminológico, la pregunta se ha planteado a partir del diferente sentido que se asigna a lo “latinoamericano”, donde se objeta que algunos autores lo consideran como una unidad geográfica (BERGALLI), y otros, como una unidad histórico-cultural (RICO), asignándole distinta extensión, pues algunos incluyen el Caribe de habla inglesa o francesa y otros lo excluyen¹. La imprecisa “definición” de América Latina y su pluralismo cultural serían las principales objeciones a un concepto de América Latina como operacional en criminología. Mucho más aún lo sería la idea de un “Tercer Mundo” por ser un mosaico político y cultural².

Siguiendo el criterio de mirar la realidad y luego asignarle un sentido y verificar después si el sentido asignado no se contradice con la realidad que antes “miramos”, creemos que el “Tercer Mundo” es, simplemente, una realidad, es decir, que hay regiones en el Norte donde se asienta la parte de la población mundial con más alto nivel de vida y donde la tecnología —y por ende, el poder— alcanza un extraordinario desarrollo, si bien en

¹ La objeción proviene de BIRKBECK.

² Sobre este último aspecto, véase la irónica y oportuna respuesta de JULIEN.

esas regiones del Norte puede haber "bolsas" de subdesarrollo pero que participen del mismo sistema de seguridad militar. Por el contrario, hacia el Sur hay regiones con hambre, explotación llevada a cabo por minorías, dependientes de las decisiones del poder y que disponen de la tecnología que el Norte quiere transferir. Esto es el Tercer Mundo: las zonas geográficas ocupadas mayoritariamente por los pasajeros de segunda, de tercera y con "boleto de perro", del planeta Tierra. Obviamente que en estas regiones no van a encontrarse coincidencias ni similitudes culturales ni políticas, pero eso no puede negar la realidad en términos de poder. Sin embargo, la cuestión acerca del "Tercer Mundo" y de "nuestro margen" —Latinoamérica— no puede comprenderse bien si se visualiza en un corte transversal contemporáneo, puesto que la comprensión de su concepto solo puede alcanzarse en perspectiva histórica, o sea, analizando cómo se genera el poder mundial y cómo quedamos marginados, cómo se genera "nuestra" marginación y qué particularidades tiene frente a otras. Este proceso nos va a explicar aproximadamente "nuestro margen" (justamente por ser más gráfico, preferimos hablar de una "aproximación desde nuestro margen" y no de una "aproximación latinoamericana", pese a que esto es, en definitiva, lo que queremos decir).

Es obvio que los marcos teóricos y en general las ideologías que dominan en nuestras sociedades acerca del control social punitivo, son importados de los países centrales y, en primer lugar, de Europa, como también que surgen o tienen su génesis o antecedente en Europa a partir del siglo XVIII. El pensamiento jurídico-penal moderno se inicia en esa época, y la criminología aparece con su cara contemporánea —o se consolida— un siglo más tarde. Estas ideologías o sistemas de ideas corresponden a un momento que se llama la "revolución industrial" y que otros denominan "surgimiento del capitalismo". Sin embargo, la "revolución industrial" puede situarse en el siglo XVIII, pero el "surgimiento del capitalismo" es algo mucho más discutido, pues, como todo fenómeno social, no cae del cielo, sino que es resultado de un largo proceso de gestación, dependiendo del concepto de *capitalismo* el momento histórico en que se sitúa su surgimiento, lo que hace que los autores más notables en el tema señalen tiempos diferentes, que van desde el siglo XII (PIRENNE) hasta el XVIII³. Lo cierto es que nadie duda de que se produjo un paulatino cambio en las relaciones comerciales a partir de la aparición de los mercaderes europeos en el siglo XI y que se desarrolla hasta desembocar en la "revolución industrial", en el siglo XVIII, como tampoco de que ese cambio se acelera en el siglo XVII.

Planteadas así las cosas, pareciera que se trata de un fenómeno europeo, al que somos totalmente ajenos. No obstante, el planteo es infantil, pues resulta demasiado claro que la acumulación del proceso capitalista —o que condujo al capitalismo— y su misma posibilidad, solo provienen de los

³ A este respecto, véase DOBB, págs. 32-33.

medios de pago (oro y plata) y de las materias primas que Europa obtuvo de América y de África, a las que conquistó y subdesarrolló⁴. El poder europeo se extiende sobre América y África, generándose la táctica de dominio basada en la información, que era disponible únicamente para el poder europeo, pero no para cualquiera de ambos continentes que se mantienen aislados y solo vinculados por medio del comercio esclavista.

De este modo, vemos con toda claridad que el proceso de desarrollo del centro no fue autónomo, sino que desde sus orígenes dependió de nuestro subdesarrollo, motivo por el cual resulta absurdo considerar a la “revolución industrial” como un fenómeno europeo, cuando, en realidad, fue un fenómeno en el que los africanos y los americanos desempeñamos un papel imprescindible, cargando con la peor parte, por supuesto.

Como es lógico, el control social en las sociedades coloniales sufrió una notable transformación: los sistemas de control social originarios fueron reemplazados por otros que respondían a la estructura del poder de la sociedad colonial, la que, a su vez, pasaba a insertarse en la estructura de poder mundial. Pasamos a ocupar una posición marginal en una estructura de poder mundial, de la cual aún no hemos salido. Las minorías colonizadoras fueron las clases privilegiadas, y el poder, en general, se orientaba a reprimir todo lo que afectase la actividad extractiva de metales o productora de materia prima o pusiera en peligro a la autoridad colonial.

2. EL SABER SUSTENTADOR DEL CONTROL REPRESIVO DE LA COLONIA

La ideología del saber en que se asentó el control represivo colonial en América Latina, traído por los españoles y portugueses, fue de naturaleza eminentemente teológica (por así llamarle). Se trataba de una evidente superioridad del colonizador en el plano teológico, que al llegar encuentra a los indios inmersos en lo que el colonizador llama “idolatría”. Estos “ídolos” no fueron considerados por los ibéricos como inexistentes ni como falsos, sino que se les reconoció realidad, como producto del demonio. Esta es una pieza clave para la cosmovisión que introdujeron los conquistadores: los ídolos eran obra del “maligno”, no eran dioses, sino creación diabólica, pero como tal existían⁵. La lucha contra la “idolatría”, es decir, contra las religiones americanas, era una lucha contra el demonio. La Península acababa de liberarse de los árabes y, con todo el bagaje ideológico de una “guerra santa”, emprende la conquista de América, donde encuentra dos sociedades poseedoras de un elevado nivel de organización política y económica, a las que desarticula con el fin de establecer una sociedad productora para la exportación, para lo cual debe erradicar sus cosmovisiones originarias. Nada mejor que identificar esas cosmovisiones con la obra del demonio, pues eran las que se oponían a su poder político y económico.

⁴ Cfr. RODNEY; TIGAR-LEVY, pág. 175.

⁵ Véase SOUSTELLE, pág. 8.

En esas circunstancias, durante dos siglos de colonialismo tiene lugar una disputa que aparentemente es absurda, pero que encierra una importancia capital, que es suficiente para explicar los copiosos volúmenes que le dedicaron doctos autores. Si bien no se discutió mucho el carácter humano de los indios, hubo una gran controversia acerca de su origen. Sin duda que descendían de Adán —porque, según la Biblia, no podía ser de otro modo— e igualmente de Noé —porque fue “universal”—, pero no faltaron quienes sostuvieron directamente que eran hijos de Israel, que habrían colonizado —también según la Biblia— un país misterioso y desierto, más allá del Éufrates. Esta teoría fue usada tanto por quienes querían tratar con más rigor a los indios como por los que pretendían menos persecución a los judíos, especialmente los llamados “cristianos nuevos”, que eran los judíos convertidos a la fuerza por decisión de los Reyes Católicos, hasta el punto de que un autor judío afirmaba que el paraíso se hallaba en el Perú⁶.

Pero el debate más importante era sobre la naturaleza de la inferioridad del indio (porque en cuanto a que el indio era un hombre inferior, no se discutía). Mientras que una de las corrientes criminológicas de los siglos XVI y XVII explicaba que los indios no estaban adoctrinados en la fe de Cristo y, por ende, eran culpables por mera ignorancia, otros sostenían que sí habían sido adoctrinados, conforme al mandato de Cristo a los apóstoles (*te, docete omnes gentes*), y habrían despreciado luego sus enseñanzas, apartándose de ellas, con lo cual habían caído en la apostasía y debían ser tratados como apóstatas. Aunque esta tesis es poco conocida, se funda en numerosos libros de la época que afirman que Santo Tomás (Tomás apóstol) partió rumbo a las Indias y llegó a América, donde quedaba memoria de su paso con distintos nombres, entre ellos los de Viracocha en el Perú, Quetzalcóatl en México, Pay Zumé en el Brasil, etc. Estas afirmaciones acerca de las diferentes memorias americanas del apóstol se basaban en la existencia de cruces prehispánicas en América⁷ y en otras “pruebas” menores. La leyenda de “Tomás-Viracocha” o de “Tomás-Quetzalcóatl” puede aparecer como una curiosa anécdota, pero es mucho más que eso, pues si los indios eran apóstatas, sobre ellos tenían competencia la Inquisición y la Iglesia, mientras que si esto no fuera cierto y los indios fuesen culpables de tratos diabólicos por mera ignorancia, era función de la Corona adoctrinarlos y nada tenía que hacer la Inquisición. La llegada de “Tomás-Viracocha” o de “Tomás-Quetzalcóatl” está vinculada también a la Compañía de Jesús, la cual podía afirmar un poder autónomo frente a la Corona. Al mismo tiempo cumplía una función ambivalente, puesto que, si por un lado pretendían los inquisidores tomar argumentos de la leyenda de “Tomás de América”, por otro, los defensores de los indios, como LAS CASAS, se adherían a ella para propugnar un trato más humano frente a los encomenderos⁸.

Tengamos en cuenta que los indios, considerados como inferiores por apóstatas o por ignorantes, son explicados en su humanidad por el saber

⁶ Cfr. DUVIOLS.

⁷ Al respecto, véase QUIROGA.

⁸ Cfr. LAFAYE, pág. 256.

de los siglos XVI y XVII, de una manera que luego recogerá el saber del siglo XIX y, como veremos en el capítulo siguiente, habrá de retomar el argumento de la apostasía y convertirlo en “degeneración” al rellenarlo con ideología biológica, para explicar el control social represivo interno de las sociedades centrales, y el de la ignorancia lo rellenará con argumentos biológicos también (razas que no alcanzaron su completo desarrollo biológico) o con argumentos antropológicos (civilizaciones inferiores), para justificar el dominio colonial en el siglo pasado. En síntesis, la “apostasía” teológica corresponde a la “degeneración” positivista, y la ignorancia teológica, a la inferioridad cultural de la antropología evolucionista. Los “teólogos” positivistas del siglo XIX (SPENCER, DARWIN, MOREL, GOBINEAU, etc.) no hicieron más que justificar la represión y el colonialismo, apuntalando la inferioridad humana del colonizado y del criminalizado con otro sistema de ideas funcionalmente idéntico.

En cuanto al africano, traído como esclavo a América, en ningún momento el poder se preocupó por justificar o explicar en detalle su “inferioridad”, pues era convicción generalizada, hasta el punto de que BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, que tan extraordinario papel desempeñó en defensa de los indios, recomendó su reemplazo por esclavos africanos, lo cual es negado por algunos de sus biógrafos, aunque el propio LAS CASAS se ocupa de arrepentirse; y, por otra parte, no puede atribuirse a LAS CASAS el tráfico negrero en América Latina, pues sería infantil hacerlo⁹. No puede explicarse el error de LAS CASAS, quien con tanta fuerza defendió al indio, al punto de que sus críticos partidarios de la “leyenda blanca”, que pinta a la conquista ibérica como empresa cristiana exenta de sentido predatorio, tratan de “diagnosticarle” una paranoia¹⁰, salvo en función de una concepción que, por “obvia”, nadie discutía.

Los teólogos de la época no se planteaban el problema de la esclavitud, ya que la mayoría de los africanos vendidos como esclavos eran comprados por los negreros a reyes africanos, que los capturaban y reducían a esclavitud en guerras con sus vecinos —que eran aprovechadas y fomentadas por los europeos¹¹—, y a todos les parecía lícito que los cristianos vendiesen y comprasen como esclavos a hombres que ya eran esclavos. Esta ficción fue llevada hasta el extremo de condenar las operaciones negreras comercialmente abusivas y las practicadas por protestantes (por el peligro que corría el alma de los negros al viajar cautivos en navíos heréticos), pero no se condenó a la esclavitud en sí misma¹². La Iglesia católica reconoce hoy con sinceridad y pena, que no tuvo un LAS CASAS de los africanos (Puebla). Como versión pseudoteológica y carente de todo fundamento bíblico, circulaba la versión de que los africanos eran esclavos porque eran descendientes de Canaán, hijo de Cam y nieto de Noé, a quien este había maldecido porque

⁹ Cfr. DESCHAMPS, pág. 58.

¹⁰ Así, RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, citado por BATAILLON-SAINT LU, pág. 54.

¹¹ Véase RODNEY, pág. 96.

¹² Cfr. DUCHET, pág. 48, en *Unesco*.

Cam lo había visto dormir desnudo en su ebriedad, condenando al hijo por el pecado del padre, a ser siervo de sus tíos Sem y Jafet, de quienes descenderían los semitas y europeos¹³. La absoluta falta de preocupación teológica por la "inferioridad" del africano es demostrativa de la aquiescencia total que el saber de la época concedía a este punto. En síntesis, las teorías del saber de la época permitieron que el colonizador actuase con gran sentido pragmático; el rigor contra el indio en tratos con el demonio fue manipulado hasta asegurar el dominio y la explotación. Luego, pasa a prevalecer ampliamente la tesis acerca de su inferioridad por ignorancia y, respecto del africano, por ignorancia y por esclavitud, lo que permitió que no se destruyese inútilmente mano de obra por parte de la Inquisición, que se dedicó a reprimir preferentemente las formas de trato con el "maléfico" usuales en Europa, practicadas por colonizadores y judíos, que cuestionaban el poder de la Corona, que ya los indios no podían afectar y menos aún los africanos¹⁴. La crueldad contra los sectores sometidos solo reapareció cuando ellos se enfrentaron al poder —en las rebeliones— o cuando ponían en peligro la propiedad del colonizador, de lo cual son claros ejemplos las terribles represiones contra la revolución de Túpac Amaru y la de Galán y las llevadas a cabo contra los "quilombos" brasileños.

3. EL SABER SUSTENTADOR DEL CONTROL REPRESIVO DESPUÉS DEL DESPLAZAMIENTO DE LAS PRIMERAS POTENCIAS COLONIALES

España se caracterizó por ser una potencia que llevó adelante la empresa colonial, pero que al expulsar a los judíos y mantener una estructura de poder considerablemente feudal, retrasó su industrialización, manteniendo un elevadísimo porcentaje de clases privilegiadas como lastre improductivo y consumista¹⁵, por lo cual fue deteriorando su posición hegemónica, hasta que, finalmente, Gran Bretaña la desplazó por completo, consolidando esta última su posición al término de las guerras napoleónicas. El imperio colonial ibérico se desmoronó inmediatamente y, en pocos años, ayudada por la nueva potencia mundial, Latinoamérica se desvinculó del poder español. Obviamente, no por eso se desvinculó del poder mundial, que desde sus nuevas manos —Inglaterra y los países industrializados de Europa— elaboraron una nueva ideología, que no hacía más que sostener las mismas líneas de la anterior en lo que a nuestra "inferioridad" se refiere.

Aunque en el capítulo siguiente veremos esto con más detalle, pues allí fue donde surgió la cara nueva de la criminología, no podemos dejar de señalar ahora, a escala de consideración de "nuestro margen", que los argumentos esgrimidos por los países centrales —Europa en concreto— industrializados en la nueva fase de dominación europea fueron tan absurdos

¹³ Véase DESCHAMPS, pág. 47.

¹⁴ Cfr. GÓMEZ VALDERRAMA.

¹⁵ Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ.

como los que daban base a la “criminología” del colonialismo primitivo, y en nada cedían en cuanto a nuestra “inferioridad”.

Cuando se pregunta qué es América Latina, antes de responder conviene repreguntar qué es “Europa” y cuándo surgió como tal. “Europa”, como una unidad conceptual, no existió sino como una vaga referencia de los árabes a una región existente al norte de Grecia hasta que Europa se puso en contacto primero con el África y luego con América y Asia y, en ese mismo orden, los explotó. Solo cuando se enfrentaron a los tres continentes y los dominaron, “reconocieron la necesidad de considerarse un conjunto, algo diverso, hostil y también superior a los pueblos africanos, americanos y asiáticos”. “Con el capitalismo surgió Europa y con Europa la «civilización europea»: una civilización fundada sobre los esclavos africanos, las plantaciones y las cosechas americanas, las especies asiáticas y los metales preciosos de los tres continentes, como también sobre los números de la India, sobre el álgebra, la astronomía y la ciencia de la navegación de los árabes y sobre la pólvora, el papel y la brújula de los chinos. Esta afro-americano-asiática «civilización europea» era, en realidad, la contemplación narcisista de las propias conquistas. La espada, el fusil, el asesinato, la violación, el robo, la esclavitud fueron las bases reales de la idea de la «superioridad europea», pues de este proceso surgió la idea misma de «europeo» —hombre de Europa— que ni siquiera existía etimológicamente antes del siglo XVII”¹⁶. Un europeo —SARTRE— dijo, hace un cuarto de siglo: “Debemos volver la mirada hacia nosotros mismos, si tenemos el valor de hacerlo, para ver qué hay en nosotros. Primero hay que enfrentar un espectáculo inesperado: el *striptease* de nuestro humanismo. Helo aquí desnudo y nada hermoso: no era sino una ideología mentirosa, la exquisita justificación del pillaje; sus ternuras y preciosismo justificaban nuestras agresiones”.

Europa se alarmó cuando Hitler aplicó las prácticas genocidas europeas a los propios europeos, pero si las hubiese aplicado a los africanos o a los indios americanos, quizá hoy tendría monumentos, como los tienen la reina Victoria y los monarcas españoles y portugueses. Para la ideología central siempre hemos sido “inferiores”, con argumentos “bíblicos”, “racionalistas” o “científicos”, y lo seguimos siendo, al menos cuando el poder central se sincera. La “civilización industrial” abandonó sus argumentos “teológicos”, pero “admitida la división de la Humanidad en razas superiores y razas inferiores, reconocida la superioridad de los blancos y por consiguiente su derecho a monopolizar el gobierno del planeta, nada más natural que la supresión del negro en África, del piel roja en Estados Unidos, del tágalo en Filipinas, del indio en el Perú. Como en la selección o eliminación de los débiles e inadaptables se realiza la suprema ley de la vida, los eliminadores o supresores violentos no hacen más que acelerar la obra violenta y perezosa de la naturaleza: abandonan la marcha de la tortuga por el galope del caballo”¹⁷.

¹⁶ JAFFE, pág. 52.

¹⁷ GONZÁLEZ PRADA, pág. 288.

Este saber central fue exportado a América Latina y las minorías gobernantes lo adoptaron, en forma que cumplió una doble función: justificar la dependencia del poder mundial y justificar la hegemonía de las élites criollas en el poder. Como consecuencia de un cambio dentro del poder europeo, que desplaza a las antiguas potencias marítimas de la hegemonía europea y americana, el poder pasó a los nórdicos y particularmente a ingleses y alemanes, quienes comenzaron a hacer gala de su "superioridad" racial y a despreciar como "inferiores" a los países que se habían atrasado en la industrialización y en general a los latinos, de lo cual se hicieron eco muchos intelectuales franceses que atribuían a la "decadencia de su raza" la pérdida del viejo esplendor imperial. Así, estos nostálgicos del gotoso Napoleón *el Pequeño* y de su imperio de opereta que tantas vidas humanas costó a México y que retardó la unidad italiana, afirmaban a comienzos de este siglo la superioridad de una supuesta "raza aria"¹⁸. Otro teórico de la "decadencia latina", frecuentemente citado por penalistas y criminólogos latinoamericanos, GUSTAVE LE BON, nos deparó párrafos que no tienen desperdicio: "Pobladas por razas caducas, sin energía, sin iniciativa, sin moral ni voluntad, las veintidós repúblicas latinas de América, aunque situadas en las comarcas más ricas del mundo, son incapaces de sacar partido alguno de sus inmensos recursos. Viven merced a empréstitos europeos que se reparten bandas de filibusteros políticos asociados a otros filibusteros de la banca europea, encargados de explotar la ignorancia pública, y tanto más culpables cuanto que están demasiado bien informados para creer que los préstamos que ellos lanzan a la plaza sean jamás reembolsados. En estas desgraciadas repúblicas el robo es general, y como cada cual quiere tener su parte, son permanentes las guerras civiles. Así durarán sin duda las cosas hasta que un aventurero de talento, al frente de algunos millones de hombres disciplinados, intente la fácil conquista de estas tristes comarcas, y las sujete a un régimen de hierro, único de que son dignos los pueblos faltos de virilidad y de moralidad o incapaces de gobernarse. Si algunos extranjeros, *ingleses y alemanes*, atraídos por las riquezas naturales del suelo, no se hubieran establecido en las capitales, todos estos países *degenerados* habrían vuelto hace tiempo a la barbarie pura. La única de estas repúblicas que se sostiene algo, la Argentina, no se libra de la ruina general, sino porque cada vez más la invaden los ingleses"¹⁹.

Si bien estos párrafos parecen escritos en el paroxismo del desparpajo, por quien vive merced a nuestro infortunio que atribuye a nuestra "latinidad", pretendiendo que sólo sobreviviremos gracias a nuestros explotadores, no son más que de "pensadores menores" europeos, *el gran ideólogo de la glorificación de la superioridad europea, que hace de la historia de la humanidad la historia de Europa, o mejor, la historia de toda la humanidad como predestinada a nutrir la única historia verdadera, en la que encarna el espíritu (Geist) de toda la Humanidad, naturalmente, europea, y más*

¹⁸ Por ejemplo, VACHER DE LAPOUCHE.

¹⁹ LE BON, págs. 193-194.

naturalmente aún, germana y protestante, fue el gran HEGEL. Quizá sea uno de los filósofos más oscuros, *oficialistas* y confusos, calificado de “racionalista” por la mayor parte de los historiadores de la filosofía. En razón de su predicamento, nos detendremos en él como ejemplar, pues su talla empalidece el resto.

Desde la cúspide de su historia, HEGEL mira el “Nuevo Mundo” (“nuevo” para los europeos, claro está) y nos encuentra “nuevos” incluso geográficamente, asignándonos una geografía particular, en la que el Río de la Plata, por ejemplo, tiene afluentes que se originan en los Andes. Para este evolucionista “racionalista”, nuestras culturas originarias eran “una cultura natural, que había de perecer tan pronto como el espíritu se acerca a ella. América se ha revelado siempre y sigue revelándose impotente en lo físico y en lo espiritual. Los indígenas han ido pereciendo al soplo de la actividad europea. En los animales mismos se admite igual inferioridad que en los hombres. Ciertamente que en esto HEGEL no era nada original, sino que se limitaba a recoger lo que había afirmado una buena parte de la Ilustración europea, a la que en 1780 respondía indignado el jesuita expulsado FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO, pues los enciclopedistas habían sostenido geniales idioteces: BUFFON decía que la tierra americana está podrida por la lluvia, que los leones americanos son calvos y cobardes, que los animales europeos en América se vuelven mansos y que los indios no tienen ardor ante las hembras; VOLTAIRE también hablaba de nuestros leones lampiños; MONTESQUIEU afirmaba que los pueblos viles son de las tierras calientes; el abate RAYNAL criticaba nuestras cordilleras porque iban de Norte a Sur y no de Este a Oeste, como “debía ser”; DE PAUW decía que las mujeres son tan feas, que se confunden con los hombres y que el azúcar no tiene sabor ni el café tiene aroma²⁰. A juzgar por la actitud de CORTÉS con la Malinche, no es de creerse que las mujeres hayan sido tan feas. No se diga que era porque los conquistadores no tenían mujeres españolas, porque parece que cuando arribó la de CORTÉS, este no la toleró mucho y la pobre ibérica murió misteriosamente al poco tiempo, pese a haber llegado saludable.

HEGEL, además de sumarse a los enciclopedistas para decirnos que éramos inferiores tanto geográfica como zoológica y antropológicamente, agregaba que solo los *criollos* por su mezcla, “han podido encumbrarse al alto sentimiento y deseo de la independencia”, lo que explicaba que los ingleses en la India, para precaver la reiteración del fenómeno, adoptasen la política de “impedir que se produzca una raza criolla, un pueblo con sangre indígena y europea, que sentiría el amor del país propio”²¹, es decir, que solamente los europeos serían capaces de patriotismo y amor a su tierra. Termina señalando a América como el país del porvenir, que tendrá en el futuro importancia histórica, quizá por enfrentarse América del Norte y América del Sur; pero no debemos llamarnos a engaño, porque ese protagonismo futuro siempre se lo asigna HEGEL en el marco de la historia “europea”.

²⁰ Cfr. GALEANO, II, 63 y bibliografía allí citada; ampliamente, Gerbi.

²¹ HEGEL, pág. 171.

Para HEGEL, nosotros tenemos *futuro* pero no tenemos historia. En cuanto al africano, por cierto que lleva una parte aún peor que la nuestra. El filósofo de la historia afirma que "el negro representa el hombre natural en toda su barbarie y violencia; para comprenderlo debemos olvidar todas las representaciones europeas. Debemos olvidar a Dios y la ley moral. Para comprenderlo exactamente, debemos hacer abstracción de todo respeto y moralidad, de todo sentimiento"²².

Si alguna duda cabe, creemos que estos párrafos demuestran suficientemente que acaso no haya habido ideólogo más renombrado que HEGEL, del racismo e imperialismo culturales, con un etnocentrismo más marcado. Puede afirmarse que HEGEL, en este sentido, es la versión germana de SPENCER²³, de quien nos ocuparemos con más detenimiento en el capítulo siguiente, por su íntima vinculación con nuestra materia. Estas ideas fueron el saber de nuestras élites, casi sin excepción, durante todo el siglo pasado y se siguen planteando a un nivel burdo en el presente. La cuestión de la "civilización" y la "barbarie" fue reiterada hasta el cansancio y explicada en todas las universidades, recogida del evolucionismo unilineal de una antropología central que justificaba el colonialismo como la tutela de una población bárbara y el elitismo de las minorías proconsulares como el necesario paternalismo de los pocos civilizados blancos y criollos sobre las mayorías indias, negras y mestizas desprovistas. Esta antropología victoriana fue contestada en Latinoamérica solo en este siglo, pudiendo mencionarse varios nombres pioneros²⁴, pese a las diferencias conceptuales que los separaban. La antropología africana ha hecho lo propio reivindicando sus culturas²⁵.

4. EL PENSAMIENTO PROGRESISTA Y SU IDEOLOGÍA FRENTE A ESTOS SABERES BÁSICOS DEL CONTROL REPRESIVO

Hay líneas de pensamiento que son coherentes y que, naturalmente, no pueden llamarnos la atención. Nadie se puede alarmar porque se diga que del racismo de GOBINEAU se pasó al de CHAMBERLAIN, y de este al de ROSENBERG, o sea, al de HITLER. Sin embargo, hay algo que resulta digno de destacarse, tanto en el centro como en nuestro margen, y es que el pensamiento considerado como progresista y hasta revolucionario en el centro, también ha sido con demasiada frecuencia tributario del etnocentrismo europeo. Así, por ejemplo, hay un importante movimiento de revaloración de HEGEL desde la izquierda central, en el que cabe mencionar como protagonista o precursor a ERNST BLOCH.

No obstante, BLOCH critica seriamente la filosofía de la historia de HEGEL, aunque centra su crítica en que es un sistema cerrado, acabado y sin

²² HEGEL, pág. 183.

²³ Cfr. LUKACS, pág. 16.

²⁴ Entre ellos, RODÓ, MARTÍ, VASCONCELOS, HENRÍQUEZ UREÑA, GONZÁLEZ PRADA. Una selección de sus mejores páginas, puede verse en ZEA.

²⁵ Cfr. LECLERC, pág. 152.

futuro, pero nada dice de su universalización europea de la historia y de la consiguiente exclusión de la historia en que quedan el hombre americano y el africano²⁶. Un profundo estudioso de MARX nos deja, pues, fuera de la historia y no repara en ello, y lo mismo parece suceder con las críticas a HEGEL provenientes del marxismo institucionalizado²⁷. En una posición distinta se ubica LUKACS²⁸, quien, aunque critica cierta tibieza de HEGEL en su historia de la filosofía, en ningún momento parece sospechar la existencia de algún problema a causa de haber dejado a la mayor parte de la población mundial fuera de la historia. Más aún: el más cercano colaborador del propio MARX se plegó a la teoría evolucionista de MORGAN en una de sus obras más citadas (ENGELS), cuando sabemos que MORGAN empleó denominaciones claramente peyorativas e implicaciones biológicas, aplicando criterios clasificatorios unilineales que dieron un resultado lamentable fuera del contexto europeo: la elección de los instrumentos de hierro para la “barbarie superior” hizo quedar a los aztecas en el mismo “período étnico” que el de los iroqueses, y el criterio del alfabeto fonético no es menos absurdo, pues los incas tuvieron un imperio sin escritura²⁹.

Los períodos históricos unilineales parecen ser una herencia hegeliana del marxismo (al menos, del más dogmático), pues en los manuales más corrientes no parece admitirse otra alternativa, aunque dan la impresión de querer salir del atolladero con una relativa independencia del desarrollo espiritual o supraestructural³⁰; pero ello conduce a afirmar, por ejemplo, el paso por un “feudalismo”, lo que constituye una clara herencia hegeliana, puesto que el feudalismo es un fenómeno puramente europeo³¹, y el propio MARX, aunque nunca llegó a entender el colonialismo en un planteo que fuese muy lejano del hegeliano, parece haber admitido que su “fatalismo histórico” se limita a un grupo reducido de países colonialistas de Europa occidental, lo que últimamente se han ocupado de precisar varios autores africanos³².

La consecuencia de la aplicación de este marxismo con fondo hegeliano y morganiano en América Latina, es la adopción de un presupuesto teórico de “evolucionismo unilineal, según el cual las sociedades latinoamericanas son entidades autárquicas que estarían viviendo ahora, con signos de atraso, los mismos procesos evolutivos experimentados por las sociedades avanzadas”³³. Es claro que esta conclusión nos lleva a la misma solución práctica que la ideología que sustenta el control represivo: somos inferiores, por atrasados, y necesitamos una tutela paternalista de los “avanzados” en lo internacional y de los iluminados por los “avanzados” en lo interno. No

²⁶ BLOCH, pág. 254.

²⁷ GLEZERMAN-KURSÁNOV, pág. 320.

²⁸ LUKACS, pág. 137.

²⁹ Cfr. HARRIS, pág. 160.

³⁰ Véanse GLEZERMAN-KURSÁNOV, pág. 324; KONSTANTINOV y otros, pág. 383.

³¹ Cfr. FRANK, pág. 217.

³² Véase JAFFE, pág. 21.

³³ RIBERIRO, págs. 23-24.

en vano este pretense "feudalismo" latinoamericano fue apoyado por los positivistas de las élites del siglo pasado³⁴, aunque, como era lógico, también fue sostenido por algunos de los primeros socialistas en este siglo³⁵, y afirmado en la VIª Internacional reunida en Moscú en 1928, respondiendo a una ortodoxia leninista-stalinista. Hoy no lo sostiene casi nadie, como no sea metafóricamente³⁶, aunque PUIGGRÓS lo seguía manteniendo en 1965, en polémica con FRANK. Lo cierto es que esta forma de marxismo dogmático no genera mayores resistencias en Latinoamérica, salvo en coyunturas muy delirantes del poder, puesto que se reduce a una especulación extraña, que no alcanza a molestar al poder, por su incapacidad para llegar a protagonizar ninguna concientización. Se trata de un "progresismo" teórico que el poder puede darse el lujo de permitir, como forma de mostrar su tolerancia pluralista.

Algo análogo tiene lugar con otros sectores intelectuales de las burguesías latinoamericanas, que pregonan un "progresismo" ideológico fundado casi exclusivamente sobre el rechazo del clericalismo, pero que deploran constantemente una supuesta pasividad y alienación de las clases más desposeídas, con lo cual terminan denostando, al mismo tiempo, a las precarias democracias políticas latinoamericanas y a los sectores más vulnerables de las sociedades de nuestro margen, en una evidente actitud de despotismo ilustrado que no hace sino proporcionar argumentos a la élites más autoritarias y reaccionarias. Este "progresismo" es el heredero del sector del socialismo europeo de tiempos de la primera guerra mundial que, con el argumento de que el colonizado no está preparado para la vida independiente, pretende que debe ser tutelado y dignificado mediante un colonialismo "humanitario" (así lo manifestó en la IIª Internacional un holandés, siendo apoyado por BERNSTEIN y buena parte de los socialistas alemanes; el criterio no se impuso en esa ocasión, por muy pocos votos³⁷. El voto argentino contrario a la tesis colonialista en la IIª Internacional lo dio MANUEL UGARTE, pero algunos autores afirman que no reflejaba la opinión dominante entre los socialistas argentinos de ese tiempo³⁸.

5. COMENCEMOS A ENTENDERNOS: PONGAMOS A HEGEL DE CABEZA

Hemos empezado preguntándonos si América Latina como tal es un concepto suficientemente asible como para resultar "operativo" en el campo de la criminología, es decir, si podemos hablar con alguna certeza de una tentativa de aproximación latinoamericana a la criminología. Hasta ahora hemos visto que los países latinoamericanos fueron mayoritariamente objeto

³⁴ SIERRA y BARREDA, en México; SARMIENTO y AGUSTÍN ÁLVAREZ, en la Argentina.

³⁵ Por ejemplo, INGENIEROS, en la Argentina; MARIÁTEGUI, en el Perú.

³⁶ Cfr. CHIARAMONTE,

³⁷ Véase COLE, III, 80.

³⁸ Así, J. A. RAMOS, II, 208.

de una colonización primaria por parte de España y Portugal, que impuso un control represivo interno funcional a su colonialismo y basado o justificado mediante una ideología según la cual la población india y el africano importado eran inferiores. Hemos visto que cuando estas potencias pierden la hegemonía, que pasa a los europeos del centro-norte de Europa, el poder central produce un cambio cualitativo y nos margina del poder, estableciendo su control social por medio de minorías criollas proconsulares que ideológicamente seguían afirmando nuestra inferioridad, aunque a esta ya no solo la hacía depender de la de los indios y negros, sino también de nuestros mismos colonizadores primarios (latinos). También vimos que España y Portugal emprendieron la conquista primaria inmediatamente después de reconquistar su propio territorio del poder de los árabes, guerra que tuvo un carácter “santo” que culminó en una absoluta intolerancia religiosa que obligó a convertirse o a marcharse a los judíos y, con mucha mayor razón, a los árabes, por supuesto. A su vez, HEGEL, que fue el más autorizado y fino teórico del dominio universal europeo, asignaba a América un futuro —al tiempo que le negaba historia— como receptáculo de la población sobrante de Europa, lo cual, medio siglo más tarde, tuvo lugar masivamente en el sur de América. La propia masa transportada de europeos, ya sea en la primera colonización o en el siglo XIX al Sur, estaba configurada por personas que en su inmensa mayoría pertenecían a las clases más desprovistas. En la colonización española hubo un predominio de desplazados, con gran afluencia del sur de la Península, de clara marca cultural musulmana. También vinieron muchos “cristianos nuevos”, es decir, judíos, que para nada se sentían seguros en la Península.

Los portugueses, debido a su menor población, debieron colonizar con cuanto europeo perseguido se plegaba a la empresa, siendo suficiente que estuviese bautizado. La inmigración del Sur en el siglo XIX se integró, en su mayor parte, con latinos y españoles, que eran el producto de la insuficiente acumulación de capital en esos países, o sea, los marginados europeos del siglo pasado.

En la costa del Pacífico fueron asentándose minorías asiáticas, y luego, ya en este siglo, algunos países, como al sur del Brasil, recibieron también importantes contingentes de asiáticos.

Esta rapidísima visión de nuestra configuración poblacional a lo largo de poco más de cuatro siglos, que son justamente los del brote capitalista y la consagración del centralismo del Norte, adquiere un sentido muy claro si tomamos en nuestras manos la obra del más prestigioso ideólogo del centralismo nórdico europeo, HEGEL, pues nos percatamos rápidamente de que nuestra población se ha integrado con una acumulación histórica de indios inferiores en todo y sin historia³⁹, de negros en estado de naturaleza y, por ende, sin moral⁴⁰, de árabes, mestizos o aculturados musulmanes, fanáticos, decadentes y sensuales sin límite⁴¹, de judíos cuya religión les

³⁹ HEGEL, pág. 169.

⁴⁰ HEGEL, pág. 177.

⁴¹ HEGEL, pág. 596.

impide alcanzar su auténtica libertad, ya que están sumergidos en el pensamiento del "servicio riguroso"⁴², de latinos que nunca alcanzaron el "período del mundo germánico", ese "estadio del espíritu que se sabe libre, queriendo lo verdadero, eterno y universal en sí y por sí"⁴³, y de algunos asiáticos, que apenas están un poco más avanzados que los negros⁴⁴.

Creemos que es necesario señalar que HEGEL ha sido, sin duda, *el más genial de los embrollones*, al punto de que su ideología es referencia indispensable para cualquier planteamiento histórico que pretenda cierta coherencia. Su "elevación" del "espíritu" en la historia parece olvidar los millones de cadáveres que dejó en el camino, y lo que es más, parece que casi son una consecuencia necesaria. La libertad "verdadera", la de los europeos, se va logrando con toda naturalidad por medio de los crímenes más atroces cometidos contra los no europeos y contra los europeos inferiores, no libres. Cuando MARX, con visión también europea, percibió el curso brutal del capitalismo en Europa y la forma en que el capital originario se va acumulando y la industria se va desarrollando a costa de la vida de miles de hombres y mujeres y niños, siente auténticamente ese genocidio europeo, al igual que su enemigo BAKUNIN y los otros anarquistas y FOURIER y los socialistas utópicos y otros; pero advierte que debe proporcionar una ideología coherente, que no pueden imaginarse paraísos fuera de la historia, que es la única manera de comprender cualquier fenómeno humano, y entonces comete el pecado que jamás le pudo perdonar el capitalismo de las razas superiores nórdicas: puso a HEGEL de cabeza, se valió de la estructura finamente elaborada por el mayor de sus embrollones para demostrar justamente lo contrario. De este modo brindó a las clases obreras y campesinas de Europa del siglo XIX, la ideología más coherente que pudieron oponerles a las fuerzas genocidas que las explotaban en condiciones que solo fueron peores en los campos de concentración nacionalsocialistas.

MARX mismo era uno de los marginados por HEGEL, un judío, que para HEGEL no habría podido alcanzar la libertad, como por ser judío no la había alcanzado SPINOZA⁴⁵, y el dolor que sentía y la auténtica urgencia por una ideología que sirviese de escudo a los marginados y explotados, los extremaba frente al fenómeno que vivía, o sea, frente al genocidio europeo del siglo pasado, especialmente de su primera mitad. Esos eran los hombres, mujeres y niños que veía enfermar, morir o ser asesinados delante de sus ojos. Se halló en la necesidad de oponer una ideología a la que legalizaba ese fenómeno pretendiendo que era la cúspide del "espíritu". No pudo menos que percatarse de que se necesita ser lo suficientemente embrollón o plumífero de excepcionales dotes para hacer una construcción de singular calidad técnica, es decir, de filósofo de "cátedra", pero lo suficientemente original y creativa para mostrar ese genocidio como la supe-

⁴² HEGEL, pág. 354.

⁴³ HEGEL, pág. 657.

⁴⁴ HEGEL, pág. 215.

⁴⁵ HEGEL, pág. 354.

ración del latino “reino del Hijo” para alcanzar el “reino del Espíritu”, esto es, para concluir que el genocidio es producto del “amor” (la síntesis entre el “Padre” judío y el “Cristiano”, propio de la Reforma). Semejante escándalo de la razón requería una respuesta, una ideología —sistema de ideas— que permitiese comprender la realidad desfigurada de modo tan brutal por el más inteligente de los embrollones. MARX, al hacer la crítica ideológica de HEGEL, cae en la cuenta de un cierto contenido de verdad en la ideología hegeliana que es irrefutable: todo fenómeno humano debe ser ubicado en un proceso histórico, y la historia no es una mera acumulación de datos, sino que *tiene un sentido*. El curso posterior de la ideología central confirmará la importancia de esta clave, porque cuando el *Volksgeist* (espíritu nacional o espíritu del pueblo) se volvió, con el nazismo, bandera de genocidio nórdico contra otras potencias nórdicas en la lucha por la hegemonía central, los ideólogos ya no pudieron seguir sosteniendo la ideología hegeliana, y entonces se desprendieron de tan molesta carga, esforzándose por probar que la historia *no tiene sentido*⁴⁶.

Ese componente de verdad lo tomó MARX e invirtió el protagonismo histórico: de las élites pasó a las masas, del idealismo al realismo, y con ello metió definitivamente en la historia una dimensión de todo fenómeno humano, que HEGEL había ocultado cuidadosamente: la dimensión económica. Si MARX exageró, si fueron sus intérpretes los que llevaron la cuestión a un reduccionismo simplista, es una discusión que no nos incumbe aquí y que, en último análisis, pertenece al campo de la metafísica. Lo que es incuestionable es que desde HEGEL ningún fenómeno humano puede explicarse fuera de su contexto histórico ni dentro de un cierto “sentido” de la historia —a la cual puede negarse sentido cuando se quiere ocultar ese sentido—, y que desde MARX nunca puede prescindirse de la dimensión económica del fenómeno, como no puede prescindirse de la física, psicológica, social, etc. El reduccionismo económico “marxista”, es decir, el simplismo del automatismo causal reduccionista, no parece haber provenido del propio MARX, y, de cualquier manera, solo las versiones más dogmáticas del marxismo actual lo plantean, sin poder fundarlo seriamente. Pero MARX formuló un planteamiento que reconoce las limitaciones de la ideología central de su tiempo, que, por otra parte, no podía superar. Se nutre de la imponente información reunida en el corazón de la potencia central dominante del poder mundial en su tiempo, trabaja en la biblioteca de Londres, estudia a los antropólogos victorianos, y a las limitaciones que le imponía el “saber” de su tiempo, une las que le imponía la urgencia de proveer de un sistema de ideas a “sus” marginados, que eran las masas europeas. Cumplió, pues, la tarea de invertir la interpretación histórica hegeliana, que era un acomodamiento de datos —no muchos por cierto— y embrollos para explicar a la historia como historia de la libertad de las élites, y opuso —con mucha mayor riqueza de datos— la historia como historia de la libertad de los marginados de las masas, pero de *las masas europeas*.

⁴⁶ Véanse los esfuerzos realizados por POPPER.

MARX, al invertir copérmicamente a HEGEL, no comprendió el problema de los que quedamos marginados de la historia por no ser europeos, y en esto no va ningún reproche, porque la falta de comprensión proviene de ineludibles limitaciones al conocimiento, propias del tiempo en que vivió y de la urgencia de soluciones que le planteaba el genocidio que estaba teniendo lugar ante sus ojos y que debían explicar y exhibir. Esta es una simple constatación, para lo cual basta leer al propio MARX cuando pretenden explicar el colonialismo inglés en la India.

En efecto, para MARX "la sociedad hindú carece por completo de historia, o por lo menos de historia conocida. Lo que llamamos historia de la India no es más que la historia de los sucesivos invasores que fundaron sus imperios sobre la base pasiva de esa sociedad inmutable que no les ofrecía ninguna resistencia". Continúa explicando que los árabes, tártaros, turcos y mongoles fueron "hinduizados", por ser civilizaciones inferiores a la conquistada. "Los ingleses fueron los primeros conquistadores de civilización superior a la hindú, y por eso resultaron inmunes a la acción de esta última". Expresa luego que la dominación inglesa lleva a cabo una obra de destrucción, pero que también ha comenzado una "obra regeneradora", merced a los medios de comunicación, el ejército, la prensa y la introducción de la propiedad privada de la tierra. Vaticina que cuando, mediante una combinación de barcos y ferrocarriles, pueda unirse en ocho días Europa con la India, "ese país, en un tiempo fabuloso, habrá quedado realmente incorporado al mundo occidental"⁴⁷.

ENGELS entendía aún menos el problema del colonialismo cuando celebra la conquista norteamericana de California y Texas porque de esa manera se las incorporaba a la civilización y al camino socialista. "¿Acaso es una desdicha —se preguntaba— que la magnífica California haya sido arrancada a los holgazanes mexicanos que no sabían qué hacer con ella?"⁴⁸. En este sentido, es evidente que MARX y ENGELS no superaron al hegelianismo⁴⁹, pese a la inversión europea del planteamiento hegeliano. Según este planteamiento lineal, nos hallaríamos en la prehistoria de la humanidad y deberíamos recorrer el mismo camino que Europa para alcanzar la historia. De allí que el colonialismo europeo fuese importante para ellos, porque nos introduce en la historia universal.

Obviamente que es necesaria una tarea que nadie ha cumplido del todo: la de poner de cabeza a HEGEL en otro sentido, el de los marginados por HEGEL, el de aquellos a los cuales el "espíritu" nos echó al margen de su camino ascendente hacia el dominio central. HEGEL fue el teórico de la policía que nos expulsó de la historia, el teórico de mayor nivel, por cierto, pero nada más. Las masas proletarias europeas volvieron a la historia con MARX, pero nosotros no; seguimos marginados. En Latinoamérica llamamos "historia" a una sucesión anecdótica de luchas políticas que parece

⁴⁷ MARX-ENGELS, págs. 47-49.

⁴⁸ ENGELS, citado por LEOPOLDO ZEA, pág. 73.

⁴⁹ Cfr. ZEA, pág. 74.

no tener ningún sentido, y mientras “eso” sea “nuestra” historia, será imposible hacer de “América Latina” una idea operativa, es decir, una idea que nos aproxime a la realidad de sus estructuras de poder y de control.

Se nos impone una nueva tarea, que aún no se ha llevado a cabo orgánicamente, pero cuyos elementos están disponibles, y que solo podemos limitarnos a señalar: la de volver a poner de cabeza al más sutil embrollador de la historia, a HEGEL. En cuanto lo hagamos, veremos muy claramente qué es el Tercer Mundo: simplemente, somos todos los inferiores, naturales e inmorales, hijos del despotismo, o del fanatismo, de la sensualidad, de la incapacidad de ser libres, esto es, todas aquellas culturas que no son europeas y nórdicas. El “Tercer Mundo” es, históricamente, toda la enorme riqueza de culturas milenarias, con sus respectivas cosmovisiones, que fueron despreciadas, destruidas o truncadas, sometidas y envilecidas por el poder mundial en el curso de los últimos cinco siglos.

Si nos centramos más especialmente en *nuestro margen*, en América Latina, la perspectiva histórica y la inversión hegeliana resultan más significativas aún. En América Latina, las principales culturas que HEGEL margina de la historia, la mayor parte de las culturas que sufrieron el sacrificio de millones de personas en el curso del ascenso del poder europeo, fueron traídas por los grupos humanos que constituyen nuestra población, junto con los que restan de las culturas marginadas originarias. *América Latina es, histórica y antropológicamente, la concentración de todas las cosmovisiones marginadas por el ascenso europeo, lo que genera conflictos, pero va cumpliendo, paralelamente, un proceso sincrético que quizá sea uno de los más interesantes y prometedores del momento.* La superioridad cultural, el ascenso del poder europeo y su universalización marginaron y sometieron brutalmente a los indios y a los negros, valiéndose para eso de sus propios marginados; finalmente, los que nos marginaron primero fueron marginados por otros “superiores” y nos enviaron a los marginados de sus sociedades ya marginadas en la propia Europa. *Somos un epifenómeno de sincretización de marginaciones del poder central, único en el mundo por su dimensión humana, geográfica y cultural.* Sincretizamos restos de todos los genocidios de un poder que parece avanzar hacia la destrucción de toda la Humanidad.

A quienes afirman que América Latina no es un concepto “operativo” para la criminología, les replicamos preguntándoles si *el mayor y más dinámico fenómeno de sincretismo marginal del planeta* les parece “poco operativo”, cuando se trata de saber algo acerca del control social. Por *sincretismo*, para quienes prefieran conceptos más “perfectos”, entendemos la identificación de elementos de la propia cultura con otros análogos de una cultura diferente y viceversa, es decir, una relación dialéctica de cambio de identificaciones de objetos entre culturas⁵⁰. Si algo faltase para realzar la magnitud del fenómeno, lo proporciona el hecho de que la enorme mayoría de nosotros podemos comunicarnos en la misma lengua o en lenguas escasamente separadas. La objeción fundada en la duda acerca de la posición del Caribe o

⁵⁰ POLLSK-ELTZ, pág. 12.

de las Guayanas, particularmente en países americanos con población afroamericana y colonizados por potencias no latinas de Europa, carece de sentido, pues si encaramos la cuestión desde el ángulo histórico-cultural, veremos que se trata de nuestras regiones "fronterizas" con África y con la consiguiente colonización del tipo de la sufrida por ese continente. Cualquier zona fronteriza es poco reconocible como del país al que pertenece, y Alsacia es francesa y el Ticino suizo, aun en la Europa del "espíritu", lo que no tiene por qué cambiar en la América de la "naturaleza", para emplear los términos con que volvía a marginarnos el místico conde de KEISERLING, siguiendo las huellas de HEGEL⁵¹.

Cuando se pregunta si hay cultura latinoamericana, obviamente que la respuesta debe ser que existen muchas culturas latinoamericanas, pero en un inédito fenómeno de sincretismo permanente: eso es lo original, estar *siendo* la sincretización de la mayor parte de todo lo que el poder mundial fue despreciando. La esencia del ser latinoamericano es todo lo contrario de lo estático, es dinámico por excelencia, *se está haciendo* a sí mismo continuamente. Esto desconcierta a una ciencia que quiere petrificarlo todo, separar, analizar por partes y perder el todo y destruir todo. Latinoamérica no viene de viejas glorias petrificadas, subrayando diversidad de concepciones para marcar aún más la antinomia entre la convicción orgullosa y la situación humillada⁵²; pero tampoco es nueva, porque el fenómeno original que protagoniza carga la historia de todas las marginaciones y de todos los genocidios, con el "saber milenario" de sus restos.

6. PRINCIPALES ETAPAS DE CONVERGENCIA DE LA MARGINACIÓN PLANETARIA EN AMÉRICA LATINA

Es tarea propia de la historia latinoamericana escudriñar los detalles de este dilatado proceso. Como lamentablemente la historia oficial los reduce a un plano secundario y la escolar se limita a un anecdotario de hechos políticos protagonizados por españoles y criollos, nos vemos precisados a mencionar las principales etapas, aunque solo a título demostrativo y de información mínima.

a) La dominación de grupos culturales en nuestro margen comenzó antes de la colonización ibérica, aunque asumió características diferentes de esta. La expansión del Imperio inca tiene lugar como proceso de conquista, que por sucesivas dilataciones lo llevan a adquirir la formidable extensión que tenía a la llegada del español y que superaba a la de cualquier potencia europea. También los pueblos Náhuatl eran guerreros y sus estructuras políticas correspondían a esas características. No obstante, estos procesos de los pueblos prehispánicos no pueden compararse con la marginación cultural y racial de la colonización ibérica. En definitiva, pese a sus diferencias,

⁵¹ Véase KEISERLING, pág.

⁵² Cfr. UGARTE, pág. 19.

dichos pueblos conformaban un complejo cultural “México-andino” de enorme extensión geográfica y en buena parte con importante concentración urbana (piénsese que Tenochtitlán tenía 300.000 habitantes, en tanto que Madrid solo contaba 60.000)⁵³.

La colonización ibérica aniquiló las estructuras políticas de los pueblos del complejo “México-andino”, aprovechando la debilidad engendrada por rivalidades entre los grupos hegemónicos. Con la destrucción de la estructura política aniquiló también a las minorías que concentraban el saber más elaborado⁵⁴. Luego desencadenó una persecución implacable a todas las manifestaciones religiosas de esos pueblos⁵⁵, lo cual resultaba funcional a su dominio político. En la medida en que se conservasen las religiones, las culturas conservaban su vitalidad y eso amenazaba al dominio colonial. Dan prueba de ello los movimientos de Túpac Amaru (1780-1783)⁵⁶ y las revueltas bolivianas posteriores a la independencia (1869, 1921, 1925, 1927, 1929) y la famosa sublevación de Pablo Zárate en 1898, que proponía el restablecimiento del poder indio, sin contar con los múltiples movimientos sincréticos militaristas mesiánicos que se han dado desde la colonización ibérica hasta nuestro siglo⁵⁷.

En modo alguno es cierto que las culturas originarias fueron vencidas al simple contacto con el colonizador, sino que fueron sometidas por la pólvora y por su debilidad política, en tanto que la dominación colonial fue directamente brutal, aunque nos quedan muy pocos testimonios de la visión que los colonizados tuvieron de la conquista⁵⁸. Pese a que la brutalidad del dominio redujo la población existente a menos de un 25% en el primer siglo de la conquista, las culturas marginadas subsistieron: prueba de ello son los pétreos testimonios de la “filtración” de sus símbolos en la propia arquitectura del colonizador. “Los ídolos e idolillos que, junto con los templos, habían sido enterrados, surgían sonrientes y burlones en los adornos de los nuevos templos cristianos. En los frisos, columnas y cornisas dejan ver sus diabólicas carillas”⁵⁹. Es impresionante toda la decoración del templo de Santa María Tonantzintla, donde por todos lados se ve la figura de Piltzintli, el dios-niño de los Nahuas, o sea, los “espíritus de los hongos”⁶⁰. No deja de ser sorprendente la reiteración de un sincretismo por medio del alucinógeno en el Perú, que aún hoy subsiste^{60 bis} (CHIAPPE, LEMILIJ, MILLONES).

El componente sincrético aparece en casi todas las festividades cristianas de la región México-andina. Tonantzin, la diosa-madre mexicana, cuyo san-

⁵³ Sobre el complejo cultural “México-andino”, véase IMBELLONI, pág. 42.

⁵⁴ Al respecto, véase OLTRA.

⁵⁵ Para más detalles, cfr. DUVIOLS.

⁵⁶ Véase VALCÁRCEL.

⁵⁷ Cfr. COLOMBRES, págs. 65-67; KAPSOLI.

⁵⁸ Véase, p. ej., GARIBAY K.

⁵⁹ LEOPOLDO ZEA.

⁶⁰ Cfr. GORDON WASSON, pág. 161.

^{60 bis} CHIAPPE, LEMILIJ, MILLONES.

tuario se alzaba en Tepeyac, fue reemplazada por la Virgen de Guadalupe, que a partir de entonces se convierte en un símbolo sincrético de nacionalidad que atraviesa toda la historia de México, hasta hallarse en el estandarte con el cual entraron a la ciudad de México los soldados revolucionarios de la parte más auténticamente campesina y reivindicatoria de la Revolución mexicana: las huestes de Emiliano Zapata⁶¹. En el Perú, conforme a una de las más serias interpretaciones recientes, se afirma que se ha operado una superposición de la cosmovisión andina con la cristiana, en que solo sobran dos "medias lunas" de elementos católicos no incorporados a un lado, y elementos indios no incorporados al otro (como el culto de la Pachamama), pero hacen excepción al fenómeno sincrético general⁶². Sin embargo, la Virgen y la Madre Tierra recorren todo el Ande: "*Pacha* es la Virgen y *mama* son la Tierra y el tiempo. Se enoja la Madre-Tierra, la Pacha-mama, si alguien bebe sin convidarla. Cuando ella tiene mucha sed, rompe la vasija y la derrama. A ella se ofrece la placenta del recién nacido, enterrándola entre las flores para que viva el niño; y para que viva el amor los amantes entierran cabellos anudados"⁶³. No es difícil reconocer estos componentes en el culto popular cuyano (Argentina) a la "Difunta Correa". Tampoco es extraño comprender por qué el régimen militar argentino de 1976 hacía destruir a culatazos los temples nortños de la Pachamama y un obispo participó activamente para que se secuestrara judicialmente la imagen de la "Difunta Correa". De cualquier manera, en "las iglesias de estas comarcas suele verse a la Virgen coronada de plumas o protegida con parasoles, como princesa inca, y a Dios padre en forma de sol, entre monos que sostienen columnas y molduras que ofrecen frutas y peces y aves del trópico"⁶⁴.

Carece de todo sentido entrar en difíciles disquisiciones acerca de la naturaleza jurídica de la condición del indio en el derecho indiano o español, porque subrayar que no era admitida su reducción a la esclavitud es absurdo, cuando la muerte y la entrega a encomenderos fueron la ley de la conquista. La condición del indio fue la de marginado cultural y racial y a este respecto no puede quedar duda alguna, aunque se discuta cuán "negra" fue la "leyenda", que, en el mejor de los casos, no pasó de "gris muy oscuro". Además debe recordarse que el etnocidio en América Latina no terminó con la independencia de España, sino que los gobiernos de las élites criollas llevaron adelante la empresa sin que quepa establecer muchas diferencias con el colonizador originario, como lo sintetizan los trabajos de MEYER y PIEL⁶⁵ y la campaña contra los indios en la Argentina del siglo pasado, aún recordada como "gesta civilizadora" por las dictaduras militares.

b) Se calcula que la trata de negros originarios del sur del Sáhara entre los siglos XV y XIX, produjo una deportación *mínima* de diecinueve millo-

⁶¹ Véase LAFAYE, ilustración de la página 128, fotografía núm. 15.

⁶² Cfr. MARZAL, 1983.

⁶³ RIGOBERTO PAREDES, citado por GALEANO.

⁶⁴ TERESA GISBERT, citada por GALEANO, II, 17.

⁶⁵ Ambos en JAULIN, págs. 55 y 95.

nes de personas, de los cuales, un mínimo de once millones fue a América⁶⁶, pese a que otras indagaciones más recientes elevan la cifra a cerca de dieciséis millones de personas⁶⁷, sin que haya un acuerdo entre los investigadores. De cualquier manera, se trata de cifras elevadísimas —teniendo en cuenta la población de la época—, producto de un comercio que destruyó o paralizó las relaciones económicas del África, mientras que no creó ninguna ventaja especial a Latinoamérica, pues su población estuvo siempre condicionada a los intereses europeos, pero desarrolló considerablemente la economía europea.

Si bien la mayor parte de los “negreros” fueron británicos, la actividad se repartía con los franceses, holandeses y portugueses. La empresa negrera era altamente redituable, pero riesgosa y de beneficio a largo plazo (al menos un año entre la compra y la venta). Esto proporcionó un fuerte impulso al crédito y, por ende, al desarrollo del sistema bancario, como también al sistema de seguros.

La leyenda sostiene que los esclavos eran pacíficamente vendidos por los reyes africanos a los negreros, pero lo cierto es que la actividad negrera desataba la caza de esclavos en África y, a veces, la venta de los propios súbditos indisciplinados o de quienes resultaban vencidos en la pugna por el poder. Otra leyenda es la del sometimiento pacífico de los negros, que está abiertamente desmentida por los datos acerca de las rebeliones a bordo de los propios navíos negreros y por las múltiples sublevaciones en los Estados Unidos y en Latinoamérica, que dieron lugar a los grupos de “negros cimarrones”, “alzados” y a los “quilombos”. Testimonio de esto son los cuantiosos asentamientos de esclavos prófugos —llamados “palenques” en Cuba y en Colombia—, algunos de los cuales duraron muchos años y dieron origen a ciudades actuales. En el Brasil, los *quilombos* fueron numerosísimos, recordándose especialmente la “República Negra”, o sea, el *quilombo* de Palmares, en Pernambuco, que resistió durante casi todo el siglo XVII, rechazando expediciones militares portuguesas a un promedio de una cada quince meses. A comienzos del siglo XIX se conocieron en el Brasil muchísimas revueltas negras dirigidas por musulmanes. Las rebeliones negras y los asentamientos de negros fugados se dieron en toda América: en las colonias españolas, en el Caribe francés, en el Brasil, en Jamaica, en las Guayanas⁶⁸.

La trata negrera tiene su ocaso en el siglo XIX, cuando Gran Bretaña se vuelve campeona del antiesclavismo. La producción esclavista era de baja tecnología y se requería una forma de producción más sofisticada, pues el dominio mundial entraba en una nueva etapa. La situación se fue volviendo favorable para la abolición de la esclavitud a medida que los países centrales requirieron una mayor producción periférica y los periféricos necesitaron complementarse con una expansión económica orientada hacia la exportación⁶⁹. Las aboliciones de la esclavitud en América habían sido fru-

⁶⁶ Cfr. INICORI, pág. 76.

⁶⁷ Véase LESLIE B. ROUT Fr., citado por AJAYI-IMIKORI, en *Unesco*, pág. 295.

⁶⁸ Cfr. PRICE.

⁶⁹ Véase GRAHAM, pág. 71; también IANNI, pág.

to temprano de los más auténticos movimientos revolucionarios, como el de Túpac Amaru en el Perú, el de Galán en Colombia⁷⁰ y el de independencia de Haití, puesto que la Francia revolucionaria había mantenido el régimen colonial, NAPOLEÓN restableció la trata y los haitianos vencieron a los soldados bonapartistas. Gran Bretaña se convirtió en policía de los mares contra la trata negrera —ya contraria a sus intereses—, pero la esclavitud fue abolida oficialmente en América a fines del siglo pasado (1889 en el Brasil y 1895 en Cuba).

Los africanos mantuvieron su cultura con un vigor envidiable. No obstante, la misma vitalidad cultural africana dio lugar, de inmediato, a una cultura afroamericana con características propias. La "vuelta al África" se hizo casi imposible, como lo demostró la subsistencia de una cierta cultura afroamericana en África misma, en los pequeños grupos de negros que desde Bahía emprendieron el regreso en el siglo pasado y que no lograron reinsertarse en aquel continente⁷¹. La religiosidad africana no tuvo inconveniente alguno en adoptar las imágenes católicas como representación de sus propias deidades, y de este modo dieron lugar a manifestaciones culturales sincréticas que se extienden hoy incluso a regiones latinoamericanas donde no se recibió su influencia étnica⁷².

La abolición de la esclavitud no tuvo ningún efecto mágico, sino que en algunos casos empeoró la situación de los negros, quienes continuaron siendo marginados y engrosando el contingente de las clases más desvalidas de los países latinoamericanos con influencia étnica africana. Sin duda que en esos países se agrupan en el ámbito social más desprotegido y vulnerable a las formas más violentas de control.

c) Nadie puede dudar del enorme influjo árabe en el sur de España, fruto de larga dominación, que culminó con la recuperación del poder político pero sobreviviendo los contingentes humanos y la cultura, que a veces fueron expulsados aunque con algunas contemplaciones menores, como la permanencia de las mujeres casadas con cristianos o de las cristianas con sus hijos, según lo disponía el bando de expulsión de Valencia en 1609⁷³.

Tampoco pueden ignorarse las profundas influencias del español andaluz en el castellano y en el folklore hispanoamericano. Las coincidencias lingüísticas son notables, lo cual indica el poderoso influjo del sur de España entre nosotros, es decir, de la España que cargaba la tradición musulmana. Ha habido toda una tendencia a rechazar esta influencia andaluza o meridional, pero pertenece a una época en que la revaloración latinoamericana no hacía aconsejable que se admitiese que buena parte de nuestra lengua y población, dependía de una forma dialectal o de sectores marginados en la propia España (HENRÍQUEZ UREÑA; GUITARTE). La negación de esta evi-

⁷⁰ Cfr. TORRES ALMEYDA.

⁷¹ Cfr. VERGER.

⁷² Véanse, entre otros, BASTIDE; POLLAK-ELTZ; MORO-RAMÍREZ.

⁷³ Véase SÁNCHEZ ALBORNOZ-VIÑAS, pág. 421.

dencia es explicable únicamente a la luz del deseo de eludir la consecuencia de suponer que no solo somos hijos coloniales de una potencia marginada en el momento de cambio de poder central, sino que también somos hijos de los marginados dentro de esta marginación.

No puede alegarse en contra de esta evidencia la prohibición de embarcar para América a penitenciados de la Inquisición, como tampoco la establecida para los conversos en 1522 y luego extendida a hijos y nietos de conversos, pues parece que no tuvieron mucha eficacia, ya que en Sevilla se vendían permisos falsos a precios módicos⁷⁴. Por otra parte, en la inmensa mayoría, no se trataba de conversos ni de pocas generaciones cristianas, cuestiones que podían tener relevancia entre las gentes “de rango” o que a él aspiraban, sino de sectores humildes en cuya cultura popular, a lo largo de siglos, se había fundido el componente islámico.

d) Más compleja, pero menos innegable, fue la llegada de judíos españoles a América. Después de siglos de convivencia más o menos pacífica, la brutal expulsión o conversión forzosa de los judíos en España tuvo como consecuencia la aparición de los judeoconversos o “cristianos nuevos”, mientras que en Portugal se manejaban más libremente. La unión formal de las coronas de España y Portugal con Felipe II favoreció considerablemente la llegada de los judíos a Latinoamérica, y la Inquisición se ocupó varias veces de ellos aquí. El grado de tolerancia que hubo al respecto y las diferentes actitudes de los judeoconversos varían con relación a las etapas de la política española, tanto en Europa como en cuanto a sus intereses coloniales, pero la importancia de los judíos en la Colonia es incuestionable (DOMÍNGUEZ ORTIZ). Una corriente histórica bastante fuerte sostiene que el origen misterioso de COLON obedece a su ascendencia judía (MADARIAGA), pero eso puede ser, inclusive, anecdótico. Lo incuestionable es la importancia económica de la actividad de los judíos en América y su considerable número. Los períodos de persecución colonial a los judíos se concentraron preferentemente sobre los judíos portugueses en la América española, en gran parte por considerarlos como un peligro para el poder español y no por razones religiosas, que más bien servían de pretexto que de fundamento real a tales persecuciones. Por otro lado, no puede olvidarse algo que se halla presente a lo largo de un milenario proceso histórico de persecución y formación de prejuicios contra los judíos, que es la codicia. Conviene tener en cuenta que la Inquisición española tardía, que surge en la Península cuando desaparece del resto de Europa (KAMEN; TUBERVILLE), tenía por característica diferencial con la europea la de no pagar las deudas de los confiscados.

e) Es poco conocido y numéricamente inferior el aporte oriental a nuestro sincretismo cultural, pero, además de las recientes migraciones, no es posible olvidar el tráfico por el Pacífico y el paso obligado por América de las comunicaciones coloniales con la Filipinas. Cabe recordar también un capítulo bastante espantoso: en el siglo XIX, traficantes ingleses, franceses y portugueses embarcaban en Macao y Cantón a chinos como esclavos,

⁷⁴ Cfr. DOMÍNGUEZ ORTIZ, pág. 131.

de los cuales apenas un tercio llegaba vivo al Perú, donde eran ofrecidos en los diarios de Lima, vendidos a los latifundistas y marcados con hierro. En 1880, muchos de ellos huyeron de los latifundios y se plegaron al enemigo chileno (STEWART).

f) El estudio más superficial de la dinámica demográfica de los últimos siglos, nos asombra con el formidable aumento de la población europea, que de 145 millones en 1750, pasó a 550 millones en 1950. La industrialización causó el incremento de la población primero en Europa y luego en cada uno de los continentes a los cuales extendió su dominio, aumentando el porcentaje de la población europea del 21 al 25% de la población mundial entre 1750 y 1900. La expansión del dominio europeo y la necesidad de eliminar la parte de su población que no podía ser empleada por el capital productivo insuficientemente acumulado, provocó la mayor emigración de la historia, con un promedio anual de 400.000 personas entre 1846 y 1890, que por efecto de la crisis de ese año pasa a casi un millón de personas anuales entre 1891 y 1920, para recuperar su nivel anterior en la década siguiente⁷⁵. Si bien la mayoría de ese total de más de cincuenta millones de personas pasó a América del Norte, una buena parte se radicó en América Latina, particularmente en el Cono Sur.

En modo alguno puede afirmarse que nuestra inmigración represente la cultura europea en el sentido de la civilización industrial, pues los grupos inmigrantes trajeron preferentemente una cultura preindustrial, ya que provenían de sectores agrícolas o no incorporados a las formas de producción urbanas. Ambas inmigraciones europeas —la colonial original y la de la expansión capitalista— se nutrían del mismo elemento humano marginado, lo que explica fenómenos tales como la leyenda del "lobizón" que tiene origen nórdico y que se extiende, sin embargo, por casi todo el continente mediante la introducción portuguesa y gallega⁷⁶.

Las clases peligrosas de Europa, compuestas por la población urbana no incorporada —subproletariado urbano— y los candidatos a volverse subproletariado urbano (población rural en vías de desplazamiento), fueron derivadas a la emigración. La derivación fue mayor en los países en que la acumulación de capital era menor o retrasada, pues la capacidad de proletarianizar urbanamente era menor. El movimiento hacia América del Sur alimentado por toda Europa, pero principalmente por España, Italia y Portugal, fue ampliamente favorecido por los países hegemónicos —o mejor, por el país hegemónico, Gran Bretaña—, en lo cual quizá la previsión de MARX no haya dejado de ser una advertencia alentadora. Es significativo, en este sentido, el enorme aporte inmigratorio de la población de Galicia, que contrasta con las cifras estimadas en la población desplazada a América Latina: se trataba de marginados europeos. El caso de la inmigración italiana a la Argentina es sumamente demostrativo, y tal vez uno de los mejor estudiados: llegaron más de dos millones de italianos, que fueron recibidos con resignación por la

⁷⁵ Cfr. CIPOLLA, pág. 154.

⁷⁶ Véanse LISTE, pág. 15, y GRANADA, pág. 582.

élite argentina, deplorando su origen latino y la preferencia de la inmigración nordeuropea hacia los Estados Unidos, e intentando controlar la entrada de “subversivos” (republicanos, socialistas y anarquistas) mediante acuerdos realizados con el gobierno italiano, que buscaba desembarazarse de ellos, hasta que lograron una coincidencia mínima a partir del magnicidio de Umberto I en 1900. La élite argentina resistió a la comunidad italiana, que fue su admiradora en cierta medida, y aceptó los prejuicios en contra de los italianos del Sur⁷⁷, variando la imagen idílica del inmigrante —manipulada para desprestigiar radicalmente al mestizo y repudiar al indio, al negro y al amarillo— ante la realidad inmigratoria que era necesario controlar⁷⁸.

No es este el lugar indicado para seguir con mayores detalles este proceso de concentración marginal planetaria en América Latina, donde, además de las etapas señaladas, habría que referirse a la convergencia de población asiática, a minorías desplazadas por el avance totalitario en Europa después de 1930, a minorías emigrantes como resultado de la intolerancia religiosa o del racismo, a perseguidos políticos llegados en cualquier momento, etc. De todas maneras, creemos que la breve mención efectuada prueba acabadamente la afirmación de que nuestro margen es producto de una acumulación de sucesivas marginaciones provocadas por el avance de la “sociedad industrial” en el centro y su dominio mundial.

7. EL SABER CENTRAL Y SU BLOQUEO A LAS PREGUNTAS FUNDAMENTALES

El poder mundial condiciona un saber que no permite ninguna respuesta a las preguntas básicas que el hombre se formuló a lo largo de toda la historia: “¿qué soy?” o “¿dónde estoy?” o “¿para qué existo?”. El poder central no puede permitir estas preguntas, porque sus respuestas llevarían a la negación radical de todos sus discursos encubridores, al desenmascaramiento de su manipulación, a que los hombres de las sociedades centrales se percaten de que están siendo manipulados para cumplir funciones cada día más especializadas, ignorar cada día más cosas, alejarse cada día más de la posible visión de conjura del poder, y que su precaria condición de consumidores se sustenta merced a las carencias del resto de los habitantes del planeta. Sin embargo, dichas preguntas pertenecen al género de las que el hombre no puede eludir, simplemente porque es hombre. Esa, nada menos, es la razón por la cual el hombre necesita responderse el interrogante “¿quién soy?”. Obsérvese que decimos “responderse” y no que otro le responda por él mismo, que es manipulación de las respuestas, o sea, manejo de poder.

Es un hecho históricamente innegable el que estas respuestas se han manipulado por el poder a lo largo de la historia, hasta llegar a imponerse un sistema de respuestas y asentar sobre él una fuente de poder institucional que, preocupada cada vez más por el poder, fue descuidando las respuestas.

⁷⁷ Véase DEVOTO-ROSOLI.

⁷⁸ Cfr. VEZZETTI.

En esos momentos surgieron nuevos caminos para procurarse respuestas e hizo crisis el sistema de respuestas "oficial". Eso fue lo que pasó con el hinduismo, reducido a un ritualismo mercenario en manos de "iniciados", que generó las reacciones del jainismo y del budismo⁷⁹, o con el cristianismo, dieciocho siglos más tarde cuando, comprometido institucionalmente con un feudalismo ya decadente y debilitado internamente por la simonía, generó las reacciones milenaristas de la época⁸⁰, a las que opuso la figura renovadora de San Francisco de Asís, quien presenta muchos frutos del contacto con el jainismo y el budismo y cuya supervivencia —es decir, no haber terminado en la hoguera— es en buena parte explicable por la función que se le asignó frente a los disidentes milenaristas, mendicantes, flagelantes, etc.

Las preguntas fundamentales y en particular el interrogante acerca de la muerte, están presentes en lo humano, y sus respuestas son necesarias para cualquier imagen equilibrada del hombre. La relación del hombre con el cosmos, que implica una visión del cosmos (*Weltanschauung*) y, por ende, una visión del hombre (antropología; más usualmente "antropología filosófica"), es algo que reclama todo hombre y es precisamente el derecho que se le reconoce con la libertad religiosa.

Las palabras se han "*gastado*", y se ha olvidado qué significa *religión*, identificando la respuesta con una u otra institución religiosa. Etimológicamente, *re-ligión* proviene de *re-ligare* "volver a unir"⁸¹ y es la unión de la cosmovisión con la antropovisión, el vínculo que el hombre establece con el cosmos, en el que se sitúa y se da un sistema de respuestas que lo equilibra en la medida en que le permite darse un sentido (claro que lo aliena si ese sentido no se lo da, sino que lo recibe sin plantearse, pues, en tal caso, se niega a sí mismo). Estas respuestas en modo alguno tienen que ver con un dios personal e inclusive puede haber —y de hecho las hay— cosmovisiones y antropologías ateas en el sentido de un dios personal. Hay muertes que son testimonio de este equilibrio con un sistema de respuestas, sin que necesariamente dependan de la participación de un dios personal en las mismas, como es el caso de FREUD⁸².

Lógicamente, la cosmovisión —que inevitablemente implica una antropovisión— se da en un marco cultural y en buena medida depende del saber de cada época, condicionado por el poder. Una cultura puede avanzar prefiriendo la indagación cósmica o la indagación antropológica, pero, a la larga, una coincidencia se encuentra. Es muy simplista afirmar que el saber occidental avanzó en el primer sentido, y el oriental, en el segundo, como parece sugerirlo JUNG, al calificar al primero de "extrovertido", y al segundo, de "introvertido"⁸³, porque hubo marchas y contramarchas en ambas vertientes. La idea de que el hombre es un *microcosmos*,

⁷⁹ Véase RADHAKRISHNAN, I, 139 y 152.

⁸⁰ Cfr. COHN.

⁸¹ Cfr. BERISTÁIN.

⁸² Véanse SCHUR; BOFF, pág. 272.

⁸³ Véase JUNA, pág. 482.

cuyo conocimiento permite el acceso a una cosmovisión, no es otra cosa que la necesaria implicación de cosmovisión con antropovisión, solo que degradada en los momentos de decadencia filosófica y de vulgarización del saber. No es gratuito el que hoy se señalen las coincidencias de ciertas intuiciones cósmicas de la India con la física contemporánea, aunque todavía se consideren como superficiales los estudios a este respecto (CAPRA: KING). Estas coincidencias demostrarían que ese pensamiento había realizado un considerable avance por un correcto camino antropológico.

Lo cierto es que actualmente hallamos un buen sector de instituciones religiosas que pretenden imponer sus sistemas de respuestas “desde fuera” y que hay una amplia mayoría de “científicos” que niegan las preguntas mismas.

Cada cultura tuvo una cierta cosmovisión y una cierta antropología correspondiente, pero el saber central hoy protagoniza un fenómeno muy particular: presenta una cosmovisión, que es la de la física moderna, donde el espacio y el tiempo parecen quitar al hombre toda “estabilidad” cósmica, con la visión del universo en expansión y la relatividad, mientras que no tiene una antropología correspondiente e incluso le niega valor como pregunta.

La educación tecnocrática del saber central lleva al hombre a convertirse en especialista de lo que tiene lugar en un pañuelo, en tanto que sabe muy poco del resto y pasa por alto, completamente, el misterio cósmico que rodea todo. Es la más tremenda esquizofrenización de la historia, que el poder central paga caro, con el surgimiento de una serie de sectas (los llamados “cultos emergentes”) que provocan problemas terriblemente graves⁸⁴; pero el peor de todos es exhibirles el síntoma de su esquizofrenia, de la total escisión entre cosmovisión y antropovisión, que por ser intolerable al hombre le lleva a caer en simplismos místicos radicales, muchas veces manipulados por inescrupulosos o por el poder mismo, y frente a los cuales no funcionan las pretensiones de soluciones “psiquiátricas” o “penales”⁸⁵. Detrás de estos síntomas, a veces se enmascaran objetivos simplemente políticos o económicos que se exportan a América Latina.

En síntesis: *el condicionamiento educativo del saber tecnocrático central impide el acceso a las cosmovisiones contemporáneas y la consiguiente formación de una antropología correspondiente. La civilización industrial funciona al hombre para que únicamente cumpla tareas especializadas, negándole incluso el acceso a la cosmovisión que el saber del que extrae su técnica produce, con lo cual provoca la búsqueda de respuestas en los sistemas más irracionales y primitivos, frecuentemente manipulados con la misma tecnología que el sistema crea. El excesivo compromiso de las religiones institucionalizadas con el poder y el congelamiento dogmático y cerrado de respuestas con su consiguiente falta de creatividad frente al misterio, facilita estos resultados.*

Un enorme esfuerzo de elaboración tiende a demostrar que la historia no tiene sentido, lo que equivale a decir que tampoco el hombre lo tiene⁸⁶.

⁸⁴ Véase DEL RE.

⁸⁵ Cfr. COLEMAN.

⁸⁶ A este respecto, POPPER es paradigmático.

Una fina construcción epistemológica pretende señalarnos el límite de todo acerca de lo que debemos preguntarnos, y lo que queda fuera de ese límite pasa a ser materia de la poesía (o de las “sectas” y de los sectarios). El “sentido común” generado por la funcionalidad para la producción se lleva a su máxima sofisticación y deja de ser “sentido común”. Cualquier tentativa de penetrar el misterio resulta autoritaria o totalitaria. Se sostiene que la “sociedad abierta” necesita “renunciar” al misterio. La intolerancia competitiva no admite el relativismo, pero eso es únicamente problema de su sistema de poder asentado en una economía que condiciona la competencia funcional en todos los órdenes y que tiene como único parámetro el valor de mercado, es decir, que la intolerancia en la sociedad contemporánea es una característica de un sistema de poder que se genera en el siglo XVIII europeo y se extiende a todo el planeta. La sociedad central y su poder no admiten una pluralidad de cosmovisiones (y antropologías correspondientes) coexistiendo en función de un relativismo que no pretenda imponer sus valores a todos.

La disparidad de cosmovisiones, en las condiciones que genera el poder central, implica guerra, y no enriquecimiento del impulso humano por penetrar el misterio. De allí que cuando los intelectuales del centro quieren penetrar el misterio, frecuentemente lo hacen a estallidos que les llevan a perderse en el totalitarismo, de lo cual da muestra la forma en que se han despistado en ciertos momentos filósofos de gran calidad como HEIDEGGER con el nacionalsocialismo o NICOLAI BERDJAEV con el fascismo⁸⁷.

Este fenómeno también se da, con acentuada virulencia, en los intelectuales de la periferia, que al no asentarse sobre sus culturas populares —en razón del condicionamiento de educación y de clase— no pueden permanecer “en abierto”, necesitando siempre la ratificación central⁸⁸ en función de su sentimiento de inferioridad de colonizado. Estos mecanismos en Latinoamérica son particularmente complejos⁸⁹ y prueba de ello es la forma en que después de 1930 se despistó un pensamiento como el de JOSÉ VASCONCELOS, que si bien nunca fue muy profundo, tuvo importantes intuiciones.

En síntesis: la disyuntiva entre renunciar a las preguntas fundamentales o caer en el totalitarismo es únicamente propia de los intelectuales centrales con sus condicionamientos de formación y de clase, y de los periféricos, que suman a esos condicionamientos los de colonizados, pero para nada preocupan al saber milenario de los pueblos periféricos.

8. LA SINCRETIZACIÓN CULTURAL EN NUESTRO MARGEN Y LA ESTRUCTURA “SUPRACULTURAL”

Las culturas que han venido siendo marginadas planetariamente y que se concentran y sincretizan en América Latina, tienen sus cosmovisiones y

⁸⁷ Véase HEINEMANN, pág. 164.

⁸⁸ Sobre esto, cfr. FANON, en *Pele negra*.

⁸⁹ Véanse las sagaces observaciones de JAURETCHÉ.

sus antropovisiones. No obstante, el “saber milenario” —la expresión es de GARAUDY— de esas culturas y sus versiones sincréticas constituyen un saber “no oficial” en nuestro margen, porque el poder central nos impone una estructura de conocimiento que, al menos para nosotros, es “supracultural” (no en el sentido de “extracultural”, lo que sería absurdo, sino de un molde cultural impuesto que también interacciona con las culturas marginadas en proceso de sincretización). Por estructura “supracultural” entendemos un conjunto de pautas de pensamiento, de las cuales no puede apartarse quien busca “saber” si aspira al reconocimiento de “su saber” por parte de las agencias oficiales u oficializadas controladoras del “saber”. Estas agencias (universidades, academias, revistas científicas, editoriales científicas, asociaciones de especialistas, institutos de investigación y fuentes de financiación) imponen modas, tendencias y limitaciones metodológicas al conocimiento, que se manipulan a nivel internacional.

El problema latinoamericano en lo que respecta al conocimiento puede reducirse a su expresión más simple, señalando que existe una duplicidad de pautas para el “saber”: una “oficial” y otra “popular”. Si bien ambas interaccionan inevitablemente y *no puede llevarse a cabo un planteo maniqueísta en este aspecto* (lo que conduciría al absurdo, como, por ejemplo, al desprecio de toda la tecnología), lo cierto es que el conocimiento “popular” ha sido casi siempre motivo de valoración folklórica, de curiosidad antropológica o, lo que es peor, de dato coyuntural demostrativo de subdesarrollo, de subcultura o de otros “sub” que connotan siempre inferioridad, prejuicios, racismo o monopolio clasista de la verdad.

Esta duplicidad de “saberes” hace que haya una aproximación fallida a la realidad por falta de síntesis (la síntesis de ambas es “camino prohibido” para el saber oficial) por parte del grueso de los intelectuales de las clases medias de nuestras sociedades. Esto genera un fenómeno muy curioso: el saber “oficial” proclama el monopolio de la racionalidad, pasando por alto que el saber “popular” tiene su propia racionalidad interna. Sin embargo, como el hombre de las clases medias latinoamericanas puede no tener acceso a la racionalidad interna del saber popular, sus contactos con el mismo adquieren muy frecuentemente formas de máxima irracionalidad que no son más que signos de su comportamiento anómico.

Pero, ¿qué es lo que llamamos “saber popular” y qué es su “racionalidad interna”?

Si no precisamos estas expresiones quedaría en el ambiente la pretensión de que por la primera de ellas debe entenderse un cuerpo inorgánico de creencias mágico-religiosas fragmentarias y burdas en que se mezclan nigromantes, charlatanes, sacerdotes, curanderos, medicinas no convencionales, ilusionistas, estafadores, y modas esotéricas con iglesias, religiones y sectas. Esto no es precisamente el “saber popular”, sino que, por el contrario, es justamente la confusión que acerca del “saber popular” tienen las clases medias latinoamericanas y que es explotada formidablemente —a causa de la competitividad de nuestras sociedades— por personas que necesitan sobrevivir (profesionales del timo) o por personas que padecen el mismo grado de anomia que los explotados y no obran con conciencia culpable.

"Saber popular" es, para nosotros, el conocimiento o aproximación a la realidad que cada grupo humano conservó o trajo a América Latina, conforme a las pautas de su respectiva cultura originaria y a los procesos de aculturación, de reinterpretación y de identificación recíproca de elementos (sincréticos) que vienen protagonizando.

Por "racionalidad interna" entendemos la *cosmovisión* y la *antropología*, es decir, la concepción universal (*Weltanschauung*) y la concepción del hombre (antropología filosófica) propia de cada una de esas culturas y las que van resultando de sus procesos sincréticos recíprocos.

a) Establecida esta referencia previa, queda claro que por "saber popular" no entendemos nada parecido ni que pueda relacionarse con la ridícula y trágica apelación a lo "popular" del racismo, como restauración de un "espíritu" del pueblo encarnado en un "conductor". Esta absurda y artificial "mitología"⁹⁰, que adaptó parcialmente la fraseología de la historia etnocentrista hegeliana y se inventó sobre una caricatura de la auténtica mitología germánica, nada tiene que ver con la postulación de una actitud de reconocimiento y respeto hacia el extraordinario pluralismo cultural latinoamericano, protagonizado por todos aquellos que fueron despreciados por las "razas superiores".

Precisamente, cuando el pensamiento de los intelectuales latinoamericanos resurge del elitismo positivista y pretende interpretar a los pueblos, lo primero que encuentra es esta riqueza cultural antes menospreciada, y procura buscar un modelo o información, que la civilización "occidental" no le brindaba. Fue así como diversos pensadores dirigieron su mirada hacia la India, donde convivían innumerables grupos humanos sin mayores problemas, pese a sus profundas diferencias religiosas y a sus cosmovisiones incompatibles, formando una unidad en medio de la diversidad más asombrosa⁹¹.

El ejemplo más claro a este respecto, entre otras cosas por la aleccionadora pérdida de rumbo que protagonizó, fue el del mexicano JOSÉ VASCONCELOS. Como hombre de la revolución mexicana de 1910, necesitó superar el positivismo para darle a la misma un contenido ideológico latinoamericano, para lo cual investigó el pensamiento indio⁹², concibiendo luego una "raza cósmica" en nuestro margen, en una tesis que desarrollaría en su "Indología" con argumentos algo apresurados, aunque con sana intención, y en la que intuitivamente le impresionaba el Brasil, que sin duda es el país con mayor intensidad sincrética (fenómeno que VASCONCELOS no llegó a comprender).

Su esfuerzo fue criticado duramente por JOSÉ SANTOS CHOCANO⁹³ —que admiraba las dictaduras militares latinoamericanas— y por hombres lúcidos como KORN⁹⁴, lo cual parece que al cabo de los años le hizo insoportable

⁹⁰ Utilizamos la expresión de PETITFRÈRE.

⁹¹ A este respecto, cfr. RADHAKRISHNAN, págs. 41-73.

⁹² Véase VASCONCELOS, 1919.

⁹³ Cfr. BLANCO, pág. 62.

⁹⁴ Cfr. KORN, II, 297, claramente fundado en LE BON.

su soledad ideológica, fenómeno bastante común a nuestros intelectuales, lo que, a su vez, junto con experiencias políticas negativas, lo llevó a que cada vez se deslizara más hacia el clericalismo hispanista y terminase siendo el intérprete de los sectores mexicanos más reaccionarios.

En la Argentina, JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, aunque no logró superar el marco positivista, también incursionó en el pensamiento indio y recibió bastantes elementos⁹⁵, y un filósofo notable, VICENTE FATONE, lo estudió en sus fuentes.

Resulta claro el sentido de estas tentativas, que para nada pueden relacionarse —ni menos confundirse— con las vulgarizaciones esnobistas y superficiales del “orientalismo” en los últimos lustros.

b) Es bastante evidente que cada cultura lleva consigo una cierta *cosmovisión* y una cierta antropología correlativa⁹⁶. La implicación de ambas se asienta en la lógica, aunque es una lógica que no puede admitir el poder central, porque no responde a la misma y su saber escapa a la regla.

Lo cierto es que la irracionalidad parece ser más intensa en la civilización industrial que en las culturas marginadas, pues estas tienen sus *Weltanschauungen* y sus antropologías correlativas y, como nos ha enseñado el mismo saber occidental (WELZEL, por ejemplo), a cada concepción antropológica corresponde un determinado “derecho natural”, es decir, una idea de lo que es justo e injusto. Aunque nos callemos porque la disciplina militarizada de la sociedad industrial nos lo ordena, las culturas con sus antropologías y cosmovisiones se hallan presentes en nuestro margen.

Sin embargo, el poder, al tiempo que veda el análisis y la valoración de la racionalidad interna de estas cosmovisiones y culturas, se vale de su manipulación con gran frecuencia. Prueba de la fuerza de estas culturas es la manipulación que en su momento se hizo acerca de la autenticidad de los restos del emperador Cuauhtémoc en México hacia 1950⁹⁷ y las relaciones entre las religiones afroamericanos y el poder político en Haití⁹⁸ y en el Brasil⁹⁹.

c) Las cosmovisiones de estas culturas subsisten, aunque hayan desaparecido las estructuras de poder que las sostenían y aunque con ellas hayan desaparecido también sus formas más elaboradas y altas y sus manifestaciones externas e incluso el conocimiento de su naturaleza. Los estudios antropológicos de campo más serios y recientes en nuestro margen confirman que los valores, las ideas y las creencias del hombre, se readaptan durante mucho tiempo a las alteraciones sufridas en la cultura material, en la tecnología, economía y estructura social¹⁰⁰. Así, el curanderismo latinoamericano no es una cuestión anecdótica, sino que representa “un sistema abstracto de

⁹⁵ Véase PRO, en BIAGINI, pág. 463.

⁹⁶ Véase COLOMBRES, pág. 10.

⁹⁷ Cfr. MORENO TOSCANO.

⁹⁸ Cfr. HURBON, págs. 15 y ss.

⁹⁹ Cfr. BROWN y otros.

¹⁰⁰ Véase GRAVES WOODS.

conocimiento mágico-religioso firmemente arraigado en un sustrato ideológico indígena y que manifiesta una notable capacidad de adaptación". El estudio de campo del caso peruano demuestra con el curanderismo, que un complejo o sistema cultural tradicional se está adaptando a las necesidades del siglo XX, así como se adaptó a los requerimientos de los períodos colonial y republicano de la historia peruana¹⁰¹. Pocas dudas pueden quedar acerca de la existencia de un sistema cultural completo en el uso de los hongos alucinógenos por la famosa María Sabina, en las serranías oaxaqueñas¹⁰². El fenómeno sincrético es sumamente complejo —como lo revelan las investigaciones comparadas del sincretismo protagonizado por culturas diferentes, como la maya (Chiapas), la inca (Cusco) y la africana (Bahía)¹⁰³ y en general poco espectacular, pues parece, en ocasiones, que todo cambió, que nada resta del pasado cultural, cuando es suficiente mirar dos veces el mismo objeto para percatarse de la existencia de quienes ven en él algo completamente distinto.

d) El proceso cultural latinoamericano pasa junto al intelectual urbano de clase media, sin que a este le sea permitido detenerse en él por múltiples prejuicios de clase y formación. Uno de los prejuicios más notables es el de carácter religioso y la *intolerancia religiosa* del intelectual de clase media latinoamericana, que suele presentarse como militante ortodoxo de una "religión europea" (es decir, socialmente acreditada) o del ateísmo (que en nuestro margen es, con gran frecuencia, una forma de militancia igualmente intolerante) o de un agnosticismo europeizado y autosuficiente. Todo lo demás se considera como ignorancia que el progreso arrasaría, simples cadenas de esclavitud que arrastran nuestros pueblos, obstáculos a su progreso y muestras de subdesarrollo o de folklorismo.

Esta *intolerancia religiosa* omite el hecho de que lo religioso no es algo aislado en nuestro margen, sino que es manifestación de una manera de comprender al mundo y al hombre, que se halla inextricablemente unida a otros fenómenos, formando parte de tejidos culturales que se cruzan en forma sumamente compleja y que todas las persecuciones, prejuicios, intolerancias, genocidios, y asesinatos masivos del planeta, no han podido destruir a lo largo de cinco siglos. Parece mentira que el intelectual de nuestro margen no perciba que la manifestación religiosa popular es solo la expresión visible de un proceso mucho más profundo de resistencia cultural y de sincretización desde abajo y desde el margen, en pos de una cosmovisión liberadora. Los católicos integristas y los progresistas intelectuales "librepensadores" se ponen de acuerdo en la Argentina para secuestrar la imagen de la "Difunta Correa" en 1982, y los propios negros americanos precursores de la independencia, la élite haitiana, en 1896 exigía a los campesinos un juramento público: "Juro destruir todos los fetiches y objetos de superstición, si los llevo conmigo o los tengo en mi casa o en mi tierra. Juro no rebajarme nunca

¹⁰¹ Véase SHARON, pág. 15.

¹⁰² Véase ESTRADA.

¹⁰³ Cfr. MARZAL.

a ninguna práctica supersticiosa”¹⁰⁴. Esta intolerancia religiosa, que ignora o desprecia la cultura latinoamericana, es producto de una enorme confusión ideológica, pero también, aunque aquí no abundemos en ello, de una formación autoritaria, en la cual no se internaliza el derecho de cada persona a vincularse a lo absoluto (que es el auténtico re-ligarse) conforme a su conciencia, y menos aún se internaliza y ni siquiera se hace acreedor de ser tomado seriamente en cuenta cuando se trata de la forma en que lo hacen los más humildes y marginados.

La confusión ideológica tiene varias vertientes, una de las cuales es la vieja intolerancia integrista de los nostálgicos de la colonización primera, que, aunque en minoría, añoran la Inquisición, restaurada con la tesis de la “seguridad nacional” (cabe aclarar que existen sectores cristianos que valoran adecuadamente la religiosidad popular)¹⁰⁵. Otra aportación la constituye el progresismo positivista, que con un espléndido instrumental de tosco materialismo, pretendió demostrar la inferioridad de cualquier manifestación religiosa como propia de las razas inferiores, en un discurso racista muy bien asumido por los déspotas ilustrados criollos. Indios, negros, judíos, latinos, árabes y orientales, son “inferiores” que, debido a que no tienen acceso al saber científico, porque su subdesarrollo o escaso uso cortical se lo impide, se nutren con la “superstición” y la “magia”. Por último, la confusión mayor la genera un empleo apresurado de MARX y de ENGELS, totalmente fuera de contexto. Se insiste en la religión como “opio”, olvidando que hasta el propio MARX reconoció la dualidad de la religión como “opio” y como “protesta” y que lo único que él dijo fue que el cristianismo era incapaz en Europa de servir como protesta a partir de la Revolución francesa. En su lucha contra la Iglesia ortodoxa como bastión zarista, LENIN, generalizó la cuestión, aunque sin desconocer que “hubo un tiempo en la historia en el que la lucha de la democracia y del proletariado tomaba la forma de la lucha de una idea religiosa contra otra”¹⁰⁶.

No es posible desconocer la importancia revolucionaria de la religión como expresión ideológica en grandes movimientos campesinos europeos, como tampoco en muchos países del Tercer Mundo (HOUTART; COHN). Si la religión ha dejado de ser una manifestación liberadora en la sociedad tardocapitalista, ello no es una cuestión que deba preocuparnos sino que es problema de esas sociedades, que son nuestras dominadoras.

En nuestro margen, para nuestras mayorías, de ningún modo la religión ha perdido importancia como lucha por su liberación, porque en ella les va su identidad cultural con toda su dinámica sincrética. Aquí la religión conserva toda su dualidad, pues en tanto que algunos quieren manipularla como forma de control social, los pueblos la vivencian como expresión de protesta marginal en la cual hallan su autoafirmación cultural. Solamente los pueblos latinoamericanos, esto es, los marginados del planeta, son los dueños y protagonistas de su dinámica cultural, de su sincretismo libertador,

¹⁰⁴ JEAN CASIMIR, citado por GALEANO, II, 295.

¹⁰⁵ cfr. SELADOC.

¹⁰⁶ Véase *Instituto, fe y secularidad*, pág. 64.

y no las élites intelectuales que no los comprenden, preocupadas por el reconocimiento transnacional. Para despejar cualquier duda basta reparar en los ejemplos que la historia oficial oculta cuidadosamente. La rebelión india de Bolivia, en 1899, que quiso restablecer el poder inca, con todo un movimiento sincrético armado, generado por la pretensión de usar a la "indiada" en beneficio de uno de los partidos en pugna, la llevó a tomar conciencia de su poder y, acaudillada por Pablo Zárate, el "Willka", originó una formidable revolución que culminó ahogada en sangre y con su líder asesinado utilizándose el método de la "ley de fuga", tan repetido en nuestro margen¹⁰⁷. Mucho más conocidos son los movimientos campesinos de Juazeiro y de Canudos en Brasil, que tomaron por bandera ideas religiosas, más o menos mesiánicas, y cuyo carácter social y dimensión económica quiso ocultarse históricamente bajo el peyorativo nombre de "fanatismo", pero cuyo control requirió la intervención de buena parte del ejército federal durante años¹⁰⁸. El más cuidadoso estudio sociológico sobre el sincretismo religioso brasileño pone de relieve que el *terreiro* es un ámbito en que se invierte la escala social, en que el negro adquiere la superioridad espiritual (BASTIDE), lo que es válido para todo el sincretismo afroamericano¹⁰⁹. Una sugerente similitud puede establecerse entre la democracia social del *terreiro* y las "comunidades cristianas de base", pues tanto la una como las otras parecen ser instituciones religiosas solidaristas que generan canales de comunicación interclasista. En toda América se canoniza popularmente y al margen de cualquier reconocimiento institucional o eclesiástico, la memoria de los que han sufrido y se considera a las personas que han soportado dolores, injusticias o muertes injustas —frecuentemente ejecuciones—, como a mediadores con lo absoluto. La figura de los *pretos velhos* en los cultos afro-brasileños, al igual que los cultos a los "gauchos milagrosos" en la Argentina, son testimonio de este fenómeno. Los "gauchos milagrosos" son un fenómeno que nos interesa particularmente: casi todos estaban enfrentados a la ley, robaban a los ricos y repartían todo o parte del botín entre los pobres. La mayoría fueron muertos por la policía, lo cual, primero causó conmiseración y luego devoción, que se acrecienta en el tiempo con los "favores recibidos", curaciones increíbles", hallazgos de objetos perdidos, etc.¹¹⁰.

9. LA CREATIVIDAD CULTURAL EN NUESTRO MARGEN

El fenómeno de religiosidad popular latinoamericano no lo hemos enunciado como cuestión teológica —lo cual corresponde a otros especialistas—, sino que hemos llegado a él como la manifestación más visible del sincretismo cultural, que es la esencia misma de nuestro margen, pero que presentaría

¹⁰⁷ Cfr. CONDARCO MORALES.

¹⁰⁸ Véase FACÓ.

¹⁰⁹ Cfr. PIQUET para Venezuela, DEIVE para Santo Domingo, BASTIDE para Bahía, MORO-RAMÍREZ para Uruguay, HURBON para Haití.

¹¹⁰ Para más detalles, véase COLUCCIO, pág. 67.

un interés predominantemente antropológico, si no fuese porque esas culturas y su proceso de ajuste son los que rigen la vida cotidiana de las grandes mayorías latinoamericanas y los que en definitiva deciden sus opciones políticas, en la medida en que puedan expresarse. El esfuerzo secular que ha oscilado entre la destrucción y la manipulación de estos fenómenos ha resultado inútil, y, lo que es más grave para el poder, las propias clases medias cuentan con “desertores” que toman conciencia del problema.

Este sincretismo cultural puede refugiarse en la apariencia folklórica durante las fases represivas más agudas, o puede expresarse en una particular y no muy explicable piedad o culto a un santo “oficial”, o en la celebración de fiestas deportivas, pero en la primera brecha que el poder represor permite, resurge con toda su fuerza, y tiene una formidable capacidad creativa y mimética, como que la ha adquirido a lo largo de las mayores experiencias genocidas de toda la gesta del dominio hegemónico central en los últimos cinco siglos, lo que le permite la supervivencia y la creación de solidaridades marginales muy particulares.

Este dato es altamente significativo y prácticamente el más importante en cualquier tentativa seria de aproximarse a una transformación del control social en América Latina, puesto que las perspectivas etnocentristas han fracasado rotundamente. En la actualidad no puede suscribirse seriamente la tesis de que nos hallamos en la misma situación que los países centrales en los primeros años del siglo pasado (sostenida por LOUIS SHILLEY, por ejemplo), ya que es muy dudoso que nos encontremos en un proceso de acumulación de capital, y aun admitiendo esa circunstancia¹¹¹ no cabe duda alguna de que nuestra acumulación no es originaria, sino derivada, y que el carácter centrífugo del capitalismo es falso, pues demuestra su naturaleza centrípeta, esto es, absorbente de excedentes, lo que hace que nuestra acumulación capitalista resulte interrumpida y accidentada, crónica por así decirlo, en razón de que el excedente vuelve en parte al centro y en parte lo consumen nuestras clases medias, que actúan conforme a las pautas del consumismo central¹¹². De este modo, los excedentes no se reinvierten en más bienes de capital productivo, sino que se esfuman exportados al centro o consumidos por nuestras clases medias, lo que configura una característica estructural y no coyuntural de nuestras sociedades, pero que impide el proceso de “reproducción ampliada”¹¹³. Siendo ello así, nuestros sistemas de control social punitivo parecen no tener salida y estar destinados a continuar como sistemas de contención hasta que todo estalle y se desbarate, porque la ilusión de su superación mediante la superación de la coyuntura económica actual es falsa, puesto que no hay una “coyuntura”, sino una “estructura” que opera del modo señalado¹¹⁴. Se diría, pues, que estamos en un callejón

¹¹¹ Sobre ello, cfr. BARAN; FRANK; CARDOSO; PÉREZ BRIGNOLI, II, 92.

¹¹² Véase PREBISCH.

¹¹³ Cfr. ROSA LUXEMBURGO, pág. 84.

¹¹⁴ En este sentido, véanse las críticas a las teorías unilineales, en ZAFFARONI, 1983; COHEN, 1982.

sin salida, lo cual nos reduciría a la inmovilidad. Los últimos lustros han confirmado que la posición periférica nos hace útiles para que nuestros sistemas productivos puedan pagar el costo de reaseguro del sistema financiero mundial en caso de necesidad, y que el concepto de "área semiperiférica"¹¹⁵ es sumamente dudoso en América Latina y no representa más que un ámbito de autonomía "cedido" por el poder central en la medida en que le resulta funcional¹¹⁶.

Frente a esta perspectiva, la mayor esperanza la representa la creatividad cultural de nuestro proceso sincrético, capaz de encontrar soluciones originales a los conflictos, en forma que pueda reducirse la violencia de la intervención represiva del sistema penal y que abra canales de comunicación entre clases y grupos sociales en igual sentido. El aumento de los niveles interiores de violencia en nuestro margen es suicida, no solo porque puede causar millones de muertos, sino porque puede ocasionar más muertos aún al aniquilar sistemas de producción defectuosos, pero que funcionan, y cuya destrucción no haría más que sumirnos en la dependencia total e irreversible. La única función racional de la criminología en nuestro margen es la de impulsar el movimiento contrario, es decir, reductor de la violencia estructural, abriendo muchas vías de solución de conflictos no violentas o menos violentas.

¹¹⁵ Al respecto, cfr. WALLERSTEIN, pág. 350.

¹¹⁶ Véase SILVA MICHELENA.

PARTE SEGUNDA

**EL DESARROLLO DE LA TEORÍA
CRIMINOLÓGICA**

CAPÍTULO IV

NACIMIENTO DEL SABER CRIMINOLÓGICO MODERNO

“...pazzi i rivoluzionari pieni di benpensare borghese che continuano semplicemente a essere depositari del ricatto moralistico all'uomo...”.

(PIER PAOLO PASSOLINI, *Progetto di opere future*, 1963)

1. ¿CUÁNDO “NACIÓ” LA CRIMINOLOGÍA?

Si el “nacimiento” y “paternidad” de la criminología fuese un mero dato de crónica, no tendría importancia detenerse en él, pero lo cierto es que encierra una cuestión conceptual y un problema de manipulación.

Estableceremos la tipología de las respuestas, descartaremos la confusión manipuladora y nos centraremos en la cuestión conceptual.

En cuanto a las respuestas, hallamos los siguientes tipos: a) para la mayoría de los autores, LOMBROSO fue “el fundador de la criminología moderna”¹; b) otras respuestas atemperan un tanto su importancia, asignándole la función de “delimitador de un campo científico propio”²; c) en la misma línea, hay respuestas que empalidecen aún más a LOMBROSO, señalando que “no puede pasarse por alto que el terreno fue preparado durante siglos por otros investigadores en direcciones diferentes”³; d) en minoría, hay quienes niegan que la criminología haya nacido en 1876 con LOMBROSO, y señalan como iniciador al alemán FRANZ JOSEF GALL (SAVITZ-TURNER-DICKMAN), o con autores franceses como MOREL (LACASSAGNE); e) quienes entienden que la criminología es un “estudio del delito como fenómeno social”, tienden a privilegiar la labor pionera del belga QUETELET, que en 1835 publicó su obra *Sur l'homme et le développement de ses facultés ou Essay de physique sociale*, y el posterior trabajo de GUERRY sobre la “estadística moral” inglesa y francesa; f) por último, quienes entienden que la criminología abarca la política criminal y quienes se encuadran dentro de la criminología crítica central, manifiestan que su origen se halla en BECCARIA, con la publicación, en 1765, de su libro *Dei delitti e delle pene*⁴.

¹ HURWITZ, pág. 48.

² KAISER.

³ GOPPINGER, pág. 20.

⁴ SUTHERLAND-CRESSEY, pág. 55; TAYLOR-WALTON-YOUNG.

En esta diversidad de opiniones anecdóticas, encontramos algunas provenientes de la competencia personal (LACASSAGNE era contemporáneo y émulo de LOMBROSO), de la natural preferencia europea por acaparar para la propia nación la paternidad de la criminología y por la molestia que en Europa central y del Norte pudo causar que la criminología tuviese un “padre” italiano y, para colmo, judío. Dejando de lado, pues, las variables que responden a competencia personal, orgullo nacional y racismo, *nos encontramos frente a dos tipos de respuestas: a) la criminología nace en el siglo XIX con el positivismo, sea sociológico o biológico; b) la criminología nació en el siglo XVIII con la llamada “escuela clásica”. Esta alternativa encierra un problema conceptual que justifica el tratamiento de la cuestión.*

En definitiva, como bien lo señala BUSTOS RAMÍREZ, la cuestión está vinculada a donde quiera ubicarse el origen de la teoría sociológica y —añadiríamos nosotros— también antropológica. *Según se conciba que el mundo social está ya organizado y únicamente nos cabe corregir defectos, o se conciba que debe cambiar y replantearse sus estructuras, el origen de la sociología estará en COMTE o en el Iluminismo (BUSTOS RAMÍREZ), el de la antropología en DARWIN, SPENCER o MORGAN o en el Iluminismo, y el de la criminología, en LOMBROSO, GALL o QUETELET o en los “clásicos”.*

Sintetizando la cuestión, podemos afirmar que, en las ciencias sociales, *el origen de las mismas debe situarse en el positivismo, si entendemos que el poder está correctamente repartido*, y la información que nos brinda ese saber es necesaria únicamente para resolver algunas cuestiones coyunturales, o si hacemos lo mismo sin plantearnos el problema del poder —con lo cual lo damos por legitimado y distorsionamos todo el planteamiento— y presuponiendo que el saber de las ciencias sociales es un *art pour l’art* o un saber que puede usarlo cualquiera para cualquier fin. Si, por el contrario, entendemos que el poder debe trasformarse mediante un saber que permita resolver cambios estructurales y que *el saber de las ciencias sociales debè tener por objeto esos cambios, el origen de las ciencias sociales debe situarse en el Iluminismo.*

Referido al limitado plano criminológico, si consideramos que el criminalizado es anormal, ya sea por sus características biológicas o psicológicas, o porque estadísticamente es un “desviado”, tenemos un campo del saber delimitado al margen del poder controlador, la única referencia al poder controlador será la necesaria para “mejorarlo” y, por ende, la criminología que necesitamos es la que surge con LOMBROSO o con QUETELET. Si, por el contrario, creemos que el sistema penal y la reacción penal —es decir, la manifestación represiva del poder— deben ser cuestionados y modificados estructuralmente, la criminología que necesitamos debe remontarse a los planteamientos acerca del fundamento de ese poder, que corresponde a los llamados “clásicos”, esto es, a los autores anteriores al positivismo y que arrancan fundamentalmente del siglo XVIII.

Simplificando aún más la disyuntiva, digamos que si llevamos a cabo una aproximación a la criminología en un sentido *crítico*, debemos entender que la criminología se remonta al momento en que la burguesía en ascenso

criticaba la estructura del poder punitivo de la nobleza (Estado absolutista). Si nuestra aproximación a la criminología es *conformista*, debemos remontar la criminología al momento en que la burguesía ya se había afirmado en el poder y solo pretendía un saber que le legitimara ese poder y le aconsejase la forma de mejorarlo. Según sea la elección, la criminología habrá nacido con BECCARIA en 1765 (o con HOWARD en 1777) o bien con LOMBROSO en 1876 (o con QUETELET en 1835).

Nuestra elección está hecha, de modo que, al no creer que desde nuestro margen exista la posibilidad de una criminología conformista, automáticamente escogemos a los “clásicos” como el arranque de la criminología. No obstante, *esta elección debe ser hecha con cierta reserva*, pues “la criminología”, abarcando en ella el sistema de ideas que implica cambios en la política criminal, *existió siempre y en todo el mundo*.

En efecto: en el mundo se han sucedido conceptos del hombre, antropologías filosóficas o antropovisiones, que se correspondieron con cosmovisiones y que envuelven concepciones de la sociedad que se derivan de ellas. Cada una de estas concepciones ha sido llamada “derecho natural” e implica una justificación de cierto control social represivo —o de ninguno, en los casos de los derechos naturales anarquistas— y también una explicación del delito. *Cada “jusnaturalismo” histórico tuvo su criminología*, o sea, su sistema de ideas acerca de lo que debe ser el delito y la pena y de las causas por las que se delinque, lo que implica una crítica o una justificación del sistema penal existente en ese momento histórico. Esto significa que *las criminologías “críticas” y “conformistas” han existido siempre y en todas las culturas*. La circunstancia de haber recurrido a argumentos teológicos o filosóficos o a argumentos empíricos sobre una parte aislada de la realidad, no puede hacernos perder de vista el fenómeno mismo: toda sociedad tuvo un discurso criminológico que explicaba el poder y el delito. Lo que surge con el Iluminismo no es la criminología misma, sino la criminología europea moderna, es decir, *la presentación de la criminología en la forma en que los europeos la conciben a partir de entonces y la difunden por todo el mundo*.

Debido a que esa criminología se nos ha impuesto y ha entrado en relación dialéctica con nuestras culturas marginadas y en proceso sincrético, debemos tomar el hilo de la misma para ver cómo se produjo esta relación o cómo puede producirse, y cuál es la perspectiva de su desarrollo desde nuestro margen. Esto justifica que nuestro tratamiento arranque con la criminología iluminista.

2. EL CONTROL SOCIAL EUROPEO Y LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL

Entre 1700 y 1800, la población inglesa y galesa pasó de menos de seis millones a más de nueve millones, al mismo tiempo que el porcentaje de ella dedicado a la producción agrícola disminuyó del 70 al 37% y la productividad agrícola aumentó en casi el 90%. En síntesis: el siglo XVIII

inglés provocó un incremento de los productos agrícolas y un excedente de la población rural, que se reunió en los centros urbanos. Esto fue resultado de una “racionalización” de la producción rural, mediante la reducción de la forma de producción agrícola “a campo abierto”, en virtud de las leyes de *enclosures* o de cercados, que obligaban a los propietarios rurales a cercar sus predios, lo que permitió que lo hiciesen solamente quienes dispusieron de suficiente capital para ello. Los cercados eliminaron a los *cottagers*, que eran los campesinos sin tierra, dueños de unos pocos animales, que sobrevivían en función de un derecho a libre pasto en predios comunales. El aumento de la población demandaba mayores alimentos, y la forma de explotación rural tradicional ya no podía suministrarlos, por lo cual se sancionaron las *Enclosure Acts* a partir de 1727, lo que, al aislar los fundos, facilitó un mayor desarrollo de la iniciativa individual y, por ende, el empleo de técnicas nuevas. Una serie de innovaciones tecnológicas en materia de transporte y de industria —especialmente el perfeccionamiento de los telares, la máquina de vapor y la utilización de carbón para la fundición del hierro— posibilitaron el establecimiento de la producción industrial, en las zonas urbanas y en reemplazo de la producción artesanal o de manufactura. Inglaterra llevó la delantera en el desarrollo industrial, seguida por Francia, Alemania, Estados Unidos, Rusia y Japón⁵.

Lógicamente, en las ciudades de los países que se industrializaban se iban concentrando grandes grupos humanos desplazados del campo, en condiciones miserables y sin que pudiesen ser incorporados a la industria porque la acumulación del capital productivo era incipiente. La oferta de mano de obra era enorme y el capital pagaba el mínimo posible, que era el nivel de subsistencia, conforme a la conocida fórmula de DAVID RICARDO⁶, con lo cual el excedente económico constituía la mayor parte del producto obtenido⁷.

Se inicia una época de *capitalismo competitivo y salvaje* (llamado más urbanamente “capitalismo liberal”) en la cual es necesario acumular capital productivo para seguir aumentando la producción, *como una forma de lograr la superioridad bélica y la hegemonía de la nación*. Los trabajadores ya no estaban protegidos por el régimen penal, no eran “siervos” que tenían garantizados deberes de protección del señor feudal, sino que habían quedado “libres” para poder competir. Los “gremios” habían sido eliminados, porque nada debía interferir la “libre oferta y demanda”. Los beneficios debían reinvertirse en capital productivo (compra de nuevos equipos), para lo cual se requería que los burgueses adoptaran una conducta austera, desechando toda tentación de caer en la suntuosidad feudal. La austeridad y sentido práctico del protestantismo resulta más afín con estos requerimientos

⁵ Cfr. NIVEAU, págs. 25 y ss.

⁶ Dice así la fórmula: “El precio natural del trabajo es el precio que es necesario pagar para que los trabajadores subsistan y perpetúen su raza, sin aumentar ni disminuir”. Acerca de RICARDO, cfr. BLAUG, pág. 127; DEANE, pág. 88.

⁷ Véase BARAN, pág. 102.

—tal como lo señalaron por diferentes caminos MARX y WEBER⁸— que el lujo feudal y renacentista católico, y, en cierta forma, las restricciones al consumo y la reducción de los “trabajadores improductivos” se imponen como necesidad derivada de la acumulación productiva, lo que respondía perfectamente al modelo de ADAM SMITH⁹. No debe olvidarse que luego, en la Revolución de 1917, LENIN considerará como “trabajadores improductivos” a los sacerdotes.

La restricción del consumo fue una característica de toda acumulación capitalista, que se observa tanto en el proceso de los siglos XVIII y XIX como en los procesos de industrialización o reconstrucción de los autoritarismos y totalitarismos europeos del siglo XX y en el “capitalismo austero” del Japón contemporáneo. El leninismo y el stalinismo soviéticos no hicieron nada sustancialmente distinto de eso para lograr una rápida industrialización, solo que los medios fueron diferentes, ya que este último usó la estatización del sistema productivo, en tanto que el leninismo utilizó al Estado como contención de los trabajadores y del consumo de los burgueses. En Latinoamérica, la posición derivada y dependiente hace que nada contenga al consumo burgués, de modo que la “austeridad” impuesta al trabajador nunca se tradujo en una acumulación que pudiese llevarnos a competir internacionalmente, porque el consumo burgués fue fomentado por el centro, que no podía permitir la superación de la dependencia, puesto que una acumulación de capital productivo en la periferia —fuera de lo programado por el poder central— resultaba disfuncional para sus intereses.

La idea básica que domina la teoría económica del siglo XVIII —conocida como “clásica”—, fue formalizada por ADAM SMITH, según el cual, los intereses privados, operando en condiciones de libertad, o sea, sin interferencias estatales en el mercado, terminan coincidiendo con el interés nacional. La tesis central es, pues, que “bajo circunstancias sociales, que describiríamos como competencia perfecta, los intereses privados se hallan perfectamente armonizados con los intereses sociales”¹⁰.

La enorme injusticia social que implicó ese proceso de acumulación de capital a lo largo del siglo XIX y que se inició a mediados del siglo XVIII, se tradujo en un control social severísimo, destinado a la contención de quienes llevan la peor parte. La injusticia social en este período no puede caracterizarse simplemente como resultado de una sed de ganancia, de una apetencia burguesa desmedida, sino que es necesario comprender que fue resultado de una *planificación estatal fría y calculada*, que de ese modo obtenía su hegemonía o luchaba por ella. Es obvio que en esta carrera Inglaterra les sacó ventaja a Francia y a Alemania mientras crecían los Estados Unidos. Usualmente se opone “mercado libre” a “planificación económica”, en las formas de “libre cambio” vs. “proteccionismo”, “liberalismo” vs. “estatismo”, “capitalismo” vs. “socialismo”, etc., pero lo cierto es que el llamado “libre-

⁸ Cfr. BARAN, pág. 103.

⁹ Véase BLAUG, pág. 64.

¹⁰ BLAUG, pág. 94.

cambio” no es una reducción del Estado, sino *una de las tantas formas de intervención estatal: es el Estado que interviene para contener a los explotados, como forma de restringir el consumo y permitir la acumulación de capital, que lo convierte en “potencia”*. No es más que una de las vías que pueden elegirse para acumular capital productivo, lo cual se ve muy claramente en la función que asume el Estado en los países centrales a lo largo de una parte del siglo XVIII y todo el siglo XIX.

Las condiciones de trabajo en ese siglo fueron, en general, infrahumanas. En *Inglaterra*, la explotación de los niños, recomendada por el *premier* William Pitt en 1796, es un fenómeno bastante conocido. Una ley de 1802 trató de ponerle cierto límite, pero en la práctica fue letra muerta, pues hasta 1833 no se organizó una inspección. En 1819 se limitó a doce horas el trabajo de menores de trece años, y en 1844, una tímida ley de seguridad industrial intentó prevenir accidentes a menores y mujeres. En Francia, en 1841 se sancionó una ley que prohibía que los menores de dieciséis años trabajasen más de doce horas, y la reducción de la jornada laboral general a diez horas, obtenida en 1848, fue inmediatamente ampliada a doce horas en ese mismo año.

La defensa que encontraban los obreros contra esas condiciones de trabajo era la sindicación, pero, por considerar que la misma afectaba las condiciones de libertad “natural” del mercado, las asociaciones sindicales fueron rigurosamente prohibidas.

El parlamento inglés derogó, en 1809, el viejo *Statute of Artificers* de 1563, y en 1799 se había prohibido la asociación, tipificándola como delito de “coalición”, aunque a partir de 1823 se les reconoce un limitado derecho de asociación, que es retaceado en 1825.

En Francia, la ley Le Chapelier, de junio de 1791, prohibió el derecho de sindicación y el *Code Napoléon* estableció que el pago de los salarios se probaba con la palabra del empleador, disposición que se mantuvo hasta 1868. La huelga dejó de ser delito en 1864, al discriminarse la coalición, pero la libertad sindical solo se reconoció en 1884 (NIVEAU; MANTOUX).

Es indiscutible que hubo distintos momentos en el control social europeo entre el siglo XVIII y la segunda mitad del siglo XIX, pero lo cierto es que, por sobre las diferencias nacionales —dadas por el distinto grado de acumulación de capital productivo— puede señalarse un aluvión urbano con escasa o nula capacidad productiva industrial y una paralela acumulación bastante incipiente, que podía absorber muy poca mano de obra, lo que demandó un control bastante terrorista para evitar que la concentración de miseria en torno a la escasa riqueza, acabase con esta. A este primer momento sigue un proceso de disciplinamiento de la población urbana nueva, para generar una mayor capacidad productiva —entrenamiento laboral— que va acompañada de una creciente acumulación que provoca una mayor incorporación de sectores marginados al sistema de producción industrial. En los momentos en que fue necesaria mayor mano de obra se prohibió la emigración, pero, en general, mientras la acumulación de capital no permitió la incorporación de muchos marginados y la presión aumentaba, se apeló a la descompresión fomentando la emigración.

En estos procesos de acumulación no puede ignorarse el papel que desempeñaban las políticas estatales a nivel nacional, que desencadenaron las guerras pero que también participaron en la hegemonía con otros métodos, como el de impedir o retrasar la acumulación en los países que habían perdido la hegemonía (Italia, España, Portugal) que, para evitar las consecuencias de la tensión social, apelaron a la emigración masiva. Rusia también permanece atrasada en este proceso acumulativo, salvo el período muy tardío de acumulación acelerada (1880-1913), con gran inversión alemana, que entra en colapso al chocar bélicamente con Alemania en 1914.

El control social del siglo XVIII obedece a una *contención terrorista* en un primer momento y una *tendencia disciplinaria posterior*; pero esto no fue parejo en toda Europa, sino que se desarrolló conforme a los requerimientos de la acumulación en cada país. De allí que haya una serie de discursos encontrados o aparentemente encontrados. Gran Bretaña tomó la delantera en la acumulación capitalista, de modo que fue la que primero llevó a la burguesía a la posición hegemónica, y de inmediato se lanzó por la senda de un sistema penal que eliminaba a las personas que obstaculizaban sus planes imperiales (acumulación de capital) y que disciplinaba para el trabajo a las restantes. En esta política disciplinaria encajaban los discursos de HOWARD y de JEREMY BENTHAM.

En Alemania, la acumulación fue más lenta, lo que obligó a la burguesía a sostener una lucha bastante más prolongada con la clase señorial, que produce discursos mucho más elaborados contra esta en un primer momento de pugna hegemónica (los discursos de KANT y de FEUERBACH) y luego, sin cesar en esta pugna contra la nobleza, un discurso que también protegiese a la burguesía contra la amenaza de los marginados, como será el *discurso hegeliano*. En Francia, todo el discurso iluminista es una bandera burguesa, pero el estallido revolucionario pone en peligro a la burguesía misma, como consecuencia de la pérdida de control popular que genera, por lo cual debe dar inmediatamente marcha atrás y adoptar un criterio entre terrorista-eliminador y disciplinista, que es el que plasma en la ideología del Código napoleónico, en tanto que el discurso revolucionario había quedado en la olvidada obra de JEAN PAUL MARAT.

3. TRASFORMACIONES DE LA PENA EN EL SIGLO XVIII

Es indiscutible que en los discursos de la última mitad del siglo XVIII y primera del siglo XIX, se halla el origen de la forma contemporánea en que Europa muestra —o impone— al mundo la criminología y que viene de la mano de la generalización de la privación de libertad como pena. El contexto de estos discursos ha sido objeto de muchos estudios, generándose en los últimos años una considerable discusión, a partir de la obra pionera de RUSCHE y KIRCHHEIMER (1938) y de las muy posteriores de MICHEL FOUCAULT (1975), de MELOSI y PAVARINI (1977) y de IGNATIEFF (1978). La obra de RUSCHE y KIRCHHEIMER es un producto de la llamada “Escuela de Frank-

furt” y sus primeros y sustanciales capítulos pertenecen a RUSCHE¹¹, donde se sostiene como tesis central que la pena —principalmente la de privación de libertad— depende del *mercado de trabajo*, lo cual indicaría que la creación de ese mercado por el capitalismo había generado la prisión en el siglo XVIII, tesis que se ha criticado por estrecha, pues sin negar la vinculación, se señala que dicho mercado forma parte de una problemática mayor, como es la del total de las relaciones de producción¹². FOUCAULT, en su famoso *Surveiller et punir*, desarrolla su tesis adelantada en Río de Janeiro y atribuye el nacimiento de la prisión a la necesidad de disciplinar. Este es otro marco que se ha calificado de estrecho (ZACCARIA; BERGALLI; etc.), porque viene referido al concepto de poder de FOUCAULT, y, por ende, al debate en forma del mismo.

De cualquier manera, por sobre las diferencias que aparecen en este debate, lo cierto es que *nadie duda de que el surgimiento de la prisión fue un producto de la revolución industrial*, y, como lo señala con todo acierto BARATTA, se consolidaron dos tesis centrales que son comunes a ambas obras: “a) para que se pueda definir la realidad de la cárcel e interpretar su desarrollo histórico, es necesario tener en cuenta la función que efectivamente cumple esta institución en el seno de la sociedad; b) para individualizar esta función es menester tener en cuenta los tipos particulares de sociedad en los que la cárcel aparece y evoluciona como institución social”¹³. Si bien no pueden minimizarse las diferentes interpretaciones, no es menos cierto que estas se agudizan en la medida en que del nacimiento de la prisión quieren extraerse enseñanzas que nos permitan entender el actual momento del control social punitivo, especialmente en los países centrales. En cuanto al origen, no quedan dudas acerca de que su generalización fue el producto de la revolución industrial¹⁴ y con ello queda claro que sin capitalismo no hubiese habido cárcel como pena, más que en una limitadísima medida, casi reducida a lo que se ha dado en llamar “mala vida”, o sea, control de “desviados menores”, que solo parcialmente son disfuncionales al poder.

El país que sirve de “modelo” para describir esta evolución de la pena es Inglaterra, pues su posición de vanguardia en la acumulación capitalista, permite visualizar el fenómeno con interferencias menores.

En el siglo XVIII inglés se establece, primero, una extensión de la pena de muerte, impuesta por todo un aparato de publicidad ceremonial y público, mediante leyes que fueron conocidas como el “Código sangriento” (*Bloody Code*), y que la conminaba para el asesinato y para la falsificación, abarcando una gama enorme de delitos. En la práctica era frecuentemente eludida por los jueces o por gracia, lo que daba un amplio margen de arbitrariedad para su imposición¹⁵. La alternativa a la prisión fue la deportación a Amé-

¹¹ Véase GARCÍA MÉNDEZ.

¹² Cfr. MELOSSI; PAVARINI; BERGALLI-BUSTOS RAMÍREZ; BARATTA.

¹³ BARATTA, pág. 193.

¹⁴ Cfr. MELOSSI-PAVARINI; IGNATIEFF.

¹⁵ Véase IGNATIEFF, pág. 37.

rica. La cárcel estaba reservada para los procesados y para los que esperaban las ejecuciones de sentencia, pero como pena únicamente para los infractores de menor cuantía y deudores, aunque como alternativa para la menor cuantía funcionaba también la pena de azotes. Las condiciones de la cárcel para los infractores de poca monta eran muy diferentes de las que surgen luego: la alimentación se la proporcionaban sus parientes o amigos; había una jerarquía interna que oponía resistencia a los guardiacárceles, que no eran pagados por el Estado, sino que vivían de exacciones; el acceso a la cárcel permitía las relaciones sexuales y el control público para ciertos excesos.

Una interferencia en el sistema punitivo la constituyó la guerra colonial, que culminó con la independencia de los Estados Unidos y que cortó las posibilidades de la deportación a América, incrementando la pena de galeras, aunque la mayor demanda de mano de obra provocada por la guerra hizo disminuir la presión sobre las cárceles, y los jueces intervinieron con sentido práctico, usando la condena a servir en el ejército o en la flota como alternativa a la prisión¹⁶. El fin de la guerra y la desmovilización agravaron la situación, lo cual se trató de resolver a partir de 1783 aumentando las penas de muerte, pero su número ya rebasaba el límite tolerable para el argumento de misericordia y justicia del sistema ante las propias clases burguesas, y el problema continuaba sin resolverse. En los treinta años siguientes se produjo el impacto de los filántropos y del disciplinarismo de BENTHAM y se marchó con avances y retrocesos por el camino de la generalización de la prisión conforme a la regla del aislamiento y del silencio. El aislamiento destruyó la “élite de los presos” que contrapesaba a los carceleros, impidió las relaciones sexuales y el control que implicaba la fácil relación con el exterior por parte de los reclusos en el anterior sistema de cárcel para infractores de menor cuantía, dejó a los presos aislados, en silencio, en las manos omnipotentes de los carceleros, y sin lugar a dudas generó una imagen pública de disciplina que se extendió a todas las instituciones totales (hospitales, manicomios), en la forma de una fábrica. Con toda ingenuidad, NIVEAU dice que las fábricas parecían cárceles, pero todos los estudios contemporáneos (particularmente MELOSSI-PAVARINI) nos señalan lo contrario: *las cárceles se construyeron sobre el modelo de las fábricas*. A partir de entonces, cuestionar la disciplina de las cárceles fue mucho más que cuestionar un sistema punitivo, pues importaba tanto como controvertir la disciplina capitalista y el capitalismo mismo: “Después de 1850 desconfiar de la lógica carcelaria significaba desconfiar no solo de una institución aislada, sino de la total estructura del sistema industrial”¹⁷.

Es muy difícil extraer conclusiones de esta evolución, que puedan ser válidas para nuestros días, al menos con el carácter general con que se pretendió hacerlo en las obras pioneras, pero puede ser que la relación con el mercado del trabajo haya sido relativa y que el objetivo disciplinario se haya logrado en pequeña medida, aunque lo que no puede negarse es que

¹⁶ Cfr. IGNATIEFF, pág. 91.

¹⁷ IGNATIEFF, pág. 237.

el valor simbólico del orden disciplinario para la burguesía hegemónica, como autoafirmación de sus propios valores, fue fundamental en esta etapa del capitalismo “salvaje” o “liberal” o de la “competencia desordenada”.

4. LOS DISCURSOS DISCIPLINARIOS INGLESES

La necesidad de disciplinar a las masas rurales desplazadas a la ciudad, de entrenarlas y someterlas a la dura disciplina fabril, en un mundo austero y en que el trabajo reglamentado por otros hombres y en encierro reemplazaba al trabajo con horarios regulados por el sol y las estaciones al abierto, más allá de la eficacia disciplinante real que pudo haber tenido la prisión, o simplemente (o predominantemente) simbólica, fue satisfecha en Inglaterra con ideologías dispares y hasta incompatibles. *La creación ideológica de la realidad* en materia de control social punitivo es de tal magnitud, que, muchas veces en la historia de los últimos siglos, podrá verse cómo una ideología es descartada cuando ya no resulta funcional para justificar una realidad y la misma realidad pasa a justificarse con otra ideología.

Una de las corrientes disciplinaristas viene inspirada por el pensamiento “no conformista” inglés, que eran pequeñas sectas puritanas, restos de la revolución puritana del siglo XVII. En esta corriente se inscribe, como figura sobresaliente, JOHN HOWARD, que era un pacífico terrateniente que en 1773 siente el impulso místico de prestar un servicio a los presos y con ello a la Humanidad, lanzándose a recorrer todas las cárceles europeas y publicar, en 1777, su famosa obra *The state of prisons*. HOWARD creía en el pecado universal y, por ende, al igual que los cuáqueros, en el poder curativo de la plegaria, la meditación y la introspección. El aislamiento en la celda y el orden en el trabajo eran las condiciones para que se produzca la conversión.

Esta tradición religiosa que lleva al aislamiento celular viene a coincidir con otra de sentido opuesto: la de los médicos, particularmente de HARTLEY y la escuela médica de Edimburgo. Sostenían estos médicos, de alguna manera, la teoría de la enfermedad única, o sea, que negaban la diferencia entre cuerpo y psiquis, con lo cual concluían que la causa de cualquier enfermedad se hallaba en la indisciplina de los pobres: la embriaguez, la holgazanería, el desorden sexual, etc. De allí que, tanto en los hospitales como en las cárceles, resultara indispensable enseñar a los pobres a ser dóciles, devotos y autodisciplinados¹⁸. “Las teorías de HARTLEY llevaron a los médicos a creer que, una vez que el cuerpo de los pobres fuese sometido a disciplina, también su muerte habría adquirido el gusto por el orden”. Esta disciplina requería sacar a los pobres de su medio para someterlos a un entrenamiento de orden, lo que demandaba su internamiento en una institución total.

El moralismo puritano se recubría así con argumentos científicos que llevaban a la misma conclusión: aislamiento, silencio, orden, disciplina, en el marco de instituciones totales, cuyo objeto es entrenar en esos valores.

¹⁸ Cfr. IGNATIEFF, pág. 67.

Los argumentos religiosos de HOWARD llevaban el ropaje materialista de BENTHAM, pero por ambas vías se afirmaba la posibilidad de corregir por medio de una disciplina física, que, para HOWARD, permitía llegar a la conciencia del pecado, y para BENTHAM, ordenaba los instintos hacia el placer y la evitación del dolor.

Obviamente, fue JEREMY BENTHAM (1748-1832) quien llevó más adelante esta idea disciplinarista. Ideológicamente hablando, BENTHAM fue un positivista, aunque su esquema no se presentase de esa manera, no se hubiese aún acuñado el término y, en general, no se lo considerase un positivista. Su máxima fue: "La mayor felicidad posible para el mayor número posible", principio *utilitario* que arraigó profundamente en la ética inglesa claramente burguesa. Usualmente se dice que BENTHAM era "utilitarista" y no positivista.

Sin embargo, los caracteres del positivismo están presentes en su pensamiento: culto al hecho, negación de toda metafísica, racionalidad entendida como utilidad para producir placer y evitar dolor, la utilidad pública entendida como la suma de las felicidades individuales. Con razón se ha dicho que el utilitarismo no es más que un positivismo al que se suma un "cálculo de rentabilidad" (DUGUIT).

Para BENTHAM, el hombre no tiene ningún derecho anterior ni independiente del Estado, ni tampoco la moral se distingue del derecho: si no se afectan ciertos derechos es porque es útil no hacerlo; si se distingue entre moral y derecho, ello obedece a que la extensión del derecho a toda moral sería inconveniente. Puede verse claramente que esta posición no tiene nada que ver con la del contractualismo francés y con todo el "derecho natural" liberal. La pena, dentro de este esquema, tiende a devolver una cantidad igual de dolor, porque esto es útil para disciplinar conforme a un sistema de penas y recompensas. Para que el sistema funcione se requiere que opere una cuantificación exacta, matemática, del dolor inferido. En BENTHAM se ha señalado certeramente que se mezclaron ideas razonables con extravagación¹⁹. Una de ellas fue proyectar una máquina para azotar, con el fin de que la cantidad de dolor no dependiera de la fuerza o empeño que quisiese poner el ejecutor.

La creación mayor de BENTHAM fue el *panóptico*, cuya invención presenta BENTHAM en su *Memoria del Panóptico* de 1791²⁰. El panóptico es una verdadera máquina de disciplinar, donde con el mínimo de esfuerzo —es decir, con el máximo de economía— se obtiene el máximo de control, esto es, el mínimo de privacidad o de evasión a la vigilancia.

Se trata de una obra arquitectónica consistente en una torre central con corredores dispuestos radialmente, en forma que desde el centro basta volverse para mantener la visión de lo que sucede en todo el edificio. Nada perturba la perspectiva en esa arquitectura y, además, los vigilados viven en constante tensión, puesto que no pueden vigilar a sus guardianes, sin saber si son observados, pero sabiendo que en todo momento pueden ser objeto de control.

¹⁹ Véase MARÍ, pág. 14.

²⁰ Cfr. MARÍ.

Esa “máquina” de observación era propuesta por BENTHAM para cualquiera otra institución análoga (“hospitales, fábricas, casas de educación, cuarteles, en fin, cualquier establecimiento en que un único hombre esté encargado del cuidado de muchos”).

No es necesario meditar mucho para percatarse de que BENTHAM elaboraba algo más que un instituto carcelario, o sea, un verdadero programa político, y, pese a todas las críticas, no es posible dejar de experimentar totalmente la enorme tentación de suscribir la afirmación de FOUCAULT, en el sentido de que esa arquitectura proponía la fórmula para una generalización, pues “programa, a nivel de un mecanismo elemental y fácilmente transferible, el funcionamiento de base de una sociedad toda ella atravesada y penetrada por mecanismos disciplinarios”²¹. Cualquiera sea el valor que se le asigne a la tesis de FOUCAULT, resulta innegable que el industrialismo introdujo una pauta disciplinaria que aspiraba a ser un modelo social. El plan de BENTHAM no puede evaluarse en toda su magnitud si no se lo visualiza desde una perspectiva global y especialmente con respecto a la prohibición de coalición, o sea, con la persecución del sindicalismo y la punición de las huelgas. En la cárcel anterior a HOWARD los presos no estaban aislados y, por ende, constituían un “poder”, conforme a una jerarquización propia. Los presos aislados, en cambio, actúan por intereses inmediatos personales y no tienen oportunidad de adquirir conciencia política de su posición ni del papel social asignado. Esta ley se repetirá hasta la actualidad: en condiciones de aislamiento, sin organización, los motines de presos son estallidos violentos en forma de desbordes emocionales de impotencia, a veces con inútil crueldad, funcional al discurso de la agencia controladora y al sistema, que los magnifica y extrae argumentos para reproducir la violencia represiva. *El aislamiento celular de los presos y la ley del silencio no son más que el correlato de la prohibición de la sindicalización de los trabajadores.*

Aislamiento celular y silencio de los presos, y prohibición de la sindicalización obrera, son la misma cosa: con el sindicalismo prohibido y la huelga penada, las huelgas eran brotes irracionales de violencia sin objetivos claros, que le permitían al reaccionario LE BON desarrollar su teoría de la “paleopsiquis” de la “masa”, rebatida por FREUD, aunque repetida por todos los penalistas y criminólogos del positivismo. Los marginados no podían organizarse en la vida libre porque perturbaban el funcionamiento libre del mercado de trabajo; menos aún podían organizarse presos, porque hubiera sido la negación de la disciplina que los llevaría a la racionalidad.

El silencio se impone no solo entre preso y preso, sino también entre preso y personal. Este silencio entre preso y personal, justificado también en función de la disciplina, cumple en la práctica varias funciones: impide que el personal se percate de su papel, que tome conciencia de su función social y, particularmente, conciencia de clase. El diálogo preso guardia podría destruir toda la obra de alienación a que se somete al personal de las agencias del sistema penal.

²¹ FOUCAULT, pág. 212.

Con el disciplinarismo inglés se introduce una enorme distancia entre el discurso jurídico-penal y la realidad institucional. Esta distancia fue observada de inmediato y denunciada por otros pensadores de la época, especialmente los más radicalizados, como WILLIAM GODWIN, que en 1793 publica su *Enquiry Concerning Political Justice*, obra en que se opone abiertamente a las tesis de HOWARD, denunciando el objetivo autoritario de mejorar a las personas como un procedimiento que aniquilaba la imaginación, la elasticidad y el progreso de la mente. Rechazaba francamente el aislamiento como medio de embrutecer y generar resistencia. Afirmaba que la pena dirigida a la mente era tan brutal como la que se dirigía al cuerpo y negaba toda posibilidad de mejoramiento mediante el aislamiento, que no hacía más que aumentar las tendencias melancólicas²².

GODWIN fue un filósofo anarquista, que se oponía a toda coacción, propugnando la abolición del Estado nacional, considerado como fuente de guerras y de autoritarismo. No era raro que se resistiese al disciplinarismo, pero lo cierto es que su oposición partía de los mismos postulados en los cuales HOWARD fundaba el disciplinarismo, pues su fondo era puritano y su respeto absoluto a la conciencia —única ley legítima— la derivaba de los principios puritanos. Creía, al mejor estilo iluminista, en el progreso continuo de la razón y abogaba por la vida en pequeñas comunidades, con un mínimo de coacción controladora, siempre acompañada de consejos²³. La crítica al discurso disciplinarista se acentuó entre 1790 y 1800, como resultado del crecido número de presos políticos radicales y liberales que fueron a poblar las cárceles inglesas y que podían relatar sus experiencias. El idilio entre los reformadores sociales puritanos o utilitaristas y los liberales llegó, pues, a su fin, como veremos que sucede luego en el Continente y se generaliza, cuando la burguesía se asienta y se desembaraza del liberalismo, adoptando la ideología disciplinarista del positivismo. La ruptura inglesa entre disciplinarismo y liberalismo no hace más que adelantar un proceso que se repetirá en Europa continental, y la falta de sincronismo entre estos fenómenos no tiene otra razón que el asentamiento hegemónico burgués inglés que, como resultado de la posición de vanguardia en el proceso de acumulación capitalista, generó las condiciones fracturantes con anterioridad.

El aislamiento carcelario comenzó a ser disimulado bajo expresiones eufemísticas, pero ya en el siglo pasado no podía ser defendido seriamente con los argumentos howardianos. El disciplinarismo fue denunciado por los liberales ingleses como un avance del poder estatal, que iba acompañado de la tentativa de establecer una policía metropolitana en Londres, la cual fue rechazada en 1818 y finalmente obtenida por el *premier* Peel en 1829²⁴, año en que se crea *Scotland Yard*, llamada así algunos años después porque ocupa un edificio que había servido de residencia a los príncipes escoceses

²² Véase IGNATIEFF, pág. 131.

²³ Cfr, COLE, I, 32 y ss.

²⁴ Cfr. SKOLNICK, pág. 2.

cuando visitaban Londres²⁵. A diferencia de lo ocurrido en Francia, que había creado su policía ochenta años antes y que había sido fuertemente criticada en Inglaterra por su función represiva política, los ingleses habían continuado con el sistema de particulares a quienes se recompensaba cuando entregaban un delincuente.

La ideología de la disciplina como fuente de salud moral y física llega al extremo de llevarse al plano político: la salud es únicamente posible en una sociedad con adecuadas condiciones políticas. Esto, que en general puede llegar a suscribirse, fue expresado en planteos simplistas, como el de BENJAMÍN RUSH en los Estados Unidos, el cual inmediatamente después de la guerra de independencia, pone de relieve la mayor salud mental entre los revolucionarios que entre los que habían permanecido leales a los ingleses²⁶. La artificiosidad de esta ideología y su notoria ruptura con la realidad no impidieron que siguiera vigente, encubriendo un control social represivo de mera contención de marginados, que era altamente funcional a la burguesía inglesa y que la autoafirmaba en el convencimiento de que la criminalidad era el resultado de la resistencia de los pobres a la racionalidad industrial (trabajo fabril en condiciones infrahumanas). Hacia mediados del siglo XIX y particularmente después de 1850, la acumulación de capital permitió a los ingleses disminuir la criminalización, pues la incorporación de capas humanas de menor productividad al sistema y el consiguiente aumento salarial para las ya incorporadas, hicieron innecesario el anterior grado de contención. Es absurdo ver en esto un éxito de la prisión disciplinarista, puesto que no fue otra cosa que el resultado de un nuevo momento de poder.

Sintetizando las características del disciplinarismo inglés de fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX y las consecuencias que podemos extraer de ellas y que conservan vigencia, es dable señalar: a) El disciplinarismo inglés fue un movimiento típicamente burgués, propio de una burguesía que había logrado una posición hegemónica y que enunciaba un discurso de orden. b) En ese discurso de orden, el delito es estudiado como un desarreglo o enfermedad, producto de la indisciplina de los pobres, que no se adaptaban a la "racionalidad" urbano-industrial, es decir, a las pautas de producción fabril con remuneración conforme a la "ley" de Ricardo. c) Este discurso de orden planteó un abierto moralismo en todos los órdenes, lo que encaja en la tradición puritana inglesa y habría de continuarse en nuestro siglo, con manifestaciones tales como la lucha por la enmienda constitucional prohibitiva del alcohol en los Estados Unidos, comúnmente llamada "ley seca"²⁷, y las actuales tendencias de la jurisprudencia norteamericana. d) Como resultado de este moralismo las prisiones fueron concebidas como "máquinas de disciplinar" para la producción industrial, programa que se extendió a todas las instituciones totales. e) El discurso de orden moralizante del disciplinarismo (HOWARD o BENTHAM) se apartó completamente de la reali-

²⁵ Véase THORWALD, pág. 47.

²⁶ Véase ROSEN, pág. 208.

²⁷ Cfr. GUSFIELD.

dad de institución total, creando una brecha entre discurso y realidad en torno a la función de la prisión, que desde entonces jamás se ha reducido, llegando a grados tales de absurdo que, a veces, inclinan a imaginar hipocresía, y otras, alienación.

5. LA CRIMINOLOGÍA CONTRACTUALISTA

Como ya lo señalamos, Inglaterra tomó la delantera en la acumulación del capital, con lo que la burguesía inglesa logró una posición hegemónica antes que las burguesías continentales. En Europa continental, pues, la burguesía continuaba su pugna hegemónica con la clase señorial, y con ese fin elaboró un discurso que en gran parte es extraño a los ingleses, que únicamente lo reciben por medio de sus liberales. Este discurso teórico europeo, que florece contemporáneamente al disciplinarismo en Inglaterra, se basa en lo que se ha llamado “el paradigma del contrato”²⁸.

La clase señorial que era tributaria del pensamiento teocrático del Estado absoluto, propugnaba una concepción organicista de la sociedad, que justificaba la hegemonía de la nobleza. El “derecho natural” teocrático se fundaba, con variables, en un orden “natural” en que la sociedad, entendida como un organismo, se componía de partes u órganos cada uno de los cuales tenía asignada una función por voluntad divina, y, como es lógico, a la nobleza le correspondía el poder político. A lo largo de la historia, es usual que cuando un sector político tiene el poder afirme que su hegemonía es “natural” y frecuentemente acuda para ello a un concepto organicista de la sociedad, que siempre es un modelo antidemocrático (en un organismo no se decide por voto mayoritario de las células sino que cada una, conforme a su estructura, cumple la función que corresponde al tejido del que forma parte). A este discurso legitimador de la posición hegemónica de la nobleza en función de la concepción de la sociedad como organismo “natural”, la burguesía debía oponer otro discurso, que atacase esa concepción de la sociedad. Ese fue el discurso *contractualista*.

En tanto que el organismo es algo “natural”, el contrato es “artificial”, hecho por el hombre. Si la sociedad es una creación “artificial” —contractual— la nobleza puede ser desplazada de su posición hegemónica por una modificación del contrato.

Esa es la clave central de la teorización contractualista: los hombres devenían libres para contratar, con derechos anteriores a los de la sociedad y que no podían ser negados por esta. El burgués “libre” podía oponerle a la nobleza sus derechos anteriores al contrato y modificar el contrato desplazando a la nobleza. Aún podía llegarse más lejos y oponerle a la nobleza un *derecho de resistencia* y hasta un *derecho a la revolución*.

Resulta claro que este desarrollo teórico, con toda la fina elaboración que lo acompañó, fue por completo extraño a BENTHAM, que lo contempla-

²⁸ Cfr. PAVARINI.

ba horrorizado y que en ningún momento aceptó los *Derechos del hombre y del ciudadano* franceses de 1789, pues el “utilitarismo” de BENTHAM no era más que un practicismo disciplinarista burgués que armonizaba bastante bien con la tradición puritana. Para ese disciplinarismo —como para la posterior ideología europea continental de la burguesía ya hegemónica— el crimen era una enfermedad, un desarreglo, en tanto que para el contractualismo era la decisión libre de un hombre que violaba el contrato: si el acceso a la riqueza se establece conforme a pautas de conducta establecidas contractualmente, quien pretende acceder a ella por caminos prohibidos por el contrato, viola el contrato.

El delito, así entendido, era el resultado de una decisión libre, tomada por quienes no tenían riqueza para acceder a ella por una vía no autorizada contractualmente. No era ninguna ofensa a Dios ni tampoco podía considerarse como una enfermedad ni un desarreglo. *La burguesía en ascenso rechazaba al mismo tiempo la concepción criminológica del Estado teocrático o absoluto y la tesis criminológica de una burguesía asentada en posición hegemónica: la primera, porque era la criminología de la nobleza; la segunda porque era la de una burguesía con una cuota de poder de la que aún no disponía.*

Conforme a la concepción criminológica del absolutismo, la pena era una sanción impuesta para demostrar y reafirmar la omnipotencia divina (y real o soberana, por delegación terrena). De allí que la pena se aplicara a cosas, animales, ausentes y muertos. Para la criminología disciplinarista inglesa, era la forma de curar la enfermedad moral, disciplinando los instintos de los pobres con premios y castigos. Los castigos requerían la imposición de una cuota de dolor que debía corresponder al dolor causado, es decir, una suerte de *talión disciplinario*. Para el contractualismo de la burguesía continental europea en ascenso, la pena tiene otro sentido: es la *reparación del daño ocasionado con la violación del contrato*.

En efecto: en el derecho civil, cuando se viola un contrato, surge una obligación de reparar, que si no se cumple se traduce en un embargo de una parte del patrimonio que se ejecuta —vende— y su producto pasa al damnificado a título de indemnización.

Cuando la sociedad se concibe metafóricamente como un enorme contrato, la violación de las obligaciones que de él emanan —de hacer o de no hacer, esto es, delitos de omisión o de acción— obliga a una reparación, pero, como los que violan el contrato son los pobres, lo único que puede embargárseles es lo único que pueden ofrecer en el mercado, o sea, su *capacidad de trabajo* (PAVARINI). De allí que la pena ideal sea la pena privativa de libertad, que permite institucionalizar a la persona una cierta cantidad de tiempo, lo que le impide ofrecer durante ese tiempo su único bien, es decir, su capacidad laboral.

Obviamente, este contexto ideológico tiene un carácter marcadamente clasista, pues si se desarrollase coherentemente, la privación de libertad se reservaría a quienes no tienen otra cosa que ofrecer en reparación y, en definitiva, *todo preso sería un preso por deudas*. Por otra parte, esta ideología permite que se extienda la pena privativa de libertad sin necesidad del

discurso disciplinarista, respondiendo, simplemente, a la necesidad de proveer una contención para las clases marginadas con una pena intermedia entre las brutales penas corporales y las benignas penas de detención con escasa seguridad para infractores menores. La burguesía en ascenso debía mostrar ante sí misma una “racionalidad” (o racionalización) en la cual no había lugar para una generosa prodigación de muertes terribles y públicas, propias del orden del Estado absoluto. La prisión es una pena suficientemente grave, que tiene la ventaja de ejecutarse en secreto, oculta por muros de piedra. Además, la prisión permite una medición lineal, que se corresponde con todos los planteos lineales de la época, propios de una cosmovisión mercantilista.

Cabe recordar que el “progreso” de la razón era lineal, que las medidas eran “lineales”, que se procuraba la simplificación de las medidas de peso y distancia para facilitar el comercio y la división decimal de las fracciones de moneda. No en vano uno de los trabajos de BECCARIA, que actúa como “evangelista” de esta ideología, está referido al “desorden y remedios de la moneda”²⁹.

Este afán lleva a que las penas se tabulen matemáticamente y se sancionen sistemas de “penas fijas”, como el del Código revolucionario francés o el del Código del Imperio del Brasil de 1830, aunque bueno es señalar que a esa consecuencia también se llegaba por la vía del disciplinarismo inglés, lo que revela que la burguesía europea en general requería el sistema de penas fijas, quizá como una garantía para sí misma. Hoy resulta curioso ver un código donde se tabulan en forma cerrada agravantes y atenuantes y en las notas de pie de página se hacen cálculos matemáticos para facilitar la tarea del juzgador.

Además de que toda prisión fuese una “prisión por deudas”, el planteo contractualista encierra otra grave contradicción interna: pasa por alto al damnificado directo; es decir: desde la Edad Media europea los bienes jurídicos lesionados fueron expropiados por el Estado absoluto y el papel del lesionado fue casi nulo frente al sistema penal, dueño de la acción. La “sociedad” se cobraba por la violación del “contrato”, pero el directo damnificado no cobraba nada. Esa situación permanece prácticamente igual hasta este momento (HULSMAN).

Cabe observar que si nos atuviéramos a las versiones corrientes en la manualística, pareciera que el cambio que se produce en la última parte del siglo XVIII y en las primeras décadas del siglo XIX, es casi “espiritual”, o sea, que una suerte de “opinión pública” demandaba esos cambios, a la que respondió el noble milanés CESARE BECCARIA (1738-1794) con la publicación de su pequeño libro *Dei delitti e delle pene*, que de inmediato fue traducido al francés a instancias de VOLTAIRE, seguidamente a otras lenguas, y la consiguiente difusión de sus ideas y la aparición de epígonos en varios países desencadenó un rápido movimiento de reforma que se extendió a toda Europa. Entender el contractualismo penal de esta manera implica

²⁹ BECCARIA, 1770.

hacer abstracción de todo su contexto de poder y atribuir la transformación que el control punitivo sufrió al surgir la revolución industrial, a una ideología, cuando vemos que la miseria es un claro producto de la situación de la burguesía europea continental.

Esta visión distorsionada del proceso que tiene lugar en esos años se refuerza dejando ese período fuera de la criminología, relegada a unas pocas páginas de la historia del derecho penal. De este modo, se minimiza el fenómeno —que así adquiere carácter casi anecdótico— al tiempo que se lo aísla epistemológicamente de la criminología. No deja de ser un hábil recurso para ocultar la perspectiva de conjunto y dificultar la verdadera naturaleza de la totalidad del proceso de control social punitivo que acompañó el ascenso de la burguesía europea y que culminó con el positivismo, cuando esta ya no tuvo necesidad de pugnar con la nobleza.

6. CONTRACTUALISMO TALIONAL DEL DESPOTISMO ILUSTRADO: KANT

El contractualismo criminológico tuvo varias vertientes, lo cual terminó mostrando que era peligroso para la burguesía y que únicamente debía ser usado en la medida estrictamente necesaria a su lucha con la clase señorial. En todo momento se intentó presentarlo como “racional”, aunque *razón* —en este sentido— era entendida como “conocimiento racional” en sentido más o menos realista, es decir, una potencialidad que permitía el acceso a un conocimiento en forma que pudiera evidenciarse de idéntico modo a cualquiera otro que ensayase el mismo camino intelectual. Dicho de esta manera —siempre en términos aproximados y pasando groseramente sobre matices a veces importantes—, la *razón* sería el *conocimiento mostrable* que excluye el conocimiento que adquiere por medio del “acto de fe”.

Generalmente se considera a INMANUEL KANT (1724-1804) como el gran filósofo occidental que pone las bases de la sociedad pluralista moderna. En cierto sentido es verdad, pues KANT recorre, sin saberlo, un camino que *muchos siglos antes había recorrido el pensamiento oriental*, sentando las bases del pluralismo ideológico co-existente. *Siempre que en la historia una sociedad debió establecer una co-existencia pluri-ideológica, debió admitir que hay “algo” a lo que no puede llegar el pensamiento “demostrable” y que obliga al respeto a la conciencia ajena.* Esto lo sabía también el cristianismo y los verdaderos místicos cristianos llegan o se aproximan a lo mismo, pero la estructura de poder del cristianismo institucionalizado (católico, ortodoxo, y protestante), muchas veces lo ignoró, sacando a relucir las teorías de sus místicos únicamente cuando eran objeto de persecución. Quizá la expresión literaria más hermosa de la aberrante contradicción entre una religión que impone el respeto a la conciencia y la estructura de poder de su forma institucionalizada, sea la leyenda del “Sumo Inquisidor”³⁰, solo que, por lo general, terminó en forma diferente (el inquisidor quemó a Cristo).

³⁰ DOSTOIEVSKI, libro v, 5.

KANT vuelve a recorrer este camino —y en este sentido no le quitamos el mérito— y al investigar los límites de la “razón” (*Kritik der reinen Vernunft*), de la “razón” que llamó “pura” (*reine*), descubrió que la “cosa en sí” (lo “real”, por así llamarlo) no puede ser alcanzada por esta “razón”, porque siempre está humanamente limitada por el tiempo (aritmética) y el espacio (geometría). De allí que no encontrase por esta “razón” el modelo de construir una teoría ética, es decir, de extraer reglas de conducta, por lo cual concibió paralelamente a la “razón pura” una “razón práctica” (*praktische Vernunft*). En definitiva se trata de admitir que hay una “cosa en sí”, que como no es accesible por la “razón”, pueda serlo por otra vía, pero la razón debe indicar el camino para conducirse en forma que los seres humanos co-existan, posibilitando a cada uno esa vía: esta es la razón práctica (KANT no lo expresa tan claramente o, al menos, lo hace con otras palabras).

La razón “práctica” (de *praxis* “acción”) le lleva a encontrar la conducta ética en la que responde al “imperativo categórico”, es decir, al mandato recibido de la propia conciencia, sin ningún cálculo especulativo (o sea, independientemente de tener en cuenta la amenaza de cualquier castigo o la expectativa de cualquier premio, imperativos que, por ser condicionados a diferencia de los categóricos, llama “imperativos hipotéticos”). Conforme a esto, se ha dicho que en la ética kantiana la distinción entre el acto ético y el contrario de la ética es “formal”, por depender de la “forma” en que se imponen los deberes (por la vía —o forma— del imperativo categórico o por la del imperativo hipotético). Sin embargo, de la forma surge un contenido, porque si el imperativo categórico se da en la conciencia de cada uno, esto significa que la otras conciencias son tan dignas y autónomas como la mía. De allí que el imperativo categórico requiera una formulación objetiva, que KANT enuncia en dos formas —que en el fondo son una— y que constituyen su “regla de oro”: “Obra únicamente según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal” —es decir, que lo que quiero para mí en estas circunstancias, también lo quiero para todos los hombres en las mismas circunstancias— (en forma negativa, la “regla de oro” kantiana está también en el Evangelio); o bien: “Nunca debe nadie tratarse a sí mismo ni tratar a los demás como un simple medio, sino como fin en sí mismo”.

Hasta aquí, el aporte kantiano tiene el enorme mérito de restaurar un mensaje que el pensamiento occidental había olvidado. Pero a partir de aquí hay un desvío del curso lógico del discurrir kantiano, que lo muestra como garante del contractualismo del despotismo ilustrado. El despotismo ilustrado era el pensamiento —o mejor, la actitud política— de aquella parte de la clase señorial que veía que la antigua estructura de poder estaba quebrada y únicamente pretendía salvar lo salvable, adelantándose a lo que de otra manera sería la crisis total de esa estructura. De allí que propugnara como lema: “Todo por el pueblo, todo para el pueblo, pero sin el pueblo”, pues “ellos”, los “iluminados por la razón”, eran los que sabían lo que convenía al pueblo, que el pueblo no podía saberlo por su “ignorancia”, en forma

que si se librase la decisión al pueblo, de ello resultaría el caos, contraproducente para el propio pueblo “ignorante”.

Para KANT, el imperativo categórico necesitaba una *garantía externa*, que era *el derecho*. Cuando alguien violaba el imperativo categórico, el derecho debía restablecerlo, mediante una pena que era el *talión* (imposición de la misma cuota de dolor), que no tenía otro fin que ese restablecimiento, porque cualquiera otro fin hubiese sido inmoral: si la pena hubiese querido disciplinar al penado, estaría desconociendo ella misma la esencia del imperativo categórico, pues utilizaría a la persona como medio y no como fin. Este es el punto de enfrentamiento más serio entre KANT y el disciplinarismo inglés³¹.

Pero, si el Estado, es decir, el mismo autor de la “garantía externa” del “imperativo categórico”, era el que lo violaba, la respuesta kantiana fue claramente tributaria de la actitud política del despotismo ilustrado: no había derecho de resistencia a la opresión, no había derecho a la revolución, porque esto destruiría al Estado y con él aniquilaría toda la garantía del imperativo categórico, introduciendo el caos, que sería la “guerra de todos contra todos”. Por malo que fuese el Estado, siempre sería mejor que el caos, que sería la disolución del contrato social. Si esta lógica la llevamos a sus últimas consecuencias, el revolucionario sería el peor delincuente, o quizá más, el enemigo en guerra, y, por consiguiente, se le podría eliminar. De allí que haya habido autores como BECCARIA, que no justificaban la llamada pena de muerte más que para algunos delincuentes políticos. El efecto de la tesis kantiana es paradójico, porque de alguna manera como KANT no dice qué sucede cuando se derroca al tirano y se renueva el “contrato” —hipótesis que no contempla, pues únicamente vaticina el “caos”—, su tesis decidió la suerte de Luis XVI³².

En síntesis, para esta versión de la criminología contractualista (es decir, para la criminología contractualista del despotismo ilustrado), *la criminalidad era el resultado de la libre decisión de una persona que violaba el imperativo categórico* y que se hacía acreedora a una retribución talional por esta única circunstancia. *Cuando la violación consiste en alzarse contra el poder constituido, la cuestión sale de la ideología o discurso penal, pues entra en el de la guerra*. El delincuente político es asimilable al soldado invasor.

7. CONTRACTUALISMO DISCIPLINARISTA DE LA BURGUESÍA DEL SUR ALEMÁN: FEUERBACH

La adaptación del contractualismo al despotismo ilustrado era una versión que en modo alguno conformaba a la burguesía alemana en ascenso. Esta necesitaba algo diferente como discurso, o sea, un discurso que: a) fuese contractualista (para cuestionar la hegemonía señorial); b) admitiese el dere-

³¹ Al respecto, véase MARÍ, pág. 95.

³² Cfr. MARÍ.

cho de resistencia a la opresión (para amenazar a la clase señorial); c) concibiese al delito como la acción libre de un hombre (para eliminar todo atenuante que dificultase el control social de los marginados); pero que, d) al mismo tiempo, permitiese disciplinar a los pobres. Esta arquitectura fue armada por un pensador de gran talla —PAUL JOHANN ANSELM RITTER VON FEUERBACH (1775-1833)—, jurista y filósofo bávaro, autor del Código del Reino de Baviera de 1813, que fue el modelo del primer Código Penal argentino.

FEUERBACH dividió la “razón práctica” en una “razón práctica moral” y una “razón práctica jurídica”: por la primera, el hombre puede conocer su deber moral, conforme al imperativo categórico; por la segunda, puede conocer sus derechos, que incluyen el derecho a realizar una acción inmoral. Hasta aquí el pensamiento de FEUERBACH fue mucho más liberador que el de KANT, porque separó más nítidamente la moral del derecho, al mismo tiempo que esta distinción le permitía reconocer el derecho de resistencia a la opresión.

No obstante, extrae de esto consecuencias que solo responden a las demandas teóricas de la burguesía del Sur alemán en su época y que, desafortunadamente, son casi exclusivamente por las que se le recuerda: si el hombre no responde al imperativo categórico (razón práctica moral), el derecho no tiene nada que hacer, pues se trata de un pecado que implica el castigo; si no responde a su razón práctica jurídica, lo que corresponde es imponerle una pena que sea sufrida como una “coacción psicológica” en el futuro, tanto por él como por los restantes hombres. Por medio de la coacción psicológica introducía el disciplinarismo en su arquitectura teórica.

La criminología burguesa disciplinarista subgermana de esta versión del contractualismo concebía, pues, a la criminalidad, como *la negativa de un hombre libre a responder a las exigencias de su conciencia práctica jurídica, es decir, a lo que el recto uso de su razón le indicaba que era una acción que no tenía derecho de practicar*. De allí que la pena en FEUERBACH fuese el medio de llevar al hombre a hacer recto uso de su razón práctica y jurídica, mediante la coacción pero también mediante la reflexión solitaria: no olvidemos que FEUERBACH propugna el aislamiento del penado a pan y agua en los aniversarios del crimen, como lo disponía el Código de Baviera. Hay aquí un entronque del contractualismo liberal subgermano con el disciplinarismo puritano-utilitarista inglés.

8. EL CONTRACTUALISMO SOCIALISTA REVOLUCIONARIO: MARAT

JEAN PAUL MARAT (1743-1793), el revolucionario francés, fue el ideólogo del contractualismo que lo instrumentó en sentido socialista. En 1779 presentó a un concurso su *Plan de legislación criminal*, donde partía de la tesis contractualista, sosteniendo que los hombres se reunieron en sociedad para garantizarse su derecho, pero que la primitiva igualdad social fue violada, mediante la violencia que se ejercieron unos a otros, despojados de la parte que les correspondía.

A través de generaciones, a falta de todo freno al aumento de las fortunas, algunos se enriquecieron a costa de otros y un pequeño número de familias acumuló toda la riqueza al tiempo que una masa enorme de personas quedó en la miseria, viviendo en una tierra usurpada por otros y sin poder ser dueños de nada. Se preguntaba si en esas circunstancias, las personas que no obtienen de la sociedad más que desventajas están obligadas a respetar las leyes, y respondía negativamente: “No, sin duda. Si la sociedad les abandona, vuelven al estado de naturaleza y recobran por la fuerza los derechos que no han enajenado sino para obtener ventajas mayores, toda autoridad que se les oponga será tiránica y el juez que les condene a muerte no será más que un simple asesino” (MARAT). Consecuentemente con ello, MARAT afirmaba que el único título de propiedad lo tenía el cultivador y negaba todos los otros, sobre la base de que nada superfluo puede pertenecer legítimamente a una persona, mientras a otra le falta lo necesario.

Obviamente, esta criminología contractualista concibe a la criminalidad como el ejercicio de un derecho natural del pobre, que recupera su estado de naturaleza frente a la sociedad que no cumple el contrato. No es ya el hombre el que viola el contrato, sino la sociedad. En el polo opuesto a KANT, sostiene, pues, la necesidad de aniquilar el contrato para establecer uno nuevo, sobre la base de la justicia y la igualdad, única sociedad en la que puede funcionar la pena talional como pena justa. En una sociedad justa, la criminalidad sería el resultado de la decisión de un hombre de violar el contrato social. En la sociedad del “antiguo régimen”, la criminalidad es el resultado de la violación del contrato social por parte de una minoría hegemónica que había usurpado la propiedad de la enorme masa restante. Esta criminología era completamente deslegitimadora del poder del “antiguo régimen” y, obviamente, contraria a los intereses tanto de la clase señorial como de la burguesía.

Por la vía del contractualismo, hallamos en MARAT, el famoso médico revolucionario francés, la primera versión de la criminología radical en la historia, formulación bastante análoga a la actual en muchos aspectos. MARAT, al proponer su *Plan*, en verdad no proponía un “plan” para un nuevo sistema penal, sino directamente para una nueva sociedad. Es la criminología crítica en versión extrema, lo cual es suficiente para mostrar con qué grado de precaución la burguesía europea debía manipular la ideología contractualista, para que su propio discurso no se le volviese en contra.

9. LA CRIMINOLOGÍA CONTRACTUALISTA EXCLUYE A LOS POBRES Y A LOS COLONIZADOS DEL CONTRATO: HEGEL

Puesto que, como vimos, KANT no fue el autor de un verdadero discurso burgués, sino de uno del “despotismo ilustrado”, la burguesía alemana necesitaba un discurso propio, diferente en el Norte imperialista que en el Sur bávaro, sin pretensiones de hacerse con todo el poder alemán. Ese discurso fue construido por GEORG WILHELM FRIEDRICH HEGEL (1770-1831).

Ya vimos que HEGEL fue el autor del gran discurso colonialista europeo —mucho mejor que los posteriores en cuanto a calidad filosófica y nivel teórico—, pero ha llegado el momento de ampliar esa visión y abarcar la totalidad de su inmenso discurso de poder. No solo era necesario un discurso de justificación del colonialismo —cuya permanencia era fundamental para la burguesía, pues era indispensable para el desarrollo capitalista y, por ende, para su consolidación hegemónica—, sino que también se necesitaba un discurso que permitiese deslegitimar el poder de la clase señorial y cualquier pretensión de poder por parte de los marginados. En otras palabras, *la burguesía del Norte alemán reclamaba un discurso que le atribuyese todo el poder frente a las pretensiones de la nobleza, de la “plebe” marginada y de los colonizados, y su elaboración fue la que tuvo a su cargo HEGEL.*

Esta es la esencia de la construcción burgués-centrista del contractualismo de HEGEL: la “razón” no es algo pasivo, propio de un conocimiento entendido en sentido realista, sino que se trata de algo “creador”, de una fuerza que hace avanzar un *organismo*, que es el “espíritu” de la humanidad (el famoso y oscuro *Geist* de HEGEL) y que, por mucho que HEGEL lo oculte bajo borrosas y engorrosas disquisiciones, no es más que eso: *una concepción organicista de la humanidad.* El *Geist* o “espíritu” hace avanzar ese organismo que abarca a todos los hombres y ese avance es triádico, o sea, dialéctico: el *Geist* pasa por un momento subjetivo, que es en el cual el hombre adquiere la libertad (*tesis*); luego, ya libre, pasa a un momento objetivo (*antítesis*) en el cual el hombre libre se relaciona con otro hombre libre; finalmente, como producto de esta dialéctica, se llega al momento del espíritu absoluto (*síntesis*). Por supuesto que HEGEL no inventó la dialéctica, sino que esta viene ya muy elaborada desde el otro gran idealista organicista del pensamiento filosófico, que fue PLATÓN, cuyo pensamiento es tan antidemocrático y clasista como el de HEGEL y en el cual cabe señalar grandes coincidencias con el pensamiento indio más comprometido con la sociedad de castas —y por ello mismo, más decadente—. La dialéctica simplemente le sirvió a HEGEL para manipular su organicismo, en forma tal que el derecho, la moralidad y la eticidad pertenecen al segundo momento, es decir, al momento “objetivo”, al que únicamente puede accederse cuando se superó el momento del espíritu objetivo. Esto significa, en pocas y burdas palabras, y sin caer en las sutilezas propias de los admiradores del tecnicismo —u oscuridad— hegelianas, que en ese organismo que es la humanidad, hay hombres (células, aunque no usa este vocabulario) por los que ya pasó el espíritu y no queda nada, o sea, que no son libres, otros a los que el espíritu no ha llegado y, en consecuencia, tampoco son libres, y, por último, otros, esto es, un pequeño número de células privilegiadas que alcanzaron el espíritu subjetivo, que son libres, y cuya expresión más acabada es la burguesía europea nórdica. Por ende, *no eran libres y no podían actuar con relevancia jurídica, ética ni moral, los que no compartían los valores y la cultura de esa burguesía.*

Conforme a esto, HEGEL mantiene toda la arquitectura contractualista finalmente elaborada por KANT, más o menos intacta, cuando se trata de los burgueses. Según HEGEL, los burgueses que delinquían se hacían acree-

dores a una pena talional, en función de meras necesidades de lógica interna de la dialéctica (el delito es la negación del derecho, la pena es la negación del delito, como la negación de la negación es la afirmación, la pena es la afirmación del derecho). Los que no comparten la tabla de valores de los burgueses, los que son marginados con el sello de locos, colonizados (indios, negros, etc.), y los que con su conducta indisciplinada revelan que no son “libres”, porque no se adaptan a las necesidades de la clase burguesa del Norte europeo y a las pautas que ella señala, esos no forman parte de la “comunidad jurídica” (*Rechtsgemeinschaft*) y, por consiguiente, están fuera del derecho y, más aún, de la historia, porque al no superar la etapa del espíritu “subjetivo”, no pueden comprometerse en relaciones libres con terceros (alcanzar el espíritu “objetivo”) y, menos aún, fundirse en la síntesis del *Geist* “absoluto”, al cual pertenece la historia.

Creemos que muy pocos pensadores existen que hayan expresado de manera más confusa —o técnica, si se prefiere— conceptos tan infantiles, como la pretensión de que el derecho, la eticidad, la moralidad, y más aún, el protagonismo de la historia de la humanidad, están reservados pura y exclusivamente a la burguesía del norte de Europa.

El contractualismo hegeliano está reservado, pues, únicamente a los nórdicos burgueses, para los que se reserva la pena talional, pero HEGEL ni se ocupa del resto. Esto permitiría —aunque HEGEL no lo hace— introducir toda la ideología del disciplinarismo burgués inglés, destinado a las clases marginadas, pues la “indisciplina de los pobres” sería necesario controlarla, para hacerlos “hombres libres”.

La criminología hegeliana, liberada de todas las oscuridades y detalles que ocultan su verdadero sentido apelando a todo el bagaje de elementos de filosofía de cátedra, puede sintetizarse diciendo que hay delitos, que son resultado de acciones libres, cometidos únicamente por hombres libres (burgueses nordeuropeos), que deben ser penados talionalmente para reafirmar el derecho, y “hechos” de hombres no libres (pobres indisciplinados, locos y extranjeros, en lo interno de los países centrales norte-europeos, y colonizados no pertenecientes a las minorías proconsulares del poder central en los periféricos), que por ser lesivos deben ser controlados, no a título de pena, porque no actúa con relevancia jurídica, sino como simple “medida” de control, es decir, sin la cuantía limitada del talión, sino en la medida requerida para disciplinar o “liberar” al marginado.

En HEGEL es donde con mayor claridad se ve la necesidad burguesa de limitar el contractualismo, porque todavía lo necesitaba. No puede olvidarse que HEGEL representaba un pensamiento burgués que se hallaba en lucha con la clase de los barones terratenientes prusianos, razón por la cual necesitaba valerse del contractualismo para disputarle a los terratenientes el poder hegemónico; pero muy hábilmente —en cuanto a la ocultación del discurso, aunque burdamente en cuanto a su intencionalidad— HEGEL limita el contractualismo a su estricta función de instrumento de lucha contra los restos del feudalismo, dejando fuera de su juego a todos los demás, a la “plebe” ignorante e indisciplinada, que nada tenía que hacer en esta

pugna entre “hombres libres”. La burguesía nordeuropea se percató claramente de los riesgos que corre con el contractualismo —como lo demuestra la interpretación de MARAT— y, por ende, el más elaborado de sus discursos —el hegeliano— lo reduce al mínimo indispensable conforme a la funcionalidad para estos intereses.

Parece mentira que los pensadores europeos —y muchos no europeos— sigan realzando el supuesto sentido progresista de este discurso, reparando únicamente en su contenido “liberal” cuando plantea su pugna con los terratenientes (así, por ejemplo, MARCUSE).

10. EL DISCIPLINARISMO Y EL CONTRACTUALISMO EN NUESTRO MARGEN LATINOAMERICANO

En principio, debemos distinguir dos aspectos cuando nos referimos al fenómeno de recepción de estas ideologías en Latinoamérica: lo que *realmente sucedió al acogerlas* y lo que *puede suceder de no reparar que muchos elementos teóricos que aún hoy maneja el discurso jurídico latinoamericano, tienen su claro origen en el centro de estas corrientes*.

a) En cuanto a su recepción, no puede ocultarse que al producirse la transformación del poder mundial, con el desplazamiento de la hegemonía europea del sur al centro y norte de Europa, se produce la independencia política de toda nuestra región, que estuvo claramente marcada por las ideologías liberales, esto es, contractualistas y disciplinaristas. El proceso latinoamericano presenta en cada país particularidades que le son propias y que impiden a veces una visión de conjunto. Sin embargo, en general puede decirse que las minorías criollas latinoamericanas instrumentaron estas ideologías en la medida en que les fueron útiles o necesarias para obtener sus posiciones hegemónicas y desplazar a los restos de la estructura de poder colonial o transigir con ellos. Las luchas entre “conservadores” y “liberales” (Colombia, Ecuador, etc.), “federales” y “unitarios” (Argentina, Uruguay), “imperialistas” y “republicanos” (México), etc., planteadas muy frecuentemente en términos de “civilización” y “barbarie” —con la terminología etnocentrista y peyorativa de MORGAN—, encierran en el fondo la lucha de las élites criollas por lograr su hegemonía. Las estructuras coloniales se resistían a ello, amparándose en la fuerza de las instituciones coloniales, especialmente en buena parte de la Iglesia católica, en tanto que las élites criollas representaban mejor los intereses del nuevo orden de poder mundial, y en el enfrentamiento sangriento de estas estructuras —antigua y nueva forma de poder mundial— la gran masa de indios, negros, mestizos y mulatos no terminó de lograr su independencia. Tan elitista era el poder colonial español, portugués o francés, como lo fue el de las minorías criollas proconsulares. La diferencia consistió en que, por regla general, estas respondían más cercanamente a los intereses de las nuevas potencias hegemónicas europeas y propugnaban el libre comercio, mientras que los restos del poder colonial de las antiguas potencias europeas se mantenían en contra de ese libre-comercio, que afectaría sus intereses, y defendían el proteccionismo económico.

El proceso de consolidación de la hegemonía de las élites criollas se produjo de distinto modo a lo largo del Continente. Así, en México tuvo lugar una lucha sin cuartel hasta que los restos del poder colonial se aliaron a los intereses imperialistas de Francia y fueron finalmente derrotados y eliminados en la guerra que terminó con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo y la restauración de la República con Benito Juárez.

En otros países es difícil decirlo: en Venezuela, quizá pueda señalarse la guerra social de 1858-1863³³; en Ecuador, el proceso es mucho más largo y complejo, aunque tal vez la estrella de las fuerzas coloniales se opacó con el asesinato de García Moreno y la campaña del general Eloy Alfaro; en la Argentina, con el triunfo de Buenos Aires en 1860; en el Brasil, el proceso tiene ribetes más complicados, pues la estructura colonial quedó vinculada a la producción esclavista, que solo terminó en vísperas de la proclamación de la República, aunque no es posible negar el peso de una minoría criolla en el Imperio y de la ideología liberal, expresada en forma radical republicana por CIPRIANO BARATA y luego, en la versión pulida del liberalismo juridizado, por RUI BARBOSA³⁴. En el Paraguay, debido a que la minoría criolla no permitía la apertura del comercio y se desarrollaba internamente, el poder colonial —Gran Bretaña— se valió de la Argentina, Brasil y el Uruguay, para destruirlo en una guerra genocida, que es la página más antibolivariana, antisanmartiniana, más siniestramente antihistórica de Latinoamérica, escrita por los racistas “civilizadores” de Buenos Aires y Río de Janeiro, por los “liberales” porteños y por los esclavistas imperiales.

Por sobre estas particularidades, hubo una regla que casi no reconoció excepciones, y que da lugar a cierto paralelismo entre las élites criollas del siglo pasado y la burguesía europea: todas ellas usaron los discursos contractualistas hasta que lograron una posición hegemónica sólida. Una vez obtenido este resultado, ya se desentendieron de ella y pasaron a otro discurso: el positivista. Es indiscutible que el discurso “liberal” fue el de nuestras independencias, pero también es incontestable que los grandes Libertadores terminaron marginados de todo poder: SAN MARTÍN, en un relativamente voluntario exilio; BOLÍVAR, víctima de la tuberculosis cuando ya pensaba tomar análogo camino, harto de traiciones, pequeñeces e incompresiones que habían llegado a planear su asesinato y que persiguieron a su compañera hasta exiliarla para siempre en una solitaria playa peruana³⁵. SUCRE, cobardemente asesinado. El poder mundial se sacudía de la manera más brutal a los héroes liberales. No obstante debió “vestirse” de liberal y contractualista. El control social punitivo de la colonia, obviamente, no lo era, como no podía ser de otro modo con legislaciones penales tan sangrientas como la española (la *Nueva* y la *Novísima Recopilación de Leyes de Indias*, que remitían hasta las famosas *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio) y la portuguesa (directamente se aplicaba la ley portuguesa: las *Ordenações Filipinas*). El control social punitivo postcolonial necesitó un discurso contractualista o

³³ Véase BRITO FIGUEROA, I, 317.

³⁴ Véase CRIPPA, I, 131 y 163.

³⁵ Cfr. RUMAGO GONZÁLEZ.

disciplinarista, no porque hubiese cambiado mucho su realidad —problema que fue por otros caminos— sino porque el anterior discurso (propio del Estado absoluto) no podía tolerarse. Nos incorporábamos a la “civilización” y, por consiguiente, se descartaba el discurso primitivo colonial de la “atrasada” Europa meridional para reemplazarlo por los discursos “civilizados”. El real funcionamiento del sistema penal de la colonia estaba mucho más cerca de su discurso que el sistema penal de Latinoamérica independiente desde las primeras décadas del siglo pasado hasta la recepción del positivismo, ya que el discurso liberal, en cuanto a las clases marginadas, no pasó de ser una asunción casi formal.

El nuevo poder mundial nos impuso su discurso universalizado, que era un discurso que no correspondía en nada a la realidad de su control social punitivo. La realidad y la teoría del sistema penal en el centro se habían distanciado enormemente. Esa misma teoría se nos impuso para explicar y tratar de adecuar nuestros sistemas penales, que nada tenían que ver con las realidades europeas cuyo control justificaban esos discursos.

Nuestras élites criollas los adoptaron, porque les venían impuestos y porque necesitaban una ideología del control social represivo para oponerla a los restos del poder colonial.

Fue de este modo como penetró el disciplinarismo inglés, en versión benthamiana, en América Latina. Los liberales de América Central hicieron bandera de su lucha la legislación proyectada por LIVINGSTON (1764-1836) para Louisiana, que era una versión racionalizada y muy mejorada de las ideas de BENTHAM. Brasil estudió traducciones de este Código y finalmente adoptó un texto que fue un producto original, pero que combinó el contractualismo y el disciplinarismo, en 1830. Por toda América Latina se fueron levantando unos curiosos monumentos que aún perduran: son panópticos o variables de ellos. Los hay en Bogotá, en Recife, en Cuba, en Quito, etcétera. No los necesitábamos para nada, pues no teníamos concentración urbana ni población que disciplinar para la producción industrial. Nuestras estructuras económicas dependientes nada tenían que ver con los fenómenos de poder que dieron lugar a las nuevas formas del disciplinarismo central.

En América Latina no se usó el panóptico para disciplinar, por lo cual, a poco andar, el sistema de aislamiento se fue quebrando y los nuevos edificios sirvieron únicamente para contener a personas institucionalizadas que reproducían con alguna similitud el panorama de la prisión europea anterior a la introducción del panóptico y del disciplinarismo: una élite de presos y un acuerdo con el personal corrupto, con cierto control público de las reglas del juego debido al fácil acceso desde el exterior, generaron un curioso *statu quo* de contención institucional digno de un análisis que aún no se ha hecho.

Los gobiernos latinoamericanos, por regla general, se apresuraron a copiar códigos en forma bastante desordenada: modelos constitucionales —códigos políticos— con sistema presidencialista; códigos penales europeos —el francés y el español— y códigos procesales penales análogos, con algunas instituciones anglosajonas de casi imposible adaptación, como el jurado, que únicamente parece haber hallado mediana acogida en el Brasil, y, en casi todos los países, leyes que permitían la imposición de penas sin delito,

reservadas a las clases marginadas, mediante el sistema de “levas” o servicio militar obligatorio para los “vagos y malentretenidos”, que es otro fenómeno que no ha sido estudiado por los juristas, generalmente por no ser considerado formalmente como “penal”, pero que, al igual que las penas privativas de libertad impuestas por los terratenientes y capataces, eran el más formidable instrumento de control social punitivo de la época.

El resultado de la recepción del contractualismo penal en América Latina, fue la escisión inmensa entre el discurso jurídico y la realidad de nuestros sistemas penales, disidencia que se volvería endémica. Los primeros comentaristas de los nuevos textos, que en general no alcanzaron mayor vuelo doctrinario, parecían afiliarse a estas corrientes. Como valoración general, podemos decir que el contractualismo y el disciplinarismo, esto es, lo que puede llamarse con mayor o menor acierto, el *liberalismo* penal o criminológico, fue a la zaga del político y pasó bastante meteóricamente por Latinoamérica, o sea, el tiempo necesario para que las élites criollas consolidaran su hegemonía. Su grado de elaboración teórica fue bajo, porque, en general, fueron épocas políticamente agitadas, violentas y de frecuentes guerras, poco propicias para las elaboraciones de gabinete.

Nunca debemos olvidar que en el plano de los hechos, las élites de nuestra región se manejaron con una suerte de hegelianismo práctico: si bien por una parte se introducían códigos más o menos copiados a Europa y se establecían tribunales que hacían respetar algunas formas jurídicas, por otro lado seguía funcionando el sistema penal paralelo, remozando usos que venían de la Colonia y que perduraron muchas décadas. Nos referimos al sistema de “levas”, es decir, de incorporación forzada al ejército, con los peores destinos, que se disponía ya en la legislación indiana y en la legislación portuguesa.

Este mecanismo introducía una clara facultad arbitraria de eliminar a “vagos y malentretenidos” por parte de un poder que generalmente no estaba en manos de los jueces. Obviamente, los destinatarios de estas medidas eran los marginados, pues este no era método para saldar cuentas en las luchas por la hegemonía política, en que se practicaba la eliminación física, del modo como dan cuenta las detalladas historias de las luchas latinoamericanas del siglo XIX.

Cabe agregar que durante todo el siglo pasado —y el fenómeno se extiende al presente— son conocidas en Latinoamérica formas de punición no legitimadas, pero harto frecuentes, en manos de particulares, y no solo en los países esclavistas, sino también —y fundamentalmente— aplicadas a campesinos que vivían ligados a la tierra que trabajan. Se trató de un sistema penal paralelo de los terratenientes, con el que colaboran las autoridades estatales, dando caza a los prófugos, que eran restituidos a la competencia del terrateniente argumentándose deudas, o bien, sin argumento alguno. Esta forma de control social represivo, vinculada estrictamente al pago en especie, está muy poco estudiada, lo que no permite estimar certeramente su real incidencia en el cuadro general del control social. Eran parte integrante de una forma de producción agraria que, observada superficialmente,

llevó a algunos autores a sostener la existencia de una servidumbre y de un consiguiente feudalismo latinoamericano que, como vimos, no tiene asidero.

En definitiva, *la realidad del sistema penal en la época de la recepción de las ideologías contractualistas y disciplinaristas, fue: a) la eliminación física del enemigo en las luchas por la hegemonía; b) el control masivo de marginados mediante la incorporación forzada a las fuerzas armadas; c) la eliminación física de los marginados que se volvían peligrosos o su utilización con fines intimidatorios; d) en épocas posteriores (segunda mitad del siglo), la construcción de cárceles que casi nunca funcionaron de manera disciplinarista; e) el sometimiento de campesinos a formas de control social punitivo privado (en manos de terratenientes).*

Como puede observarse, es muy poco lo que puede ofrecer como explicación de este fenómeno una ideología contractualista. Una ideología disciplinarista se presta más a la manipulación, aunque tampoco tenga mayores vínculos con la realidad. En cuanto a la valoración actual de la perspectiva de esa recepción ideológica del siglo pasado, entendemos que nos debe dejar algunas enseñanzas, pues la misma puede ser efectuada desde diferentes ángulos.

1) En principio, el aporte que ha hecho la crítica de MARAT, conserva vigencia y no hay enfoque crítico de la criminología que pueda eludir el reconocimiento de su entronque con ese pensamiento revolucionario. Puede superarse todo el marco contractualista, pero la deslegitimación que del sistema penal hizo MARAT fue la más radical de toda la moderna presentación de la criminología y no en vano ha sido dejada a un lado por la ideología posterior.

2) Por su parte, ya vimos que el discurso disciplinarista inglés fue el que inauguró la brecha increíble que existe entre los objetivos declarados y los resultados reales en el funcionamiento del sistema penal, lo que se profundiza con la arquitectura teórica de los contractualismos burgueses y llega al absurdo en Latinoamérica. De todas estas corrientes debe extraerse como pauta para nuestro presente, el alerta permanente que se nos impone al analizar los discursos teóricos o al pretender aproximarnos a la realidad valiéndonos de ellos. A partir de estas ideologías se tiene la impresión de que la mayor parte del esfuerzo teórico se dedica a perfeccionar la lógica interna de un discurso que, a medida que se vuelve más coherente, se aleja más del objeto que quiere interpretar. Esta tendencia está aparentemente favorecida en Latinoamérica por la característica de los estudios jurídicos y de la criminología de "cátedra", por así llamarla.

Indudablemente que la circunstancia de que nuestros investigadores estén entrenados para sufrir una fascinación casi incontenible por la completividad de discurso, no es casualidad, y eso debe incentivar nuestra desconfianza y permanente agudización del sentido crítico realista.

3) La manualística criminológica corriente deja fuera de su tratamiento la referencia a estas ideologías, como no sea para hablar de ellas en forma despectiva o carente de interés criminológico. Los investigadores más recientes, al hacer arrancar de estos pensadores la criminología, reparan más en

ella³⁶. Algunos entienden que constituyen un importante antecedente de la criminología crítica contemporánea, en tanto que otros piensan que no presenta mayores diferencias con la posterior “defensa social” del positivismo³⁷.

A esto se suma el que estos autores, más todo un conjunto de pensadores de otras corrientes que han tratado en el siglo XIX sobre las cuestiones de política criminal, suelen ser entregados en “propiedad” al campo del derecho penal, donde la manualística vuelve a repetir con obstinada insistencia la tesis positivista, colocándolos bajo el rótulo de una supuesta *escuela clásica*, que se supone fundó BECCARIA y tuvo su máxima expresión con FRANCESCO CARRARA (1805-1888).

En principio, es necesario señalar que estas ideologías, más otras en las que no nos detenemos ahora³⁸, jamás pueden ser colocadas bajo el rótulo de una “escuela”, porque la “escuela clásica” nunca existió, sino que la inventó ENRICO FERRI, como denominación común para todo lo que fue anterior al positivismo. En varias ocasiones hemos demostrado que no puede ser una “escuela” el conjunto de opiniones de los pensadores del tema político-criminal durante más de un siglo, vertidas desde las ideologías más dispares (kantismo, hegelianismo, idealismo romántico, utilitarismo, vueltas parciales al aristotelismo, pensamiento iluminista, etc.). Además, la circunstancia de que estos autores, justamente, hayan sido quienes al plantear la cuestión político-criminal dieran origen a la presentación actual de la criminología, nos exime de cualquier comentario acerca de su tradicional asignación al terreno del derecho penal. Más aún: consideramos que su ubicación en el ámbito exclusivo del derecho penal con un rótulo unitario —y su consiguiente exclusión del ámbito criminológico— es un modo de minimizar su importancia y de prevenirse contra el efecto deslegitimador que puede tener el discurso contractualista.

En cuanto a la importancia del debate pre-positivista, creemos que la enorme riqueza de él impide considerarlo unitariamente como afiliado a una legitimación del poder en función de la “defensa social”, pues está claro que ese no fue el criterio de MARAT, por ejemplo. Entendemos que se trataba de un interesantísimo y vivo debate, que, como lo mostraremos seguidamente, fue interrumpido *policialmente* por el positivismo.

4) Hay una característica del contractualismo que, con diferente nombre, se mantiene en el discurso jurídico contemporáneo, aunque se la niega —o se oculta su origen— porque parece que, para muchos, es vergonzante. Nos referimos al “retribucionismo”, es decir, a la pena entendida como “retribución”. No es aquí donde debe discutirse este tema, pero interesa a la criminología saber que la idea de la “retribución” es un concepto de la burguesía europea central y nórdica del siglo XVIII. También interesa saber que la idea de la pena como retribución, fuera del marco del contractualismo social, resulta irracional³⁹.

³⁶ Así, BUSTOS RAMÍREZ; TAYLOR; WALTON-YOUNG; BARATTA.

³⁷ Al respecto, cfr. BARATTA.

³⁸ Véase ZAFFARONI, II.

³⁹ Véase, al respecto, ZAFFARONI, I.

No obstante, debemos recordar que la “retribución” está indicando un límite, aunque puede ser brutal e injusto en muchas ocasiones, y que este límite fue esgrimido por la burguesía europea en ascenso: cuando tuvo la hegemonía y su único “enemigo” por controlar fueron los marginados, echó el límite por la borda, como lo enseña claramente el hegelianismo y lo mostrará mejor aún el positivismo.

Para quienes intentamos aproximarnos a la criminología desde nuestro margen, esta enseñanza es algo que debemos tener presente si pretendemos que la criminología sea un saber necesario para una transformación de un aspecto de la realidad social.

No es la “retribución” ningún ideal, pero es un límite, y al desenmascarar su injusticia y brutalidad, lo que se reclama no es su desprecio, sino su respeto *en el marco del espacio social y como máximo punitivo, no como necesidad abstracta*.

Esto significa que, para nosotros, sería suicida que, rechazando un retribucionismo kantiano, aniquilemos todo límite a la reacción punitiva. Un realismo criminológico marginal requiere tomar elementos del contractualismo de MARAT y oponérselos a las otras versiones, pero no renunciar al límite máximo retributivo. El problema es que a MARAT se lo puede entender de dos formas: si la retribución únicamente es justa en una sociedad justa, puede afirmarse que la solución consiste en hacer la sociedad justa; la otra solución sería que solo puede retribuirse en la medida en que la sociedad es justa, o sea, que la sociedad debe cargar con la responsabilidad que le incumbe por la injusticia social. Como ya vimos que la primera opción nos lleva a una impotencia social reaccionaria en espera de la sociedad “justa”, la única opción que no es camino prohibido es la segunda. Conforme a ella, debemos reconocer que el hombre no es un “hombre libre en abstracto”, sino un “hombre libre concreto” (es decir, “libre”, pero en un ámbito que está condicionado por un poder, un saber, una clase, un *status*, una familia, una religión, etc.), que es libre de un espacio o de unas posibilidades que concretamente le ofreció la sociedad, y que estos espacios son diferentes, porque la estructura social no otorga iguales posibilidades a todos. Esta traducción institucional *no utópica* de la crítica radical de MARAT —y que ya fue hecha en el siglo pasado⁴⁰— importa la admisión de la retribución, *pero en el marco del espacio social*. No puede la sociedad —ni quien se atribuya su representación en forma más o menos legítima— retribuirle a nadie la producción de un daño, cuando no le dio las posibilidades de que lo evitase, y, contrariamente, como esas posibilidades no son iguales para todos, a cada uno podrá retribuirle en la medida de las posibilidades concretas que le brindó para actuar de modo diferente.

Por otra parte, la “retribución” no puede ser obra de ningún “imperativo categórico”, sino que un realismo elemental nos requiere devolverle su función de garantía, es decir, de *límite*. Por límite debe entenderse *límite máximo*.

⁴⁰ Véanse las sentencias del presidente MAGNAUD.

En este sentido, debe quedar claro que por “función de garantía” no puede entenderse lo que en el discurso jurídico se pretende frecuentemente: la retribución se impone porque es una garantía para los derechos de todos, por lo cual, bajo ninguna circunstancia, puede renunciarse a ella. Este es el discurso del contractualismo kantiano con variables. Es falso por dos órdenes de razones (entre otros): a) Porque el sistema penal atrapa únicamente a un grupo reducidísimo de infractores, no de los más graves y con un criterio selectivo clasista, racista, prejuiciado, etc. b) Porque la pena no repara a la víctima, sino que, desde el Estado absoluto la lesión se le “expropia” a la víctima sin indemnización.

Por las mencionadas razones —y muchas otras— la retribución penal siempre seguirá siendo injusta, pero será menos injusta que la punición sin ningún límite máximo, y será menos injusta la retribución que se haga en el marco del espacio social que la que tiene lugar sin consideración a ese espacio. Por otra parte, como siempre seguirá siendo injusta, en los casos en que pueda resolverse el conflicto sin acudir a ella o en que, acudiendo a ella, no sea necesario llegar a su límite máximo, es deseable que así ocurra. Si llegará un día en que no sea necesaria en forma absoluta, como lo propugna el abolicionismo⁴¹, es una cuestión que desde nuestro margen resulta hoy muy lejana.

⁴¹ Cfr. HULSMAN; CHRISTIE.

CAPÍTULO V

LA CONSOLIDACIÓN DEL SABER CRIMINOLÓGICO RACISTA-COLONIALISTA (EL PRIMER “APARTHEID” CRIMINOLÓGICO)

Tu madre fue la inconstancia,
El orgullo fue tu padre,
Es tu hermana la arrogancia:
¿Habrás novio que te cuadre?

(Anónimo recogido por JUAN LEÓN MERA
en los *Cantares del pueblo ecuatoriano*)

1. PRINCIPALES NÚCLEOS DE LA IDEOLOGÍA SOCIAL DEL SIGLO XIX

Los acontecimientos políticos del siglo pasado fueron tantos y de tan encontrado sentido, que resulta imposible una esquematización que no incurra en simplismo. Pese al inevitable defecto, puestos en el trance de señalar una perspectiva general en cuanto a las transformaciones internas de las potencias centrales, puede afirmarse que fue asentándose progresivamente la hegemonía de las burguesías y cediendo terreno al poder de las clases señoriales. En las luchas hegemónicas entre las potencias centrales, se acrecentó la distancia de Gran Bretaña y Europa Central con relación a las potencias coloniales originarias, que perdieron sus colonias más importantes (América Latina), mientras que Francia protagonizó dos curvas de poder hegemónico —los respectivos bonapartismos— con sus correspondientes caídas. Tanto las potencias en pugna como las clases y grupos que competían en su interior profesaron diversas ideologías, que se multiplicaban en sus matices, adecuándolos a sus intereses coyunturales.

No obstante, a medida que el siglo fue avanzando, pudo notarse que ideologías y matices, compatibles o incompatibles, iban ataviándose con el ropaje aséptico de un saber supuestamente objetivo, verificable y experimental, llamado “ciencia”. Todos los intereses, o al menos los más importantes, consideraron que la “ciencia” se hallaba de su parte. Los principales argumentos partían de la biología y de otras disciplinas que surgen como saber autónomo en medio —y como resultado— de las pugnas por el poder, entre las cuales nos interesan muy especialmente dos, que en muchas de sus versiones reconocen límites hartamente confusos: la *sociología* y la *antropología*. En este clima nació con reconocimiento especial de su “autonomía científica”, el “saber criminológico”.

Es prácticamente imposible comprender el sentido del surgimiento “independiente” de este saber con patente científica autónoma, si no se com-

prende el sentido general del “positivismo” y el juego ideológico de los “saberes” más amplios de que se nutría y los intereses que estaban en juego en el marco del poder decimonónico.

La acumulación de capital central ya no podía contentarse con la simple recepción más o menos regular de medios de pago y de materias primas de los países colonizados, sino que el avance de la industrialización requería una complementación en la misma, que no podía ser la producción de materia prima de otros siglos. Estos vínculos se hicieron factibles mediante la revolución tecnológica en el transporte —el buque de vapor y el ferrocarril— y la eliminación paulatina de la esclavitud (forma de producción periférica que no correspondía al nivel tecnológico demandado por el centro). Por otra parte, el comercio esclavista causaba pérdidas irreparables al África, que tampoco podían tolerar las potencias centrales cuando someten colonialmente a los africanos en forma directa, proceso que culminó en el Congreso de Berlín de 1885, en que ellas se repartieron dicho continente. Europa fue extendiendo su poder colonial a la India, a China y al norte de África, mientras que los Estados Unidos lograron la apertura del Japón al comercio y se apoderaron de la mayor parte del territorio mexicano. Esta nueva fase del capital impulsó a potencias que no habían sido colonialistas (Alemania, Bélgica, Italia) a embarcarse en esa empresa. Todo esto generó una nueva etapa del poder mundial, que adquiere proporciones planetarias y discurso científico.

Esta hegemonía planetaria necesitaba explicar como “natural” su poder mundial, al mismo tiempo que las burguesías internas también necesitaban explicar “naturalmente” su posición. En líneas muy generales puede afirmarse que el discurso del dominio colonial decimonónico se “inventó” con la apelación al “saber” antropológico, en tanto que el dominio interno frente a las masas turbulentas fue alimentado por la “sociología”.

Sin embargo, el corte entre ambas no es nítido, porque ambas echaron mano de un intercambio bastante arbitrario de elementos con la biología y la lingüística.

Pese a las variables de los discursos que se fueron volviendo corrientes, la consigna que progresaba era la del desprecio a todo lo que no fuese “verificable”, que era estigmatizado como especulativo, metafísico, precientífico, místico o religioso, según las circunstancias. La burguesía había instrumentado el “paradigma del contrato” para luchar por el poder, pero a medida que lo fue obteniendo, la innegable molestia de esa figura requería que la desechase y volviese al argumento “organicista” que demostraría la “naturalidad” de su propio poder. Por supuesto que no podía ser el organicismo de los ideólogos de las clases señoriales, sino un organicismo “científico”. La “ciencia” era el discurso que le permitía ridiculizar la idea de la sociedad como “contrato”, en la misma forma que ridiculizaba los argumentos teocráticos. Esta fue la tarea que tuvo a su cargo el cientificismo positivista del siglo pasado.

El positivismo fue un materialismo burdo, que en su grosera manipulación del saber provocó un cataclismo ideológico de tales proporciones, que

aún hoy no podemos medir por completo, porque de alguna manera permanecemos todavía aprisionados por muchos de sus mitos. Su valor de verdad no requería “demostración”, puesto que esta la proporcionaba el propio poder: el dominio planetario, la creciente acumulación capitalista, el aumento de la producción y de la ocupación en el centro, el avance tecnológico, el potencial bélico, eran las fuentes de certeza de la “verdad científica”, que generaba el optimismo burgués en un progreso lineal e infinito del género humano a nivel planetario, conducido por los sectores hegemónicos centrales y sus proconsulares periféricos. La hegemonía era “natural” porque ningún otro sector hegemónico anterior había logrado un “progreso” comparable de la “humanidad” en tan corto tiempo. Era la burguesía centro-nórdica europea la que había logrado el “progreso” y esto le evidenciaba que su poder era “natural”, como una categoría del ser, no del “deber ser” (que había sido el sentido de lo “natural” de los idealistas). Era la “ciencia” la que le probaba la “naturalidad” de su poder, que debía considerarse aún más para aumentar el saber y el poder de la “humanidad” —por ellos representada— al infinito.

Los restos de la ideología señorial no tardaron en percatarse de que el nuevo organicismo “científico” les resultaba útil, y los sectores más privilegiados y estáticos de la propia burguesía dieron lugar a matices más pesimistas del mismo, pero igualmente “científicos”. Las guerras entre las potencias centrales contribuyeron a reforzar tendencias “nacionalistas” del organicismo social, generadoras de un “espíritu del pueblo” de carácter biológico y aristocratizante, no del todo compatible con el optimismo burgués, pero que servía a este en las pugnas hegemónicas. Esta variable originaba matices que, en sus líneas puras, podrían señalarse del siguiente modo: a) El “optimismo” burgués, que sostenía que la inferioridad del colonizado y de las masas indisciplinadas sería superable, como resultado de una prolongada acción civilizadora sobre los primeros y del aumento de la acumulación del capital y de la producción para los segundos, lo cual convertía a la empresa burguesa en una empresa humanitaria de inmensa magnitud. b) El pesimismo aristocratizante, que afirmaba la inferioridad de los colonizados y de las masas como resultado de un fatalismo biológico inmodificable, provocado por la decadencia o degradación de un modelo humano superior, a causa de la “contaminación” racial.

Estas líneas contrapuestas en apariencia al nivel teórico, se mezclaban frecuentemente y se confundían, y ambas pretendían ser “científicas”, aunque en realidad eran complementarias en funcionalidad.

Lo cierto es que la estructura del poder central quedó dominada por la burguesía en pugnas más o menos verbales con otros sectores que, en definitiva, eran aliados frente a las clases marginales centrales y los pueblos colonizados. Portadores de discursos “científicos” más o menos “progresistas” y optimistas o reaccionarios y pesimistas, lo cierto fue que, por sobre estas discusiones de matices, la “ciencia” central decimonónica mostraba cualquier intervención protagónica de las turbulentas masas populares centrales como la irrupción de una fuerza criminal peligrosa, y la de las masas

populares periféricas, como la demostración de la barbarie o del salvajismo. Ese saber no se permitía dudar de la superioridad blanca de Europa central y nórdica a nivel mundial, ni de la superioridad de las clases dominantes y de los trabajadores disciplinados sobre las masas tumultuosas y sus cabecillas en las propias sociedades centrales.

La criminología positivista se ocupó largamente de los “crímenes de las muchedumbres”, que HIPÓLITO TAYNE ejemplificaba con crímenes cometidos durante la Revolución francesa, en tanto que otros autores recogían su casuística de la Comuna de París, de cuyos líderes varios “científicos” trazaron “cuadros patológicos”. Hubo quienes —entre ellos, SIGHELE— establecieron la diferencia entre la multitud “sana” que sufría el efecto de los “degenerados” que la utilizaban y los “degenerados” mismos, mientras que el inefable LE BON desarrollaba su tesis de la neutralización de la racionalidad del hombre en las muchedumbres. La literatura recogió esta imagen y EMILIO ZOLA relataba horrendas escenas de huelgas tumultuarias en su *Germinal*, que culminan con la castración de un cadáver y la exhibición triunfal de los testículos en una pica.

Mientras que la superioridad blanca nordeuropea de las clases hegemónicas y de los trabajadores disciplinados de Europa frente a la inferioridad de las restantes “razas” de Europa y del mundo y de las masas indisciplinadas y de sus dirigentes, eran cuestiones que no admitían discusión en la “ciencia” de los “superiores” centrales, en nuestro margen latinoamericano las élites criollas tampoco lo discutían, identificándose con los sectores hegemónicos centrales y considerando inferior a la inmensa mayoría de la población latinoamericana, con variables argumentales de detalle en cuanto a sus consecuencias políticas a corto plazo.

Los matices ideológicos centrales también fueron recibidos en nuestro margen: los restos del poder colonial español y portugués matizaron su discurso teocrático con el biologismo racista pesimista, que de este modo se difundió preferentemente entre los sectores terratenientes y mineros, en tanto que los sectores vinculados a la actividad mercantil y urbana, por regla general participaban del optimismo a largo plazo de los burgueses centrales. Frecuentemente se llamó a los primeros “conservadores”, y a los segundos, “liberales”, aunque es bueno recordar que, aparte el predominio de la economía terrateniente o de la urbana, para las clases subalternas latinoamericanas estos matices no siempre tuvieron consecuencias prácticas, puesto que en ocasiones no pasaban de ser meras especulaciones acerca de una posibilidad que los más reaccionarios negaban y los más “progresistas” colocaban en un futuro tan lejano o hacia el que se avanzaba tan lentamente, que, en la realidad, la diferencia no era perceptible. Todos ellos negaban a las poblaciones latinoamericanas cualquier papel protagónico: unos porque las consideraban como biológicamente inferiores en forma irremediable, y otros porque las estimaban como inferiores por su insuficiente educación para la democracia. Era natural que los esclavistas latinoamericanos se inclinasen por el racismo biológico, y los antiesclavistas, por el evolucionismo burgués, pero no siempre hubo total cohesión en estos puntos, como resulta-

do de la interferencia de otras ideologías (argumentos teocráticos, incoherencias personales, etc.), o bien por coyunturales conflictos de intereses.

2. LA OFICIALIZACIÓN DEL SABER SOCIOLOGICO

La sociología surgió como “saber” moderno, con su identidad jerárquica de “ciencia”, por el lado de lo que luego se llamaría “criminología”. El belga ADOLPHE QUETELET (1796-1874), un estudioso de los cálculos actuariales para las compañías de seguros de su país, llamó la atención acerca de la regularidad de ciertos fenómenos criminales y de su predecibilidad periódica, con lo cual puso en duda la tesis del libre albedrío, afirmando que *el Estado social es quien prepara esos crímenes y que el criminal no es más que el instrumento para cometerlos*, lo que expone en 1835 en su *Física Social*. La afirmación de que “la sociedad prepara al delincuente” y “el delincuente es únicamente su poder ejecutivo” contrastaba con la de todos los que negaban la posibilidad de una ciencia social en razón del albedrío humano. QUETELET debió defenderse de los ataques que lo rotulaban como materialista y fatalista, y reaccionó renunciando a aplicar un método comparativo serio, lo que le llevó a comprobar regularidades causales, pero a confiar por un simple “acto de fe” en que el progreso social y la perfectibilidad de la especie humana, reducirían esos fenómenos. Con razón se ha observado que QUETELET cayó en un “funcionalismo sincrónico” que, al renunciar a la comparación y, por ende, al análisis de una causalidad diacrónica, tuvo por resultado una visión fundamentalmente falsa del fenómeno social en nuestro campo¹.

AUGUSTO COMTE (1798-1857), contemporáneo francés de QUETELET, es generalmente considerado como el fundador de la “sociología”, aunque también él quiso bautizar a su ciencia como “física social”, en lo que se le adelantó el belga, por lo cual acuñó el vocablo *sociología*², COMTE representa una síntesis de dos elementos que son incompatibles: la pretensión científica, con método “positivo” (el saber “verificable”), por un lado, y el organicismo social, que es producto dogmático del idealismo reaccionario y etnocentrista, por el otro. El organicismo jamás puede ser “verificado” y la representación comtiana de toda la humanidad como el avance gradual de una sola familia es, sin duda, una afirmación gratuita que no hace más que verter como “ciencia” el *Geist* etnocentrista de HEGEL.

Para COMTE, el todo social era un organismo con tres elementos: el individuo, la familia y la sociedad. El individuo presentaba una tendencia social biológica —lo que tomaba de GALL— y la familia era la unidad social básica, en la cual era necesario mantener a la mujer subordinada, en “estado de perpetua infancia”. La sociedad abarcaba a toda la especie, pero en particular —claro está— a la “raza blanca”. Una de las propiedades más importan-

¹ Cfr. HARRIS, pág. 65.

² Cfr. BERNALDO DE QUIROZ, pág. 21.

tes de la sociedad era, naturalmente, la inclinación a la subordinación y al gobierno, como resultado de las naturales diferencias entre los individuos, que dotaba a algunos de mejor aptitud para el mando (lo que le llevaba a admirar el sistema hindú de castas). Según COMTE, el género humano —la raza blanca europea, por supuesto— había avanzado en un “desarrollo” a través de los famosos “tres estados”: el teológico, el metafísico y el científico. El “metafísico” era el de la Revolución francesa y el racionalismo, que ya no le servía a la burguesía europea, por lo cual su mejor aptitud para el mando se comprobaba científicamente ya que, frente a la “ciencia”, la “verdad” no se decide por mayoría.

De este modo, todo se justifica en la historia: el período teocrático, con la esclavitud, permitió el advenimiento de una clase ociosa y controló a los hombres; la metafísica revolucionaria los habituó al conocimiento de las leyes sociales y preparó la “ciencia” por él encarnada. Nada cambia, sino que todo se va desarrollando de manera inmanente.

Esta es la síntesis o amalgama conservadora y etnocentrista de COMTE, cuya estabilidad mental cabe poner en duda, particularmente después de sus tentativas de suicidio y de su propuesta de creación de una nueva religión, con todo un culto y una liturgia, en que el objeto de adoración sería la humanidad, con todos los seres muertos, vivos y por nacer, y una trinidad, integrada por el gran medio (espacio del mundo), el gran fetiche (la tierra) y el gran ser (la Humanidad).

Las revaloraciones de COMTE pueden ser muchas³, pero cualquiera que sea su mérito “metodológico”, nadie puede pasar por alto que en dicho autor se combinan —claro que, por supuesto, no los inventa— los elementos ideológicos antidemocráticos que resurgirán muchas veces en el curso posterior de la historia y brindan al organicismo etnocentrista *blanco*, y de *los mejor dotados*, un argumento disfrazado de “ciencia”, que reiteradamente será invocado con solemnidad por los ideólogos de los peores crímenes contemporáneos. La burguesía encuentra con COMTE su argumento organicista “científico” que le permite justificar su hegemonía sobre los “mal dotados” para el mando, circunstancia que se prueba por sí misma, puesto que su incapacidad les impide superar su posición social subalterna.

3. EL EVOLUCIONISMO COLONIALISTA INGLÉS

Todo el saber del siglo XIX está pletórico de sentido político y sus diversas ramas se abrieron para un mejor cometido, aunque las ideas básicas se intercambiaban. Cuando el heliocentrismo ganó la partida, lo teocrático se había centrado contra toda tesis geológica que desmintiese a la Biblia. El obispo irlandés USHER, en 1658, había practicado un complicadísimo cálculo basado en el *Génesis*, que le llevaba a concluir que el primer hombre fue creado en el año 4.004 a. C., no faltando quien precisara que fue el

³ Véase, por ejemplo, FERRAROTTI.

23 de octubre de ese año. Sin embargo, en 1668, ROBERT HOOKE sostenía que los fósiles eran vestigios de organismos vivos, y en 1669 publicó en Florencia sus *Prodromus*, echando las bases de la estratigrafía⁴. Cuando, más de un siglo después, LAMARCK anuncia una general teoría evolucionista —geológica y biológica— es frontalmente rechazado, pues no era admisible su cronología “larga” que parecía desmentir el *Génesis*. La hipótesis de un universo y un tiempo infinitos o de dimensiones que el hombre experimenta como infinitas, no era aceptada, pese a que en el pensamiento indio fueron corrientes desde milenios antes. Solo KANT habló al pasar de un universo infinito, con miles de millones de años, en que siempre se están creando nuevos mundos. Inclusive cuando ya no se pudieron ignorar las eras geológicas y las especies existentes en cada una de ellas, a comienzos del siglo XIX, se inventó la teoría del “catastrofismo”, conforme a la cual cada uno de los “diluvios” había sido dispuesto divinamente, y con él las especies que se adaptaban a sus condiciones, sin que con ello se alterase la cronología bíblica.

Un compañero de viaje de DARWIN, CHARLES LYELL, a quien SPENCER citó profusamente⁵, fue quien en sus *Principios de Geología* sentó definitivamente las bases del evolucionismo geológico. Sin embargo, LYELL no aceptaba el evolucionismo biológico, manteniendo a medias el argumento teocrático: Dios creaba nuevas especies, que se adaptaban mejor a la nueva etapa geológica y que por su superioridad para la adaptación entraban en lucha y extinguían a las anteriores. De esta manera, LYELL explicaba cómo los blancos superaban a los salvajes y cómo naturalmente estos debían extinguirse, con lo cual se negaba la perfectibilidad del hombre y se implicaba que los colonizados debían permanecer sometidos y extinguirse.

En este sentido, LYELL no era original, pues recogía la teoría de MALTHUS, que negaba la perfectibilidad —el progreso humano— y afirmaba que una parte de la población, por menor dotada, padecía un desequilibrio entre su capacidad de reproducción y su capacidad de producción. En rigor, estas tesis no eran propiamente “nobiliarias” ni de las clases “señoriales”, sino que fueron el producto del tremendo horror de la burguesía inglesa —ya poderosa— a las ideas iluministas de progreso humano que vieron culminar en la Revolución francesa, y de la necesidad de justificar su colonialismo.

Sin embargo, la burguesía inglesa no podía prescindir de la idea de progreso humano, porque eso implicaba asentir al organicismo teocrático o a un racismo aristocrático estático en el que no llevaban la mejor parte: llegaron luchando, se imponían luchando, eran mejores que los nobles feudales, era necesario explicar que había un organismo “natural” y que ellos eran “naturalmente” superiores, pero en forma dinámica, como consecuencia de un “progreso”, de una *evolución*.

En el plano biológico, el “evolucionismo” lo perfeccionó DARWIN en el *Origen de las especies* (1859), tomando de MALTHUS la idea de la lucha

⁴ Cfr. FRANCISCO VERA, pág. 137.

⁵ Véase SPENCER, *Progreso*, pág. 179.

por la supervivencia, pero haciendo de ella un acto creador: la selección natural del más fuerte era el motor de la evolución biológica, en forma tal, que donde MALTHUS veía solo destrucción, DARWIN colocaba un infinito proceso de creación progresiva. De este modo, satisfacía varios requisitos políticos: establecía un progreso infinito como resultado de leyes naturales, que lleva a una perfección lenta y no bucólica —al estilo del racionalismo iluminista— sino por medio de una violenta lucha de la naturaleza, que quedaba de este modo plenamente justificada⁶. La cuestión de la selección humana no la planteó DARWIN en el *Origen de las especies* sino, más tarde, en el *Origen del hombre* (1871), aunque no atribuía las diferencias raciales a un proceso de selección natural, sino a una “selección sexual” (características que no perturban la supervivencia y que permanecen por ser útiles para facilitar la atracción o apareamiento como las plumas del pavo real). Sin embargo, no dudaba de profundas diferencias internas entre los hombres, afirmando que la técnica perfeccionaba el intelecto, lo que le permitía afirmar que el blanco es más inteligente que el salvaje.

En realidad, y pese a que DARWIN fue ardiente defensor de la propiedad privada y de la justificación de la lucha burguesa por el progreso, existen opiniones encontradas acerca de la certeza del llamado “darwinismo social”, con el cual muchos autores designan un supuesto fenómeno de extensión de la biología evolucionista al campo de la antropología y de la sociología⁷. En un detallado estudio de las fuentes y de su cronología, expresa HARRIS la opinión contraria: entiende que el gran ideólogo del evolucionismo fue HERBERT SPENCER y que DARWIN recibió su clara influencia. De ese modo, sería más correcto hablar de un “spencerianismo biológico” que de un “darwinismo social”. Sea cual fuere la verdad, no cabe duda de que *el gran arquitecto de la ideología evolucionista, perfectamente adaptada a las exigencias de la burguesía inglesa en lo interno y de su imperialismo colonial en lo internacional, fue Herbert Spencer* (1820-1903).

Inevitablemente, SPENCER debe ser considerado como el ideólogo más puro del capitalismo primitivo en su etapa “salvaje”. Por un camino que nada tenía que ver con el contractualismo racionalista, llegaba a la conclusión de que el Estado debía reducir su función al mínimo indispensable, para no interferir en las leyes selectivas naturales de la sociedad, que elevaban a los más fuertes y dotados. Criticaba cualquier “intervención” estatal en beneficio de los pobres, a la que calificaba de “socialista” y “comunista”, afirmando que, en definitiva, terminaba perjudicando a los pobres. Responsabilizaba a los filántropos, “quienes por favorecer a los hijos de personas indignas, perjudican a los hijos de padres virtuosos, imponiendo a estos últimos contribuciones locales cada vez más elevadas”. Sostenía que “ese enjambre de vagos alimentados y multiplicados por instituciones públicas y privadas, ha visto aumentar la miseria que padece a compás de medios perniciosos con que se ha querido remediarla”. En análogo sentido se oponía

⁶ Cfr. HARRIS, pág. 100.

⁷ Véase, por ejemplo, MARTINDALE, pág. 188.

a la difusión de la escuela pública, pues creía que la mera enseñanza de la lectura y la matemática no capacita, sino que perjudica, pues “cuanto más avanza la educación, mayor es el descontento”, ya que “la educación del pueblo propaga la lectura de escritos que alimentan ilusiones agradables, más bien que la de aquellos que se inspiran en la dura realidad”⁸. Entre las naciones, se elevarán las que produzcan una mayor cuota de individuos superiores⁹, lo cual generará que se progrese socialmente a medida que el “organismo social” vaya proporcionando una creciente heterogeneidad a su estructura y una correspondiente especialización de sus funciones¹⁰, lo que se logra sin interferir en las leyes de selección natural, pues cualquier “adaptación artificial es impotente para obtener lo que obtiene la natural”. “En virtud de la esencia misma de la adaptación espontánea, la aptitud de cada facultad en su propia función aumenta a medida que se ejercita. Si la función se cumple por un agente sustituto, faltará la ordenación natural, deformándose la naturaleza por adaptarse a arreglos artificiales que se realizan en lugar de los naturales”¹¹.

Al sombrío panorama que pintaba MALTHUS de una parte de la población mundial fatalmente destinada al exterminio por desequilibrio entre reproducción y producción, respondía con optimismo, afirmando que las células cerebrales se disputan la misma materia o alimento con las sexuales, en forma tal, que mediante un incremento de la inteligencia por el avance de la civilización, naturalmente se produciría un re-equilibramiento que disminuiría la reproducción.

En sus *Principios de sociología* (1876) sostuvo SPENCER que las razas inferiores tenían un grado inferior de sensibilidad y que, por ello, no era conveniente instruirlas más que en labores manuales, como tampoco poner a su alcance alcohol. “Evidentemente experimentan sufrimientos muy inferiores a los que sufren los hombres de tipo superior”.

Es verdad que SPENCER no fue un simple adulator del imperialismo¹², pero pocas dudas caben de que su discurso consistía en un liberalismo económico desenfrenado, lo que le conduce a un elitismo político: “El gobierno de varios centenares de cabezas que elige la muchedumbre ignorante, y el cual ha sucedido al gobierno de uno solo que se creía designado por el cielo, reclama y obtiene los mismos poderes ilimitados que este último. El derecho sagrado de la mayoría, generalmente estúpida e ignorante, a imponerse y someter a la minoría más inteligente y más instruida, se extiende a cuanto le place, considerándose tal cosa como de una certeza y evidencia absolutas”¹³.

⁸ SPENCER, *El individuo contra el Estado*, págs. 46 y 68.

⁹ SPENCER, *Justicia*, pág. 296.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 306.

¹¹ *Ibid.*, pág. 345.

¹² Cfr. HARRIS, pág. 117.

¹³ SPENCER, *Justicia*, pág. 302.

Además, resulta innegable su contribución a la difusión de los estereotipos racistas acerca de las culturas colonizadas. Por otra parte, su optimismo “a largo plazo”, ya que nada podía cambiarse radicalmente ni en un año ni en un siglo, dio por resultado una magnífica justificación del colonialismo decimonónico y, al mismo tiempo, una justificación del antiesclavismo, tal como convenía al imperialismo inglés. Realmente, su ideología es una obra maestra de arquitectura: el “Estado gendarme”, degradado a una mínima intervención, como consecuencia de un conocimiento “científico” del organismo social; la “ciencia” explicando la necesidad de la lucha violenta por la supervivencia como motor de progreso; los pobres y los “vagos” dejados a su suerte para que luchen y se fortalezcan; el analfabetismo como una virtud que impide acudir a quimeras socialistas; las razas inferiores necesitadas de la tutela de las superiores para que aumenten lentamente su inteligencia; las razas inferiores no pueden ser esclavizadas —pues su inferioridad no denota una condición biológica inferior inmodificable— sino solo “tuteladas” hasta su “mayoría de edad”.

4. PANORAMA GENERAL DEL RACISMO

Resulta claro que el evolucionismo colonialista fue racista: aunque las razas “inferiores” pudiesen superarse lentamente, no por eso dejaban de ser “inferiores”, puesto que no habían alcanzado aún, ni alcanzarían durante siglos, el grado de “progreso” de los blancos de Europa del norte y del centro. Sin embargo, es evidente que el racismo no comenzó con esta manifestación, sino que el saber “científico” lo propugnaba desde mucho antes.

En el siglo XVIII, la cuestión había empezado cuando varios iluministas defendieron el poligenismo, desafiando a los monogenistas y a la Biblia, en una disputa que continuó hasta DARWIN. Hubo monogenistas que afirmaban que el negro era una degradación del blanco originario, en tanto que PRICHARD, en 1813, siendo el antropólogo de mayor predicamento hasta DARWIN, sostenía que Adán era negro y que el hombre fue evolucionando hasta el blanco.

En los Estados Unidos hubiera sido lógico que los esclavistas fuesen poligenistas, y los antiesclavistas, monogenistas; pero, como pesaba la autoridad de la Biblia, tanto los unos como los otros extrajeron argumentos de ella¹⁴. Además, *el monogenismo no era ninguna garantía de no racismo*, pues esa doctrina era evolucionista —incluso antes de SPENCER y DARWIN—, lo que demuestra LEWIS HENRY MORGAN al establecer los estados progresivos de “salvajismo, barbarie y civilización” en 1870, caracterizados etnocéntricamente, lo cual no le impedía propugnar el antiesclavismo, para que los negros, fuera de la tutela del amo blanco, desapareciesen, al no poder sobrevivir a causa de su corta inteligencia. Este famoso MORGAN, gran teórico pionero de la antropología racista del colonialismo victoriano, colocaba a los iroqueses en el mismo nivel de los aztecas, pues ninguno de ellos conocía

¹⁴ Véase HARRIS, pág. 79.

el hierro, y afirmaba que el indio no sentía la pasión del amor, pero que el mestizaje, sobre todo de segunda generación, le produce una pasión excesiva que se convierte en obscenidad.

EDWARD BURNETT TYLOR, en su *Antropología* (1878), afirmaba que la humanidad es originaria del trópico y que las razas más atrasadas quedaron allí, en tanto que las civilizadas se superaron al verse obligadas a luchar para adaptarse. JOHANN J. BACHOFEN y HENRY MAINE publicaron sus respectivas obras en 1861, por lo cual no recibieron influencia de SPENCER ni de DARWIN, y ambos eran evolucionistas, planteando el primero la tesis de la originaria promiscuidad sexual de la que, por fuerza de la religión, se había pasado a la familia matriarcal, mientras que, para el segundo, la familia originaria era patriarcal, todo lo cual señalaba también un evolucionismo lineal biocultural.

El spenceriano estadounidense WILLIAM GRAHAM SUMMER (1840-1910) hizo de la propiedad el “motor” de la civilización y consideraba que la causa del atraso de los primitivos se hallaba en su falta de competitividad en la adquisición de capital. En síntesis, *todo el clima de las ciencias sociales del siglo XIX fue racista: lo fue el poligenismo —por razones biológicas— y el evolucionismo que no se pronunciaba sobre el debate del plurigenismo o monogenismo, por considerar a las razas superiores o adelantadas e inferiores o atrasadas, es decir, razas civilizadas, bárbaras y salvajes*. Mucho antes que DARWIN, la biología había hecho su aporte al racismo por medio de los “frenólogos” discípulos de GALL, que “comprobaron” la superioridad biológica de la raza blanca “caucásica”, porque como las “facultades” eran mensurables en el cráneo, les bastó colocar las más prominentes en los cráneos más comunes europeos, para que luego estos sabios, armados de finos calibres de precisión, comprobasen “empíricamente” la superioridad de los titulares de esos cráneos.

El racismo puramente biológico, refractario a cualquier idea burguesa de “progreso”, fue expuesto de manera extensa en los cuatro volúmenes de la obra del conde JOSEPH ARTHUR DE GOBINEAU (1816-1882), sobre la desigualdad de las razas humanas.

Este aristócrata francés, que fue embajador en Brasil, seriamente preocupado por la crisis de las pretensiones hegemónicas francesas y horrorizado por las irrupciones populares, desencantado de la “democracia burguesa”, era natural que fuese el expositor de una teoría completa del racismo biológico aristocrático curiosamente combinado con el cristianismo, que fue rápidamente traducida al inglés en los Estados Unidos, puesto que hacía compatible el poligenismo con la Biblia, aunque en forma inexplicable. Para GOBINEAU, la inferioridad de las razas no europeas era una realidad meramente biológica y, por ende, inmodificable. El colonialismo europeo jamás podría “civilizar” a los asiáticos o a los africanos, porque estos carecían de la base biológica que les hubiese permitido “civilizarse”.

En general, consideraba que todas las razas se hallaban, en cierta medida, corruptas, puesto que la raza superior, la “aria”, ya no se encontraba en estado puro. Sin embargo, había grados de contaminación racial y, a

medida que avanzaba el mestizaje, la degradación racial aumentaba. Por eso, GOBINEAU no creía que la Europa del siglo pasado fuera superior a Grecia o a Roma, porque en la historia no se produce el perfeccionamiento racial. Esta tesis se enfrentaba abiertamente con el cristianismo, pero GOBINEAU salía originalmente del paso reivindicando la grandeza del cristianismo, precisamente porque podía ser comprendido por todos, inclusive por los más humildes, aunque, como es natural, no todos pueden alcanzar el mismo nivel de comprensión. Obviamente, la burguesía inglesa debía oponer a este racismo biológico y estático, que conducía directamente a la esclavitud, una versión dinámica y progresiva del racismo, que no admitiese la esclavitud pero que justificara el colonialismo, que fue el evolucionismo spenceriano.

Contemporáneo de GOBINEAU fue MOREL, quien en 1857 escribió su difundida obra acerca de las *Degeneraciones físicas, intelectuales y morales de la especie humana*. De esta manera, con la “teoría de la degeneración” de MOREL, la psiquiatría francesa culminaba la serie PINEL-ESQUIROL-FABRET-MOREL, desembocando en una *psiquiatría racista*, acorde con su tiempo. Para MOREL había un tipo primitivo ideal, que contiene todos los elementos necesarios para conservar la especie, y del cual todo apartamiento constituye “degeneración”, cuyo punto de partida es “el conjunto de nuevas condiciones creadas por el gran acontecimiento de la caída original”. Los pobladores de las prisiones son “las personificaciones de diversas degeneraciones de la especie, y el mal que las engendra constituye para las sociedades modernas un peligro más grande que la invasión de los bárbaros para las antiguas”.

Según MOREL, el “pecado original biológico” es la causa de la degeneración, la cual abarca el mestizaje, que en cualquier caso considera indeseable en forma cercana a GOBINEAU¹⁵. La tesis de MOREL se repetirá durante muchos años y el mestizo será, en el mejor de los casos, un “desequilibrado moral”, que por efecto de “razas contrarias” habrá perdido sus “conceptos heredados”, siendo “un mestizo sin moralidad ni carácter, a merced de todos los impulsos”¹⁶. La psiquiatría inglesa fue la que comenzó a elaborar el concepto de “loco moral” (MAUDSLEY, PRICHARD), que fue otra manifestación de este racismo: la “degeneración” que no afecta la inteligencia, pero sí la “firmeza moral”, el plano afectivo.

Después de DARWIN, el racismo biólogo incorporó a sus construcciones la selección natural y atribuyó la superioridad “aria” a la creación de mecanismos sociales de selección equivalentes a los naturales que, por haberse perdido en la organización social al permitir la supervivencia de los débiles e inaptos, daba lugar a la degradación que tendía a hacer desaparecer a la raza “aria”. Esta fue más o menos la tesis de HOUSTON STEWART CHAMBERLAIN (1855-1927), un inglés nacionalizado alemán que publicó en 1900 un libro titulado *Los fundamentos del siglo XIX*, quien afirmaba que desde unos seis siglos antes de Cristo, todo lo bueno que tiene la humanidad lo debe a los germanos, que incluso le habían dado el Renacimiento a Italia,

¹⁵ Sobre MOREL, véanse BERNALDO DE QUIROZ, págs. 49-20; ROSEN, pág. 194.

¹⁶ LE BON, pág. 63.

y que el propio Jesucristo era teutón. En sentido análogo, el francés GEORGES VACHER DE LAPOUGE (1854-1936), sostenía que la raza nórdica era la que producía todos los genios creadores. A esta superioridad “aria” —identificada arbitrariamente como “germana”— que supuestamente tendría su origen en una raza pura y superior, originaria y proveniente del Norte, rubia, alta, dolicocefala y de ojos azules, contribuye una invención que es producto de la deformación de algunos aportes realizados por otro sector del saber, cuidadosamente cultivado por alemanes: la lingüística.

En efecto: el descubrimiento de que las lenguas europeas tienen nexos con el sánscrito y otras lenguas de la India, efectuado por la gramática comparada en el siglo XIX, dio lugar a la invención de lo “indoeuropeo”. De allí se dedujo que hubo una lengua “originaria”, concepto que fue fortalecido por el famoso orientalista traductor de los *Vedas*, MAX MÜLLER. No obstante, el propio MAX MÜLLER se vio precisado a protestar airadamente cuando, a poco, su tesis fue bastardeada con la afirmación de la existencia de un “pueblo” y de una “cultura” originaria y “superior”, que sería la famosa “raza aria”. Aunque MAX MÜLLER reclamase en defensa de la seriedad científica de su tesis meramente lingüística, la “ciencia” se apoderó de la cuestión, y el gran delirio de los arios superiores que entraron a la India por el Norte, trayendo la filosofía, que de allí llevaron la civilización a todo el planeta y que, aunque se mezclan, se mantienen relativamente puros, conservando su mayor grado de pureza en los germanos, se extendió e instrumentó en forma adecuada al racismo colonialista y elitista por los mencionados GOBINEAU, VACHER DE LAPOUGE y CHAMBERLAIN, como también por MORITZ WAGNER, PENKA, WOLTMANN, etc., para quienes cualquier vestigio de “civilización” en el planeta es “germano”, llegándose a afirmar que fueron germanos Ramsés II —por dolicocefalo—, Leonardo, Galileo, Rembrandt, Rubens, Voltaire, Kant, Dante, Shakespeare, Rafael, Miguel Ángel, Goethe, Beethoven, etc. El argumento de WOLTMANN para hacer germánico a todo lo que le parecía bueno en la humanidad, era el de que la raza aria es tan superior, que se impone incluso en el mestizaje cerebral, lo cual revela que el “mestizaje” era manipulado al gusto de estos “científicos”.

El programa de GEORGES VACHER DE LAPOUGE consistía en la creación de una casta racial superior, lo que se lograría posibilitando la destrucción de los “detritus sociales”, dejándoles que se hundieran en la depravación y el alcoholismo —recuérdese *Espectros*, de IBSEN— y eliminando a los criminales mediante una generosa aplicación de la guillotina. Este era el mecanismo mediante el cual proponía suplir la selección natural —cuyas leyes violaría la sociedad que permite la supervivencia de los ineptos— por una “selección social” equivalente. REIMER, el teórico del pangermanismo bélico de la primera guerra mundial, planteaba que los germanos ocupasen el lugar que correspondía a su superioridad, incorporando a Alemania el resto de los nórdicos, que se conservasen ciertas consideraciones con los semigermanos (entre ellos con los católicos) y se condenase al resto a la

esterilidad¹⁷. En la década del treinta, sería HELMUT NICOLAI quien elaboraría un “derecho natural” racista en su *Teoría jurídica de la ley de las razas*, que seguiría estos lineamientos, afirmando que los germanos se mantenían más “puros” porque fueron los arios que sancionaron a los “degenerados” con la expulsión de la “comunidad jurídica” mediante la “pérdida de la paz”. ALFRED ROSENBERG, el máximo “teórico” del nacionalsocialismo, recompuso todos estos elementos en su famosa y poco original obra *El mito del siglo 20*, culminando su paranoia con un “Cristo germánico”, depurado de los componentes corruptos judíos y mestizos.

Hasta hoy existen “científicos” que atribuyen las culturas precoloniales de América a la visita de los vikingos¹⁸, que en esas fantasías ocupan el lugar que los jesuitas le habían asignado a TOMÁS de América.

En nuestros días, está claro que lo único cierto es que la India fue invadida por el Norte, por un grupo acerca del que se sabe poco —aunque del anteriormente asentado se sabe menos aún— y al que se denomina con el nombre genérico de “ario”, en tanto que el anterior se llama “druídico”¹⁹. No solo no se ha probado la existencia de una cultura originaria, sino que incluso se pone en duda la identificación de esos elementos originarios tan dispares y hasta de la existencia misma de los factores originarios²⁰. La manipulación de los tests de inteligencia con fines racistas fue evidenciada hace décadas por KLINEBERG, y más recientemente, con argumentos actuales, por DROZ²¹.

5. LA INFERIORIDAD RACIAL DE LOS MESTIZOS, PARA LOS “CIENTÍFICOS” DE NUESTRO MARGEN

Para la ideología del colonialismo central, el racismo que veía en el mestizaje un signo de decadencia racial por contaminación entre razas diferentes —biologismo pesimista— o en diferentes etapas evolutivas —evolucionismo spenceriano— parece haber sido instrumentado también con el fin de desalentar el mestizaje, al que los europeos consideraban como un peligro para la empresa colonialista. Tal como lo expresó descaradamente HEGEL, creían que las “razas inferiores” eran incapaces de independizarse, pero si se las mezclaba con algo de las “superiores”, surgía el sentimiento nacional, por lo cual los ingleses evitaban el mestizaje en la India. Esto suena a coherente con el repudio al mestizaje en MORGAN, que lo estima como causa de un exceso de pasión que lleva a la licencia moral; en MOREL, para quien es motivo de degeneración; en LE BON, según el cual, nos convierte en “naciones degeneradas”; etc. Las “naciones degeneradas” de los france-

¹⁷ En 1906, JUAN FINOT se refirió a ello, con acertado sentido crítico.

¹⁸ Así, JACQUES DE MAHIEU; véase la correcta respuesta de SCHOBINGER.

¹⁹ Cfr. RADAKRISHNAN, *History*.

²⁰ Véase FRANCISCO VILLAR, pág. 64.

²¹ Cfr. KLINEBERG, JACQUARD y otros, en *Unesco*.

ses LE BON, VACHER DE LAPOUGE, y antes GOBINEAU, no teníamos otro destino que desaparecer o quedar en condiciones de subhumanos al servicio de los “arios”. En 1883, el catedrático antisemita Bernard Förster y su esposa Elizabeth, hermana de NIETZSCHE, se trasladaron al Paraguay para formar una colonia alemana sin judíos (“Nueva Germania”), y en 1911, OTTO TANNENBERG publicó un libro en Leipzig, en el que calculaba que el medio millón de alemanes del cono sur de América, una vez extinguida la población mestiza y latina, se reproduciría para repoblar ese territorio, que sería la “más grande Alemania”²².

Cuando ALFRED ROSENBERG llegó al paroxismo del delirio y propuso un Cristo “germánico” depurado “de celotas judíos como Mateo, rabinos materialistas como Pablo, juristas africanos como Tertuliano”, no dejó de agregar “*o productos del poli-mestizaje sin firmeza moral como Agustín*”²³, y cuando atacó al catolicismo, le atribuyó “la cría de aquellos fenómenos de bastardización, que se pueden observar en México, en América del Sud y en Italia del Sud. Aquí Roma y el judaísmo van tomados del brazo”²⁴. Nada había inventado ROSENBERG, que siempre fue un escriba mediocre repetidor de todo lo que la “ciencia” central colonialista había afirmado mucho antes y reiteraba en academias que concentraban a serios y ceñudos “sabios” solemnes y renombrados. ¿Qué añadía ROSENBERG que no hubiesen dicho MOREL, MORGAN, GABINEAU o LE BON? Eran exactamente las mismas insensateces racistas, idénticas falacias imperialistas y colonialistas, que demostraban “científicamente” la inferioridad biológica de las masas populares latinoamericanas. El mestizaje produce la “falta de firmeza moral” que llevó a SAN AGUSTÍN a la conversión y, por ende, las “Confesiones” y las reivindicaciones populares latinoamericanos eran, “científicamente” hablando, resultado del mestizaje degenerativo. Lo cierto es que *tanto el poder central colonial como las oligarquías terratenientes, mineras y mercantiles de Latinoamérica, conocían el papel protagónico enorme y decisivo que tuvo el pueblo mestizo y mulato en las luchas de la independencia y eran conscientes del peligro potencial que para sus intereses representaban*.

El poder central ya no podía evitar el mestizaje latinoamericano, que se había verificado en el colonialismo originario de las potencias centrales desplazadas de la hegemonía europea, pero quería contenerlo y sostener a sus minorías proconsulares blancas o “criollas evolucionadas”.

Fueron los “científicos” sociales latinoamericanos surgidos de esas élites criollas los que se hicieron eco de la “ciencia” racista y la difundieron por nuestro margen durante la segunda mitad del siglo pasado y buena parte del presente. Excepto alguna ridícula tesis original, como una suerte de clasificación alimentaria de las razas enunciada por BULNES en México, según la cual habría una raza del trigo, otra del arroz y otra del maíz, que tiene semejanza con MOLESCHOTT, inspirador de LOMBROSO en cierta forma, pero cuyos planteos justificaban los intereses de los terratenientes porfiristas mexi-

²² Cfr. SEIFERHELD, págs. 67-68.

²³ ROSENBERG, pág. 19.

²⁴ ROSENBERG, pág. 266.

canos, nada nuevo agregaron a las tesis colonialistas que repetían. En nuestro propio siglo, ALBERTO LAMAR SCHWEYER en Cuba y TOMÁS VEGA TORAL en Ecuador propugnaron una “biología de la democracia”, conforme a la cual, la totalidad de los males políticos obedecerían a la ley biológica de hibridación de las razas (VEGA TORAL). Años antes, CARLOS A. SALAZAR F. aplicó al Ecuador los conceptos del racista LE BON y, naturalmente, llegó a la conclusión de que es un país decadente y sin futuro, debido al mestizaje y a la herencia²⁵. En su obra póstuma, SARMIENTO en la Argentina, con acentos spencerianos, desacreditaba al mestizo, inidóneo para la democracia, como producto del cruce de una “raza paleolítica” con otra que no había logrado superar la Edad Media. Como afiliados a esta línea racista, ROSA DEL OLMO menciona a RENÉ MORENO, *Bolivia y Perú* (1905), JULIO C. SALAS, *Civilización y barbarie* (1919) y MIGUEL JIMÉNEZ LÓPEZ, *Nuestras razas decaen* (1930). Cabe agregar, sin duda, a ALCIDES ARGUEDAS en Bolivia y a GARCÍA CALDERÓN en el Perú²⁶.

Pueden distinguirse diferentes variables del racismo latinoamericano en las “ciencias sociales” de sus oligarquías criollas, cuyos capítulos más importantes o definidos, a nuestro juicio, son: a) *La “ciencia” racista anti-mulata*; b) *la “ciencia” racista contra el mestizaje hispano-indio*; c) *la “ciencia” racista evolucionista contra el indio y la mayor parte del mestizaje hispano-indio*; d) *la “ciencia” racista contra el mestizo hispano-indio y el inmigrante latino*.

Esto obedece a que nuestras oligarquías latinoamericanas manipularon el racismo y el siguiente discurso criminológico racista, conforme a los intereses de su poder hegemónico, que no fueron exactamente los mismos en toda la región.

En los países con población africana en que tardíamente la presión inglesa logró la abolición de la esclavitud, era previsible una “mulatización” con la creciente consciencia nacional, que ya no podría ser considerada como un injerto o trasplante africano. La “ciencia” debía demostrar la inferioridad moral del mulato. El caso más típico es el de Brasil y a ello respondió el surgimiento de la criminología brasileña en el Nordeste. En los países en que el problema de la minoría ilustrada blanca era el de contener a la masa de mestizos hispano-indios o reemplazar al mestizo por el europeo y sacrificar genocidamente al indio, como en *la Argentina del “ochenta”*, la “ciencia” demostraba que el indio era inferior y el mestizo un degenerado, cual sucede en la versión de CARLOS OCTAVIO BUNGE, el portavoz más claro de los intereses porteños de su tiempo. Cuando la propia minoría criolla había incorporado elementos mestizos en posiciones hegemónicas, se imponía echar mano de SPENCER, porque el biologismo puro no justificaba a la minoría de mestizos en el poder, pero el spencerianismo permitía explicar el “atraso evolutivo” que “aún” afectaba a los indios y a la mayoría de los mestizos. El caso más claro es el de México, donde el propio Porfirio Díaz era mestizo.

²⁵ Véase PALADINES-GUERRA, pág. 76.

²⁶ A este respecto, cfr. J. A. RAMOS, II, pág. 74.

En el Cono Sur, por último, cuando llegó la inmigración y surgió un incipiente proletariado europeo latino, fue necesario explicar cómo la “*degeneración*” también abarcaba algunos inmigrantes y, en general, a las mayorías populares que se acercaban al poder. Es el racismo tardío de DE VEYGA en la Argentina.

a) “*Ciencia*” racista antimulata. Al mejor estilo de MOREL, de MORGAN, de LE BON y del que sería luego de ROSENBERG, en 1894 se expresaba así NINA RODRIGUES, el pionero de la criminología brasileña y catedrático de medicina legal en Bahía: “Los mestizos de negros, las diversas especies de mulatos, resultan indiscutiblemente muy superiores en inteligencia a los demás mestizos, es decir, a los mestizos de indios. Pero lo que ganan en inteligencia lo pierden en energía e, incluso, en moralidad”; lo que atribuía a las leyes del mestizaje: “La amplia trasmisión de los caracteres de las razas inferiores a que conduce” y el “equilibrio mental inestable”. Siguiendo esta línea, propia de la psiquiatría racista, EUCLIDES DA CUNHA, en 1902, pontificaba: “La mezcla de las más diversas razas resulta, en la mayoría de los casos, perjudicial. El indoeuropeo, el negro y el guaraní representan etapas sucesivas de la evolución, y su cruzamiento, que oblitera las cualidades preeminentes del primero, constituye un estimulante para la reviviscencia de los atributos de los dos últimos. De esta forma el mestizo es casi siempre un desequilibrado, un retrógrado”²⁷. Veinte años después, OLIVEIRA VIANA escribía que “la carencia de ambición natural del indio y la mediocridad nativa del negro se transmiten a sus mestizos. Todos viven la misma vida de sus antepasados, satisfechos con su miseria, contentos con su parsimonia e incapaces de realizar de modo espontáneo el más ligero esfuerzo por mejorar su nivel de vida. Esta ausencia de estímulos al mejoramiento de su psiquis los convierte en elementos inertes y no progresivos, en fuerzas negativas que retardan y dificultan el movimiento ascensional de nuestra masa hacia la riqueza y la civilización”²⁸. Estas tesis racistas brasileñas, fortalecidas en el período de la “República velha”, es decir, desde la caída del Imperio —en forma casi inmediata a la abolición de la esclavitud por la regente princesa Isabel—, que pretendieron frenar el mestizaje mulato, son magníficamente ridiculizadas en la literatura por JORGE AMADO, en su novela *Tenda dos milagres*.

b) “*Ciencia*” racista contra el mestizaje hispano-indio. El programa británico para el Río de la Plata, consistía en eliminar al indio y controlar al mestizo hispano-indio o “gaucho”, que amenazaba desde el interior al dominante puerto de Buenos Aires y a su oligarquía terrateniente proconsular del plan británico. La necesidad de mejorar esta “raza” que no podía salir de la “barbarie” y amenazaba a la “civilización”, requería una población inmigrante que neutralizase el decadente efecto del mestizaje que ya degeneraba en “hibridación”. La exposición más completa de esta demencial racio-

²⁷ Citado por BASTIDE, en *Unesco*, pág. 52.

²⁸ *Idem*.

nalización racista, con adecuada confusión de argumentos spencerianos, gobineauianos y darwinianos fue llevada a cabo, como es lógico, en la Argentina, por CARLOS OCTAVIO BUNGE²⁹. Esto lo hizo en 1903, en un libro en que culminaba con un elogio a Porfirio Díaz y en el cual consideraba que el ciudadano norteamericano, “desde su punto de vista republicano y de nacional grandeza, es muy lógico en sus sentimientos antiafricanistas”. “En el hispanoamericano —añadía BUNGE— esos sentimientos serían ilógicos, pues ha entroncado con el negro y lo ha asimilado a su cultura, aunque, por desgracia, desmejorando su propia estirpe ...³⁰.”

Para BUNGE, el mestizaje genera *atavismo*, “el mestizo tiende a reproducir un tipo de hombre primitivo o, por lo menos, antiguo y precristiano”, aunque reconocía “paliativos y excepciones” (pág. 139). Por otra parte, aplicando la ley de la *correlación* entre los caracteres físicos y psíquicos, concluía que “todo mestizo físico es un mestizo moral”, que acarrea “cierta inarmonía psicológica, relativa inestabilidad y falta de sentido moral”. Así como en el perro-lobo se combaten y suceden la fiereza del lobo con la lealtad del perro, en esos “híbridos humanos” no había una cabeza, “sino dos medias cabezas” (pág. 141).

Queriendo atenuar su biologismo animal, no puede desconocer que el mestizo latinoamericano es prolífico, para lo cual cae en la necesidad de “mejorarlo”, para que no “degenere” en todo lo que le desagrade a BUNGE: los híbridos latinoamericanos tienden a ser más “europeoides” en los climas fríos, y más “aindiados” en los cálidos, porque lo “híbrido” es pasajero, inestable. Si se cruzan solo entre “híbridos” se produce la “degeneración”, engendrando tipos anormales que no son aptos para la reproducción, los que considera más numerosos en América Latina que en las especies humanas más puras y definidas. Entre estos productos de “híbridos hispanoamericanos” relativamente ineptos para la reproducción (degenerados), señala al “afeminado mulato músico, pianista de nudosas manos, talle virginal, voz de flauta y coqueterías de romántica; el político mestizo de indio, de cutis lampiño y gelatinoso, vientre de eunuco; la mulata solterona, tan simpática cuando es intelectual y hace de excelente maestra de escuela, produciendo la engañosa sensación de que su raza, si la tuviera firme, sería normalmente apta para el feminismo; y tan repulsiva cuando, inintelectual, simple modistilla, llena su corazón vacío con un fanatismo cualquiera, los iconos del templo o los espíritus parlantes de la mesita de tres pies ...” (pág. 144). A estos llama “degenerados” —en los que, como se ve, introduce todos los tipos humanos que hieren la exquisita sensibilidad de la oligarquía porteña afrancesada y desarraigada—, “la semisterilidad degenerativa del híbrido humano”, y como su clase social no tenía que vérselas con los mulatos, sino con los mestizos de indio y español —a diferencia de NINA RODRIGUES en Bahía—, considera que el cruce hispano-negro es “mestizaje”, pero que el “hispano-indio” es “hibridación contra la naturaleza, la que se venga,

²⁹ Véase CÁRDENAS-PAYÁ, en BIAGINI, pág. 519.

³⁰ BUNGE, pág. 136.

como sucede siempre que “se pretenden mantener los estrambóticos híbridos humanos producidos contra sus leyes”, “aumentando la degeneración media” (pág. 144).

La biologización de la ideología de la oligarquía porteña argentina, que no tenía reparo alguno en apelar a la selección natural darwiniana para explicar la cuestión “racial” —cuando el propio DARWIN, como hemos visto, había sentido ciertos escrúpulos para ello, prefiriendo lanzar la hipótesis de la “selección sexual”—, llegaba al extremo de sostener que el indio y el negro, por carecer de todos los siglos de ascendencia cristiana que tenía el blanco, carecían de “sentido moral”, es decir, del sentido biológicamente condicionado como carácter adquirido que tiene el hombre blanco para distinguir lo bueno de lo malo y que en el hombre blanco únicamente lo puede borrar la “degeneración”, “produciendo tipos atávicos y antisociales”³¹. Esto implica que la “moral genética” del blanco es lo que permite la “degeneración”, que en el indio y el negro no tendría sentido, porque directamente no se puede degradar lo que no existe. De este modo se explica cómo, más de tres décadas después, FRANCISCO DE VEYGA habría de considerar a los “primitivos” como “criminales natos” —al igual que GAROFALO— y quizá sea el aspecto en el cual, por su más alto nivel de absurdo, se pone bien de manifiesto que estos “científicos” no hacían más que recubrir toscamente sus intereses de clase y su etnocentrismo racista y elitista con el disfraz, terminado a los apurones, de una “ciencia” objetiva, pero que se impartía desde las cátedras y dominaba incuestionada toda la vida académica argentina, ingenuamente admirada por su brillo por buena parte de la restante intelectualidad latinoamericana. La extrema falacia del discurso racista se evidencia cuando cae en la mojigatería burda: “En cuanto a la moral sexual —escribía BUNGE—, la sangre africana y aun la indígena, como originaria de los trópicos, de regiones poligámicas, son más “frecuentes” (*sic*) que la europea, procedente de climas fríos, propicios a la monogamia. La plebe de color (*sic*) es, pues, en América, forzosamente, por razones etno-climáticas, menos casta, menos “virtuosa” que la blanca”³².

El ocultamiento de la realidad que provocó este saber oligárquico fue de tal entidad, que la biologización de la miseria y de la marginación fue adoptada incluso por quienes propugnaban el progresismo político. En 1908, EUSEBIO GÓMEZ publicó un pequeño libro sobre *La mala vida en Buenos Aires*, cuyo título remedaba el de los que años antes habían publicado sobre Roma ALFREDO NICÉFORO y SCIPIONE SIGHELE (1898), y sobre Madrid, CONSTANCIO BERNALDO DE QUIROZ, y en el cual toda la marginación desfilaba desordenadamente por sus páginas, sin la menor captación de su dimensión socio-política, y en cuyo prólogo, el socialista JOSÉ INGENIEROS, considerado como fundador de la criminología argentina, escribía: “Son los parásitos de la escoria social, los fronterizos del delito, los comensales del vicio y la deshonor, los tristes que se mueven acicateados por sentimientos anorma-

³¹ BUNGE, pág. 146.

³² BUNGE, pág. 146.

les: espíritus que sobrellevan la fatalidad de herencias enfermizas o sufren la carcoma inexorable de las miserias ambientales”. “Es una horda extranjera y hostil dentro de su propio terruño, audaz en la acechanza, embozada en el procedimiento, infatigable en la tramitación aleve de sus programas trágicos” (pág. 2).

En rigor, no puede extrañar esta posición de INGENIEROS, quien tres años antes había escrito las páginas más racistas que hemos encontrado en América Latina (no salidas de plumas ultramontanas, sino de autor supuestamente socialista) con el claro título de *Las razas inferiores*. Ante la visión de los negros de Cabo Verde, en uno de sus infaltables viajes para recoger erudición europea, se imaginó que habían sido iguales a los esclavos traídos a América y los consideró como una “oprobiosa escoria de la especie humana”. A renglón seguido justificaba la esclavitud: “Es de fuerza confesar que la esclavitud —como función protectora y como organización del trabajo— debió mantenerse en beneficio de estos desgraciados, de la misma manera que el derecho civil establece la tutela para todos los incapaces y con la misma generosidad que asila en colonias a los alienados y se protege a los animales. Su esclavitud sería la sanción política y legal a una realidad puramente biológica”. Su elitismo racial blanco es poco menos que delirante: “Los derechos del hombre son legítimos para los que han alcanzado una misma etapa de evolución biológica, pero, en rigor, no basta pertenecer a la especie humana para comprender esos derechos y usar de ellos. Los hombres de las razas blancas, aun en sus grupos étnicos más inferiores, distan un abismo de estos seres, que parecen más próximos de los monos antropoides que de los blancos civilizados”.

El estallido racista de INGENIEROS en contacto con la cultura negra continuó aumentando en ese bochornoso artículo, y aunque formula reservas y admite excepciones, escribe: “Los hombres de razas de color no deberán ser, política y jurídicamente, nuestros iguales; son ineptos para el ejercicio de la capacidad civil y no deberían considerarse personas en el concepto jurídico”. Y añade, en el colmo de la ignorancia, que los negros no tienen ideas religiosas. Les vaticina la extinción: “La selección natural, inviolable a la larga para el hombre como para las especies animales, acabará con ellos, cada vez que se encuentren frente a frente con las razas blancas”. El siguiente párrafo raya en lo repugnante: “Cuanto se haga en pro de las razas inferiores es anticientífico; a lo sumo se los podría proteger para que se extingan agradablemente, facilitando la adaptación provisional de los que por excepción puedan hacerlo. Es necesario ser piadoso con estas piltrafas de carne humana; conviene tratarlos bien, por lo menos como a las tortugas seculares del jardín zoológico de Londres o a las avestruces adiestradas que pasean en el de Amberes”.

INGENIEROS se proclamaba antirracista, cuando entre los blancos se esgrimía el concepto de “raza”, pero no cuando se trataba de negros y de indios. Se oponía claramente al mestizaje y culminaba con el desprecio a su propio pueblo, tan común a los “déspotas ilustrados” de la intelectualidad porteña de su tiempo: “Sería absurdo tender a su conservación indefinida,

así como favorecer la cruce de negros y blancos. La propia experiencia de los argentinos está revelando cuán nefasta ha sido la influencia del mulataje en la argamasa de nuestra población, actuando como levadura de nuestras más funestas fermentaciones de multitudes, según lo enseñan desde Sarmiento, Mitre y López, hasta Ramos Mejía, Bunge y Ayarragaray”³³.

Ante la lectura de estos párrafos se ha dicho, con toda razón, que “su invectiva reaccionaria desnuda al erudito y pone en alto relieve su carencia de principios de enemistad y repulsión hacia las desigualdades sociales y falta también de sentimiento de solidaridad con los perseguidos por la “justicia” secular, que es lo que distingue hoy al hombre con perspectiva histórica del que no es sino un fortuito producto de circunstancias superadas”³⁴.

Si alguna duda podía quedar acerca de la afirmación de que la criminología positivista no es más que una faceta del más amplio discurso racista, ella se disolvería releyendo los párrafos que escribieron los “fundadores” de la criminología argentina y brasileña —JOSÉ INGENIEROS y NINA RODRIGUES—, que hubiesen sonado muy agradablemente a los oídos de HITLER y de ROSENBERG y, lo que es más grave, referidos a sus propios pueblos. Basta comprobar esto para comprender cuán lejano se hallaba este pensamiento del rechazo frontal a toda discriminación y enfrentamiento por un mero “accidente del cutis”, planteado por BOLÍVAR. Es notorio cómo las oligarquías criollas expresaron su traición a los ideales de la Independencia.

c) “*Ciencia*” racista evolucionista contra el indio y la mayor parte del mestizaje hispano-indio. México tuvo un desarrollo político original, que vinculó abiertamente los intereses restantes del colonialismo originario con los del invasor extranjero, cuando el partido conservador, con la ayuda de las fuerzas militares de Napoleón *el Pequeño*, impuso a Maximiliano de Habsburgo como “emperador” de México. La resistencia popular, encabezada por Benito Juárez, fue, como el propio Juárez, auténticamente mestiza. La derrota del “imperio” y el restablecimiento de la República tuvieron el inmediato efecto de liquidar la capacidad de resistencia de los intereses vencidos, que habían afectado la soberanía y la independencia. Quizá por ser uno de los países donde esos intereses fueron llevados hasta ese extremo, fue por lo que su derrota resultó más radical. No obstante, muerto Juárez, se establece en el poder Porfirio Díaz, otro mestizo —a quien nuestro BUNGE exceptuaba de sus férreas leyes de la “hibridación” racial— y de inmediato, en 1863, Gabino Barreda pronuncia su famoso discurso de Guanajuato, con el que abre una etapa positivista de marcado corte spenceriano, que completará luego Justo Sierra.

En esas condiciones, el discurso positivista mexicano no podía responder a un racismo biólogoista conforme al modelo de GOBINEAU o de LE BON, porque el mestizaje era parte de la propia élite criolla. De allí que hubiese

³³ INGENIEROS, *Crónicas*.

³⁴ L. C. PÉREZ, pág. 314.

un juego de adaptaciones de COMTE y de SPENCER, cuya tesis central era la de que la Constitución liberal de 1857 era irrealizable, puesto que se requería un previo proceso de “regeneración”, sin el cual el gobierno de las mayorías populares hubiese sido el “caos” destructivo del propio pueblo que, de este modo, estaba necesitado de la tutela de un buen dictador, cuya figura era, naturalmente, la de Porfirio Díaz. La élite porfirista, como todo grupo de poder sin control, fue degenerando, y sus ideólogos, conocidos primero como un grupo intelectual —los “científicos”—, se convirtieron en un grupo económico que, con el pretexto de “catastrar” las tierras, eliminaron la propiedad comunitaria india y sus supervivencias, concentraron la propiedad de la tierra en pocas manos, especialmente de compañías extranjeras, agudizando la tensión social que, finalmente, desembocó en la Revolución mexicana, movimiento eminentemente agrarista, cuya figura más pura fue quizá la de Emiliano Zapata, con su lema “Tierra y libertad”³⁵.

JOSÉ VASCONCELOS, que en su momento fue quien más se aproximó a lo que podía ser un teórico de la Revolución —pese a su decadencia ideológica después de 1930—, no dejó de percibir que la clave ideológica de la dominación elitista se hallaba en el racismo positivista, y, en razón de ello, ensayó un racismo latinoamericano, o sea, una inversión del planteo, según la cual el mestizaje es lo que da por resultado una “raza superior”: “Nuestra mayor esperanza de salvación se encuentra en el hecho de que no somos una raza pura, sino un mestizaje, un puente de razas futuras, un agregado de razas en formación: agregado que puede crear una estirpe más poderosa que las que proceden de un solo tronco”³⁶. La tesis de VASCONCELOS es válida, a condición de no tomarla en el sentido “racial”, sino en el cultural. Justo es ponderar que incluso a VASCONCELOS le era difícil, en los años veinte, superar el clima racista de la “ciencia” dominante.

Algo curiosamente original sostenía en 1947, en el Ecuador, ÁNGEL MODESTO PAREDES: “Lo más seguro es que la raza heredera de tales gérmenes alcance destinos mayores que los de sus progenitores. Pero será luego de un lento y difícil trabajo de coadaptación. Aún no se ha terminado del todo para nosotros, hombres de América, esta época de prueba y de ajuste de las facultades, pero hacia allá marchamos: pudiendo precipitarlo cuando comprendamos mejor el sentido educativo que nos hace falta”³⁷. Era una suerte de racismo con los peores argumentos de LE BON, pero de los que extraía las consecuencias de VASCONCELOS, aunque con una lentitud propia del spencerianismo.

d) “Ciencia” racista contra el mestizo hispano-indio y el inmigrante latino. El racismo de BUNGE confiaba en la cruce con el inmigrante para evitar las consecuencias “degenerativas” de la “hibridación” por reiteración de cruces entre productos de “razas incompatibles”. La inmigración la fomentaba también el colonialismo británico, como parte de su plan de inver-

³⁵ Sobre el positivismo mexicano, cfr. ZEA.

³⁶ VASCONCELOS, pág. 105.

³⁷ PAREDES, pág. 310.

siones en el Cono Sur, y, al mismo tiempo, servía para reducir la presión de las clases peligrosas en los países del sur de Europa, especialmente en Italia, en donde la estabilidad savoiana interesaba a los ingleses y era puesta en peligro por la insuficiente acumulación de capital productivo; pero cuando llegaron los inmigrantes de carne y hueso, en poco tiempo esa población, que en Buenos Aires superó numéricamente a la nativa, se convirtió en un peligro para la propia clase hegemónica, que de inmediato varió su discurso, ensayando una defensa de la “raza” contra la “degeneración” del inmigrante, que era un peligro mucho más cercano que el “gaucho”, ya dominado y relegado al interior en forma de “peón”³⁸.

La última expresión elocuente y extensa de este racismo biologista y porteño, fue el libro *Degeneración y degenerados* (subtitulado *Miseria, vicio y delito*), tardío por cierto, pero bien gráfico y explícito, que publicó FRANCISCO DE VEYGA en 1938, en plena época del “fraude patriótico”, cuando faltaban pocos años para que la hegemonía indiscutida de la oligarquía terrateniente, iniciase su definitivo aunque doloroso eclipse.

DE VEYGA expresa claramente su punto de vista biologista: un pueblo vale por la fuerza, la salud y la virtud que hay en su raza. En la Argentina, según DE VEYGA, la sociedad tendría un “sedimento ancestral de muy inferior calidad” y elementos heterogéneos —la inmigración—, a lo que se sumaba el desgaste de la enfermedad y de la miseria, todo lo cual lo impulsaba a dar su “grito de alerta” porque “hay un exceso de elementos nocivos en nuestro complejo medio étnico, a lo que se agrega la falta casi total de órganos e instituciones destinadas a combatirlos y aniquilarlos (*sic*)”³⁹.

Los “degenerados” de DE VEYGA son los de la “mala vida”, los “monomaniacos”, los “invertidos sexuales”, los “perversos y obsesos”, los “neurópatas”, los “decaídos y seniles”, los “vagabundos”, que son un “detritus social”, una “escoria”, “en actitud de activa y perpetua lucha con el orden, con la moral y con la seguridad general”, que además crece sin cesar y se sobrepone, “en forma ostensible y decidida, a la clase superior dirigente, a la de los ‘fuertes y aptos’, siguiendo esa ley natural de la *supervivencia y predominio de los débiles*” (pág. 15), que DE VEYGA le atribuye a SERGI, pero que en realidad es de NIETZSCHE y, en definitiva, es la “pleonexia” de CALICLES (teoría del derecho del más fuerte). DE VEYGA avanza por este camino antidemocrático con increíble sinceridad y afirma, al mejor estilo de VACHER DE LAPOUGE, que el mundo está en manos de degenerados, que amenazan la existencia misma de la “raza” (pág. 18). El racismo de este autor es tan extremo, que no solo sostenía que el mestizaje con el indio es un “factor de disolución para la raza que los recibe”, sino que su etnocentrismo llegaba al grado de considerar que “son delincuentes atávicos que darían razón a LOMBROSO para afirmar y aun ensanchar su tipo de delincuente nato, tan discutido en su época” (pág. 100).

³⁸ Acerca de esto, cfr. VEZZETTI, en BIAGINI.

³⁹ DE VEYGA, pág. 10.

El plan de FRANCISCO DE VEYGA puede sintetizarse en la propuesta de institucionalizar a perpetuidad el mayor número posible de “degenerados”, “delincuentes” o “no delincuentes” —puesto que la circunstancia de que el sujeto no haya infringido la ley no le quita su condición de “degenerado”—, ensayar alguna tibia forma de rehabilitación para varios de ellos —aunque sin mucho optimismo—, asilar a los niños abandonados y, en general, reducir la miseria, pero no por razones de justicia social, sino porque de ese modo se provee de seguridad a las clases dirigentes, que, de lo contrario, cada vez serían más sitiadas por los “degenerados”.

Cabe recordar que el plan de institucionalización masiva de “degenerados” para evitar que se reproduzcan y acaben con la “raza”, había sido detalladamente expuesto y propugnado por ARTURO AMEGHINO en *Locura e inmigración*⁴⁰ y se tomó muy en serio la propuesta de institucionalizar a cincuenta mil oligofrénicos para evitar su reproducción, en momentos en que la Argentina contaba con trece millones de habitantes.

Después de pasear bruscamente por estas ligeras variables del racismo oligárquico latinoamericano y de su consiguiente “criminología” o “ciencia criminológica”, y de sintetizar este conjunto de sandeces que moverían a risa si no hubiesen sido tomadas en serio por varias generaciones y enseñadas oficialmente en nuestras universidades, no puede quedar duda alguna acerca de la forma despiadada en que se instrumentó este saber, que, visto con el más elemental sentido crítico, constituye una colección de curiosidades dignas de mostrarse en la mejor tienda del absurdo. La carencia de sentido moral de los negros y de los indios, la “degeneración” del mestizaje por “hibridez racial”, la superioridad racial fomentada dejando que los pobres se mueran de hambre, una “raza superior” que proviene del frío y es más “casta”, que lleva al cristianismo y a la moral en sus genes, la “degeneración” señalada por el apartamiento de la sexualidad victoriana, y otras muchas “comprobaciones científicas”, no fueron más que la burda y despreciable racionalización encubridora de intereses colonialistas y genocidas.

Ninguna perspicacia extraordinaria se necesita para percatarse de que las oligarquías latinoamericanas instrumentaron estas ideologías racistas para justificar sus hegemonías primero y para estigmatizar cualquier protagonismo popular después. La peyoración con disfraz científico de todos los movimientos populares latinoamericanos fue la cuna en la que se arrulló a nuestra “criminología latinoamericana”. Ningún movimiento ni ningún líder popular latinoamericano dejaron de ser víctimas estigmatizadas por esta “ciencia racista” que no podía perdonar el protagonismo político de nuestros pueblos mestizos, mulatos e inmigrados “degenerados”, que superaban numéricamente a los hombres blancos y sanos de sus “razas superiores y fuertes”.

El racismo en nuestro margen corresponde a la negación del pensamiento de los Libertadores⁴¹, o sea, que fue entronizado “científicamente” por

⁴⁰ Citado por VEZZETTI, en BIAGINI, pág. 378.

⁴¹ Véase, p. ej., el caso de BOLÍVAR, en GUZMÁN NOGUERA, II, 275.

los mismos intereses que se desembarazaron de BOLÍVAR, de SAN MARTÍN, de SUCRE, y coincide con el período en que ya se había producido cierto reordenamiento interno después de la independencia y de las luchas subsiguientes. Corresponde al proceso que algún autor llamó “neocolonial”, es decir, al momento de nuestra relación económica más permanente —con mayor grado de complementariedad— con las potencias centrales, que alcanza su punto máximo entre 1880 y 1890 y se mantiene en ese nivel hasta la primera guerra mundial, aunque la ideología racista perdurará hasta mucho después, cuando poco a poco se iría encubriendo de otra manera, en particular cuando el discurso racista abierto se identificó universalmente con el nacionalsocialismo alemán. El discurso racista latinoamericano fue instrumentado, por supuesto, contra el sufragio universal. Uno de los más claros ejemplos fue el discurso de JOSÉ MARÍA SAMPER durante la elaboración de la Constitución colombiana de 1886⁴².

6. LAS INELUDIBLES CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DEL DISCURSO RACISTA Y BIOLOGISTA: GENOCIDIO Y ESTERILIZACIÓN

Los delirios biologists predarwinianos de GOBINEAU y de MOREL, y los posdarwinianos y spencerianos de VACHER DE LAPOUGE y de CHAMBERLAIN, cristalizaron en una “ciencia” inventada por los ingleses y que se conoce como “eugenesia”, que se dedicó a estudiar la “herencia” biológica de los “hombres superiores”, de los “genios”, para programar una sociedad en la cual se creasen las condiciones para la producción de “genios”. FRANCIS GALTON (1822-1911) fue quien echó las bases de esta “ciencia” en su obra *Hereditary Genius*, publicada en 1869. Según GALTON, hay límites para la educación que están condicionados para la herencia biológica, lo que deduce del estudio de “genios ingleses”, de mellizos, etc. Igualmente, afirmaba que la superioridad de una raza se hallaba en relación con su capacidad para producir “genios”, y sus investigaciones le permitían afirmar que los atenienses lograron producir un genio cada 4.822 habitantes. La pasión de este médico inglés por las estadísticas fue continuada por KARL PEARSON (1857-1936), creándose una “Cátedra Galton de Eugenesia” en la Universidad de Londres y un “Laboratorio Francis Galton de Eugenesia Nacional”, desde los cuales se difundía la tesis de la grandeza y degeneración de las naciones como resultado de los factores biológicos. El movimiento se extendió rápidamente y múltiples autores suscribieron la tesis de que la debilidad mental era la principal fuente de crimen, prostitución y alcoholismo. La conclusión lógica de esta “ciencia” la desarrolló LOTHROP STODDARD (1883-1950), que en 1922 publicó su obra *The Revolt against Civilization*, en la que abiertamente proponía la construcción de una raza superior, mediante la multiplicación de los “superiores” y la eliminación de los “inferiores”, o sea, la “limpieza de la raza”. Su discurso era sumamen-

⁴²/Cfr. L. C. PÉREZ, pág. 347.

te revelador, puesto que pretendía asignarle una naturaleza exclusivamente científica, a tal punto, que en 1926 acuñó su “humanismo científico”, concluyendo que todo lo que no fuera positivismo era oscurantismo y fanatismo que ponía en peligro a la civilización.

Como no podía ser de otra manera, esta “ciencia” tiene un corolario lógico, siempre que se mantengan coherentemente los postulados de que partía: la eliminación de los “degenerados” en defensa de la “raza”. Lo natural era proceder a la creación de grandes campos de concentración para los “degenerados”, a fin de evitar que se reproduzcan o que con su ejemplo puedan corromper a los “sanos”, o bien, de suprimirles su capacidad reproductora mediante la castración o la esterilización. Ya vimos que el plan de institucionalización masiva existió en la Argentina. En su obra de 1938, FRANCISCO DE VEYGA no recomendaba la esterilización, pero la definía en términos bastante asépticos: “una medida de carácter higiénico destinada a evitar la procreación de seres indeseables y a prevenir en forma definitiva la posibilidad de concepción de individuos (delincuentes, idiotas, amorales) que pueden por su defectuosidad física dar lugar a una prole enfermiza e influir nocivamente sobre el porvenir de la raza” (pág. 271). Recuerda que entre sus propugnadores norteamericanos, LAUGHLIN sostenía la necesidad de esterilizar a quince millones de habitantes de Estados Unidos, incluyendo a los enfermos incurables, a los tuberculosos, a los sífilíticos, etc. (pág. 272). Recordaba DE VEYGA que era una tesis con gran predicamento en los países sajones y que hallaba resistencia en los latinos.

Otros autores informan que CLAPEREDÉ, catedrático de psicología en Ginebra, afirmaba que la esterilización era la principal arma contra la degeneración.

En los años veintes, el diario inglés “The Times” recogió un amplio debate entre varios “genios” con título de “Sir”, buena parte de los cuales consideraba como necesaria la esterilización, a causa del agotamiento de la capacidad institucional para alojar “degenerados”.

Pero no solo se trató de meras opiniones “científicas” y, mucho menos, de delirantes aislados: al comenzar la segunda guerra mundial, veintisiete de los cuarenta y ocho Estados de los Estados Unidos autorizaban o imponían medidas de castración o de esterilización de anormales y delincuentes, la primera de las cuales databa de 1897, en el Estado de Michigan. Cuando eran impuestas como penas, fueron declaradas inconstitucionales, pero en 1927, la Corte Suprema cambió su criterio y las consideró constitucionales. En la democrática Suiza, en 1928, se estableció la esterilización de oligofrénicos y psicóticos, que en 1929 se extendió a morfinómanos. Análogas fueron las disposiciones que se sancionaron en los países nórdicos, en Finlandia y en los países bálticos. En Alemania se había impuesto la esterilización de “degenerados” y la castración de delincuentes sexuales, en 1933 y en 1934, es decir, tardíamente, si comparamos esas medidas con todas las anteriores leyes, y fueron recomendadas por el XI Congreso Internacional Penal y Penitenciario, presidido por DELAQUIS —alumno de LISZT— y oficiando como relator FRANCOIS NAVILLE, profesor de medicina legal en Ginebra, en 1935.

En América Latina, varios autores se pronunciaron en favor de la esterilización: PACHECO E. SILVA y PEDRO PERNAMBUCO en Brasil (1936), JULIO ALTMANN en Chile (1936), PABLO LURUS en México (1939). En 1927 se realizó en La Habana un “evento científico” con el curioso nombre de Congreso Panamericano de Eugenesia y Homicultura, en el que varios participantes plantearon la “esterilización eugénica”⁴³. En el Estado de Veracruz se sancionó una ley de esterilización de delincuentes en la década del veinte, pero no creemos que haya tenido aplicación.

Con el correr de los años, pareciera que en la opinión pública contemporánea la esterilización fue un invento diabólico del nacionalsocialismo, al tiempo que en nombre de la “ciencia” hoy se rasgan las vestiduras frente a ella y a la castración, cuando lo cierto es que Hitler y Rosenberg no inventaron nada, sino que se limitaron a consagrar y practicar el corolario lógico del racismo biologista que era un delirio “científico” del poder mundial desde varias décadas antes, elevado para justificar sus nacionalismos hegemónicos y sus prejuicios etnocentristas contra las “razas inferiores” colonizadas, las “razas impuras” que les disputaban la propia hegemonía europea, y los “degenerados” que ponían en peligro o molestaban la hegemonía interna de sus propias burguesías, todo con el ropaje de “ciencia aséptica” apolítica, objetiva, y que en modo alguno se limitó a la “grossdeutsche Volksgemeinschaft”, sino que procedía de la Royal Academy y de otros cenáculos no menos “serios” ni “sabios”.

Estos delirios fueron “ciencia” para las clases hegemónicas centrales cuando se las aplicaron a sus proletarios, a sus minorías, a sus inmigrados y a sus colonizados, es decir, a nosotros, y pasaron a ser “crueldades” y “crímenes contra la Humanidad” cuando Hitler y todo su séquito de delincuentes asesinos las pusieron en práctica contra los pueblos centrales y sus estructuras de poder manipuladoras del mismo saber. Es verdad que en la Alemania nazi se aplicó la esterilización con mucha mayor “generosidad” que, por ejemplo, en los Estados Unidos. Pero lo cierto es que, dejando a un lado la opinión de los paranoicos citados por DE VEYGA, en un programa “racional” bosquejado por la Conferencia nacional norteamericana para mejorar la raza, reunida en 1914, se calculaba que había un 10% de tarados, que podía disminuirse al 5% en cuarenta años mediante la práctica progresiva de seis millones de esterilizaciones⁴⁴.

7. EL ESTEREOTIPO DEL POBRE (DELINCUENTE), SALVAJE (COLONIZADO) Y “FEO” (ANTIESTÉTICO): LA ANTROPOLOGÍA CRIMINAL LOMBROSIANA

El poder de la burguesía europea del siglo XIX fue generando una estética a su medida, que en gran parte se caracterizó por un “arte por el arte”

⁴³ Sobre todos estos datos, cfr. MARANTE-LEVENE (h.); QUINTILIANO SALDAÑA.

⁴⁴ Véase CHOROVER, pág. 69.

contemplativo pero separado de la realidad. Las imágenes de ese arte fueron proyectadas degradadas a través del “folletín”. Es muy difícil seguir el curso detallado de la formación de una estética decimonónica, pero la dificultad se agrava porque lo importante no era la estética a nivel de los grandes novelistas y pintores, sino, al contrario, la proyección más común, vulgarizada, en forma de literatura menor y de ilustraciones “por encargo”, cuyo registro no es usual en las historias literarias y artísticas en general. Pero la verdad es que se fue delineando un estereotipo del “pobre bueno” y otro del “pobre malo”, esto es, el “pobre bueno”, física y moralmente bello “por naturaleza”, y el “pobre malo”, feo por naturaleza, repugnante, con la marca física de todas las taras de la maldad moral.

Las clases que no habían sido aún incorporadas al sistema de producción industrial porque la acumulación del capital era insuficiente, se volvían “clases peligrosas”, especialmente cuando surgían personas que eran capaces de regentar algo como la Comuna de París. Esa gente “mala” necesariamente debía ser “fea”, porque lo “malo” y lo “feo” casi siempre se identifican, y si permanece “bello” es solo en apariencia, porque su realidad última es la fealdad, como el rostro oculto de Dorian en el sótano, quizá de la casa del sueño de JUNG. Los “feos” fueron siempre “sospechosos”, porque siempre se buscó en el cuerpo la marca visible del alma y sobre esa base fue desarrollándose un saber a veces oficial, otras semioficial y otras no-oficial, según hubiese convenido al poder.

Siempre se buscaron marcas físicas, de Dios o del diablo, del bien o del mal del alma. Ese saber lo usaron las brujas y las sectas —“subversivos” y “asociaciones ilícitas” de “subversivos” de la época— en los tiempos feudales; pero luego, las primeras “ciencias”, como la *fisiognomía*, ya buscaron la fealdad del rostro como fealdad del alma, lo que admite la frenología y especialmente LAUVERGNE, discípulo de GALL, que estudia a los forzados de Tolón, entre los que descubre a los “asesinos fríos”, a quienes define como “*especie rara originaria de las montañas y países escondidos*”, que “tienen protuberancias acusadas y una *facies* especial marcada con el sello de un instinto brutal e impasible. Sus cabezas son grandes y acabadas en punta; notables las protuberancias laterales y enormes mandíbulas y músculos masticadores en constante acción⁴⁵, lo que también por ese tiempo (1840) fue observado en Alemania por CARUS, y en 1854, más especialmente por CASPER⁴⁶.

Muchos estudios de la época recogieron el saber popular que relacionaba la maldad con la fealdad, la recepción de ese vínculo por los artistas de todos los tiempos —desde HOMERO—, e inclusive rememoraron que había tenido relevancia jurídica en algún momento, recordaron que en algún edicto medieval la tortura, en caso de duda, se aplicaba al más deforme⁴⁷. El modo en que los artistas fueron imaginando y construyendo la “fealdad” del

⁴⁵ Citado por BERNALDO DE QUIROZ, pág. 17.

⁴⁶ *Idem*.

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 18.

“malo” fue cuidadosamente registrado en estudios detalladísimos realizados por FERRI (*Los delincuentes en el arte*), por NICÉFORO (*Criminales y degenerados del infierno dantesco* y, muchos años más tarde, en su *Fisonomía*) y por muchos otros anteriores de la época, lo que era casi un hábito para los criminólogos positivistas⁴⁸.

Por otra parte, es obvio que lo “feo” surge por contraste con lo “bello”, y la belleza física decimonónica, particularmente la del impresionismo —que es el momento en que se consolida el estereotipo criminal en forma “científica”—, era la de hombres esbeltos, barbados, generalmente mostrados en escenas mundanas, cuyos rasgos fisonómicos se sintetizaban y simplificaban, en un arte urbano que era sustancialmente reduccionista y simplificador, que sacrificaba la forma apelando a un cromatismo muy armónico pero difuso, en un esteticismo cerrado, en que se desprecia lo “natural” del campo en una suerte de sacrificio total a la ciudad. Lo “feo” es todo lo que choca contra la ilusión de constante cambio dentro de la ilusión de la armonía cromática urbana, donde parece que todo es armónico —o debiera serlo— de no ser por las inoportunas irrupciones del “feo”, que es el “malo” que arruina la armonía plástica urbana. Por ello, el “feo”, por “malo”, debe ser marginado, para preservar la intelectualizada armonía cromática de la plástica urbana de la burguesía central. El “feo” es “malo” porque es un *salvaje* que no comprende, no puede comprender ni intelectualizar esa estética con su intrínseca armonía dinámica, es “primitivo”, “inferior”, “subhumano”.

Todo lo que agredía a la burguesía era lo “malo” y todo lo “malo” era lo “feo”, por “primitivo” y “salvaje”. Tanto el pobre que agredía como el colonizado que se rebelaba eran salvajes, ambos bajo el signo del primitivismo. El enemigo es “feo” porque es “primitivo” o “salvaje”: ese fue el mensaje. Generalmente se pretende que el artista tiene una genial intuición que se adelanta a la ciencia, pero, vista la cuestión en profundidad, esa “genial intuición” no existe, sino que el arte se adelantó a recoger un mensaje del poder cuyos elementos le aportó luego a la “ciencia” para que construyera su estereotipo. Los “científicos” no hicieron más que recoger todos los elementos suministrados por el arte para señalar lo “feo”, con ellos trazaron la imagen de los enemigos peligrosos de la burguesía en lenguaje “científico” y, luego, se maravillaron de que los artistas los hubiesen “intuido”. Ese “asombro” científico ante la “intuición” artística es tan absurdo, tan ingenuo, tan incomprensible y demostrativo del grado de alienación, como si el constructor de una casa siguiese el plano de un arquitecto y luego se asombrase frente al plano por la “intuición” del arquitecto al “predecir” cómo sería la casa.

Lógicamente, eran “feos” los pobres porque estaban mal alimentados y en condiciones higiénicas deplorables, como lo demostraba NICÉFORO en aquellos años, aunque sin comprender todas las implicancias de lo que comprobaba. Las carencias alimentarias en las primeras edades y aun después,

⁴⁸ Véase la bibliografía correspondiente casi completa, en QUINTANO RIPOLLÉS.

las infecciones, las enfermedades endémicas, etc., no generan “ideales de belleza”, sino de “fealdad”. También eran “feos” los colonizados, generalmente por las mismas razones, a lo que se sumaba el que sus bellezas respondían a ideales estéticos diferentes, como eran los del indio, del africano, del asiático y de todos sus mestizajes.

La imagen del colonizado ya no era resultado de la imaginería bucólica que había llevado a THOMAS MORO a ubicar el paraíso en el Brasil, como tampoco lo era la imagen del “buen salvaje” en un mundo “naturalmente ideal” soñado en los momentos de más alta pasión amorosa entre MONTAIGNE y LA BOÉTIE, escondidos en un castillo solitario⁴⁹. La imagen del colonizado de la segunda mitad del siglo XIX se alimentaba con la del negro haitiano, que había matado a los esclavistas franceses y derrotado a los soldados napoleónicos e impresionaba —y aterraba— a la burguesía central con su “vudú”; era la imagen de los indios y mestizos mexicanos que habían derrotado a los soldados de Napoleón el Pequeño y fusilado al hermoso hermano del emperador Francisco José II de Austria-Hungría, a un bello ejemplar de Habsburgo, sumiendo en la locura a su dulce esposa casi adolescente, que hizo su brote esquizofrénico en plena visita a Pío IX. En la segunda mitad del siglo XIX, la imagen del colonizado era la de los habitantes de las “naciones degeneradas”— al decir del inefable LE BON— de América Latina, cuyo número confundía. El colonizado era, pues, un salvaje, primitivo, análogo al europeo que cientos de miles de años antes había habitado las cavernas de Europa.

El colonizado y el agresivo pobre de Europa —indisciplinado y huelguista— eran “malos” y, por ende, “feos”. No importaba, en el fondo, la “raza” sino que ambos eran igualmente antiestéticos, y esa fue la imagen que se proyectó públicamente sobre la burguesía central en los folletines de la época y que internalizaron sus policías y jueces al tiempo que reprimían las huelgas y eran agredidos por atentados anarquistas. La “fealdad” del pobre era la que regía el estereotipo con el cual salían las “perreras” a dar caza a los enemigos de la burguesía y a enjaularlos en sus cárceles o en sus manicomios. La “fauna” carcelaria y manicomial servía, a su vez, para reforzar el “natural” sentimiento de superioridad burguesa: ellos eran los “lindos, esbeltos y barbados”, lánguidos en las escenas mundanas, coloridas, con la armonía cromática exquisita y dinámica en permanente cambio.

El subhumano o prehumano, “feo”, era el malo, pobre o colonizado, pobre-agresivo o anarquista. Bastaba con ir a los zoológicos humanos carcelarios y manicomiales para convencerse de eso: todos eran feos y malos, primitivos, lo mismo que los salvajes colonizados. No cabe duda de que en la segunda mitad del siglo pasado cualquier pobre-feo era altamente vulnerable al sistema penal y no podía andar muy tranquilo por las calles de las ciudades europeas.

El saber decimonónico procedió del modo más paradójico que podamos imaginar: el poder alimentó mejor y dio condiciones de higiene a su burgue-

⁴⁹ Cfr. ARCINIEGAS; ROWSE, pág. 60.

sía, al tiempo que dejó hambrientas y sucias a sus clases subalternas; la miseria socio-económica se traducía en mayor enfermedad, menor fuerza y desarmonía corporal; el ideal de belleza fue la simplificación de contornos del presentado por la alta burguesía (cabe pensar que la simplificación gráfica pudo tener por objeto el pasar por alto las “fallas” estéticas de la vida urbana, corregidas con “corsé”, usado inclusive por militares “apuestos”, y por la ingestión adelgazante de vinagre); el pobre “malo” era feo, aunque en el folletín el pobre “bueno” era “lindo” y llegaba a rico por la intervención mesiánica del amor del poderoso; el pobre-agresivo era feo porque era salvaje, primitivo, medio “animal” (los folletines están plagados de descripciones zoomórficas); el primitivo y el salvaje son la misma cosa, y los salvajes son todos los colonizados (lo que a nivel “científico” ratificaba la antropología victoriana y los increíbles inventos de algunas “crónicas” de viajeros interesados en centrar la atención o en explotar a la propia burguesía central para sobrevivir en la “lucha”). Las policías europeas salieron a buscar a los agresivos-pobres (criminales, huelguistas, locos peligrosos) que se denunciaban por su “fealdad”, y los encerraron. Desde entonces y hasta el presente, el sistema penal quizá nunca haya sospechado el importante servicio que ha venido prestándole al sostenimiento de los valores estéticos de una sociedad. Pero, cuando los “feos” estuvieron encerrados, llegaron los “científicos” y descubrieron algo “notable”, que también les “maravilló”: todos los que estaban en las jaulas eran feos y se parecían a los salvajes colonizados. Si los salvajes eran biológicamente inferiores y estos se parecían a ellos, pues estos también serían biológicamente inferiores, lo cual se comprobaba porque presentaban algunas deficiencias biológicas incuestionables, generalmente por hambre y miseria, pero que para ellos eran los signos de la “inferioridad genética”, con lo cual la burguesía “linda” se tranquilizaba, al saber que únicamente era agredida por salvajes “feos”, producto de azares inevitables de la biología. Al mismo tiempo, los “científicos” cantaban loas a los artistas que habían sido capaces de “intuir” a estos subhumanos mucho antes que ellos.

El “Colón” de este descubrimiento deslumbrante fue un médico veronés graduado en Génova, CESARE LOMBROSO (1835-1908), quien lo expuso, en 1876, en su famoso *L'uomo delinquente*, que fue perfeccionando y aumentando en sucesivas ediciones hasta 1900, cuya edición culmina con un “atlas”, que muestra una enorme colección de gente fea, realmente horrible, y en algunos casos caricaturesca.

LOMBROSO creía que el delito tenía sus equivalentes entre las plantas y entre los animales, funcionando como pena la eliminación intraespecífica del anormal. Al llegar al hombre se desarrolla biológicamente el sentido moral y se va perfeccionando, pero no existe en el salvaje ni en el niño civilizado, al parecer porque en el niño europeo la evolución individual aún no se lo ha creado y en el salvaje porque su grado de evolución filogenética no le permite desarrollarlo, es decir, que el salvaje estaría, con relación al niño europeo, en la misma situación que en cuanto a cociente intelectual se halla el idiota respecto del niño. Para fundamentar esta tesis, LOMBROSO

coleccionó todas las fábulas e invenciones del estereotipo del salvaje de la antropología victoriana y de “relatos de viajeros” mucho menos serios. Sus afirmaciones en este sentido eran tan arbitrarias que, inclusive uno de sus más fieles seguidores entre los latinoamericanos de la élite del Puerto de Buenos Aires, LUIS MARÍA DRAGO, debe reaccionar en defensa del pudor de las damas mendocinas ante la afirmación lombrosiana de que en Mendoza toda la población se bañaba desnuda en el río. Cabe agregar que, en otra obra, LOMBROSO emitía la hipótesis —basada en las “Memorias” de Garibaldi— de la frecuencia de homicidios en el Cono Sur americano a causa de la dieta cárnea, como también que el barrio de La Boca se incendiaba frecuentemente —lo cual era cierto—, pero con peligro de extender el incendio al Uruguay. Sus “comprobaciones” científicas en el campo antropológico le permitían afirmar que los salvajes no conocen el pudor y que, por eso, andan desnudos; que el matrimonio no existe y que la prostitución es la regla; que en México el sacerdote hacía una estatua de harina y sangre de niño que luego era devorada por el pueblo; que los salvajes no conocían el delito de hurto porque no tenían desarrollado el sentido de la propiedad; que los guaraníes eran antropófagos; que los aztecas engordaban a sus prisioneros en jaulas antes de comerlos; que *cualquier salvaje siente mucho menos el dolor que el europeo, pudiendo soportar dolores que causarían la muerte a cualquier europeo*; etc.

En el europeo o “civilizado”, el curso filogenético había avanzado hasta desarrollar el “sentimiento moral”, pero, por diferentes causas —que luego se sintetizan en una nebulosa “epilepsia larvada”—, algunos individuos que por la evolución de su raza debieron ser “civilizados”, no llegaron al nivel filogenéticamente “normal” del europeo y, en consecuencia, presentaban caracteres “atávicos”, es decir, analogías con los salvajes e incluso con algunos mamíferos superiores. Estos caracteres eran biológicos, o sea, que podían reconocerse físicamente, por lo cual, la correspondencia sicofísica de estos excepcionales casos de salvajes producidos entre los “civilizados” por accidentes de la biología, daba lugar a que pudieran ser considerados como una variedad diferente del género humano, a la que llamó “criminal nato”, denominación que originariamente usó el frenólogo español CUBÍ y SOLER (1801-1875), que tomó FERRI para bautizar al “hombre delincuente” de LOMBROSO —sin mencionar el precedente español— y que luego adoptó el propio LOMBROSO⁵⁰.

El “criminal nato” lombrosiano y el “loco moral” de la psiquiatría racista inglesa, prácticamente se superpusieron, reconociendo su base en la “epilepsia larvada”. Como en algunas crisis epilépticas el paciente ladra, muerde y come carne cruda, bastaba eso para dar por probado que la epilepsia era una forma de atavismo o un agente atávico básico. Es curioso que la enfermedad elegida para generalizar fuese la epilepsia, enfermedad considerada como sagrada en muchas culturas.

⁵⁰ Cfr. RIVACOBÁ, pág. 94.

En síntesis, podría decirse que, para LOMBROSO, la humanidad sería un gigantesco organismo en transformación cuyas células más evolucionadas y diferenciadas serían las europeas, y las más atrasadas, las colonizadas periféricas, pero que, a veces, por razones que respondían al azar biológico, en medio de los tejidos más nobles surgían células análogas a las de los tejidos más atrasados, que era necesario depurar porque agredían a las restantes, dañando la función rectora del tejido superior.

Esta fue la *antropología criminal* lombrosiana, con la que la “ciencia” criminológica se consolidó como saber moderno y “científico” y en la cual los criminólogos positivistas reconocen el origen mismo de la criminología. Era una derivación o especialización de la zoología, como lo señalaba expresamente su seguidor español: “La antropología general fue una derivación de la zoología, que a su vez se había convertido en una de las partes principales de la historia natural. Del mismo modo ha nacido, por una diferenciación de la antropología general, el estudio natural y especialísimo del hombre delincuente”⁵¹.

El propio LOMBROSO se ocupa de mostrar el vínculo estrecho de su estereotipo atávico con el estereotipo del colonizado: sostiene que se parecen al mongólico —y se afirmaba que los indios habían pasado de Asia a América— y al negro. “En general —escribía—, la mayoría de los delincuentes natos tienen orejas en asa, cabellos abundantes, escasa barba, senos frontales separados, mandíbula enorme, mentón cuadrado o saliente, pómulos anchos, gesticulación frecuente, *tipo en suma parecido al mongólico y algunas veces al negroide*”⁵². Y más adelante vuelve a afirmar la “aproximación del criminal europeo al hombre austral o mongólico”⁵³.

Basta recorrer cualquier museo europeo y comparar esta descripción con las imágenes de los plásticos de la época, para percatarse de que, por oposición, era la imagen misma de la fealdad. Esas figuras delicadas, esbeltas, se contraponen en forma chocante, antagónica, con los lombrosianos de mayor estatura y peso, de brazos largos, robustos homicidas, incendiarios o asaltantes, o con endeble y jorobados violadores, cuya delgadez atribuía LOMBROSO a la masturbación (“de la cual llevan frecuentemente la marca en el rostro”), con falsarios encorvados, con hombres microcefálicos, en los que más de la mitad presentaba malformaciones craneanas, o con las mujeres virilizadas, estrábicas, etc., que reproducía en las fotografías y dibujos de su zoológico humano.

LOMBROSO se percató del riesgo de caer en la vulgarización de la fealdad del delincuente y admitió que algunos eran realmente hermosos, y otros, no tan feos. Es sabido que la policía sale a “cazar” con un estereotipo, pero que hay personas que, por su condicionamiento, no necesitan ser “cazados”, sino que prácticamente se entregan solas a las jaulas, consciente o inconscientemente. Estos ejemplares rompían la “armónica fealdad” de la

⁵¹ CÁRPENA, pág. 13.

⁵² LOMBROSO, pág. 248

⁵³ *Ibid.*, pág. 295.

población institucional lombrosiana, del mismo modo como los “feos salvajes” quebraban la armonía cromática de la estética burguesa. LOMBROSO explicaba el fenómeno diciendo que los hermosos eran realmente excepcionales —esto es, que serían la excepción biológica a la excepción biológica— y que los “no tan feos”, frecuentemente disimulan su real fealdad con la cabellera muy tupida o la escasa barba. Cabe recordar que HAECKEL, un divulgador alemán del positivismo, sostenía que los individuos de pelo “lanudo” son impermeables a las creaciones culturales⁵⁴.

LOMBROSO trataba de huir de la simplificación de la “fealdad” afirmando que la población carcelaria no era en general repugnante, pero que había una fisonomía especial para cada forma de delincuencia, y cuando pasaba a precisarla, nada muy bonito resultaba de sus descripciones en “tipos”, que no eran más que los estereotipos particularizados o especializados de su época. Así, los ladrones presentaban una gran movilidad en la cara y en las manos, ojos pequeños, errabundos, inquietos, oblicuos, cercanos a las cejas, nariz aplastada o torcida, poca barba, cabello no siempre tupido, y frente estrecha y huidiza. Las orejas de los violadores eran en forma de asa, con el pabellón saliente, la fisonomía delicada, salvo la mandíbula, jorobados y con los labios y párpados hinchados. Los homicidas tenían la mirada vidriosa, el semblante frío, inmóvil y a veces sanguíneo, inyectado, la nariz aguileña, torcida, ganchuda, siempre abultada, las mandíbulas fuertes, los pómulos anchos, las orejas largas, los cabellos abundantes, crespos y oscuros, poca barba, dientes caninos muy desarrollados, labios finos, bruscos movimientos del globo ocular, contracciones unilaterales del rostro que, en forma de guiño o amenaza, descubrían los caninos.

A estos rasgos físicos, en función de la ley de “correspondencia”, se sumaban los respectivos rasgos fisiológicos y psicológicos que completaban el estereotipo. Los rasgos fisiológicos eran sumamente interesantes, siendo el más importante la hiposensibilidad al dolor que, como hemos visto, también le atribuía al salvaje y que era una herencia de la antropología victoriana, lo que servía de enorme paliativo a la conciencia “humanitaria” central para el maltrato al colonizado y los apremios y torturas a los criminalizados. La hiposensibilidad al dolor se corroboraba, según LOMBROSO, entre otras cosas, mediante los tatuajes, problema que le llama la atención y al que destina muchísimas páginas de su obra, lo cual también le servía para recalcar la analogía entre el criminalizado y el colonizado.

Otro rasgo fisiológico era la resistencia a la enfermedad y la longevidad, lo que es lógico, puesto que, a la larga, en la cárcel solo pueden sobrevivir los más inmunes y, además, el sistema penal generalmente no se preocupaba en ese entonces por privar de libertad a los más endebles, que se eliminaban solos o por efecto de sus enfermedades. Otra característica fisiológica era la incapacidad para sonrojarse, que, según DARWIN, era común con los colonizados. Si los salvajes —o criminales— no se sonrojan, son más peligrosos, porque pueden mentir descaradamente. Debe recordarse que el rubor

⁵⁴ Citado por L. C. PÉREZ, pág. 323.

o la inseguridad en la palabra eran signos que debían tenerse en cuenta para decidir si se aplicaba la tortura a un procesado, hasta el siglo anterior, como lo recomendaba MUYART DE VOUGLANS⁵⁵. Además, los criminales eran zurdos, lo cual coincidía con todos los prejuicios populares al respecto, que hacían que, hasta hace pocas décadas, en las escuelas se ligara la mano izquierda de los niños, para obligarles a escribir con la derecha.

Las características psicológicas correspondientes eran las mismas que la antropología victoriana nos atribuía a los colonizados y sobre las que no abrigaba ninguna duda la burguesía europea: pereza, imprevisión, impudicia, indolencia, insensibilidad moral y afectiva, ausencia de remordimientos, etc., es decir, lo mismo que siempre se predicó del indio, del negro, del mulato, del mestizo. El cuadro se completaba con el "argot", o sea, un lenguaje más primitivo, onomatopéyico, que, al igual que entre los colonizados, degradaba la lengua civilizada del colonizador o de la burguesía.

Hoy sabemos que los estereotipos operan como rectores del proceso selectivo de los sistemas penales, pero también sabemos que no siempre lo hacen en forma perfecta, sino que son un "rector general", lo que, naturalmente, también sucedía en la época lombrosiana. Debido a ello, LOMBROSO se encontró frente a casos "atípicos", en que se había efectuado la criminalización al margen del estereotipo, y también con casos de estereotipo sin criminalización (puesto que no todas las personas "respetables" son "lindas"). Esto lo resolvió introduciendo la categoría del "delincuente ocasional", por un lado, y flexibilizando progresivamente su tesis hasta admitir que el "criminal nato", en condiciones favorables, podía no cometer nunca un delito.

Con toda esta curiosa teorización y la colección paciente de observaciones, LOMBROSO nos ha legado el cuadro más completo que jamás se haya trazado de un estereotipo criminal, describiendo con curioso preciosismo todas las condiciones y características que en su tiempo hacían vulnerable a una persona al sistema penal. En este sentido sería útil si hoy tuviésemos descripciones tan precisas. El componente estético de su estereotipo es notable y, en verdad, aún nadie ha historiado la relación de los estereotipos criminales con la mutación de los valores estéticos y el marco socio-económico de ambos. Por supuesto que, como aporte teórico, su contribución es más que ingenua (aunque no por ello inofensiva, sino que su simplismo ingenuo resultó altamente justificador y peligroso): encontró en los "enjaulados" de su zoológico humano las características que habían tenido en cuenta sus cazadores urbanos para atraparlos, y los guardianes, para mantenerlos en sus jaulas. Igualmente ingenua es su observación de analogías entre los criminalizados y los psiquiatrizados: hoy sabemos que la institución total, ya se trate de cárcel o manicomio, es un instrumento de control social, y que la psiquiatría, al menos en buena parte, es también una ideología de control social represivo. LOMBROSO se dejó llevar por una psiquiatría racista y por los diferentes discursos de justificación de la cárcel y del manico-

⁵⁵ DE VOUGLANS, t. I, pág. 697.

mio, sin percatarse, ni siquiera lejanamente, de que el control social atrapa la misma clientela repartiéndola entre ambas instituciones. De la misma manera, encaró el problema de la mujer delincuente, y consideró que la prostitución era el “equivalente” femenino del delito masculino. Tampoco podía escapar a la tendencia de todos los autores de su tiempo al explicar el tema de los “anarquistas”.

Un teórico bastante burdo de la “degeneración” de su época, MAX NORDEAU, le dedicó su obra, en la que se ocupa de “excomulgar” la degeneración del arte y la literatura europeas⁵⁶, advirtiéndole a LOMBROSO en su “carta-dedicatoria”, que no solo eran peligrosos los degenerados estigmatizados como criminales o locos, sino también otros, que amenazaban “parasitariamente” a la burguesía europea colonialista en el plano ideológico. LOMBROSO ya había expresado esta idea desde una primera monografía de 1864, pero que en realidad alcanza su dimensión de libro en 1877 (el intitulado *Hombre de genio*), donde trata globalmente sobre ese tema de moda, clasificando a los “genios” en alienados y no alienados, pero hallando en la base de todos ellos una “naturaleza epileptoide”, que solo en apariencia le hacía aceptar la existencia de genios “íntegros”, lo cual le impulsaba a prevenir al público, pero especialmente a los gobernantes, sobre el peligro de los “genios locos”, contribuyendo de este modo a generar un estereotipo del innovador social como un sospechoso de locura o, al menos, siempre como un “epileptoide”. Una vez más conviene llamar la atención acerca de la epilepsia como enfermedad “sagrada”, que LOMBROSO colocaba en dos puntas: en los estigmatizados por criminalización o psiquiatrización y en los innovadores sociales, es decir, en todos los que podían parecer peligrosos para el *statu quo*. Bueno es recordar también que MAX NORDEAU escribió en un artículo publicado en la sección cultural de un diario de Buenos Aires, que la cuestión de las razas es un mito si se plantea entre grupos de raza blanca; pero respecto de las otras “razas” decía, con gran beneplácito de INGENIEROS y en contra de la clarificadora obra de FINOT: “No hablemos de las razas de color. El caso de ellas no necesita ser definido. Su inferioridad es incontestable”⁵⁷.

Es indudable que LOMBROSO fue un producto del medio ideológico de su tiempo, férreo y aplastante, a tal punto, que ni siquiera MARX y ENGELS, que pretendieron generar un discurso disidente y diametralmente opuesto, pudieron escapar a la antropología victoriana, claro instrumento ideológico del imperialismo británico. Si no se comprende la formidable fuerza de la ideología positivista, que hacía casi irresistible la internalización de sus inventos, jamás podrá explicarse el concepto del “proletariado sucio” (*Lumpenproletariat*) y del “mexicano vago e indolente” de MARX, ni tampoco cómo LOMBROSO, siendo judío, no se percató del juego racista que estaba haciendo. LOMBROSO ni siquiera logró salir airoso del atolladero que le planteaba su teorización frente al racismo antijudío, pues únicamente salvaba

⁵⁶ Cfr. MARISTANY, pág. 54.

⁵⁷ INGENIEROS, *Crónicas*, pág. 119.

a los judíos europeos, afirmando —conforme a la ley de la selección natural— que a causa de las persecuciones que habían sufrido y del frío europeo, la selección había sido tan positiva, que no solo superaron a los judíos de África sino también a los arios⁵⁸. En definitiva, estaba aplicando el mismo argumento de los defensores de la superioridad “aria” y aceptando la tesis básica de la existencia de una raza “aria”. Cabe recordar que otro teórico social judío y contemporáneo de LOMBROSO, LUDWIG GUMLOWICZ (1838-1909), polaco y catedrático en Austria, teorizó acerca de la dinámica social en forma darwiniana o spenceriana, exponiendo su tesis en su obra *La lucha de las razas* (1883), derivando paulatinamente hacia un pesimismo que le llevó a concluir en el suicidio. Es obvio que si investigadores que, en razón de la marginación secular de sus familias, debían estar particularmente alertados respecto de la manipulación ideológica del racismo decimonónico, no la percibieron o al menos no lo hicieron en toda su extensión, fue porque este racismo estaba dotado de un poder encubridor realmente formidable, que había tejido una verdadera “red de acero” en torno al saber de su tiempo.

8. LA PROYECCIÓN DEL POSITIVISMO CRIMINOLÓGICO

La teorización lombrosiana presentaba el inconveniente de ser más cercana a GOBINEAU que a SPENCER, y, por ende, no era suficientemente adaptable a la dinámica social burguesa. La sociedad mercantilista necesitaba ser más plástica, puesto que el burgués no quiere quedar atado a nada “fijo”, sino tener las manos libres para acomodar las ideologías a las necesidades mutables del “mercado” y de la producción, además de la inconveniencia del discurso biologista puro para el colonialismo en etapa antiesclavista. De allí que la teoría del “criminal nato” haya suscitado un debate que al poco tiempo se generalizó y magnificó, porque también, pese a esas contradicciones, resultaba en parte funcional, ya que eliminaba cualquier responsabilidad de la burguesía en la “causa” del delito. En definitiva, ese debate al que se pretendió asignarle tanta importancia, no fue más que la acentuación de la carga ideológica spenceriana para la explicación artificiosa del estereotipo lombrosiano, en tanto que el estereotipo en sí mismo no era casi alterado, porque la descripción lombrosiana era indiscutible y correcta, verificable en el sentido de que las descripciones de LOMBROSO correspondían exactamente a las de los hombres que estaban presos en ese tiempo. Las variables críticas a la tesis lombrosiana se limitaron a la “etiología” de las conductas y características de esos hombres, pero nadie se planteó, hasta sus últimas consecuencias, la legitimidad del enjaulamiento de los mismos ni se detuvo a investigar por qué esos, y no otros, eran los “enjaulados”.

Entre los más cercanos a LOMBROSO, fue ENRICO FERRI quien le convenció acerca de la necesidad de incorporar mayores elementos spencerianos

⁵⁸ LOMBROSO, *Hombre de genio*, pág. 175.

en la “etiología”, dando lugar a una teoría etiológica “multifactorial”, pese a mantener la tesis del criminal “nato”, aunque en forma mucho más atemperada. FERRI fue el encargado de extraer de la tesis lombrosiana las consecuencias que LOMBROSO no había sacado de ella en orden al control social punitivo en cuanto ideología jurídica, intentando una curiosa armonización de SPENCER, DARWIN y MARX que, finalmente, le llevó a culminar su carrera científica como senador fascista, después de largos años de militancia socialista. La consecuencia más importante que extrajo FERRI para su discurso jurídico fue la de que la función del sistema penal debía ser la *defensa social* llevada a cabo mediante “medidas” —nombre con el cual rebautizaba a las penas y les ocultaba su carácter doloroso y sus límites— que no debían reconocer otro criterio limitativo que la “peligrosidad del autor”. Como esta “peligrosidad” era “natural” y podía reconocerse antes de que el sujeto cometiese cualquier delito, era posible imponer estas penas sin necesidad de esperar la comisión de un delito, lo que generó todo un movimiento de leyes de “peligrosidad sin delito” aplicadas arbitrariamente a cuanto marginado fuese considerado como fastidioso o incómodo. Este curioso socialista elaboró, pues, una de las más autoritarias ideologías de justificación del sistema penal, que fue el corolario lógico de las tesis lombrosianas a nivel de discurso jurídico.

La llamada “escuela italiana” estaba encabezada por una trilogía que integraban LOMBROSO y FERRI y completaba RAFAEL GAROFALO, quien usó para su obra más panorámica el nombre de *Criminología*. GAROFALO directamente construyó una ideología idealista muy burdamente disfrazada de “ciencia”, que es la mejor síntesis de racionalizaciones para todas las violaciones de derechos humanos que se haya escrito a lo largo de la historia y quizá parcialmente superada solo por algunos autores nacionalsocialistas. GAROFALO entendía que el delito es un “hecho natural”, y como a través de la historia no encontraba ninguna conducta que siempre y en todos lados haya sido delito, deducía que el delito es un concepto “evolutivo”. Así, pues, al avanzar evolutivamente la Humanidad, el delito fue, en cada época, la violación a la medida media de dos sentimientos: el de piedad y el de probidad, cuyos modelos serían el asesinato y el robo, respectivamente. Partiendo de esta “comprobación”, formula toda una clasificación axiológica de los delitos y, por supuesto, el mayor grado de progreso de esos sentimientos se hallaba en Europa, cuya “piedad” llegaba a la protección penal de los animales. Esa piedad, naturalmente, no le impidió a GAROFALO sostener la pena de muerte para los “incorregibles”, pues la consideraba más “piadosa” que la reclusión perpetua. Igualmente, su desprecio al colonizado le permite afirmar que hay pueblos que desempeñan en el concierto de las naciones civilizadas el mismo papel que los criminales “natos” en las sociedades centrales, como también que en estas el delincuente debe ser considerado como un enemigo interno de la sociedad, del mismo modo que el enemigo externo es el soldado extranjero en la guerra.

Los autores franceses se enfrentaron rápidamente a LOMBROSO, y LA-CASSAGNE fue la cabeza visible de la llamada “escuela francesa”, por oposi-

ción a la “italiana” de LOMBROSO, FERRI y GAROFALO. Para LACASSAGNE, el criminal era el microbio que nada podía hacer fuera del caldo de cultivo idóneo, que era la sociedad, y, por ende, afirmaba que “las sociedades tienen los delincuentes que se merecen”. Si bien ambas escuelas pretendieron caracterizarse como “antropológica” y “sociológica”, respectivamente, lo cierto es que esta distinción no tenía mayores consecuencias prácticas, puesto que —como hemos visto— el estereotipo lombrosiano no variaba mucho. La teorización lombrosiana también se extendió a los Estados Unidos, donde fue admitida por PARMELEE, aunque con una etiología “multifactorial”, sin aceptar plenamente la tesis del criminal “nato” ni del equivalente de los delitos entre las plantas, siendo resucitada bastante tardíamente, en la década de 1930, por E. A. HOOTON. De todas maneras, la recepción norteamericana de PARMELEE fue ecléctica, puesto que ese autor introducía desordenadamente en su *Criminología* el concepto sociológico de “control social” elaborado por ROSS en 1901⁵⁹.

A partir de estas corrientes originarias se asienta definitivamente el concepto de “criminología etiológica”, sin que tenga mayor interés detenerse en el análisis de las variables factoriales de las “etiologías” enunciadas y discutidas en sus comienzos, sobre todo entre lombrosianos ortodoxos y heterodoxos, plurifactorialistas y sociologistas, cuyos límites generalmente no estaban muy claros en ese tiempo. En este debate propio del momento de consolidación del “saber” criminológico, debiera mencionarse un numeroso grupo de autores (Angiolella, Antonini, Zuccarelli, Kurella, Baer, Aschaffenburg, Virchow, Elis, Mac Donald, Bordier, Ferrero, Laurent, Marro, Bonfigli, Kovalewsky, Virgilio, Despina, Ottolenghi, Capano, Benedikt, Nicéforo, Bernaldo de Quiroz, Colajanni, Auber, Salillas, Max Nordeau, etc.) y también se podría seguir el curso de los Congresos de antropología criminal y revisar los *Archives* de LACASSAGNE⁶⁰. La revisión y crítica pormenorizada de este debate correspondería a una investigación específica sobre esa época o a una obra enciclopédica; pero, para nuestro objetivo, basta con señalar el sentido general del saber criminológico en el momento de su consolidación como saber “científico”, precisando que, *con fundamentos o discursos parcialmente diversos, se generalizó un estereotipo que se extendió por el mundo central desde una perspectiva puramente etiológica, que tuvo un alto sentido racista y que fue incorporando matices “plurifactoriales”, sin poner en duda jamás la legitimidad más o menos natural de la selectividad del sistema penal.*

Pese a que nadie llegó a afectar directamente la legitimidad de la selección racista y clasista del sistema penal central, lo que solo se verificó mucho después, no sería justo omitir algunos autores que proporcionaron cierto elemento crítico dentro del propio marco positivista, al menos en cuanto a la selectividad clasista; puesto que *ninguno se percató del sentido racista colonialista*, lo que en su contexto era mucho más difícil. En el señalado sentido, creemos que corresponde mencionar a MICHELANGELO VACCARO y a ALFREDO NICÉFORO, en Italia, y a WILLIAM BONGER, en Holanda.

⁵⁹ Cfr. PARMELEE, pág. 27.

⁶⁰ Sobre todo esto, cfr. ROSA DEL OLMO, BERNALDO DE QUIROZ, SALDAÑA, etc.

En 1889 y en 1903, VACCARO se opuso frontalmente a la ideología ferriana de la "defensa social", afirmando que el derecho nunca se establece para la defensa de toda la sociedad, sino de grupos o clases dentro de la sociedad. Aseveraba que el sistema penal siempre selecciona a quienes se rebelan contra los intereses de los grupos dominantes y a quienes no se domestican para las pautas de una sociedad "degenerada", lo cual permite una selección inversa, es decir, que deja sobrevivir a quienes por su debilidad se adaptan a condiciones de vida degradadas. Negaba rotundamente que los sumergidos sociales y los delincuentes fuesen los más débiles biológicamente, porque los hombres no compiten socialmente en condiciones de igualdad y, en consecuencia, es bastante frecuente que los peores y más inaptos sobresalgan a causa de la riqueza o por accidentes, con lo cual refutaba el propio spencerianismo y no solo a las versiones criminológicas de FERRI y GAROFALO.

NICÉFORO fue un autor de gran producción, que en 1949 publicó una voluminosa obra de criminología "etiológica-multifactorial" de corte muy positivista, quizá ya demasiado tardía para esa época, pero que en los primeros años del siglo había publicado algunas obras que permitían presagiar un curso diferente para sus estudios. Entre 1903 y 1906 publicó trabajos sobre "antropología de las clases pobres" en los que ponía bien de manifiesto que las llamadas "causas biológicas" eran, en realidad, "sociales" y económicas, puesto que la menor fuerza, la menor talla y algunas malformaciones eran resultado de la alimentación en las primeras etapas de la vida. En una "Guía" de criminología que publicó por esos años, sostiene que existen tres órdenes de "causas" del delito: las geográficas, que son las del medio físico en que vive el sujeto, lo cual le lleva a hablar de "leyes meteorológicas de la criminalidad"; las sociales, en las que incluye con especial relevancia las económicas, y, por último, las individuales, que considera como condicionadas por las anteriores. En un trabajo algo anterior, observó la "transformación del delito" conforme a lo que hoy suele llamarse "desarrollo", con el paso del delito rural al delito "urbano", del delito violento al delito astuto.

A partir de 1905, BONGER intentó una refutación del positivismo ferriano desde el punto de vista marxista, adelantando varias ideas en las que fue pionero, lo que le valió una bien ganada fama que perduró largamente. Para BONGER, el sistema capitalista es el que genera la miseria, a causa del egoísmo que impone en todas las relaciones y, por ello, es el único creador del delito, su única causa, tanto en los delitos de las clases desprovistas como en los de la burguesía. Rebatía frontalmente con ello el pretense socialismo de FERRI, negando rotundamente que la teoría ferriana fuese socialista. Como consecuencia de su planteamiento rechazaba en general el biologismo criminológico y, por ende, su principal resultado práctico, que era la esterilización de criminalizados, lo cual constituía un considerable mérito entre los criminólogos no latinos de su tiempo. Sin embargo, no superó los argumentos individualistas en algunos delitos, ni los patológicos para la criminalidad anarquista, pese a que distinguía cuidadosamente entre esta última criminalidad y el anarquismo teórico. Tampoco llegó a poner en crisis la

legitimidad misma del sistema penal a causa de su selectividad. Pareciera que en algún momento se lo propuso programáticamente, pero luego, sus obras no superan el esquema etiológico.

De cualquier manera, se trata de autores que deben ser mencionados, puesto que fueron algunos de los que más cerca de la disfuncionalidad para el poder estuvieron en ese tiempo con su ideología, aunque sus críticas no hayan superado el esquema “etiológico” y aunque no hayan deslegitimado el propio sistema. Sin embargo, adelantaron matices que con el correr de los años se covertirían en colores.

Es necesario señalar que el mayor desvío ideológico —o alienación— provocado por la teoría positivista fue resultado de una visión “etiológica” que marginaba de la cuestión al propio sistema penal y una etiología que comenzaba con lo “biológico”. El enfoque “etiológico” que invierte el planteo y comienza por lo social, si bien no deja de ser “etiológico”, es decir, no impugna la legitimidad del sistema ni lo pone en duda, obliga a una consideración mucho mayor del poder económico en la teorización, lo cual lo convierte prácticamente en el paso intermedio obligado para la criminología de la “reacción social”, o sea, para el cuestionamiento del sistema mismo y del poder que lo sustenta. En este sentido, por su temprana reacción de paso intermedio, merecen ser recordados los nombres de VACCARO, NICEFORO y BONGER.

9. LA RECEPCIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA POSITIVISTA EN NUESTRO MARGEN LATINOAMERICANO

Las teorías criminológicas racistas consolidadas en los países centrales, bien pronto fueron transportadas a nuestro margen por las élites criollas y recogidas como parte del saber oficial latinoamericano. Su difusión latinoamericana, como lo hemos dicho, coincide con un momento de estrechamiento de las relaciones económicas de complementariedad y subordinación con el poder central, particularmente en la década del ochenta del siglo pasado, en que se produce la concentración terrateniente en el “porfirismo” mexicano; la decadencia total de la esclavitud y del poder “esclavócrata” en beneficio de la economía exportadora sureña en el Brasil, que culmina con la “República Velha”, nacida bajo signo expresamente positivista; el establecimiento del “roquismo” en la Argentina y el reforzamiento de las corrientes inmigratorias la consolidación de la dependencia financiera en el Perú, después de la “guerra del salitre”⁶¹; etc., es decir, en general, el período de consolidación de las “economías de exportación”⁶².

En la Argentina, donde la inmigración trajo directamente a los “feos” de LOMBROSO y sus colegas centrales, prestamente se extendió la versión lombrosiana, que corría con la enorme ventaja de un medio predispu-

⁶¹ Cfr. ROEL, pág. 273.

⁶² Véase CARDOSO-BRIGNOLI, II, 105.

y de una élite que casi se resignaba a recibirlos, en defecto de “algo mejor” (o sea, de una inmigración más nórdica). En 1878, JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA había publicado *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, obra en que intentaba una suerte de “crítica psiquiátrica” de nuestra historia y en cuyas páginas desfilan los personajes en forma que LOMBROSO resumiría así: “El número de grandes hombres de la República Argentina que padecieron afecciones cerebrales es tan grande, que MEJÍA ha podido componer una obra que es una de las más bellas y curiosas del Nuevo Mundo. Así, según MEJÍA, RIVADAVIA era un hipocondríaco y murió como consecuencia de una crisis cerebral; MANUEL GARCÍA también sufría de hipocondría y sucumbió a una afección cerebral; el almirante BROWN estaba afectado de delirio de persecución; VARELA era epiléptico; FRANCIA era melancólico; ROSAS, loco moral; MONTEAGUDO, histérico”⁶³.

Diez años más tarde, LUIS MARÍA DRAGO publicó un sugestivo ensayo que llevaba el título de *Los hombres de presa*, en el que aceptaba las teorías lombrosianas, aunque —justo es decirlo— debió paliar un tanto el racismo, porque se hacía demasiado evidente la falacia de varias de las afirmaciones del autor italiano, prudencia que no tuvieron otros autores posteriores a DRAGO. De allí en más es casi imposible seguir el curso posterior del positivismo criminológico en América Latina, puesto que fue una suerte de paseo triunfal en el cual no surgió obstáculo alguno. ROSA DEL OLMO recuerda que en 1889 se publicó, en Lima, *El método positivo en derecho penal*, de JAVIER PRADO UGARTECHE; en 1896, en el Brasil, *Criminologia e direito penal*, de CLOVIS BEVILAQUA, y en 1897, *Epilepsia e delito*, de AFRANIO PEIXOTO; en 1889, en Córdoba, Argentina, *Ciencia criminal y derecho penal argentino*, de CORNELIO MOYANO GACITÚA; en 1901, en Bolivia, *Compendio de criminología*, de BAUTISTA SAAVEDRA, y *Génesis del crimen en México*, de JULIO GUERRERO⁶⁴, a los que habría que agregar el *Derecho penal* —“Conferencias”— de OSVALDO PIÑERO, publicado en Buenos Aires en 1902, y la enorme bibliografía que, en 1912 recopiló EUSEBIO GÓMEZ con el nombre de *Criminología argentina*, como también el *Ensáio de direito penal*, de JOÃO VIEIRA DE ARAÚJO, publicado en Recife en 1884, *A nova escola penal*, de VIVEIROS DE CASTRO, publicado en Río de Janeiro en 1894, y, antes, algunos trabajos de TOBÍAS BARRETO, aunque este autor fue, más bien, un ecléctico que derivaba parte de sus tesis directamente de HAECKEL, en la misma forma que JOSÉ HIGINO lo hacía de SPENCER. Además, ROSA DEL OLMO menciona a MIGUEL S. MACEDO en México, en 1889; a FRANCISCO HERBOSO en Chile; en 1892; a OCTAVIO BEECHE en Costa Rica, en 1890; un Curso de antropología criminal organizado en Buenos Aires, a cargo del ya citado FRANCISCO DE VEYGA, y otro análogo en La Habana, en 1899, al cuidado de LUIS MONTANÉ, a los que siguieron los gabinetes de identificación y los institutos de criminología, todos bajo la misma orientación, con algunas pocas limitaciones, más comunes en los juristas que en los médicos,

⁶³ LOMBROSO, *Hombre de genio*, pág. 434 (obsérvese que se considera a Francia argentino).

⁶⁴ Cfr. ROSA DEL OLMO, pág. 136.

que tuvieron más tendencia a caer en el biologismo, especialmente los médicos legistas, quienes adoptaron la costumbre de dedicar un capítulo de sus “medicinas legales” a la “criminología biológica”. En medio de esta gran marcha triunfal y de la apoteótica recepción que en todos los países le tributaron las élites oficiales, no faltaron curiosidades dignas de mención, como el intento de adoptar el evolucionismo lombrosiano y su atavismo para explicar la responsabilidad criminal desde el punto de vista del espiritismo, efectuado en Cuba por FERNANDO ORTIZ, quien afirmaba que había comentado personalmente la cuestión a LOMBROSO en 1905, pidiéndole este que le preparase un artículo sobre el tema para su *Archivo*, lo cual no es extraño, pues en sus últimos años LOMBROSO se dedicó a estudiar fenómenos de mediumnidad.

En la Argentina, aunque poniendo distancia de LOMBROSO, la figura sobresaliente de la criminología positivista fue JOSÉ INGENIEROS, que en la misma vertiente etiológica positivista publicó su *Criminología* en 1913, ensayando una “clasificación psicopatológica de los delincuentes” en la cual consideraba que los había por anomalías morales, intelectuales, volitivas y combinadas⁶⁵.

En 1908, EUSEBIO GÓMEZ publicó su citado trabajo sobre la “mala vida” en Buenos Aires, que parece un folletín moralista, en el que deplora la concentración urbana por la pérdida de las virtudes campesinas, agregando: “Donde no hay amor al trabajo, donde no hay tendencia al mismo, el termómetro de la moralidad marca cero” (pág. 27). Añade claramente, invocando a MOYANO GACITÚA, que las corrientes inmigratorias “llevan en sí el sello de la criminalidad más alta de la tierra, en razón de las razas que las constituyen” (pág. 29) y precisa que es a causa de la “raza latina”. No deja de señalar que “la táctica obrera, saturada de odio y de afán de destruir, mal desenvuelta por los desvaríos propios del sectarismo anárquico o por la propaganda de un partido socialista que solo lo es de nombre, origina un descenso de la moralidad y es causa eficiente de un sinnúmero de vicios que coadyuvan eficazmente a la formación de la mala vida” (pág. 35). De allí en más, la moralina reaccionaria de GÓMEZ no conoce límites, mezclando en su confuso y apresurado libro a las prostitutas con los curas, las monjas, el espiritismo, las adivinas, los homosexuales —respecto de los cuales reclamaba en retorcida frase el retorno de la Inquisición (pág. 193)—, los explotadores de la prostitución, los fulleros, ladrones, etc., sin que en una sola línea se perciba el más mínimo intento humano de ver el mundo desde la posición del “otro”. Esta obrita de GÓMEZ es paradigmática, puesto que muestra el estilo de la criminología positivista latinoamericana: es una cátedra de “moralidad” lanzada desde el púlpito de la “ciencia” para destruir o neutralizar a los “degenerados” enemigos de la élite porteña y de su orden exportador.

⁶⁵ Véase INGENIEROS, pág. 125.

La criminología positivista ha sobrevivido en Latinoamérica durante muchas décadas y aún hoy no ha desaparecido. No se acepta la tesis del criminal “nato” —al menos en voz alta— pero el esquema etiológico, sin la menor puesta en duda de la validez de la legitimidad del sistema penal priorizando los factores “biológicos”, ha sobrevivido en las cátedras de criminología de las facultades de derecho y de las academias de formación del personal de seguridad, en manos de médicos y de abogados, donde —salvo contadas y honrosas excepciones— no hubo espacio para los sociólogos, excepto que omitiesen cualquier referencia a planteos macrosociológicos contemporáneos (entre las excepciones, cabe mencionar a IRURZUN, PEDRO DAVID, ELÍAS NEUMAN y algunos trabajos del último período de BLARDUNI en la literatura criminológica argentina). Pese a que la sociología latinoamericana siguió su camino y a que no faltaban enfoques criminológicos desde el campo sociológico, la criminología positivista subsistió cuando ya nadie la cultivaba en sus países de origen. Aunque desde hacía tiempo había sido consagrado el llamado “modelo integrado” neokantiano de las ciencias penales —hoy en franca crisis—, la criminología latinoamericana no se apartaba mucho de los antiguos cauces ferrianos.

Cabe recordar que el propio FERRI se encargó de pasear sus argumentos spencerianos “difusos”, con verbo elegante, por las principales capitales de América del Sur, donde afirmó la innecesariedad del socialismo en la región, lo que provocó una encendida polémica con JUAN B. JUSTO en la Argentina, en ocasión de la visita de FERRI a Buenos Aires en 1910, cuya palabra fue ampliamente celebrada por la élite porteña que gobernaba el país en las fastuosas fiestas de celebración del “Centenario”.

Basta revisar la producción criminológica latinoamericana para percatarse de la supervivencia de la criminología positivista de origen biologista y racista, ni siquiera muy disimulada. A modo de ejemplo, recordemos que en 1961 se reeditó en Buenos Aires la *Criminología* de ROBERTO CIAFARDO, con una presentación de OSVALDO LOUDET en la cual recordaba que el autor había adoptado el programa de INGENIEROS de 1902 “y que a través del tiempo sigue siendo el más lógico y científico para el estudio causal explicativo del delito”⁶⁶. En 1954, en un trabajo que se siguió usando como guía en la Universidad de Buenos Aires durante los treinta años posteriores, FRANCISCO LAPLAZA afirmaba que “el objeto de la criminología es la *conducta humana peligrosa* como fenómeno individual y social, en su descripción, determinación, correlación y causalidad”⁶⁷.

Aunque creemos que nadie lo ha escrito, muchos estudiantes pueden dar testimonio de anatemas lanzados desde las cátedras universitarias de Buenos Aires, en nombre de la “ciencia” contra la sociología norteamericana de MERTON o contra el interaccionismo, a los que se llegó a calificar de “marxistas”. No es suficiente afirmar que esto fue el resultado de un “oscurantismo delirante”, sino que este curioso fenómeno de supervivencia de

⁶⁶ CIAFARDO, pág. 9.

⁶⁷ LAPLAZA, pág. 129.

la criminología biologista y de estigmatización de otras corrientes inclusive conservadoras, producido por parte de cultores de un burdo materialismo, pero que frecuentemente alardeaban de ser voceros de regímenes con pensamiento espiritualista y hasta religiosamente fanáticos, merece una más atenta observación.

Pensamos que el fenómeno es mucho más complejo que la simple actitud delirante de personas o grupos, pero que dentro de su complejidad conviene señalar dos factores que —sin eliminar otros complementarios— no es posible pasar por alto. El primero, son las circunstancias que debieron afrontar algunos de los movimientos populares que llegaron al gobierno en América Latina. Unos se encontraron con situaciones de aniquilamiento del sistema productivo por efecto de guerra civil, como fue el caso de la Revolución mexicana. Otros se vieron obligados a protagonizar planes de desarrollo industrial acelerado y a fomentar la consiguiente concentración urbana con toda su secuela de problemas, como el justicialismo en la Argentina después de 1945 o el “trabalhismo” brasileño desde la transformación que se inicia con el “tenentismo”. En cualquier caso, en momentos de reconstrucción del sistema productivo o de concentración urbana por crecimiento industrial acelerado, se hace necesario reforzar el control social, puesto que se trata de condiciones sumamente conflictivas. No son situaciones favorables para que el poder nacional, generalmente “sitiado” o “jaqueado” internacionalmente, hostilizado por el poder central, pueda permitirse el lujo o, al menos, permitir que sea puesta en duda la legitimidad del sistema penal. En esos momentos resultó coyunturalmente funcional una criminología etiológica que puliese las aristas más elitistas de la misma, pero que no fuese realmente de crítica sociológica. Por otra parte, aquí también era útil el discurso instrumentado en los países centrales en la etapa de los “Estados de bienestar”: si los gobiernos populares latinoamericanos mejoraban las condiciones generales de vida y con ello neutralizaban las “causas sociales” del delito, el delito remanente tendería a ser una manifestación de “causas”, “factores” o “patologías” individuales y, lógicamente, era necesario insistir con preferencia sobre la criminología clínica. Además, cabe tener presente que los escasos momentos de cierto desarrollo autónomo en el área latinoamericana, particularmente el que se extiende desde la segunda guerra mundial hasta diez años después, están marcados, en cada país en que se verificaron, por contradicciones internas inevitables que no era conveniente profundizar con críticas, puesto que se hacía indispensable sostener la unidad ante las tentativas del poder central de abortar ese desarrollo. Estas condiciones perduraron —con variantes— hasta finales de la década del cincuenta.

Una segunda explicación que debe tenerse en cuenta es la que proviene del poder de los sistemas políticos más o menos dictatoriales que se enfrentaron y en algunos casos desbarataron el esfuerzo acumulativo de capital de los gobiernos populares. Su control social necesitó ser más férreo que el de los gobiernos populares y, por ende, tampoco podían permitir la crítica social y menos aún la más leve duda acerca de la legitimidad del sistema

penal. Para este fin, nada podía resultar más funcional que una criminología etiológica a la que ni siquiera era menester quitarle sus aristas más elitistas, sino que podía presentarse en todo su esplendor autoritario y, con harta frecuencia, racista. Esta tendencia se agudizó con la llamada “doctrina de la seguridad nacional” que, al alucinar una guerra mundial y considerar a cada país como un campo de batalla, ni siquiera remotamente podía tolerar algo que pusiese en mínima duda la autoridad legítima del control social represivo, so pena de quebrar el “frente interno” contra el “enemigo rojo”⁶⁸. La criminología biológica fue lo ideal para esa circunstancia. El racismo, en general, debió encubrirse, porque desde la segunda guerra mundial perdió crédito para el poder central y porque la acción irreversible de algunos gobiernos populares materializó de forma tal el mestizaje, que quedó definitivamente incorporado a la identidad nacional, haciendo intolerable el discurso racista expreso, que de este modo fue omitido y hasta repudiado formalmente, pero sin dejar de subsistir a nivel de discurso de justificación de algunas élites hegemónicas.

Esta doble funcionalidad de la criminología etiológica individual y especialmente biológica con algunos cambios de matices, según las circunstancias, explica la supervivencia de la misma en nuestro margen, a lo cual se agrega que, como toda versión simplista y tosca, no requiere mayores conocimientos y es idónea para proyectarse a la opinión pública por medio de una adecuada técnica de manipulación.

⁶⁸ A este respecto, cfr. SOARES, pág. 148.

CAPÍTULO VI

EL DESARROLLO DEL DISCURSO ETIOLÓGICO INDIVIDUAL DESDE LA CRISIS DE LA PRIMITIVA VERSIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA RACISTA-COLONIALISTA

Les torrents de mon sang sifflaient le long des berges
de ma cellule.

C'était perdant des nuits et des jours plus solitaires
que la nuit.

Sous les coups de bélier, tenaces étaient les digues et
les murs d'un poids perfide.

J'étais là, me cognant la tête comme le désespoir d'un
enfant nerveux.

LÉOPOLD SÉDAR SENGHOR, *Libération*, en *Cantos de
sombra* (*Chants d'ombre*), Madrid, 1980.

I. La crisis del primitivo positivismo racista

1. LA ALTERACIÓN DEL PODER CENTRAL HASTA LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

La primera crisis del llamado “capitalismo liberal” se produjo entre 1890 y 1914. Las opiniones no coinciden a este respecto, puesto que algunos economistas la ubican en la “gran represión” de 1890, y otros, en la “gran guerra” de 1914-1918 (llamada también “primera guerra mundial”). Lo cierto es que la “gran guerra” selló la declinación de Europa en la economía mundial¹ y la “gran depresión” parece haber sido el primer síntoma de esa declinación, en especial porque afectó a Gran Bretaña, cuyo constante “progreso” se creía poco menos que incommovible. De cualquier manera, no debe creerse que la expansión económica fue un movimiento de ritmo parejo y sostenido, sino que a lo largo de todo el siglo XIX se fueron dando “ciclos” económicos —al igual que en el siglo XX— y la “gran depresión” solo fue el punto crítico más acentuado dentro de estos ciclos, cuya interpretación ocupa una nutrida bibliografía económica.

Los años que precedieron a la “gran depresión” se caracterizaron, en los países centrales, por una expansión económica que en los Estados Unidos se tradujo en la notoria reducción de la pequeña empresa y la consiguiente concentración en carteles, mientras que Europa —y en particular Gran Bretaña— aumentaba sus exportaciones y sus inversiones en el exterior,

¹ LAGUGIE, pág. 61.

especialmente en la parte sur de América Latina. Pero, a pesar de todo, los precios —por efecto de la reducción de costos y la competencia— no aumentaban, lo cual desembocó en la “gran depresión” que en Europa se prolongó desde 1890 hasta 1896 y que alcanzó a los Estados Unidos en 1893. Su detonante fue la quiebra parcial de la firma “Baring” de Londres, que no pudo percibir los réditos de sus importantísimas inversiones en la Argentina, como consecuencia de las reiteradas pérdidas de cosechas en ese país y de la revolución de 1890, encabezada por Leandro N. Alem, que si bien fracasó, determinó la renuncia de Juárez Celman —cuñado de Roca, el hombre fuerte de los intereses británicos— a la presidencia de la República. La depreciación de los títulos argentinos impidió a la “Baring” venderlos y ofrecerlos en garantía crediticia, de modo que fue necesaria la intervención del Banco de Inglaterra para salvarla, evitando así el pánico y el desmoronamiento bancario en cadena².

Algunos hechos políticos comenzaban a marcar la decadencia del predominio mundial europeo. Entre ellos suele señalarse la guerra ruso-japonesa (1904-1905), que obligó a Rusia a aceptar una paz que implicaba el triunfo japonés, puesto que el estallido revolucionario de 1904 le quebraba el frente interno, anunciando el definitivo cataclismo zarista de 1917. Inglaterra reforzó su alianza con Japón para continuar conteniendo a Rusia, con lo que el Japón se convirtió en elemento de equilibrio entre las potencias, entrando de este modo un país asiático en el juego del poder central, del que antes estaba totalmente excluido, pero despertando también las ambiciones independentistas de la India en 1906, como temprano signo del resquebrajamiento del Imperio británico³.

Sin embargo, las relaciones de complementación con la periferia colonizada o dominada económicamente se estrecharon, agudizando la tendencia que se venía manifestando en las décadas anteriores. En 1890 había en América Latina 40.000 kms. de ferrocarriles, mientras que en 1913 había 110.000. Respecto al transporte marítimo, en 1880 había cuatro millones de toneladas de buques de vapor y 12 toneladas de buques de vela, lo que aumenta y se invierte en 1913 a 43 toneladas de buques de vapor y 4 toneladas de los de vela. En cuanto a la información y comunicaciones, los cables que en 1880 abarcaban 170.000 kms. se incrementaron a 600.000 en 1913, más de la mitad de los cuales eran ingleses. Esta red de transporte e información, a la que aún no se había sumado con valor determinante la aeronavegación ni el autotransporte, ya configuraba una integración complementaria a la periferia que favorecía la expansión económica, aunque no impedía que el aumento de la competencia en el centro fuese causando cíclicamente desocupación y miseria. De cualquier manera, el fortalecimiento intensivo y extensivo de la dominación económica hacía que Europa hablase con orgullo del “tiempo de la economía de mercado mundial”⁴.

² Cfr. NIVEAU, pág. 156.

³ Véase PIRENNE, VII, 13.

⁴ GOETZ, X, 59.

Este poder requería en nuestro margen cierta estabilidad en cuanto a la satisfacción de los intereses centrales, que era garantizada por las oligarquías locales, mostrando rostros más o menos republicanos en la forma, tales como el “porfirismo” mexicano, la “República Velha” brasileña, el “patriciado” argentino, la oligarquía caraqueña y especialmente Juan Vicente Gómez en Venezuela, la llamada “Segunda República” peruana, etc. Todas esas minorías hegemónicas operaban como grupos gobernantes pro-consulares de los intereses centrales y nunca dudaron en apelar a la dictadura y al genocidio cuando esos intereses fueron ligeramente molestados. El estrechamiento de la explotación económica de la periferia que se verificó en las últimas décadas del siglo XIX y hasta la guerra de 1914, provocó un deterioro de las condiciones de vida de las clases más necesitadas latinoamericanas en aquellos países en que se profundizó la latifundización (México y Perú y en todo el nordeste del Brasil, al desquiciarse la economía esclavista, sin reemplazarla por otra más racional, en aras de una nueva forma de producción impulsada por los intereses centrales).

La competencia económica y colonialista entre las potencias europeas, el reconocimiento de Japón como elemento equilibrante por Inglaterra, el malestar social en el centro y en la periferia, la unión artificial del Imperio austro-húngaro, los monarcas “títeres” de los Balcanes y el aislamiento alemán, desembocaron en la “gran guerra”, cuyo mayor beneficiario fue Estados Unidos, pues al término de la misma ese país adquirió la posición dominante que luego reforzaría frente a una Europa caótica y en la que abandonó sus aliados a su suerte, mediante el fortalecimiento del aislamiento norteamericano de Europa, que comenzó con la negativa estadounidense a ratificar el Tratado de Versalles y las condiciones de paz que había acordado con los europeos el presidente Wilson, mediante el fácil expediente de su relevo por renovación electoral y el advenimiento al gobierno del republicano e inoperante Harding. Las buenas intenciones de Wilson —al que se pintó como ingenuo y un místico— no fueron más que la cara buena de una potencia que solo buscaba su hegemonía y que por la vía del partido republicano desautorizó las promesas wilsonianas y se limitó a recoger los beneficios de la destrucción europea, que había sido conducida por reyes, emperadores, mariscales y políticos que parecían cuidar más la pulcritud de sus curiosos y vistosos atuendos que los intereses que representaban. La “gran guerra” fue terriblemente cruel —contra lo que comúnmente se afirma— y soportada por las clases europeas más desprovistas (es suficiente ver las publicaciones de la época para confirmarlo; por ejemplo, HANOTAUX y SIMONDS). A su término, la perdedora fue Europa, y el ganador, Estados Unidos, con una inmensa prosperidad económica, que a corto plazo le acarrearía también dificultades económicas y sociales, justamente en razón del enorme exceso de capital que dio lugar a la consiguiente especulación sin precedentes. La Europa colonialista que se intercambiaba cabezas coronadas en una carnavalesca red de parientes de la reina Victoria y que confiaba ciegamente en el progreso lineal de la civilización industrial por medio del capitalismo expansivo, ya no existía.

La definitiva crisis de la idea organicista del “progreso”, que había sostenido la civilización industrial como ilusión incuestionada, había comenzado a ponerse en duda desde la “gran depresión”, pero no quedaba nada de ella después de la “gran guerra”. Por supuesto que el racismo colonialista no podía ceder terreno tan fácilmente pese a la evidencia, pero fueron pruebas de la percepción europea de su propia decadencia algunas reacciones, como la ideología de NIETZSCHE y, posteriormente, el pesimismo conservador de VILFREDO PARETO (1848-1923), ambos encaminados hacia la búsqueda de motivaciones negativas justificadas bajo la máscara de tendencias positivas.

En nuestro margen latinoamericano, las minorías criollas que eran dueñas de las usinas ideológicas universitarias, prácticamente no admitieron ninguna duda, justificando los efectos locales de las crisis con los viejos argumentos racistas, o sea, con el remanido argumento de nuestra incapacidad biológica para adaptarnos al trabajo y a la competencia, es decir, al “progreso”. A pesar de todas las dudas, la criminología racista y colonialista del reduccionismo biológico sobrevivía y sus argumentos eran repetidos por nuestros ideólogos locales, no obstante que el marco teórico general de esa criminología había sufrido algunos cambios y, además, estaba percibiéndose el peligro que, para ella, engendraba la sociología. La crisis de 1890 coincidió con una primera tentativa de explicación macrosociológica que modificaba el marco spenceriano, implicando una concepción del fenómeno criminal fuera de los carriles patologizantes y degenerativos individuales, pero en el marco de una teoría que por una vía organicista descargada del reduccionismo biológico spenceriano, seguía aceptando como artículo de fe la superioridad de la sociedad urbana, o sea, de la civilización industrial.

Sin embargo, ya no podía omitirse la crítica social —con toda la timidez del caso— aunque sin poner en duda la superioridad de la civilización industrial, mas la criminología europea no soportó por mucho tiempo ni siquiera esta tímida crítica que, en definitiva, constituía una versión de la que daría base al “Estado de bienestar”, pero que no era tolerable en los tiempos de decadencia del capitalismo “salvaje”. Por tal motivo, la criminología europea, hasta la segunda posguerra, prefirió neutralizar y casi ignorar los planteamientos macrosociológicos. De cualquier manera, incorporó algo que seguiría sirviendo como ideología de justificación: la violencia no era un fenómeno patológico, sino “normal”, filogenéticamente condicionado, imposible de eliminar. Esta idea se reafirmará en el periodo de entreguerras, con dispar sentido.

En síntesis, el período que abarca desde la “gran depresión” (1890-1896) hasta la “gran guerra” (1914-1918) muestra elementos que en la entreguerra se desarrollarán y perfeccionarán:

a) Necesidad de poner algunos límites a la lucha competitiva desordenada en Europa y, por ende, un opacamiento de la imagen biologista spenceriana del hombre, instintivamente agresivo y violento, funcional al “progreso” y patológico “inferior” cuando no podía competir con igual violencia o cuando canalizaba su violencia fuera de o contra las pautas competitivas. A este organicismo biologista se le opuso el modelo de un organicismo fruto

social del “progreso”, que generaba criminalidad como fenómeno socialmente normal y funcional, esto es, conveniente para la unidad del “cuerpo social”. Esa fue la tarea de DURKHEIM (1858-1917), quien puso en crisis la concepción socio-patológica del delito⁵.

b) De cualquier manera, las cosas ya no estaban tan claras como con el simplismo del evolucionismo spenceriano, y la macrosociología siempre acarreaba algunas críticas. Europa debía preservar su discurso colonialista y para ello nada resultaba mejor que hacer un *doble discurso*: uno que serviría para racionalizar el funcionamiento del sistema penal, y otro que supuestamente explicaba por qué algunas personas cometían delitos. De este modo, el primer discurso podía ser más o menos “iluminista”, y el segundo, más o menos spenceriano, sin molestarse mucho. Esa fue la tarea del neokantismo.

c) En los Estados Unidos la cuestión era diferente, porque el capitalismo seguía en expansión, la inmigración afluía y el spencerianismo dominaba, con algunos brotes más o menos paranoides de naturaleza teocrática o racista a lo GOBINEAU, sin mayor repercusión académica. Solo en los estudios antropológicos se insinuaban los primeros brotes “ambientalistas” que negaban el spencerianismo y que eran la base del discurso de los recién llegados.

2. DURKHEIM Y LA DESPATOLOGIZACIÓN DEL FENÓMENO CRIMINAL

En general, puede afirmarse que el giro copernicano que origina DURKHEIM se asienta en la afirmación de que el delito no es un fenómeno patológico en la sociedad, sino que se trata de algo natural o necesario, que provoca una reacción que tiene por función reforzar el sentimiento colectivo y, por ende, el desenvolvimiento ético de la sociedad. Como puede verse, ya el delito no constituye un fenómeno negativo, “infeccioso” o indeseable sino, inclusive, algo positivo, cuya disminución por debajo de ciertos límites sería un signo de patología social, puesto que resultaría un indicador del debilitamiento del sentimiento de solidaridad social. El delito pasaba a ser un elemento funcional de la sociedad industrial.

Esta idea no se comprende claramente si se prescinde del contexto general del pensamiento de DURKHEIM, pero es preciso tener en cuenta que DURKHEIM es un autor que ha sido interpretado equívocamente, siendo objeto de diferentes lecturas. Procuraremos fijar los principales aspectos de su pensamiento que creemos importantes para nuestros fines.

a) DURKHEIM entendía que existen dos formas de división del trabajo social, según sea el modelo de sociedad: afirmaba, pues, que había sociedades con solidaridad *mecánica* y otras con solidaridad *orgánica*. Las primeras son las sociedades primitivas, con una fuerte *conciencia colectiva* (sistema de creencias y sentimientos comunes a todos los individuos), que deja muy poco espacio para la conciencia individual y que en la división del trabajo

opera en forma mecánica, puesto que los individuos son iguales y, por lo tanto, intercambiables. En estas sociedades predomina el derecho punitivo sobre el restitutivo, es decir, el derecho penal sobre el civil. En las sociedades más “avanzadas”, la división del trabajo social se especializa y, por consiguiente, la coacción social o conciencia colectiva deja mayor espacio a la conciencia individual, predominando el derecho civil. Este planteamiento de DURKHEIM (1893) ha sido justamente considerado como evolucionista⁶ y, de alguna manera, cercano a la distinción de FERDINAND TOENNIES (1855-1936) entre corporación (*Gesellschaft*) y comunidad (*Gemeinschaft*) y a la de ROBERT REDFIELD (1895-1958) entre sociedad “popular” y sociedad “secular”, calificándolo junto a estos como un exponente del organicismo positivista⁷. A continuación veremos qué significado tuvo el pensamiento de cada uno de estos autores, y si bien anotamos la calificación que depara MARTINDALE a los tres, no entraremos en disputas a su respecto, puesto que, al menos con referencia a DURKHEIM, ofrece algunos reparos serios. De aceptarse el organicismo de DURKHEIM, debe reconocérselo como una nueva versión muy pulida, que presenta en nuevo envase la idea de que la sociedad “primitiva” es simple, los individuos son iguales, la conciencia individual es limitada, en tanto que la sociedad “evolucionada” es compleja, los individuos son diferenciados y la conciencia individual es ampliada.

En definitiva, DURKHEIM fue un producto de la cultura urbana francesa, tributario del prejuicio que hace que cuando el europeo haya visto a un indio crea que ya los vio a todos, porque todos “son iguales”⁸.

Es sabido que esta idea de simplicidad de las relaciones sociales “primitivas” era una de las más corrientes en la antropología colonialista a la que DURKHEIM no renunciaba, sino que, por el contrario, le proporcionaba un nuevo discurso legitimador. Es obvio que la sociedad que daba lugar a una solidaridad superior tenía derecho a tutelar a las que “aún” no conocían esa solidaridad, de modo que DURKHEIM no afectaba las bases del colonialismo francés de su tiempo, que llamaba orgullosamente a los territorios colonizados “la otra Francia” y la mostraba como una obra civilizadora (RICARD). REDFIELD llegará a una simpleza más evidente cuando, estudiando la cultura mexicana y particularmente yucateca llama “correctos” a los habitantes de la ciudad y “tontos” a los del campo, es decir, que los “correctos” son la civilización urbana, y los “tontos”, los que conservan la cultura campesina.

Como DURKHEIM era un antropólogo de escritorio, dio por sentado que en las sociedades colonizadas todos los individuos son iguales y —según lo señala CHRISTIE— “no vio por qué deba realizarse en su interior un intercambio de servicios, perdiendo de vista, de ese modo, lo que hubiese podido ser su mejor ejemplo de solidaridad orgánica: una sociedad limitada, con un alto nivel de solidaridad recíproca y cuyos miembros no puedan ser susti-

⁶ Cfr. TIMASHEFF, pág. 106.

⁷ Véase MARTINDALE, pág. 101.

⁸ Cfr. CHRISTIE, pág. 99.

tuidos. En este caso se puede decir —concluye con razón CHRISTIE— que la solidaridad orgánica alcanza su máximo nivel, como también la posibilidad de las partes de ejercitar un control recíproco”⁹.

Es claramente falso que en las sociedades primitivas predomine el derecho punitivo y no el civil o restitutivo. Si bien es cierto que no puede caerse en el etnocentrismo que lleva a identificar elementos de otra cultura con los de la propia y que hace que sea difícil entender lo que DURKHEIM quería decir¹⁰, hoy resulta evidente que fue la sociedad industrial la que, en su avance depredatorio, fue reemplazando las soluciones reparatorias por las punitivas, como resultado de su inmensa necesidad de concentrar poder para seguir avanzando sobre el Planeta. Aún perduran grupos étnicos en Latinoamérica que resuelven por vía reparatoria lo que la civilización industrial nos ha enseñado a resolver punitivamente¹¹. Es precisamente en la sociedad industrial donde el trabajo especializado se cambia sin dificultad, porque se compra en el mercado y quien queda fuera del mercado no solo es “blanco privilegiado del sistema punitivo” —como dice CHRISTIE— sino de todo género de desprecio, sufrimiento, marginación y eliminación, por su “inutilidad” social.

La sociedad industrial —urbana— debía defender su superioridad pese a la crisis y renunciar a la idea del progreso lineal del evolucionismo biológico, pero también debía cuidar de reemplazarla por otra que no la comprometiese, puesto que quedaba en claro que le era necesario continuar la empresa colonialista y seguir adelante con su pretensión de universalizar su “cultura”, arrasando las culturas “inferiores” y “primitivas”. FERDINAND TOENNIES, en 1897 (*Gemeinschaft und Gesellschaft*), había puesto en crisis esta idea, especialmente por su preferencia por la *Gemeinschaft*, que le es criticada como actitud “emocional”, prefiriendo adoptar su distinción solo como principio eurístico neutro, pero sin manifestar inclinación alguna por las relaciones de simpatía frente a las de autoridad¹². Justamente, la idea de “verticalismo”, de autoridad, propia de la *Gesellschaft*, es la estructura de poder necesaria para la civilización industrial.

La preferencia de TOENNIES por la *Gemeinschaft* implica una *seria crítica a la sociedad industrial*, que puede instrumentarse políticamente en distintos sentidos: a) Como una romántica y regresiva vuelta a la Edad Media o algo parecido, para la cual se impone una dictadura que elimine todas las tendencias individualistas y que, en realidad, no sirva más que de pretexto para acelerar la industrialización. b) Como una seria crítica a la sociedad industrial que movilice a las masas de marginados para la autogestión alternativa para una transformación social (la experiencia danesa de “Cristianía”, por ejemplo). c) Como una crítica a la sociedad industrial que sea recibida por los pueblos colonizados para defender sus relaciones comunitarias —su

⁹ CHRISTIE, pág. 100.

¹⁰ Al respecto, véanse las disquisiciones de ALPERT, pág. 236.

¹¹ Por ejemplo, en la Guajira; véase MATOS ROMERO.

¹² Así, VON WIESE, pág. 183.

cultura— o para reconstruirlas frente al avance del modelo colonialista en que el verticalismo, tarde o temprano, resulta instrumento de dominación central.

Estas tres posibilidades permanecen abiertas y es menester cuidarse de no echar por la borda las dos últimas, por el simple hecho de que también existe la primera. La historia no conoce ninguna idea que no se haya manipulado en algún momento para aniquilar al prójimo, de modo que ese no puede ser argumento válido contra una idea.

REDFIELD acude a una distinción semejante a la de TOENNIES, pero para caer en una suerte de organicismo positivista evolutivo, en el cual la sociedad urbana es la expresión de la civilización.

En síntesis, hubo una crítica al positivismo organicista burdo o biólogo, y con ello, a la sociedad industrial, representada primeramente por TOENNIES; una recepción de esta crítica por parte de DURKHEIM, aunque con un desarrollo que salva el discurso colonialista; y una exaltación de la sociedad industrial por parte de REDFIELD. En cierto sentido, desde nuestra posición marginal del poder mundial, no podemos menos que ver en la construcción de DURKHEIM la tentativa de reconocer los defectos de la sociedad industrial y la falsedad de la idea del progreso lineal, pero argumentando en favor de su incuestionable superioridad, por efecto del mayor espacio que concede a la conciencia individual, a la diferenciación entre los individuos y a las relaciones civiles sobre las penales, todo lo cual es notoriamente falso. Fundar la superioridad de la compleja sociedad industrial en el mayor ámbito que concede a la conciencia “individual” sobre la conciencia “colectiva”, cuando conocemos toda la tecnología de la comunicación y de la manipulación y el oligopolio de las informaciones, resulta infantil. Y es más infantil aún porque DURKHEIM no parece percibir que la burguesía central de su tiempo ampliaba su conciencia “individual” merced a las relaciones de explotación genocida mantenidas con la periferia que la alimentaba de materias primas y mano de obra gratuitas.

b) El aspecto crítico de la sociedad de DURKHEIM es ignorado por la mayoría de los criminólogos que lo citan, pero creemos que también lo exageran quienes lo realzan demasiado en la actualidad (TAYLOR, WALTON, YOUNG), puesto que la crítica de DURKHEIM se queda en mera crítica, sin dudar para nada de la superioridad de esa sociedad que critica frente a las colonizadas que esa estructura de poder aniquila, y, además, sin un modelo claro que pudiese convertirse en ideología propulsora de una transformación. La crítica más radical de DURKHEIM era a la herencia patrimonial como fuente del injusto reparto social, pero no era una objeción terminante y, en general, la sociedad ideal de DURKHEIM, con una división del trabajo conforme a las aptitudes naturales de los individuos, era algo que bien podía admitir el poder, a condición de entenderla como una culminación evolutiva lo suficientemente lejana en el tiempo para que no incomode el presente ni tampoco un largo futuro. El poder se ha manejado muchas veces con utopías generosas de justicia casi absoluta, ubicadas en el cielo o en un futuro muy lejano, es decir, no perturbadoras de su ejercicio, por hallarse

fuera del espacio y del tiempo. Ese fue también el juego del spencerianismo y de la teocracia.

De todas maneras, es verdad que esta crítica existió y que era el aspecto no del todo funcional al poder del discurso de DURKHEIM. Creemos que esa disfuncionalidad parcial puede ser uno de los factores de opacamiento de la sociología en la criminología europea. Si el discurso sociológico más funcional resulta crítico, se hizo evidente la necesidad de relegar todos los discursos sociológicos —macrosociológicos— y limitarse a incluir en la criminología futura una microsociología de discutible rigor, pero en cualquier caso absolutamente inofensiva. En realidad, la crítica de DURKHEIM resultó molesta al poder, hasta tal punto, que, por lo general, la criminología se limita a mencionar su concepto de *anomia* y de *funcionalidad del delito*, pero sin explicar la crítica sin la cual ambos conceptos son incomprensibles.

La “desviación” social es explicada *in extenso* por DURKHEIM en 1897, con motivo de su investigación acerca del suicidio, en la cual distingue la desviación *altruista*, la *egoísta* y la *anómica*. Esta distinción solo puede comprenderse partiendo de la crítica social de DURKHEIM: se ha calificado a DURKHEIM de “meritócrata biológico” (TAYLOR, WALTON y YOUNG), lo cual, con las debidas reservas, es cierto. DURKHEIM afirmaba que la división impuesta del trabajo social no permite que cada individuo desempeñe su trabajo conforme a su capacidad e inclinación natural, sus gustos, etc. Las desigualdades de nacimiento permiten a unos imponer a otros, trabajos que no les son gratos y les cierran el camino para trabajos acordes con su natural inclinación o capacidad¹³. De este modo, DURKHEIM reconoce que en la sociedad industrial la división del trabajo no se cumple por el mérito de la capacidad, sino por una división anormal. La sociedad industrial sería, pues, *anormal* (por su artificial división del trabajo), frente a un ideal modelo de sociedad *normal* en que cada uno tendría un trabajo acorde con su natural capacidad o inclinación.

En la sociedad industrial (anormal) DURKHEIM descubre las tres clases de desviados en que clasifica a los suicidas: altruistas, anómicos y egoístas. No desconoce tampoco la existencia de desviados biopsicológicos, o sea, de desviados psicopáticos, solo que se niega a considerar como psicopáticos a todos los suicidas¹⁴. Por ende, existirían para DURKHEIM cuatro clases de desviados: 1) altruistas; 2) anómicos; 3) egoístas; y 4) psicopáticos.

Los *altruistas* serían aquellos desviados que son los líderes morales de la sociedad, es decir, el delincuente que es funcional por la dinámica evolutiva que genera. El modelo clásico sería SÓCRATES.

Los *anómicos* y los *egoístas* son un producto de la *anormal división del trabajo social*. En los primeros, la dinámica de la artificial división del trabajo los desubica respecto de las reglas del juego, dejándolos sin normas, o mejor, con nuevas normas para las que no tienen capacidad de adaptarse y el fracaso a que los conduce insistir en las que ya perdieron valor.

¹³ DURKHEIM, págs. 278-279.

¹⁴ DURKHEIM, págs. 19 y ss.

Es un fenómeno que no solo se produce en las épocas de crisis, sino también en las de abundancia. Es el cambio de pautas —normas— lo que importa: la inversión deja de rendir, el cumplimiento de ciertas pautas deja de merecer un premio; los proyectos de vida se derrumban porque solo pueden materializarse sometiéndose a otras normas, y la adaptación resulta imposible; etc. Los que no pueden introducirse en estas normas o adaptarse a las nuevas, quedan *anómicos*, que sería más o menos lo que en el lenguaje corriente se llama “frustrados” o “fracasados”. *Anomia*, es decir, “falta de normas”, no puede entenderse en el sentido de una falta de regulación —como muchos pretenden—, sino en el sentido de una nueva regulación que muchos individuos no pueden asumir.

Indiscutiblemente, la “anomia” de DURKHEIM es un concepto rico y resulta sumamente útil en el análisis del fenómeno criminal y de múltiples manifestaciones sociales. Es importante explorarlo en un sentido en el cual nunca se lo ha hecho sistemáticamente en nuestra área, a pesar de algunas intuiciones geniales: los efectos de la anomia masiva que suelen sufrir los pueblos colonizados o periféricos, particularmente en situaciones de población transportada. Se trata de situaciones que afectan la vida toda de esas sociedades y que no pueden identificarse con la situación de las minorías en los países centrales, materia que ha sido objeto de investigaciones mucho más numerosas. El cono sur de América Latina es en especial interesante respecto del fenómeno anómico que provocó en los hijos de inmigrantes que nutren sus clases medias. Despreciaron las normas —pautas— de sus grupos originarios y buscaron nuevas pautas en las oligarquías criollas que los menospreciaban y, por último, quedaron enfrentados ideológicamente con sus propios intereses, en un desconcierto suicida (con humor los describe JAURETCHÉ).

El *egoísta* de DURKHEIM es el producto de una exaltación del individuo que lo impulsa a satisfacer deseos no adecuados a su capacidad natural. No se trata, para DURKHEIM, de “individualismo” en el sentido de desarrollo de la “conciencia individual”, sino de una patología social del mismo, que provoca la desintegración o debilitamiento de la conciencia social o colectiva. DURKHEIM concluye en una regla para el suicidio que puede extenderse al fenómeno criminal con reservas: “el suicidio varía en relación inversa al grado de integración de la sociedad, religiosa, doméstica, política”¹⁵.

En síntesis: *para DURKHEIM habría una sociedad anormal por padecer una división artificial y forzada del trabajo —sin relación con las condiciones naturales y preferencias— que produciría las desviaciones egoísta, anómica y, en buena parte, altruista, frente a una posible sociedad más justa, con una división del trabajo más “natural”, que eliminaría estas desviaciones y dejaría únicamente las desviaciones psicopatológicas y parte de las altruistas*. Esta es la crítica social que implica la idea de desviación de DURKHEIM. A ello podría añadirse su concepto de “normalidad” del delito: el delito sería resultado de representaciones colectivas de la sociedad, es decir, de

¹⁵ DURKHEIM, pág. 222.

la conciencia colectiva, que varía en toda sociedad sin afectar a todos los individuos por igual, en razón de las diferencias individuales. La reacción frente al delito tendría el efecto de reforzar la conciencia colectiva.

No obstante, es necesario insistir en que *DURKHEIM no parece percatarse de que la sociedad industrial tiende a una división cada vez más artificial del trabajo y a una progresiva desintegración social, como tampoco de que la desaceleración de estos procesos en los países centrales solo podía producirse a expensas de una creciente aceleración de los mismos en la periferia. La supuesta desaparición de las “causas sociales” —anomia y egoísmo— en las sociedades más justas no es del todo ajena a la ilusión del “Estado de bienestar”, que consideró que su mayor “naturalidad” daba lugar a la supervivencia cada vez más exclusiva de la desviación por patología individual y, por ende, a la llamada “ideología del tratamiento”.*

En definitiva, el pensamiento de DURKHEIM constituye una nueva versión apuntaladora de la superioridad de la sociedad urbana e industrial, una nueva justificación de la hegemonía central sobre la periferia, no ya sobre la base de la superioridad racial, sino de la superioridad cultural o social (la pretensión de que la sociedad central ofrece un modelo más evolucionado de organización), y una crítica social que pudo instrumentarse en favor del “Estado de bienestar”, que no pudo ser aceptada en su tiempo de decadencia del capitalismo “salvaje” y de incipiente control de la despiadada competencia europea, pero que sería ampliamente admitida en la segunda posguerra.

3. LA NEUTRALIZACIÓN DE LA MACROSOCIOLOGÍA: LA RESPUESTA NEOKANTIANA

La crítica social parecía ser inevitable como consecuencia de cualquier análisis macrosociológico en la criminología no tributaria del positivismo organicista, biologista o racista, la que, por su parte, ya era insostenible frente a la evidente crisis de la idea de progreso evolutivo lineal de la “civilización” (o sea, de la sociedad industrial). El esquema simplista del realismo ingenuo y las fábulas de la antropología positivista ya no podían sostenerse seriamente. TOENNIES en Alemania y DURKHEIM en Francia demostraban de sobra que cualquier futura injerencia de datos sociales en el derecho, por tímida que fuese, era altamente peligrosa para la estructura punitiva sostenida por las clases hegemónicas de los países centrales y también para el discurso colonialista. Las fábulas del racismo positivista eran funcionales, pero la macrosociología posterior, que ya no las podía repetir, no haría otra cosa que deslegitimar el sistema punitivo, al menos parcialmente, pero abriendo el camino para una progresividad crítica que podría descontrolarse.

El poder central necesitaba proveer a sus usinas ideológicas de un discurso para la formación de los juristas, que los pusiese a resguardo de cualquier crítica por la vía de datos sociales. Al mismo tiempo tenía necesidad de que la criminología se apartase de las teorías macrosociológicas, limitándose a la etiología individual, espolvoreada con “factores sociales” mencionados

superficialmente y fuera de todo contexto general. *El poder necesitaba un discurso jurídico-penal sin datos de realidad y una criminología sin sociología*. Le era menester un modelo ideológico que cumpliera esta doble función y que pudiese ser oficializado en sus usinas ideológicas como “científico”, que operase el recambio del anterior modelo “científico”, racista spenceriano, pero que permitiera dejar en pie todas sus consecuencias y estigmatizar como “políticas”, “anticientíficas”, “panfletarias” o “reduccionistas”, todas las críticas que se desviasen de estos carriles.

La *integración del discurso penal y la sociología criminal* en un “modelo” solo se efectuó en el positivismo biologista (racista), pero luego de su disolución fue reemplazado por un modelo de integración del derecho penal con una criminología “etiológica” a-sociológica (a-macrosociológica), que legitimaba al sistema penal y que prohibía al jurista asomarse a todo dato social.

Con toda razón se ha señalado que *desde la disolución de aquel viejo modelo racista no ha podido proveerse un nuevo “modelo integrado” de ciencias penales que incorporase la sociología*¹⁶. La ideología central no podía admitirlo, porque la macrosociología no spenceriana hubiese puesto en serio peligro su discurso jurídico, al que debía preservar de todo dato de realidad y en esa forma entrenar a las nuevas generaciones de juristas, esto es, reproducir el discurso. Al mismo tiempo debía tomar bajo su tutela la criminología, para cuidar que no diese entrada a la macrosociología. La tutela se pondría de manifiesto incluso en el ámbito de la enseñanza, donde Europa mantuvo a la criminología bajo estricto control de las facultades de derecho.

El nuevo “modelo integrado” de “derecho-criminología” (o “no integrado” de derecho-sociología), solo espolvoreado con partículas aisladas de microsociología, siempre bajo el prisma etiológico, lo proporcionó la *ideología neokantiana*, y fue sustituyendo paulatinamente al anterior. Suele hablarse de neokantismo en derecho, particularmente en derecho penal, pero se pasa por alto que el neokantismo proporcionó un modelo que sirvió para limitar el campo de la criminología, motivo por el cual resulta también legítimo hablar de una *criminología neokantiana*. Es posible objetar que esa criminología neokantiana no se distingue mucho de la criminología racista positivista, lo que es verdad, justamente porque la función del neokantismo fue la de salvar el positivismo. No obstante, creemos que existe entre ambas una diferencia: *la criminología racista respondía a un modelo integrado con una macrosociología, en tanto que la criminología neokantiana no está integrada con una macrosociología* y se limita a un cuadro etiológico biopsicológico, con un simple rociamiento microsociológico. La circunstancia de que algunos autores de la criminología neokantiana no se mantengan con toda fidelidad dentro de estos límites y dejen entrever el fondo macrosociológico positivista racista, o que, inclusive, lo expresen abiertamente, no pasa de ser una incoherencia individual, en buena medida disfuncional al poder, porque pone de manifiesto la artificiosidad del modelo neokantiano.

¹⁶ Cfr. BARATTA, 1975.

¿En qué consistió el recurso neokantiano? Es imposible sintetizarlo sin pasar por alto los finísimos matices que se han trazado entre las corrientes que se escindieron dentro del mismo, lo que suele ser objeto de serias críticas y disputas por parte de sus seguidores. Sin embargo, y pese a las críticas que inevitablemente provoca un concepto que las omite, podemos afirmar que el neokantismo es un conjunto de corrientes que tienen en común el objetivo de salvar el grosero empirismo positivista en lo que se llama “ciencias de la naturaleza” y reducir el acceso a la realidad mediante una creación *valorativa* en lo que llama “ciencias de la cultura”. Así, la criminología continuó siendo positivista, mientras que el derecho solo puede conocer por medio del valor jurídico, lo que —en cuanto a su resultado— implica que lo que el derecho conoce es únicamente lo que el valor jurídico crea, terminando en un círculo cerrado que le garantiza su “pureza” frente a cualquier intromisión de la realidad social. Como reconoce variables, esta escisión del saber “natural” y “cultural” no tiene igual grado de radicalización en todas ellas. En general —al menos en una de sus más prestigiosas versiones (RICKERT)—, el objeto de una ciencia “natural” y de una “cultural” (o “histórica”) puede ser el mismo, pero la primera lo capta sin valoración, mientras que la segunda no puede acceder a su realidad sin la valoración. “Las ciencias naturales son indiferentes a los valores, en tanto que las ciencias de la cultura proceden vinculadas a los valores. Pero esto no altera nada respecto del hecho de que para RICKERT el material básico de ambas ciencias es una realidad objetiva libre de valor, sin que halle respuesta de dónde le llegan de repente los valores a las ciencias históricas que le permiten liberar por medio de ellos la realidad objetiva¹⁷. Esta objeción no tiene respuesta satisfactoria en el neokantismo.

La consecuencia formal más extrema de una de las variables neokantianas es que la criminología se maneja conforme a relaciones de causalidad, y el derecho, conforme a relaciones de normatividad, es decir, que el saber criminológico corresponde al mundo del “ser”, y el del derecho, al del llamado “deber ser”.

En el plano de la “integración” de la criminología con el derecho penal, resulta que el derecho penal es una programación cuyos cultores solo se ocupan de delimitar los alcances del programa de criminalización, guiándose por la pura lógica interna del programa (“deber ser”), en tanto que la criminología se ocupa de explicar las “causas” —etiología— de las acciones humanas que debieran ser criminalizadas conforme al programa jurídico-penal.

En realidad, *el modelo de criminología neokantiana es de imposible realización*, porque no puede estudiar “etiológicamente” todas las conductas cuya programación criminalizante ocupa al derecho penal, puesto que hay previsiones penales que jamás provocan reacciones punitivas (como el adulterio), otras en las cuales la reacción es harto problemática (la rebelión), otras que no tienen vigencia alguna (el duelo) y, en general, porque en la inmensa mayoría de los casos la programación criminalizante no se efectúa. Para

¹⁷ WELZEL, pág. 76.

salvar las primeras dificultades siempre se ensayaron correcciones a la complementariedad que nunca fueron muy claras, mientras que para ocultar la última se inventó la denominación de “cifra negra”, que no puede ocultar la realidad de que el sistema penal reacciona solo en un número extremadamente reducido de casos, en comparación con el inmenso número de hipótesis en que la criminalización se programa.

La principal característica de la criminología neokantiana consistió en la exclusión de toda consideración acerca del efecto y operatividad del sistema penal. La arbitraria delimitación del objeto del saber criminológico le impedía cualquier explicación razonable del fenómeno criminal. Su único aporte —en los casos en que la investigación empírica era seria— fue una reiteración del valor de la observación de la población carcelaria y de sus características, aunque las explicaciones no se alejaron mucho —a veces nada— de las que proporcionaba el positivismo racista. Así, esta criminología pudo mantener en pie la etiología racista casi inalterada, hasta la segunda posguerra. Los autoritarismos y totalitarismos europeos de entreguerras, prácticamente suprimieron los estudios macrosociológicos en Europa, lo que permitió la supervivencia de la etiología positivista racista en ese ámbito y, especialmente, el establecimiento de consecuencias prácticas de la misma (a algunas de las cuales nos referimos en el num. 6 del cap. V), tales como la esterilización y, en general, la legitimación de todo el sistema penal en un momento particularmente autoritario.

Inclusive aceptando el esquema neokantiano de clasificación de las ciencias, la criminología neokantiana nunca pudo resolver la contradicción de una presunta “ciencia natural” cuyo objeto era delimitado por una “ciencia cultural” o “valorativa”. Esto llevó a algunos de sus cultores a atribuirle una confusa naturaleza mixta o intermedia (así, EXNER; el propio RICKERT había admitido la categoría de “ciencias intermedias”).

En nuestro margen, este esquema fue admitido y generalizado sin crítica alguna. La criminología positivista racista pudo seguir su curso bajo la invocación del neokantismo, sin despertar mayores entusiasmos serios, salvo las nutridas concurrencias a congresos, y permitiendo la reproducción de obras generales que repetían síntesis no muy ordenadas de la ya empobrecida teorización europea. El derecho penal continuó su curso sin preocuparse más que de acrecentar su carácter especulativo, pero imperturbable frente a sus efectos paradójicos, pues nadie se ocupaba de cuestionar o poner en tela de juicio la operatividad del sistema penal. Las usinas ideológicas universitarias fueron produciendo profesionales con cierta información dogmático-jurídica y, en el mejor de los casos, con una vaga noción de una disciplina que trataba de cuestiones que parecían más o menos cercanas a la psiquiatría y para cuya comprensión se suponía que era necesaria la formación médica. La información dogmático-jurídica se centró en el concepto jurídico del delito y pasó por alto la elaboración de la teoría de las penas y de las medidas de seguridad, lo que, por otra parte, era copia fiel del modelo europeo, particularmente alemán e italiano.

En la criminología neokantiana hallaron su discurso de justificación las medidas de seguridad por tiempo indeterminado, o sea, las penas sin límite máximo y sin relación con la gravedad del delito; los conceptos de reincidencia, habitualidad, profesionalidad, etc.; la culpabilidad de autor y los tipos de autor; en una palabra, todos los institutos jurídicos que aniquilaron las garantías del viejo derecho penal liberal y que son claras violaciones a los derechos humanos. El sistema cerrado del saber jurídico-penal garantizó la conservación de estos institutos merced a la casi nula atención que les deparó, al culto a la letra de la ley positiva que era su premisa y a su hermética negación de la realidad.

El modelo neokantiano posibilitó el desarrollo de un *discurso esquizofrénico y paranoico a la vez*, en que la escisión de la realidad en parcelas de imposible contacto permitió llegar a un punto donde el sistema penal opera en la realidad social de modo exactamente contrario a los postulados y objetivos que proclama y sobre cuya base elabora su teoría el saber jurídico (*elemento esquizofrénico del discurso*), al mismo tiempo que, cuando se señala esta circunstancia —que ya hoy es innegable— se produce la reacción de los cultores de cada uno de esos trozos o pedazos de realidad, atrincheros en los límites de sus metodologías parcializadoras, que perciben la crítica como una tentativa de invasión reduccionista al campo exclusivo y excluyente de “su ciencia” (*elemento paranoico del discurso*).

Con el manto de una “racionalidad” que inventa metodológicamente la realidad, se ha desarrollado un saber psicotizante que oculta el altísimo contenido de violencia de la realidad que legitima y que, en nuestro margen latinoamericano, alcanza un grado de evidencia que no requiere demostración sino, simplemente, observación.

II. La etiología biopsicológica hasta la segunda guerra mundial (Las versiones renovadas del racismo colonialista en criminología o el “segundo apartheid” criminológico)

4. EL PODER EN EL PERÍODO DE ENTREGUERRAS

La “gran guerra” (1914-1918) había dejado una Europa gastada, necesitada de controlar su población para restablecerse de sus gravísimas heridas y cuidando celosamente sus dominios coloniales, frente a la cual, los Estados Unidos continuaban en expansión y creciendo aceleradamente. Rusia había protagonizado una revolución sin precedentes y, además de una guerra internacional, había sufrido una guerra civil. Alemania cayó en el caos económico y reprimió con toda violencia una tentativa revolucionaria análoga a la rusa. En Italia se establece un autoritarismo que pronto va a desembocar en totalitarismo, con una cobertura ideológica de Estado fuerte de corte neohegeliano. La especulación financiera irresponsable de los Estados Unidos, con el alegre monetarismo económico provocó la mayor crisis del mundo capitalista: la “gran depresión” de 1929. Salvo en la Unión Soviética —que bajo la dictadura stalinista seguía creciendo—, el mundo central cayó en

una parálisis que se extendió seriamente a la periferia. El capitalismo indisciplinado desapareció del todo y comenzó la "era de KEYNES". La crisis de 1929 tuvo un precio altísimo: debió permitirse el desarrollo del nazismo y el vertiginoso crecimiento económico alemán, fomentarse la industria de guerra en Estados Unidos y, finalmente, arribarse a la previsible consecuencia de 1939.

Europa, durante todo este período, en general, debió justificar su colonialismo. Para ello, le era preciso explicar su violencia con argumentos más o menos racistas spencerianos (excepto el nazismo, que usó los de GOBIERNO), pero que eran incompatibles con la renuncia al capitalismo salvaje anterior a la crisis, aunque más acentuada desde 1930. El neokantismo permitía el doble discurso, de manera que se afirmó su dominio. Por lo general, se fue expandiendo una imagen del hombre necesariamente violento y una sociedad que no podía eliminar esa violencia "filogenética", "instintiva", "constitucional", etc., sino solo "controlarla".

Los Estados Unidos no tenían un imperio colonial. Su dominación ya era de corte moderno, es decir, económica, pero sin ejercicio directo del poder político sobre su periferia. La única excepción molesta era Puerto Rico, que se resolvía con la incómoda prisión de Albizu Campos, quien finalmente murió preso en 1965. Desde Roosevelt en adelante (1933-1945) era necesario "modelar" una sociedad con capitalismo altamente disciplinado, y como no había colonialismo político qué justificar, tendió a eliminarse la imagen del hombre necesariamente violento. La "violencia" no era "instintiva" ni "filogenética" ni "irreductible", sino producto del medio. A la explicación biológica de la violencia del colonialismo europeo se le opuso, cada vez más, una explicación ambientalista. Los Estados Unidos no necesitaban el doble discurso europeo, de modo que el neokantismo no tuvo la misma importancia. El resultado de este marco de poder, en definitiva, fue curioso: a) Europa se inclinaba por el carácter biológico de la violencia (ya sea crimen o guerra) con mayor o menor admisión de posibilidades sociales de control; al disciplinamiento capitalista lo manejaba con otro discurso que el neokantismo le permitía mantener por separado. b) Los Estados Unidos del "New Deal" (de Roosevelt, desde 1933) se inclinaban por el carácter o generación ambiental o social de la violencia. c) La Unión Soviética coincidía con el ambientalismo, hasta el punto de sostener que el carácter biológico de la violencia era reductible por la transformación genética que el ambiente condicionaría.

Durante todo este período, en nuestro margen se producen cambios considerables, los pueblos reaccionaban y eran protagonistas. Movimientos populares, nacionalistas, latinoamericanistas, frecuentemente sin posibilidad de encuadre en los moldes ideológicos europeos o norteamericanos, llevaban a los pueblos al escenario político, a veces en forma efectiva, otras como apariciones esporádicas, otras como antecedentes de movimientos más amplios y protagónicos: México se acerca al ideal revolucionario con la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934-1940); Getulio Vargas cumple un papel fundamental en la dinámica del poder en Brasil y termina la "República Velha"; Víctor Raúl Haya de la Torre lanza el A.P.R.A.; el populismo

ecuatoriano de Velasco Ibarra inicia una nueva etapa política; aunque efímero, el gobierno del mariscal Estigarribia constituyó un momento de notoria esperanza del pueblo paraguayo; lamentablemente, también se consolidan las sangrientas dictaduras caribeñas y se desbaratan las tentativas de Sandino y el nacionalismo portorriqueño; el “populismo” yrigoyenista en la Argentina es desplazado por los intereses tradicionales elitistas; el Perú se mantiene en su estructura terrateniente, y, en general, el balance es el de una inquietud continental en la que, en medio de avances y retrocesos, los pueblos van anunciando su presencia.

Las minorías proconsulares de siempre usan durante este período su ideología racista para estigmatizar las irrupciones populares y recuperan eventualmente el contractualismo liberal para identificarlas con los totalitarismos europeos. No cabe duda de que hubo también presiones totalitarias europeas y simpatías, como las de Morínigo en el Paraguay o el integrismo brasileño de Plinio Salgado, pero este último, por ejemplo, no permite estigmatizar un movimiento que hizo de la “cuestión social” una de sus preocupaciones fundamentales, frente a la posición “liberal” de su antecesor, Washington Luis, para quien era una ‘cuestión de policía’. Por sobre errores, descaminos, fracasos y faltas de lenguaje comprensible para la intelectualidad que egresaba de las usinas reproductoras de ideologías de las oligarquías criollas, nuestro margen comenzaba a hacerse oír nuevamente. La interacción y el sincretismo cultural daban sus primeros frutos, a veces con envidiable ingenuidad.

5. LOS DIFERENTES MATICES DEL BIOLOGISMO RACISTA DE ENTREGUERRAS

Europa necesitaba un discurso *racista* que le permitiese sostener su decadente colonialismo y un *discurso biológico-determinista* que le permitiese tratar en forma eliminatoria a quienes no fuesen funcionales para su esfuerzo de reconstrucción hegemónica. Los colonizados debían continuar siendo “inferiores” y los perturbadores de su disciplina laboral debían ser “enfermos o portadores de taras hereditarias o congénitas” que explicasen su indisciplina social y justificaran su eliminación, su segregación indeterminada en campos de concentración con vistosos nombres, su esterilización o su mutilación cerebral. En los Estados Unidos no faltaron teorías de esta clase, que eran igualmente racistas y planteadas —entonces como ahora— por la extrema derecha, cuya función era la de justificar la inferioridad biológica de los negros y de los inmigrantes, particularmente latinos. (Estas teorías siempre fueron, en cierta medida, contrapesadas —justo es aclararlo— por la saludable visión sociológica).

Es imposible —y carecería también de sentido— agotar la enorme bibliografía acerca de la etiología biológica en este período. Nos limitaremos a señalar los argumentos más usuales y, en general, los que consideramos como más demostrativos de la función que cumplió este discurso criminológico dentro de las estructuras de poder de su tiempo.

a) *La herencia criminal*. Sobre la base de dudosos estudios de familias de enfermos mentales primero y de criminales después, se desarrolló una extensísima bibliografía acerca de la supuesta herencia genética de criminalidad potencial¹⁸. Partiendo de la distinción entre “genotipo” y “fenotipo” (entendiendo con el primero la totalidad del potencial genético y con el segundo su desarrollo conforme al medio ambiente o “mundo circundante”), se trató de probar el “destino” criminal sobre la base del estudio de mellizos auténticos o uniovulares en comparación con los biovulares o inauténticos —género de investigación que, por supuesto, había inaugurado GALTON—, considerando que la circunstancia de que entre los primeros se presentase en ambos un mayor número de condenas era prueba suficiente de la determinación debida a su idéntica carga genética.

JOHANNES LANGE publicó, en 1929, un libro que llevaba por título *Crimen como destino*. En 1935, STUMPF se apartaba un poco de LANGE, pero en 1936, mediante la investigación de la familia, concluía que los criminales graves —reincidentes— son casi todos psicópatas y que en sus familias se hallan numerosos enfermos mentales, lo que para él era prueba suficiente de la predisposición condicionante biológica heredada. DUBITSCHER, en 1942, declaraba resultados parecidos respecto de “asociales” y sostenía que podían ser detectados prematuramente merced a características evidenciadas en la niñez, recomendando la esterilización como medida para preservar la salud del “cuerpo social”. Cabe anotar que DUBITSCHER identificaba estas causas genéticas en los más bajos estratos sociales, por lo cual no dudaba en recomendar su aniquilamiento.

A estas concepciones del “sicópata” y del “asocial” contribuyó la difusa y casi inextricable clasificación descriptiva que de las “personalidades psicopáticas” hizo KURT SCHNEIDER y que influyó, como pocas obras, para patologizar a todo criminalizado o marginado demasiado molesto al poder o a la simple administración policial o carcelaria.

A estos apresurados investigadores —y a quienes hasta el presente repiten los mismos argumentos— no se les ocurrió que un grupo de crianza patológico reproduce patología, sin que para nada tenga que ver lo genético, lo que hoy parece evidente al más elemental sentido común. Creemos que, inclusive en los tiempos en que se enunciaban estas peregrinas teorías, el fenómeno era bastante conocido, pero la reiteración en nuestros días resulta abiertamente inaceptable. La experiencia común indica que hasta los propios animales domésticos se neurotizan en grupos humanos donde reciben mensajes contradictorios, y a nadie se le ocurre sostener que el perro o el gato reciben la “carga genética” del grupo familiar.

Si bien, como veremos, los resultados han sido diferentes cuando los mellizos auténticos crecieron en grupos de crianza separados, tampoco sería prueba concluyente de una “herencia” criminal el que las analogías se hubiesen mantenido. Hoy se sabe que la adopción suele provocar serios errores de conducta, especialmente en la adolescencia y cuando se la realiza y sostiene

¹⁸ Al respecto, pueden verse MEZGER, pág. 145, y DRAPKIN, págs. 77 y ss.

en condiciones neurotizantes o traumáticas. Muchos adolescentes no adoptados pasan por “fantasías de adopción” y es comprensible la crisis que padece el niño o adolescente al que se le hace sufrir traumáticamente su condición de “recogido” o “abandonado”, mucho más si esa condición se le reprocha o sirve para reclamarle obediencia o agradecimiento. Nada de esto cuenta para las apresuradas “pruebas” genéticas de los criminólogos del período del nacionalsocialismo alemán, ni para sus seguidores.

Por último, resulta bastante claro que la tesis de DUBITSCHER es repugnante: estas “cargas genéticas” se concentrarían en los estratos sociales más desfavorecidos, lo que presupondría que, para DUBITSCHER, la sociedad de su tiempo respondía a una meritocracia perfecta, que habría provocado la caída por “sedimentación social”, de los tarados “genéticos”.

En los Estados Unidos fue famosa, en su tiempo, una investigación llevada a cabo con base en *test* de inteligencia entre reclutas de la primera guerra mundial y cuyo resultado fue que el promedio de edad mental de los blancos era de 13,1, en tanto que el de los negros era de 10,4. Esa investigación fue publicada en 1921 y ratificada por otras análogas, aunque en la misma década también se hicieron investigaciones con resultados muy diferentes. Es obvio que se pretendió identificar “inteligencia” con habilidad o capacidad escolar, lo cual quedó demostrado al comprobarse que los niños negros del Norte obtenían mejor puntuación que los del Sur. La respuesta racista no se hizo esperar, pretendiendo que ello obedecía a la migración selectiva hacia el Norte. La réplica más clara contra los argumentos racistas la proporcionó BOAS (1936) al demostrar que los hijos de inmigrantes —incluso japoneses y judíos— alcanzaban mayor altura que sus padres y hasta cambios en la conformación craneana. En cuanto a las investigaciones sobre mellizos uniovulares, cuando se realizó la investigación sobre mellizos criados en diversos medios, se demostró que no habían variado las características físicas, pero que presentaban notorias diferencias psicológicas¹⁹.

Las investigaciones de HENRY GODDARD en los Estados Unidos son muy análogas a las de DUBITSCHER, solo que anteriores. Pauperismo, delito y debilidad mental (calculada conforme a *tests* que medían lo que el *test* quería medir) son iguales y los dos primeros responden a la tercera, y esta, a su vez, a la herencia. El estudio de GODDARD sobre la famosa familia Kallikak —cuya genealogía es bastante incierta— fue uno de los puntos de apoyo de su racismo sobre la base del “cociente intelectual”.

Las consecuencias genocidas de este biologismo racista fueron varias, y no únicamente las leyes de esterilización y la ideología con que se manejó y seleccionó la inmigración. Un hecho poco conocido fue la manipulación ideológica de una enfermedad llamada “pelagra”, producida por avitaminosis y carencia de minerales, especialmente en cereales y pan. Era una enfermedad que atacaba únicamente a los pobres e institucionalizados, deduciéndose que no era contagiosa porque el personal de las instituciones no la contraía. En 1917 se nombró una comisión de “científicos” en los Estados Unidos

¹⁹ Respecto a toda la discusión de la época, cfr. MACIVER-PAGE, págs. 82 y ss.

para que estudiaran esta enfermedad estigmatizante —de la cual ya se había ocupado LOMBROSO antes de dedicarse a la antropología criminal— y, pese a que desde 1914 se sabía cuál era su origen, uno de esos “científicos” oficiales, Davenport, impuso su criterio a la comisión afirmando que era heredo-degenerativa, lo cual motivó que hasta 1943 no se tomaran las medidas adecuadas para erradicarla, al precio de seis mil vidas anuales²⁰.

b) *La endocrinología y la biotipología*. Los estudios sobre los “tipos somáticos” dieron lugar a un extraordinario número de clasificaciones antojadizas. Algo parecido, aunque en mucha menor escala, ocurrió con la tipología psicológica. La endocrinología vino a reforzar el paralelismo entre los tipos somáticos y las características psicológicas, de manera que renovó la tesis lombrosiana con la nueva versión de la teoría de los “humores”, basada en que las hormonas regulan tanto el desarrollo físico como el síquico. La endocrinología de los años veintes provocó las más disparatadas afirmaciones, y así, mientras que MARAÑÓN sostenía que todos los genios habían demostrado precocidad sexual, PENDE afirmaba que la mayor potencia del genio coincide con su mayor virilidad, pero que algunas mujeres geniales presentan caracteres viriles y algunos genios presentan signos femeninos, lanzando la teoría de que la naturaleza necesita, para crear al genio, las cualidades psíquicas del macho y de la hembra²¹, en tanto que BERMAN creía poder resolver los problemas de Napoleón, Julio César, Darwin, Nietzsche y Wilde con la endocrinología²² y MARAÑÓN consideraba las “aberraciones” sexuales como disfunciones endocrinas (MARAÑÓN; JIMÉNEZ DE ASÚA).

La endocrinología fue un magnífico discurso de justificación para la patologización de todo el control social: los criminalizados, los psiquiatrizados, las prostitutas y las minorías sexuales, eran producto de patología endocrina. Esto ya servía para justificar el “tratamiento”, o sea, la institucionalización, la segregación, la “medida de seguridad”, y, en última instancia, para quienes afirmaban que los “científicos” llevaban razón en cuanto a las causas pero que aún no habían descubierto las “vacunas” ni los “remedios”, no estaba lejana la eliminación.

La endocrinología dio lugar a todo género de argumentos²³. Su vinculación con la “constitución” (genotipo) y la etiología puramente biológica de las llamadas “psicosis endógenas”, originó la tan popular teoría de los “biotipos” expuesta en 1921 por KRETSCHMER, a quien la psicosis circular (maníaco-depresiva) y la esquizofrenia le permiten asegurar que hay dos temperamentos básicos: los ciclotímicos (hipomaníacos, sintónicos y depresivos) y los esquizotímicos (hiperestésicos, intermedios y anestésicos). Respecto a lo físico identifica el tipo pícnico —comúnmente llamado “gordo”—, que presentaría correlación con el ciclotímico; el leptosomático —generalmente

²⁰ Véase CHOROVER, pág. 65.

²¹ Cfr. RUIZ FUNES, pág. 149.

²² *Ibid.*, pág. 150.

²³ Una exposición completísima del panorama de la época, puede verse en RUIZ FUNES, 1929.

denominado “flaco”—, que ofrece correlación con el esquizotímico; y el atlético, como tipo intermedio, que también suele darse en correlación con el esquizotímico.

Cuando KRETSCHMER trato de correlacionar estos “biotipos” con la criminalidad, halló que entre los criminales había pocos pícnicos y que eran escasamente violentos y preponderantemente estafadores; que los leptosomáticos predominaban en los delitos patrimoniales, en la estafa astuta, en la vagancia y en la mendicidad y en algunos delitos contra la libertad sexual; los atléticos eran más violentos, precoces e incorregibles, autores de delitos contra la vida, de robo violento y de violaciones. Observaba la existencia de gran número de tipos “intermedios”, de lo que parecía descubrir que el biotipo solamente servía para indicar la inclinación.

La clasificación de KRETSCHMER, con variantes que no tiene caso exponer aquí en detalle, fue repetida en los Estados Unidos por WILLIAM SHELDON, quien distinguió el endomórfico (“gordo”), el mesomórfico (“atlético”) y el ectomórfico (“flaco”), lo que correspondería a un predominio de componentes primarios del temperamento que llamó “viscerotonía”, “somatotonía” y “cerebrotonía”, respectivamente, en un estudio de doscientos jóvenes adultos delincuentes en Boston. SHELDON llegó a la conclusión de que hay diferencias entre los tipos somáticos de los delincuentes y de los no delincuentes, que pondrían de manifiesto una inferioridad biológica de los primeros y que esta sería heredada. Años después, los esposos GLUECK usaron la lógica de KRETSCHMER y SHELDON en un estudio de delincuentes jóvenes, que alguien consideró como una “nueva frenología, en la que los bultos en las nalgas toman el lugar de los bultos en el cráneo”²⁴.

Estas investigaciones biotipológicas se habían hecho sobre criminalizados, dando por descontada la indiferencia selectiva del sistema penal, lo que obviamente es falso. Parece bastante claro que lo único que prueban es que entre todas las personas prisonizadas, la selección criminalizante cae preferentemente sobre personas longilíneas y atléticas, siendo muy pocos los gordos, y que entre ellas, por lo general, los atléticos suelen ser violentos; los flacos, escurridizos; y los gordos, pacíficos. Estas conclusiones no superan el “sentido común”, es decir, la opinión generalizada con base en estereotipos que el sistema penal utiliza para su selección criminalizante, lo que no hace más que repetir la ilusión lombrosiana.

Por otra parte, es sabido que ciertas actividades, como el hurto y el robo en sus formas más usuales, requieren condiciones de agilidad física que no pueden darse fácilmente en los “pícnicos”, mientras que los delitos violentos demandan fuerza física que no suele hallarse en los “leptosomáticos”, todo lo cual, además de parecer obvio, contribuye a alimentar los respectivos estereotipos. En síntesis, *lo que KRETSCHMER, SHELDON y los GLUECK encontraron, no fue más que aquello que los estereotipos hacían suponer que hallarían, en tanto que las preferencias de cada biotipo por ciertos delitos son las que la opinión común le atribuye a cada uno de esos tipos físicos.*

²⁴ WASHBURN, citado por SUTHERLAND-CRESSEY, pág. 124.

6. EL RACISMO CONFESO DE LAS ETIOLOGÍAS BIOPSIOLÓGICAS

Creemos que no es necesario insistir mucho en el sentido racista de las etiologías biogenéticas en los Estados Unidos. Respecto a los autores alemanes, no dejan dudas las palabras de MEZGER, quien demandaba la investigación biológico-criminal del recluso, como necesaria para conocer la significación del acto criminal concreto con referencia a la personalidad del autor “y a su *responsabilidad* frente a la comunidad del pueblo”. “Lo necesitamos —decía— para conocer al autor mismo en su genuina naturaleza específica sobre la base de métodos científicos, e imponerle, en caso necesario, al lado o en lugar de la pena, medidas de seguridad y custodia o preventivas de una descendencia criminal en interés de la *mejora de la especie*”²⁵.

KRETSCHMER había extendido su biotipología a las razas: son leptosomáticos los nórdicos, y pícnicos los alpinos; de allí que los nórdicos fuesen esquizotímicos y generasen grandes pensadores, filósofos, dramaturgos trágicos, en tanto que los alpinos, con su ciclotimia, engendraban grandes artistas. En definitiva esto no era más que la aplicación al racismo dentro de Europa, de las teorías que prestamente habían surgido de la vinculación de la etnología colonialista con la endocrinología, observando las analogías morfológicas entre el cráneo de Neanderthal y el de un acromegálico —puestas de relieve por el británico ARTHUR KEITH—, y el desarrollo de una teoría endocrinológica de la evolución de las razas con base en una supuesta “hiperfunción hipofisiaria” que habría sido progresivamente controlada por la “civilización”, tesis que había sido sostenida por FRIEDENTHAL en Alemania, por MENDES CORREA en Portugal y por SALDAÑA en España²⁶.

FRANZ EXNER afirmaba, después de haber visitado a los Estados Unidos y haberse deslumbrado con todas sus teorías racistas de la ultraderecha del *ku-klux-klan*, que “el número de delitos de todo un pueblo está en dependencia de su esencia biológica”²⁷. Asume todo el pensamiento de la extrema reacción racista norteamericana y explica el fenómeno que determinó que en 1936, de cada cien mil habitantes fuesen condenados en los Estados Unidos 1306 negros y 438 americanos blancos, enfrentando la crítica de THORSTEN SELLIN, que ponía de manifiesto la prueba irrefutable de la selectividad del sistema penal, afirmando que caía en una sobrevaloración del medio ambiente, “tal vez porque una tan considerable elevación de la criminalidad de la raza negra no se amolde a la teoría del medio, tan extendida entre ellos”. Y seguidamente agregaba: “Me parece completamente inverosímil que sean esas diferencias ambientales las únicas que establecen la gran discordancia en el comportamiento criminal entre blancos y negros. Y creo que interviene una mezcla característica de disposición y mundo circundante, la cual, en verdad, rige toda la criminología. El experimento histórico de la implantación de los negros sobre otro continente, ha demostrado que ha crecido una

²⁵ MEZGER, pág. 182.

²⁶ Véase SALDAÑA, pág. 284.

²⁷ EXNER, pág. 73.

población de millones en un país extraño a ellos, en un clima no apropiado, en medio de una civilización que había creado para sí otra raza. La elevada mortalidad de los negros deja suponer que aún no ha tenido lugar en ellos una adaptación a estas nuevas relaciones, a pesar de haber pasado un siglo, y el elevado número de delitos tal vez no nos indique otra cosa que esta inadaptabilidad a dichas condiciones sociales. Según esto, la gran criminalidad existente entre ellos deberíamos imputarla, desde luego, a la disposición, principalmente a la incapacidad disposicional a la adaptación de las nuevas condiciones vitales, pero también al destino externo que ha impuesto a los negros una tarea para la que ellos no están capacitados”²⁸. El contenido elocuente de este párrafo nos exime de la disculpa de su cita *in extenso*. Si alguien quiere saber algo más preciso acerca de la “inadaptabilidad” de los negros a la “civilización superior” de EXNER, no tiene más que leer algún estudio serio con investigación de campo acerca del negro norteamericano y sus condiciones de vida (por ejemplo, KENNETH B. CLARK).

EXNER, deslumbrado hasta el éxtasis por el racismo norteamericano; hace aplicación del mismo a las diferentes nacionalidades de inmigrantes en los Estados Unidos, a las diferencias entre el norte y el sur de Italia, a la criminalidad de los judíos —aquí con medias palabras—, para afirmar, más adelante, que la revolución nacionalsocialista produjo una disminución real de la criminalidad, por oposición a la revolución de 1918, que la aumentó²⁹.

Mientras que el racismo alemán y norteamericano en la etiología criminal respondía a funcionalidades de control interno bastante particulares, otras manifestaciones abiertas de racismo eran casi puramente colonialistas (sin que por ello las primeras dejaran de serlo, claro está, sino que el planteamiento tiene lugar dentro de planteos funcionales). Pocas dudas caben acerca de la funcionalidad de toda la tesis de la “antropología correccional” o “antropología penitenciaria” en cuanto al discurso colonialista. En este sentido, las observaciones de VERBAECK en Bélgica y de DI TULLIO en Italia, venían a ratificar la “inferioridad biológica” de los pueblos “primitivos” —análogos a los criminales encarcelados— y con ello apuntalaban las respectivas políticas colonialistas de sus países, en estos casos, de África. Así, sobre la base de publicaciones de 1940 y 1941 respecto de libios, etíopes y albaneses, se afirmaba que esas investigaciones “han confirmado plenamente que la criminalidad de los grupos humanos precitados está ligada a sus propias características psíquicas, que son las de los pueblos primitivos, es decir, inteligencia escasa, instintividad prepotente, indiferencia emocional, afectiva y sentimental, escasa capacidad inhibitoria, con tendencia a la impulsividad, moralidad baja y de tipo exclusivamente utilitario; a sus particulares caracteres étnicos y más precisamente a la costumbre, a la tradición, a lo consuetudinario y a los hábitos que existen y persisten entre ellos”³⁰. En Francia, las ver-

²⁸ EXNER, pág. 80.

²⁹ EXNER, págs. 188-189.

³⁰ DI TULLIO, 1950, pág. 190.

siones etiológicas biopsicológicas no fueron menos funcionales a su colonialismo. Basta recordar la explicación que POROT y la llamada “escuela de Argel” encontraba a la criminalidad argelina, afirmando en un congreso en Bruselas, en 1935, que “el indígena norafricano, cuyas actividades superiores y corticales están poco evolucionadas, es un ser primitivo, cuya vida en esencia vegetativa e instintiva está regida sobre todo por el diencéfalo”³¹.

Es bueno recordar que este conjunto de teorías racistas fundadas en lo biológico provocaron un resultado bastante paradójico, que fue la respuesta de un no menos extremado dogmatismo biologista por parte del poder soviético. En Alemania, VIERNSTEIN, funcionario de la administración de justicia de Baviera en tiempos de Hitler y director de “investigaciones biológico-hereditarias”, afirmaba que sus “intentos suponen el abandono de la unilateral teoría sobre el mundo circundante, que alcanza su punto clave en el sistema materialista de KARL MARX, y se orientan en una concepción biológica, que parte del ligamen indisoluble del individuo con el patrimonio hereditario de los ascendientes, para el que el medio solo significa la disolución”³². La posición del racismo criminológico etiológico “capitalista” —por llamarle de algún modo—, negaba o reducía el efecto del mundo circundante, en forma tal, que la insistencia en el “mundo circundante” el sector más identificado con el nacionalsocialismo alemán la calificaba de “marxista”, en tanto que la ultraderecha falangista española se la atribuía a la sociología norteamericana³³.

Por su parte, el stalinismo soviético dio lugar a una respuesta diametralmente contraria, absolutizando el medio ambiente como determinante de la conducta criminal, pero no como condicionante de las actitudes o respuestas, sino como condicionante de la “herencia biológica”. El stalinismo no abandonaba el biologismo, respondía al mismo biologismo general en que se asentaba el biologismo etiológico colonialista y racista, manteniendo a la “herencia” como determinante biológica, solo que afirmando dogmáticamente que la herencia biológica se podía cambiar por influencia del medio ambiente, mediante la transmisión genética de “caracteres adquiridos”. Esta había sido la tesis de LAMARCK, predominante en el siglo XIX por considerársela indispensable para explicar la génesis de las especies. El evolucionismo colonialista la había admitido, pero sosteniendo que ese proceso de transmisión de caracteres adquiridos habría demandado muchos miles de años, en forma tal, que estaría fuera de cualquier comprobación experimental en nuestro cortísimo período de observación. Los biólogos soviéticos, por medio de la llamada escuela de Mitchurin, afirmaron de manera dogmática que habían demostrado esa transmisión en experimentos de laboratorio³⁴. Este determinismo ambiental mediante la adquisición hereditaria de caracteres adquiridos —difundido por LYSENKO— permitía adoptar las ideas de

³¹ Citado por FANON, pág. 278.

³² Citado por MEZGER, pág. 158.

³³ Véase la nota del traductor español a EXNER, pág. 15.

³⁴ Al respecto, véase ROSTAND, págs. 52-53.

la antropología penitenciaria “capitalista” —es decir, del positivismo colonialista—, para tratar a los criminalizados en forma segregacionista y eliminatoria, mientras que la dictadura del proletariado engendraría los caracteres que, al cabo de algunas generaciones, se transmitirían genéticamente y eliminarían las taras genéticas causadas por la “burguesía”. En la confusión que esto produjo también fue admitido por algunos criminólogos que no pertenecían al marco soviético³⁵. Esta versión, como veremos, se mantiene hasta hoy, aunque se ha desechado la adquisición genética de caracteres adquiridos en forma espontánea, por lo cual los biogenetistas pretenden imponerla para “mejorar al hombre”, y la biosociología es su instrumento ideológico.

En nuestros días es más o menos elemental que una sociedad mejor organizada, es decir, que permita un desarrollo humano más completo, que no padezca carencias alimentarias, que disponga de una discreta asistencia sanitaria, que prevenga traumas físicos y psíquicos, que evite intoxicaciones e infecciones a la gestante, al niño y al adolescente, que, en general, los niños se crien en grupos de crianza más o menos afectivos, que no genere condiciones de vida gratuitamente angustiantes, dará como resultado una población más sana y, por ende, con mejores condiciones biológicas que las de otra sociedad en la cual las condiciones sean inferiores. Es incuestionable que una estructura social en que se incentive la habilidad, la creatividad, la afectividad y la solidaridad, producirá menos personas desequilibradas que otra que incentive características distintas y, por lo tanto, determinará actitudes bien diferentes. Pero también parece clarísimo que estos resultados serán efecto del menor deterioro biopsíquico que generen esas sociedades, desde el momento mismo de la gestación de las personas, pero en modo alguno pueden considerarse como resultado de la transmisión genética de “caracteres adquiridos”.

En definitiva, pareciera que el saber de entreguerras defendió un discurso determinista-biológico más o menos matizado, en el que todos percibían la “criminalidad” como un déficit biológico y genético, que para algunos era prueba de decadencia genética más o menos irreductible, mientras que para otros era superable mediante la transmisión genética de caracteres adquiridos. En sus extremos, unos formarían la “raza superior” mediante la eliminación de los elementos genéticamente decadentes, en tanto que otros lo harían revirtiendo genéticamente la inferioridad biológica en las generaciones futuras. De cualquier manera, a los criminalizados “presentes”, cuando se presentaban como “incorregibles”, era necesario eliminarlos o segregarlos para siempre, respondiendo esto, en una ideología, a la necesidad de evitar la difusión de la decadencia genética, mientras que en la otra, a la necesidad de no cargar con los inútiles y de neutralizar su “peligrosidad”, “parasitismo social”, e impedir el pésimo ejemplo que retardaría la aparición del hombre renovado, con caracteres positivos nuevos que transmitiría genéticamente. Vemos así, pues, que en otra versión, *se renovaba el tema recurrente del*

³⁵ Así, LAIGNEL LAVASTINE-STANCIU, pág. 98.

racismo pesimista y optimista. Los sectores colonialistas más lúcidos, la parte menos extremista de la derecha norteamericana y los soviéticos se inclinaron por continuar la tradición spenceriana del optimismo biologista (que se enmarca en la línea del Adán negro” predarwinista y de que los indios no habían recibido el mensaje evangélico en el saber de la colonia ibérica), en tanto que los alemanes, que habían perdido sus colonias en la “gran guerra”, y la extrema derecha norteamericana, que pretendía todo el poder para los blancos puritanos, reflataban la tradición de GOBINEAU (en la línea del “Adán blanco” y de la leyenda de TOMÁS de América).

Como veremos más adelante, la crisis de 1929 inició en los Estados Unidos el desplazamiento del spencerianismo y el predominio del ambientalismo.

En general, la etiología criminológica, con una ideología más o menos burda o más o menos “espiritualizada”, continuaba afirmando que el delito se origina en el descontrol o predominio de la parte más antigua o primitiva del sistema nervioso y en la correlativa inhibición o inferioridad de la corteza cerebral, en un predominio de la “paleopsiquis” sobre la “neopsiquis”, y se explicaba que este predominio era propio de los pueblos primitivos y subsistía en los colonizados o en los grupos “inferiores” internos, interpretándose como una fatalidad genética o como un carácter genéticamente modificable mediante la civilización o mediante el socialismo, según conviniera a las distintas estructuras o momentos de poder. Todo lo cual, por supuesto, se llamó “ciencia”.

7. LA “ANTROPOLOGÍA PENITENCIARIA Y LA “CONSTITUCIÓN DELINCUENCIAL”: REVALORACIÓN DE SUS OBSERVACIONES

La “antropología criminal”, que en realidad fue “antropología penitenciaria”, en el sentido de un estudio de los hombres enjaulados o prisioneros, cuando se basó en un trabajo real de observación, no siendo una mera especulación de gabinete, no es algo que pueda despreciarse, pese a la tremenda y aberrante carga de biologismo y racismo consecuente que llevaba la interpretación de lo observado y del que, ciertamente, debemos desentendernos.

La observación de los prisioneros durante este período, al igual que en tiempos de LOMBROSO, era la observación de los hombres que el sistema penal seleccionaba, criminalizaba y prisonizaba. La descripción de sus características no es algo inútil para nuestro saber actual, sino que, lo mismo que la re-lectura de LOMBROSO nos descubre al estereotipo del criminal de su tiempo, también la de los autores de la antropología penitenciaria nos sirve para ello, pero con una notoria diferencia: los conceptos están algo mejor elaborados que en los tiempos de LOMBROSO, y el biologismo burdo sufre cierto retroceso o se recubre con algunos matices menos groseros. En esta época ya estaban configuradas las clasificaciones de la psiquiatría tradicional y, pese a todas sus distorsiones y falsedades, no puede negarse que era un instrumento ideológico más fino que el disponible en 1876, que

nos permite reconocer mejor el “retrato hablado” de lo que estos observadores percibieron. Las observaciones de esta corriente, quede claro que en tanto observaciones y descripciones de prisioneros, no pueden desestimarse, sino que requieren una nueva lectura desde nuestra perspectiva actual.

Consideramos que los autores que más pueden tomarse en cuenta para este objetivo de re-lectura, son VERVAECK y DI TULLIO. Nos ocuparemos del segundo, por ser el más conocido en América Latina y, además, por lo revelador de su tesis de la “constitución delincuencia”.

Frecuentemente se considera a BENIGNO DI TULLIO (1896-1979) como un continuador de LOMBROSO, lo que, en cierta forma, fue fomentado por el propio DI TULLIO al colocarse bajo la sombra protectora de quien era estimado como el “padre de la criminología”. Es muy difícil calificar la posición de DI TULLIO, particularmente por sus frecuentes contradicciones. Sin embargo —y aunque esta afirmación pueda provocar extrañeza—, una atenta lectura de sus opiniones nos permite afirmar que acaso haya sido uno de los exponentes más claros de la artificiosa escisión del conocimiento producida por el neokantismo. Quizá por esto mismo los propios neokantianos prefieren considerarlo como un “lombrosiano”, pero, por nuestra parte, creemos que, por sobre sus parciales contradicciones, fue un exponente casi extremo de la criminología neokantiana, lo que le permitía sostener una etiología biológica con acentos psiquiátrico-psicológicos y admitir también la idea de culpabilidad o responsabilidad por la elección.

En este sentido es digno de observarse que DI TULLIO sostuvo conceptos que planteaban el neokantismo y la filosofía de los valores alemanes (SAUER, WELZEL³⁶, HILDE KAUFMANN), para fundar la culpabilidad sin destruir o negar la criminología etiológica biologista. En efecto: para DI TULLIO, la responsabilidad solo podía admitirse como resultado de la autodeterminación, que existe únicamente cuando el hombre tiene capacidad para imponer su voluntad por sobre el impulso instintivo o primario, lo cual implica que el impulso delictivo sería el producto del egoísmo hedonista, siendo la personalidad o “constitución” de la persona lo que nos permite saber en qué medida pudo oponer resistencia y hacer triunfar su voluntad, es decir, en qué medida es responsable³⁷. Por razones que hemos expuesto en trabajos de derecho penal, no compartimos este criterio (que fue sostenido por BLARDUNI en la Argentina), pero no queda duda, a nuestro juicio, de que lo inscribe en la criminología neokantiana.

En lo criminológico, DI TULLIO fue un continuador de PENDE, que, junto con VIOLA, fue el más alto exponente de la biotipología italiana —algo así como el KRETSCHMER italiano— pero que negaba que la patología endocrina fuese “causa” de delito, que prefería atribuir a inferioridades biológicas que provocaban disfunciones de toda índole —y, por supuesto, en primera línea, las endocrinas—, lo cual, ante ciertos estímulos del medio ambiente, favorecería desarrollos reactivos criminales. DI TULLIO se mostraba tributa-

³⁶ Sobre ellos, véase WELZEL, pág. 148.

³⁷ DI TULLIO, 1950, pág. 13.

rio de PENDE desde sus primeros trabajos³⁸. Le asignaba a la palabra *constitución* un sentido especial, no reduciéndola a algo heredado y ni siquiera congénito. *Constitución* era, para DI TULLIO, “un equivalente de individualidad y personalidad, con todos sus elementos constitutivos, estáticos y dinámicos, orgánicos y psíquicos, sean ellos congénitos o adquiridos”³⁹. En este sentido afirmaba que existe una “constitución delincuencial”, una “personalidad”, respecto de la cual también advertía que no puede considerársela “como un elemento morbosos, sea porque el concepto de constitución excluye de por sí el de enfermedad, sea porque tal constitución, como todas las otras, puede solamente llegar a la enfermedad a través de particulares factores causales, que sean capaces de acentuar sus características hasta la morbosidad”⁴⁰.

En consonancia con otro observador de la “antropología penitenciaria” (VERVAECK) advertía, una vez más, que los factores hereditarios en su “constitución delincuencial” son eventuales, pero no necesarios, asignándole importancia al desarrollo embrio-fetal, a la infancia y a la adolescencia, señalando que siempre se manifiesta con signos de inferioridad biológica, que revisten mayor gravedad cuando en mayor cantidad coinciden en la misma persona⁴¹.

No todos los delincuentes eran, para DI TULLIO, “constitucionales”, sino que también admitía las categorías de “ocasionales” y de “enfermos de la mente”. El grupo que nos interesa especialmente para nuestra re-lectura es el de los “constitucionales”, que identificaba con los que las leyes consideraban como “habituales, profesionales y por tendencia”. DI TULLIO subclasificaba a sus “delincuentes constitucionales” en cinco grupos: 1) delincuente constitucional común; 2) delincuente constitucional con orientación hipoevolutiva; 3) delincuente constitucional con orientación neuropsicopática (que podía ser epileptiforme, histeriforme o neurasteniforme); 4) delincuente constitucional con orientación psicopática (que podía ser deficitario, subobsesivo, paranoide, esquizoide, cicloide, inestable); y 5) delincuente constitucional con orientación mixta.

La identificación de las características psicológicas del delincuente constitucional común le resultaba difícil, por ser bastante análogas a la población media, recordando algunas generalidades, como intelectualidad media, con desequilibrios y desarmonías, perturbaciones muy leves de las funciones psíquicas, tendencia al egocentrismo y a la vanidad, perturbaciones afectivas, intolerancia a la disciplina, anomalías de la esfera sexual, escasa capacidad de contención impulsiva, etc.⁴².

El delincuente constitucional hipoevolutivo era más o menos el criminal “nato” lombrosiano, con clara limitación de la esfera intelectual, notable imprevisión y graves anomalías en el ámbito afectivo-sentimental, frialdad

³⁸ DI TULLIO, 1931, pág. 17.

³⁹ DI TULLIO, 1950, pág. 58.

⁴⁰ *Id.*, *ibid.*, págs. 66-67.

⁴¹ DI TULLIO, 1950, pág. 70.

⁴² *Id.*, *ibid.*, pág. 418.

emocional, a lo que sumaba el “daltonismo moral”, o sea, concepciones parciales o paradójicas de la moral.

En el delincuente constitucional con orientación neuropsicopática, en contraba a los epileptiformes, caracterizados por la irritabilidad y consecuente tendencia a la intranquilidad psicomotora, que actúan en estado de leve autismo y en condiciones de perturbación afectiva; respecto a la orientación neurasteniforme, distinguía entre los que presentan rasgos análogos a la neurastenia en forma eretística (estado habitual de debilidad irritable) y los que toman la forma depresiva (agotamiento neuro-muscular y debilidad volitiva); la constitución delincuencial histeriforme se la atribuye preferentemente, pero no de manera exclusiva, a la mujer, con excitación de la fantasía, inclinación a la mentira, ambición exagerada, lujuria desenfrenada, sugestionabilidad, debilidad volitiva.

En cuanto a la constitución delincuencial con orientación psicopática, la caracteriza como una orientación subsicopática, en la que cada uno de sus grupos presenta las características de la respectiva patología en forma atenuada.

Por último, se refiere a una constitución delincuencial mixta, en la que se funden diversos caracteres de las anteriores, presentándose como el grupo más numeroso y peligroso⁴³.

Esta clasificación de las diferentes orientaciones de los “delincuentes constitucionales” en DI TULLIO presenta muy poca utilidad para los fines “clínicos” que se proponía. Aparte las conocidas circunstancias que tornan una empresa irrealizable la “clínica criminológica” tradicional, la clasificación de las “orientaciones” de DI TULLIO es confusa, sin límites claros, sumamente compleja y, finalmente, frustrada, como resultado de la abultada categoría “mixta”, no como “residual”, para pocos casos atípicos, sino como numerosa y hasta mayoritaria.

De todas maneras, como observación de prisioneros, el enfoque de DI TULLIO refleja una realidad que cualquier observador atento percibe en el trato con hombres “enjaulados”: descartados los casos en que un accidente del mecanismo selectivo del sistema penal lleva a alguien a la prisión, cuya presencia casi “desentona” en el conjunto, y que son los que se llamaban “ocasionales”, en cuanto al resto, intuitivamente, se recibe la impresión de conjunto de que “hay algo” que “parece diferente”, que distingue al prisionero de la gran mayoría de las personas que el observador trata, aunque pertenezcan a la misma clase social y al mismo grupo de edad, y que persiste superando completamente por parte del observador de clase media el prejuicio contra los prisioneros y el fortalecimiento de este prejuicio por parte del marco carcelario. Un observador largamente habituado al medio carcelario y con las características personales de DI TULLIO, en buena medida neutralizaba estos prejuicios y condicionamientos limitadores del conocimiento. El viejo solterón de la Piazza Cavour, con la afectividad exuberante de la cultura del Sur italiano y con características que le convertían en el antípo-

⁴³ *Id.*, *ibid.*, pág. 483.

da del estereotipo del “catedrático”, lograba una buena comunicación con los prisioneros; lo que en gran medida le salvaba del prejuicio cuando percibía “lo diferente”, más bien caía en el prejuicio cuando trataba de explicarlo. En la explicación fue donde, sumergido en la ideología de su tiempo, lo definió como “constitución delincuencial” y trató de embutirlo como pudo en la ideología de la psiquiatría colonialista de las décadas de 1920 y 1930.

En principio, la re-lectura de DI TULLIO nos enseña que percibió un grupo de prisioneros que, prontamente, el sistema penal dejaría a un lado, por no ser buenos candidatos a la criminalización, es decir, que tienen características que les hacen menos vulnerables a la acción deteriorante del sistema, o bien, que el sistema penal deteriorará en un sentido que no será el del condicionamiento criminalizante. Este grupo se compone de las personas que luego de ese episodio no tendrán otro contacto con el sistema penal, porque sus características individuales no sirven para que el mecanismo de deterioro que este pone en funcionamiento los convierta en “clientes” del mismo. En definitiva, es el grupo de criminalizados y prisonizados que no le sirve al sistema penal para exhibirlos y condicionarles “carreras criminales”. No es un grupo homogéneo, de lo cual también se percató DI TULLIO, intentando una subclasificación en “ocasionales puros”, “desviados” y “pasionales”.

Pero de inmediato intuye como totalidad al otro grupo, al que parece presentar “algo diferente”, al de los reales o futuros clientes del sistema penal. Este grupo se integra con muchas personas que no presentan caracteres muy particulares, que no se distinguen mucho de la mayoría de la población de su mismo estrato social, sexo y edad, pero que ya ha sufrido el *stress* de la prisonización, que está recibiendo el proceso de deterioro regresivo del sistema penal y de la institución total, y en las cuales ese deterioro no se produce en las áreas en que impacta a los clientes ocasionales, sino que da precisamente en las áreas de vulnerabilidad que harán de ellas buenos y continuos clientes del sistema. Si bien *aún* no están muy deteriorados, parece que el deterioro en curso va por “buen camino”, es decir, que es altamente probable que la institucionalización tenga éxito y los convierta en clientes habituales del sistema penal. Este grupo de incipiente y promotor deterioro institucional es el que DI TULLIO llamó “constitución delincuencial común”.

El otro grupo que se le presentaba era también heterogéneo y no tenía modo de subclasificarlo. Era aquel sector de personas que el sistema selecciona, criminaliza, prisoniza y deteriora en forma ya más grave, que por efectos de intervenciones previas del mismo sistema o incluso antes de su intervención —por deterioros causados como “servicios” prestados al sistema penal desde otros ámbitos sociales—, ya se presentan como “buenos clientes” y el sistema penal los codicia porque son sus mejores ejemplos de incorregibles. Como ese proceso de deterioro frecuentemente no lo inició el sistema penal, la magnitud de las carencias anteriores pudo haber dado lugar a un incompleto desarrollo psíquico. El sistema penal aprovechará al máximo este deterioro y sobre la base del mismo convertirá a esas personas en las más vulnerables

a su acción condicionante de reiteradas caídas en sus engranajes. Cada institucionalización las deteriorará más, les condicionará mayores cargas de agresividad, les disminuirá crecientemente sus funciones psíquicas y les provocará regresiones cada vez más despersonalizantes, que deberán compensar con la reafirmación de su identidad identificándose con el papel que le asigna el sistema. Este es el grupo que DI TULLIO explicaba casi lombrosianamente y llamaba “constitución delincuencial de orientación hipoevolutiva”. Es absolutamente cierta su observación de los caracteres infantiles y del impulso a la acción de estas personas, solo que DI TULLIO los registra sin percatarse de que, al menos en buena parte, son provocados por el terreno fértil para que el deterioro institucional provoque una acelerada regresión a etapas adolescentes e infantiles, como tendencia a la desestructuración de la personalidad.

Los dos grupos restantes de “constitucionales” son también sumamente heterogéneos, pero DI TULLIO apela a la psiquiatría de su tiempo para tratar de poner un poco de orden. En las cárceles, el proceso regresivo que provoca la institución agudiza ciertos rasgos que recuerdan síntomas de enfermedad mental y es altísimo el número de personas en las que esto sucede. *A priori* no puede saberse hasta qué punto presentaba esos signos antes de la intervención del sistema y en qué medida fueron determinantes de su vulnerabilidad al mismo, o en cuál fueron producidos por la acción deterioradora del sistema —es decir, un aumento de vulnerabilidad causado por el sistema—, pero no son propiamente enfermedades mentales y, sin embargo, su presencia es incuestionable. Estas son las subclasificaciones tan prolija como confusamente categorizadas por DI TULLIO como “constitución delincuencial con orientación neuropsicopática” y “psicopática”.

La ideología de su tiempo había creado un engorroso cuadro de “patologías”, conforme al cual casi nada quedaba fuera de las descripciones de la nosotaxia psiquiátrica “clásica”. SCHNEIDER —según hemos dicho— contribuyó como pocos a completar el cuadro de nociones difusas y dispersas, hasta el punto de que casi todas las personas estaban amenazadas de caer en sus descripciones. No obstante, estos complicados y superpuestos cuadros, en que cada escuela clasificaba signos y síntomas de manera diferente y luego disputaban apelando a banderías nacionales, no tenían por función clasificar las distintas formas de deterioro causado o profundizado por el sistema penal al cumplir su cometido condicionador de clientela y reproductor de la misma. De allí que a DI TULLIO le faltasen casilleros y tuviese que apelar a un grupo “mixto”, numeroso e “inclasificable” conforme a los cuadros que empleaba.

Volveremos sobre estos conceptos al ocuparnos de la “clínica de la vulnerabilidad”, pero lo señalado demuestra que los signos que DI TULLIO clasificaba bajo la denominación de “constitución delincuencial” no son un invento, sino que lo falso es la interpretación de esos signos como “constitución” y su explicación como génesis de la criminalidad.

Los signos que DI TULLIO llamó “constitución delincuencial” existen, pero no son más que la enorme variedad de modalidades y grados con que

el sistema penal impacta sobre la personalidad de los prisioneros, causando deterioro y regresiones que agudizan características previas o generan otras nuevas, en su implacable camino hacia el encuadramiento de las personas en la imagen estereotipada o hacia la reafirmación de su ya existente encuadre en el estereotipo, es decir, en su tarea de aumentar el nivel de vulnerabilidad de la persona a la acción del sistema penal. Es bastante claro que la denominación más adecuada sería *vulnerabilidad por deterioro institucional*, que en modo alguno puede ser un síndrome, puesto que este deterioro es altamente polimórfico.

Asimismo, DI TULLIO registró muy bien el grupo de personas cuyo deterioro institucional no es funcional a la reproducción de clientela del sistema penal —los “ocasionales”— y también los casos más desgraciados en que, en el proceso de deterioro, la regresión provoca una desintegración de la personalidad que no puede reestructurarse identificándose con el papel del estereotipo y terminan en la psicosis. Es difícil asegurar si en estos casos la psicosis es resultado de un mayor o menor grado previo de salud. No se trata de psicóticos que en forma más o menos accidental van a dar ante un tribunal, sino de personas no psicóticas que al deterioro que causa el sistema penal reaccionan con la psicosis. DI TULLIO también los distinguía cuidadosamente, llamando a los primeros “locos delincuentes”, y a los que aquí más nos interesan, “criminales locos”⁴⁴.

BENIGNO DI TULLIO no comprendía que la intervención del sistema penal es siempre violenta y que, contrariamente a su objetivo proclamado, es reproductora de violencia y de clientela carcelaria. Sin embargo, como buen observador de la clientela de las jaulas italianas de entreguerras, nos legó una descripción que, liberada de su terminología y de su interpretación biológica, nos permite distinguir tres grandes formas de reacción al deterioro institucional: a) quienes reaccionan de manera disfuncional al sistema penal, porque se deterioran sin asumir el papel estereotipado y sin psicotizarse; b) quienes reaccionan reforzando el ya asumido papel estereotipado o asumiendo el papel no asumido antes de la intervención deterioradora del sistema (deterioro funcional por reafirmación y reproducción); y c) quienes se deterioran psicotizándose. A los primeros los llamó “ocasionales”; a los segundos, “delincuentes constitucionales”; y a los terceros, “criminales locos”.

8. LA CRIMINOLOGÍA PSICOANALÍTICA DE ENTREGUERRAS

Es sabido que la obra de SIGMUND FREUD y de sus discípulos, disidentes o seguidores, resonó en todos los ámbitos del saber humano. La progresiva pluralización y diversificación de corrientes, escuelas y matices, dentro del psicoanálisis, explica que no podamos intentar una clasificación ni siquiera aproximada de la enorme riqueza de ideas que abarca. Muchas de esas versiones —quizá la mayoría— han tenido algún eco sobre la problemática criminológica y su saber.

⁴⁴ DI TULLIO, 1950, pág. 488.

Si bien es cierto que la potencialidad explicativa del psicoanálisis respecto de la cuestión criminal no se corresponde con su aporte real⁴⁵, creemos que no es posible minimizar este aporte. Es verdad que la bibliografía de criminología psicoanalítica es imponente y que, pese a ello, la tarea está casi en sus comienzos, porque muchas veces se ha limitado a enfoques etiológicos, especialmente cuando fue admitida por los criminólogos neokantianos y por sus seguidores. Dejando a un lado todo lo que sería objeto de una obra enciclopédica y altamente especializada, lo que nos interesa ahora es señalar su irrupción en el saber criminológico, como un momento de la criminología europea de entreguerras, en el que tuvo un especial significado, en general diferente del que adquirió después de la segunda guerra mundial. Este enfoque fue importante tanto en los países centrales en que surgió como en nuestro margen latinoamericano y periférico en general.

El psicoanálisis nació en Europa central y la irrupción criminológica del mismo sucedió en medio del desorden y del desconcierto de la primera posguerra, con imperios derrumbados, sentimientos nacionalistas heridos y exaltaciones chauvinistas. Buena parte de los cultores del psicoanálisis y su propio pionero fueron perseguidos y exiliados. La irracionalidad del poder alcanzaba para ellos un grado de total evidencia. El saber disponible no podía proporcionar explicaciones adecuadas.

En ese marco era necesaria una contribución original y renovadora. Ya FREUD, antes de la guerra, había sentido el efecto de la misma crisis que percibió DURKHEIM, pero la expansión de su pensamiento se produjo después de la primera guerra mundial. Prueba de ello fue la forma en que irrumpió una abundante bibliografía criminológica psicoanalítica en ese período⁴⁶.

Un movimiento tan extenso y complejo no puede valorarse en forma superficial. La crítica criminológica central frecuentemente lo cuestiona englobándolo en la crítica más general a la "criminología clínica". Desde nuestra perspectiva criminológica marginal, creemos que debe considerárselo como un movimiento bifrontal o polivalente en cuanto a su significación. *La manipulación etiológica-criminal del mismo solo nos interesa para demostrar que no pasó de ser una tentativa más de legitimación de la estructura punitiva estatal que, en general, bastardeó los conceptos psicoanalistas. Lo que nos interesa de modo especial es el aporte efectivo de esta irrupción psicoanalítica de entreguerras y, en este aspecto, consideramos que tienen particular relevancia demostrativa el trabajo del propio FREUD y las monografías de FRANZ ALEXANDER y HUGO STAUB (1929) y de THEODOR REIK (1932).* En este último aspecto creemos que trasciende la mera criminología neokantiana y constituye un primer intento o, al menos, un incuestionable antecedente, de la criminología de la reacción social y contiene aportes explicativos sin los cuales no pueden comprenderse muchos aspectos de la operatividad

⁴⁵ Cfr. PAVARINI, pág. 84.

⁴⁶ Véase, p. ej., la citada por SALDAÑA; en castellano hay varios trabajos monográficos —CAMARGO Y MARÍN, JIMÉNEZ DE ASÚA—, incluyéndose referencias en todas las obras generales y reproduciéndose numerosos artículos en las revistas especializadas.

del sistema penal. Por otra parte, creemos que sufre una carga de etnocentrismo evolucionista, de la cual debe ser saneado para incorporarlo a una tentativa de realismo criminológico marginal.

a) *Elementos aportados por Freud*. Conforme al esquema freudiano, la cultura reprime las tendencias agresivas —instintos o pulsiones— generando una suerte de control interno a través de lo que llama “super yo”, que no los elimina, sino que los mantiene en el inconsciente. Esta presencia inconsciente y las pulsiones que desde el inconsciente pugnan por aflorar, producen en el propio inconsciente una culpa que impulsa a la búsqueda de punición, como manera de compensarla. El delito sería, en definitiva, la manifestación de esta tendencia y la vía para satisfacer la necesidad de punición.

Según FREUD, la cultura habría llevado al hombre civilizado a ceder una parte de su felicidad en aras de la seguridad. De la amplia libertad de satisfacción de sus instintos que tenía el hombre primitivo —y que corría parejas con su inseguridad—, la cultura le reprime las tendencias agresivas orientadas al prójimo a cambio de cierto grado de seguridad; pero esas tendencias agresivas no desaparecen, sino que en el hombre civilizado cambian de dirección, es decir, se “internalizan” o “introyectan”, dirigiéndose contra el propio yo, “incorporándose a una parte de este que, en calidad de super-yo, se opone a la parte restante y asumiendo el carácter de conciencia, despliega frente al yo la misma dura agresividad que el yo, de buen grado, habría satisfecho en individuos extraños”⁴⁷. Cuando una persona se abstiene de cometer un crimen solo porque existe una fuerza exterior que se lo impide —por el simple temor a ser descubierto—, no hay “mala conciencia”. Esta se produce solo cuando la autoridad está internalizada, o sea, cuando es parte del yo⁴⁸.

Hasta aquí, los elementos que FREUD proporcionó son sumamente importantes para cualquier interpretación de la cuestión criminal. Con toda razón se ha dicho que “según las teorías psicoanalíticas de la sociedad punitiva, la reacción penal frente al comportamiento delictivo no tiene la función de eliminar o circunscribir la criminalidad, sino que corresponde a mecanismos psicológicos respecto de los cuales la desviación criminalizada aparece como necesaria e ineludible para la sociedad⁴⁹. El discurso penal quedaría, pues, al descubierto; el criminalizado no sería quien introyectó mal los valores o pautas, sino quien introyectó a la autoridad en forma tal, que le tortura en su inconsciente proyectándolo a la búsqueda de punición. Si por este camino siguiésemos razonando, hallaríamos aquí la explicación de cómo las carencias sociales provocan una “mala conciencia”, porque es natural que el desprovisto experimente odio y tendencias agresivas que reprime y que se vuelven contra su yo, que cada vez padece más la “mala conciencia”,

⁴⁷ FREUD, MALESTAR, VII.

⁴⁸ FREUD, *ibid*.

⁴⁹ BARATTA, pág. 46.

hasta que estalla en un acto irracional, que es el esperado por el sistema penal para atraparlo si la reacción penal es funcional en esa coyuntura, esto es, si el acto irracional impulsado por la culpa del inconsciente corresponde al estereotipo y sirve para reforzarlo, y con ello, reforzar la represión de las tendencias agresivas y generar más culpa en el inconsciente, propulsora de nuevos actos irracionales.

Este mecanismo —que aquí lo señalamos en forma simplista, por supuesto— es un aporte freudiano notoriamente deslegitimador del sistema penal (tal como lo anota BARATTA) y es la clave que nos permite entender lo que el abolicionismo denuncia sin explicar mayormente, o sea, que la irracionalidad de todo el sistema penal, que el abolicionismo contemporáneo pone de manifiesto y solo parece explicarse por la estructura de poder, no se resuelve únicamente por ella, porque se omitiría el fenómeno de introyección de esa estructura de poder y la culpa que eso genera.

Sin duda, habría que meditar estas ideas en el fracaso de experimentos sociales como las “comunidades” y extraer conclusiones para futuros experimentos. Pareciera razonable profundizar estos mecanismos, que probablemente sean los responsables de que ciertas utopías sean “utopías” y que, conociéndolos, es posible que dejen de serlo.

En buena medida también pueden extraerse consecuencias para la explicación más completa del proceso deteriorador con que opera el sistema penal: cuando el deterioro de la prisonización (y de todo el proceso de degradación a que el sistema penal somete a las personas) genera una mayor agresividad que se revierte sobre el yo en forma no funcional al poder (es decir, no provoca los actos irracionales que refuerzan el estereotipo y con ello el discurso y la alimentación del sistema), el sistema penal se desentiende de las personas (esto es, cuando la satisfacción de la culpa del inconsciente se obtiene por otros medios o la personalidad se disgrega) y solo cuando esa culpa del inconsciente se descarga mediante actos funcionales para la configuración de una pauta de conducta de cliente habitual del sistema, es cuando este insiste en el deterioro.

Indudablemente fueron muchos los que advirtieron los peligros que las ideas de FREUD implicaban para la estructura de poder de la sociedad industrial, y por ello le combatieron sin cuartel. La persecución nazi contra FREUD no solo tiene un origen racista, sino que FREUD estaba poniendo al descubierto al nazismo como corolario de la civilización industrial. Sin embargo, FREUD era también un hombre de su época y de su lugar en el mundo, o sea, un hombre de la burguesía vienesa imperial y con formación médica positivista evolucionista, como, por lo demás, no podía ser de otra manera. Es indudable que fue un evolucionista etnocentrista y su origen filogenético del parricidio primitivo deja muy pocas dudas, como también su concepto de “la” cultura y de los efectos del “progreso de la cultura” parece que solo le permitía ver como “cultura” (o como paso más avanzado de la misma) a la condicionada por la estructura de poder de la sociedad industrial. Desde nuestra perspectiva marginal es necesario —ineludible— *distinguir claramente los aportes originales de FREUD, que son imprescindibles para*

comprender la cuestión criminal y muchas otras relaciones de poder, de toda la restante carga que FREUD recibió del saber de su tiempo y de su posición europea central, como también por los prejuicios engendrados por los fundados temores de su circunstancia histórica, que son lastres del saber decimonónico, es decir, del saber etnocentrista del racismo evolucionista funcional al poder colonialista.

En este sentido creemos que no puede permitirse ninguna confusión en la criminología de los países periféricos: si negamos los aportes de FREUD nos privamos de elementos indispensables para la comprensión de algunos mecanismos fundamentales con los que opera el poder por medio de sus sistemas penales y, con ello, cerramos el paso a instrumentos viabilizantes de la transformación de nuestra dramática realidad; si deglutimos acríticamente el lastre del saber evolucionista decimonónico de FREUD, degradamos su pensamiento a un instrumento —entre tantos— funcional a las relaciones de dependencia central del poder mundial.

Todas las ideologías —sistemas de ideas— que realmente posibilitan una aproximación a la realidad, no pueden menos que estar históricamente condicionadas, abarcando, inevitablemente, aspectos liberadores y encubridores, siendo siempre necesaria la crítica de la ideología, tanto para evitar en lo posible sus componentes encubridores como para eludir algo que es aún mucho peor: el absurdo de rechazar sus aspectos liberadores basando la crítica en sus aspectos encubridores. Este procedimiento es uno de los más usuales de que se vale el poder para introducir confusión en la crítica ideológica en nuestro margen.

Por la importancia de la contribución freudiana y el serio peligro que encierra cualquiera de estas confusiones, trataremos la cuestión en forma particular en el apartado siguiente.

b) *Las versiones psicoanalíticas de entreguerras.* En este período tuvieron particular importancia algunos trabajos, de los cuales el que más resonancia alcanzó entre los criminólogos latinoamericanos —para los que su cita es ineludible— es el de FRANZ ALEXANDER y HUGO STAUB (*Der Verbrecher und seine Richter*). En rigor, no se trata de un aporte meramente etiológico, sino que, como su nombre lo indica, abarca una perspectiva psicoanalítica del delincuente y de sus jueces, es decir, que intenta ser un primer ensayo de criminología de la reacción social que rompe con la crónica desintegración de la criminología neokantiana. La pena como expiación resulta, para estos autores, de la necesidad de reforzar el “super-yo” que se debilita ante el ejemplo de la violación delictiva: la no punición del delincuente enerva la fuerza represiva del “super-yo”, cuyo sostenimiento necesita del esfuerzo del castigo al violador que justifique el sacrificio que sufre el “yo” al reprimir sus tendencias agresivas.

La satisfacción o compensación por la represión de la agresividad y del sadismo se personaliza en los órganos encargados de la represión y particularmente en los jueces. Es curioso que no se haya reparado en el discurso criminológico más o menos tradicional latinoamericano, en la importante

observación de estos autores: el sistema penal queda al descubierto como un mecanismo cuya racionalidad es aparente, y solo podría compensarse su violencia en la medida en que la sociedad permita sublimar las tendencias agresivas de la población. En este sentido, ALEXANDER y STAUB veían que la domesticación de la lucha económica competitiva y la imposibilidad de las salidas bélicas eran circunstancias que impedían canalizar agresividad en otros sentidos y, por paradójico que fuese, constituían un obstáculo para la disminución de la violencia del sistema penal. Por supuesto que el planteo era simplista y la experiencia histórica demostró que la valoración de las circunstancias era apresurada; pero para nosotros es claro que una estructura social que permita canalizar energías en forma constructiva parece tener condiciones más saludables para el desarrollo humano, y, además, actividades más racionales y menos violentas. La disyuntiva “sublimación o violencia” la planteaba el propio FREUD como una disyuntiva de “la” cultura, al menos en sus escritos de la década del año treinta, y también señalaba que el trabajo manual daba pocas oportunidades para esta sublimación. En definitiva, el error valorativo radicaba en que ALEXANDER y STAUB —y el mismo FREUD— escribían bajo la impresión de una disyuntiva que plantea la sociedad industrial y que, existencialmente, se les presentaba en uno de sus momentos más dramáticos para los habitantes de países centrales: la agresividad cuidadosamente incentivada en forma de destructividad depredatoria por la civilización industrial en su empresa colonizadora, amenazaba enroscarse en su mismo centro y con inusual violencia.

Las limitaciones de ALEXANDER y STAUB son, sin duda, etnocentristas, pero sus observaciones sobre la necesidad de sublimar tendencias agresivas son válidas (con esa u otra terminología, por supuesto), así como también que la punición refuerza el propio “super-yo” de los jueces. La selección de los jueces, y de las restantes personas que integran los segmentos institucionalizados del sistema penal y su adiestramiento, no se produce por azar, sino que también responde a estereotipos, lo cual percibieron lejanamente estos autores al ocuparse del problema. Como veremos en su oportunidad, no solo hay un condicionamiento criminalizante, sino que también hay un proceso de “policización” y otro de “burocratización judicial”, cuya mecánica puede explicar en buena parte el psicoanálisis.

Dentro de la propia corriente psicoanalítica, REIK no admitía el planteo de ALEXANDER y STAUB. Él entendía que conceptos como “culpabilidad” y “castigo” habrán de desaparecer en el futuro, con base en la identidad de tendencias del criminal y de la sociedad, lo que terminará por poner de manifiesto que la supuesta eficacia preventiva de la pena resulta como el arco iris después del temporal. Consideraba que las reflexiones de ALEXANDER y STAUB eran simplistas y dedicaba más páginas a señalar el narcisismo judicial y su consiguiente omnipotencia, lo que no puede menos que destacarse como otro aporte esclarecedor acerca de las características que condicionan la selección y el entrenamiento de los jueces. La visión de REIK en cuanto al futuro del sistema penal parece mucho más optimista que la de ALEXANDER y STAUB, aunque quizá la segunda fuese más fiel al pensa-

miento de FREUD (no olvidemos que REIK se fue apartando cada vez más de las ideas freudianas, hasta desvincular el amor de la atracción sexual)⁵⁰. Otro importante aporte de THEODOR REIK fue su respuesta a una encuesta sobre la pena de muerte, que escribió por encargo de FREUD y habiéndola consultado previamente con este, en la que manifiesta que, lejos de constituir un elemento disuasorio, considerando el sentimiento de culpa que impulsa al delito, la pena de muerte se convierte en una ocasión máxima de expiación, en una suerte de suicidio con complicidad de la justicia estatal⁵¹.

Es incuestionable que así como DURKHEIM rompió con el positivismo del progreso lineal y la criminalidad como patología social, el psicoanálisis quebró la limitación etiológica al trascender a la sociedad y a las personificaciones de la represión social, constituyendo la primera manifestación de la ruptura de los límites impuestos por la criminología neokantiana, es decir, un claro antecedente o primera expresión de la criminología de la reacción social. La investigación psicoanalítica tiene por delante aún hoy una inmensa tarea, pero es obvio que estos primeros atisbos pioneros de entreguerras constituyeron parte de un saber disfuncional a la estructura de poder de su tiempo y no es casual su minimización en el discurso criminológico, o sea, su incorporación más o menos apresurada al mismo, pero siempre dentro del marco de los planteos etiológicos.

9. EL LASTRE ETNOCENTRISTA EVOLUCIONISTA DE LA CRIMINOLOGÍA PSICOANALÍTICA DE ENTREGUERRAS

La criminología italiana, ya en la posguerra, reivindicaba para los autores de la “antropología criminal” del siglo XIX la caracterización del niño como un criminal o un salvaje, o para los psicólogos del mismo siglo, el enunciado de un “yo inferior paleozoico” y un “yo superior neozoico”, y lo vinculaba a la distinción neurológica de EDINGER entre un *neoencéfalo*, representado esencialmente por el cerebro, y un *paleoencéfalo*, que comprende casi todo el tronco cerebral y el cerebelo. Se recordaba a INGENIEROS hablando de tres “yoes”: hereditario, individual e imitativo. “Sin querer en modo alguno quitar al César lo que es del César, nos parece que la concepción de un super-yo en perpetuo contraste con los locos diablillos del subsuelo psíquico, lejos de ser verdaderamente una concepción novísima, coincide con las formaciones psíquicas superiores, ejerciendo su presión sobre las estratificaciones inferiores y obrando a modo de frenos o de filtros, concepción que es propia y de antiguas fechas de la escuela italiana de criminología”⁵².

Dejando a un lado la pretensión reivindicatoria, que pasa por alto la contribución original freudiana, lo cierto es que existen elementos en FREUD que presentan grandes analogías con LOMBROSO, es decir, un lastre positi-

⁵⁰ Al respecto, véase REIK, 1946.

⁵¹ Cfr. HERREN, pág. 133.

⁵² NICEFORO, *El yo profundo*, pág. 18.

vista biologista spenceriano, que era la ideología dominante en su época y en la que estaba formado. En una de las más cuidadosas comparaciones del pensamiento de FREUD y LOMBROSO que se han realizado, se señalan las siguientes analogías: a) Ambos consideran al delito como un fenómeno natural, pudiendo equipararse el “delito natural” garofaliano con el “crimen originario de la Humanidad”. El “delito natural” garofaliano se reduciría, en el concepto freudiano, al parricidio y al incesto, como tipos fundamentales. STEKEL incluyó también el robo. RANK y SACHS escribían que “el parricidio debe ser entendido como un arquetipo del crimen”. b) A ambos les es común una imagen evolucionista del mundo y el “paralelismo filogenético”, es decir, que hallan un notorio paralelismo entre el niño, el salvaje —medido conforme a criterios de su propia civilización— y el criminal. c) Siguiendo la idea de paralelismo filogenético, para ambos el crimen es una forma o manifestación de atavismo, de regresión a etapas evolutivas anteriores. d) El corolario lógico de esta idea del paralelismo filogenético debía ser también la admisión de un “criminal nato”, lo que FREUD no dice, pero ALEXANDER y STAUB, en la clasificación completada por JOHNSON, lo incorporan como “el hombre sin super-yo, en el estadio natural del hombre primitivo”. e) Ambos, por aplicación del principio del paralelismo, concebían al niño como esencialmente “natural” en su estructura básica e instintiva, que solo era controlable a través de la educación. En cierto sentido, LOMBROSO adelantó —o, al menos hubiese aceptado de buen grado— la famosa idea de la “perversidad polimorfa” del niño de FREUD⁵³.

Obviamente, la pretensión italiana de reivindicar como lombrosiana la génesis del psicoanálisis vienés es una exageración que toma en consideración el lastre positivista del pensamiento freudiano, para caracterizarlo justamente en lo que nada tenía de original. No obstante, este “peso muerto” del psicoanálisis es innegable, especialmente en los puntos de coincidencia que señala HERREN. A esto cabe agregar que el pensamiento freudiano era etnocentrista, como lo fue en general el pensamiento europeo de su tiempo. Para FREUD, “el precio pagado por el progreso de la cultura reside en la pérdida de felicidad por aumento del sentimiento de culpabilidad”⁵⁴, lo que se expresa en una “creciente necesidad de castigo”. Daba un salto de lo individual a lo social y afirmaba la existencia de un super-yo cultural, que tenía por objeto “eliminar el mayor obstáculo con que choca la cultura: la tendencia constitucional de los hombres a agredirse mutuamente”. Afirmaba que el precepto “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” era un mandato irrealizable, como el más intenso rechazo de la agresividad humana, y ensaya la hipótesis de que esa imposible realización del super-yo cultural estriba en el origen de una posible neurosis colectiva. Esta construcción le permite concluir afirmando que el destino de la especie humana dependerá del grado en que la cultura logre “hacer frente a las perturbaciones de la vida colectiva emanadas del instinto de agresión y autodestrucción”.

⁵³ Cfr. HERREN, págs. 126 y ss.

⁵⁴ MALESTAR, VIII.

Nos parece bastante claro que en esto FREUD está planteando la disyuntiva que le presentaba en su particular posición histórica la civilización industrial en 1931, es decir, en plena crisis financiera y en Europa central, donde avanzaba el nazismo. Pero en todo momento se refiere a “la cultura”, como si hubiese una única cultura o, mejor, una única evolución cultural a la cabeza de la cual se sitúa la civilización industrial, y que la disyuntiva con que se enfrentaba esa civilización —que quizá sea hoy mucho peor y más contradictoria— fuese la de toda la “cultura”. Esto le llevaba a una suerte de callejón sin salida que le hacía muy escéptico acerca de las posibilidades de evitar las guerras (lo que se evidencia en su respuesta a EINSTEIN), y, a nuestro juicio, es claro que ello se debe a que solo está viendo “una” cultura, omitiendo precisamente que esa civilización industrial que pretende ser universal y única y que solemos llamar *occidental*, “desde una perspectiva de milenios, es el mayor criminal de la historia”, y que ante el genocidio cometido por la colonización europea en América y en África, empalidecen todas las conquistas que los europeos denominaron “bárbaras” cuando fueron ellos quienes las sufrieron⁵⁵.

Con bastante ingenuidad FREUD escribía: “Las minuciosas investigaciones realizadas con los pueblos primitivos actuales nos han demostrado que en manera alguna es envidiable la libertad de que gozan en su vida instintiva, pues esta se encuentra supeditada a restricciones de todo orden, quizá aún más severas de las que sufre el hombre civilizado moderno”. La visión etnocentrista del “progreso evolutivo cultural” le impedía percibir que poco había ganado en seguridad como “hombre civilizado”, bajo la amenaza de esa “civilización” que le llevó al exilio, no sin previo pago de un rescate, ni tampoco se percató de que mucho menos envidiable aun era la situación de esos hombres “primitivos” —indios, negros y sus mestizos— incorporados del modo más violento que conoce la historia, a su “civilización moderna”.

Este lastre originario y casi inevitable trajo como resultado que el pensamiento freudiano fuese degradado y bastardeado por la criminología etiológica y que, desde este punto de vista, tuviesen razón los italianos cuando le negaban toda originalidad. Más todavía: las manipulaciones que la criminología etiológica hizo del pensamiento freudiano eran incluso inferiores en calidad a los planteos lombrosianos, puesto que mientras LOMBROSO trabajó con base en la observación de miles de criminalizados, estas apresuradas adaptaciones de FREUD solo se ocupaban de los “delincuentes neuróticos” y “perversos”, acudiendo frecuentemente a ejemplos literarios y con muy poco trato directo con criminalizados, al punto de que se los ironizaba objetándoles que conocían menos delincuentes que el alcaide de una pequeña cárcel provinciana.

Si comparamos el cuadro de la clasificación psicoanalítica que trazan ALEXANDER y STAUB —y que complementa JOHNSON⁵⁶— con el de DI TULLIO, lo único diferente que percibiremos será su nomenclatura, pero la abstracción

⁵⁵ GARAUDY, *Islam*, pág. 16.

⁵⁶ En HERREN, pág. 129.

de su vinculación con los elementos de la reacción social, lo reduce a un nuevo discurso de legitimación que, en lugar de operar con el evolucionismo biológico puro, lo hace con una cobertura terminológica parcialmente psicoanalítica. ALEXANDER y STAUB consideraban la existencia de dos grandes categorías de delincuentes: los *crónicos* y los *accidentales*, según que su personalidad fuese “adecuada” a la comisión del delito o que no lo fuese. En los *crónicos* distinguían: 1) los enfermos mentales orgánicos, alcohólicos, etc.; 2) los delincuentes neuróticos, que podían ser: delincuentes que cometen delitos compulsivos o simbólicos (cleptómanos, piromaníacos, mitómanos); delincuentes con carácter neurótico, y delincuentes por preexistente sentimiento de culpabilidad; 3) los delincuentes normales, que podían ser: delincuentes con super-yo criminal y delincuentes con super-yo lacunar (“super-yo agujereado”, según JOHNSON); 4) por último, aparecía el verdadero “delincuente nato”, es decir, los hombres sin super-yo en el nivel natural del hombre primitivo. Como delincuentes *accidentales* consideraban a los delincuentes culposos y a los autores “por situación” (presión situacional, situaciones realmente dolorosas o emocionales que no presentan adecuación con la personalidad).

No es necesaria mucha perspicacia para percatarse de que los “accidentales” son los malos candidatos a la criminalización (“ocasionales” de DI TULLIO), que los “crónicos” por enfermedad orgánica son los psicóticos, que tampoco interesan porque el deterioro no es funcional al sistema penal, y que las categorías de delincuentes neuróticos, normales y “natos” son las que DI TULLIO incluye en su “constitución delincencial”. La única utilidad que esto nos puede presentar es exactamente la misma que nos ofrecía la tipología de DI TULLIO: una clasificación de las distintas modalidades del deterioro humano preexistente a la intervención del sistema penal y acentuado o directamente producido por este.

La manipulación y el empobrecimiento del discurso freudiano en el sentido de la criminología etiológica de entreguerras los denunciaba ya en su tiempo THEODOR REIK, cuando decía que la “desconfianza hacia la justicia va más lejos de lo que imaginan los mismos reformadores y tiene razones más profundas que las que suponen ALEXANDER y STAUB en su libro”. “No es meramente una cuestión de clasificación de los delincuentes, como lo creen estos autores, no muy sobrados de perspicacia”⁵⁷.

Después de esta manipulación no puede llamarnos en nada la atención que MANNONI haya escrito un libro —manipulando más bien a ADLER— y haya inventado un nuevo “complejo” para demostrar que el colonizado tiene un complejo de inferioridad y que la colonización solo es la oportunidad de ponerlo de manifiesto, que los países colonialistas —o, al menos, Francia— no son racistas y que el racismo colonial es solamente obra de los colonos que quieren enriquecerse, que no es igual a otros racismos, y poco falta para que termine afirmando que el racismo colonial francés en África es obra de los negros y de los árabes, aunque prefiere atribuirlo al “complejo

⁵⁷ REIK, pág. 267.

de Próspero” sufrido por el colono, que se alimenta con la imagen del paternalismo colonial y el retrato del racista cuya hija fue objeto de una tentativa de violación por parte de un colonizado. Con toda razón le responde FANON: “El racismo colonial no difiere de los otros racismos”⁵⁸.

10. FREUD Y LA ANTROPOLOGÍA CULTURAL DE ENTREGUERRAS

Europa continúa siendo etnocentrista hasta hoy. Una colección de más de treinta manuales de historia corrientes en Europa y sus colonias bajo su control cultural, debidamente analizados, arrojó una inmensa cantidad de elementos inconfundiblemente etnocentristas en nuestros días (la investigación de PERROT-PREISWERK), o sea, a más de cuatro décadas del fin de la segunda guerra mundial, con el colonialismo político directo reducido a unos pocos restos —no por ello menos lamentables, por cierto— y con la Convención y la Corte Europea de Derechos Humanos funcionando ejemplarmente. No puede llamar la atención que ese etnocentrismo, con cargas racistas mucho más acentuadas, haya imperado en los tiempos de FREUD y particularmente en Europa central.

El evolucionismo biólogo europeo estaba en su plenitud en época de FREUD: por un lado, la versión optimista y victoriana de SPENCER y MORGAN; por el otro, la pesimista y “arianófila” que sería exaltada por el nazismo en los últimos años de la vida de FREUD. Este se había formado en ese ambiente intelectual en que el primer evolucionismo (spenceriano) era considerado como “progresista”, y el segundo, “reaccionario”. Como ya vimos, ninguno de los dos era “progresista” y ambos eran racistas, pero el convencimiento generalizado aceptaba en el centro —y en nuestro margen en sus sectores “cultos”— esas diferencias.

El psicoanálisis —con FREUD a la cabeza— adoptó el punto de partida del evolucionismo spenceriano, es decir, de la ideología colonialista victoriana y, entre otras cosas, desacralizó toda la moral victoriana. Creó con ello un escándalo de proporciones al colocar al colonialismo europeo en la disyuntiva de aceptar su ideología colonialista y rechazar su moral, o bien, hacerse nazis. Esto significa que el psicoanálisis puso a la ideología victoriana en la disyuntiva de tirar por la borda su colonialismo o su moral, salvo el “camino-prohibido” de asumir la ideología nacionalsocialista. Desde el propio evolucionismo biológico evolucionista en que se movía LOMBROSO, y aceptando su misma premisa —“la ontogenia resume la filogenia”—, acude a la “memoria filogenética” del “delito natural” (el parricidio original) mediante la figura de la psiquis como la ciudad que va trasformándose, pero que conserva todos los edificios, los nuevos y los viejos, para conservar la memoria filogenética de la especie⁵⁹ (curioso y digno de apuntar es que FREUD elija precisamente a Roma como ejemplo para su metáfora), y sin salirse de ese esquema ideológico genera *el gran escándalo*.

⁵⁸ FANON, PIEL, pág. 75.

⁵⁹ MALESTAR, I.

Sería imposible exigirle a FREUD que partiera de otro marco teórico, porque era europeo y ese era su tiempo histórico. Pero, incluso suponiendo que hubiese podido hacerlo, su destino habría sido muy diferente: o hubiera debido abandonar Europa o hubiese sido rescatado muchos años después —algo así como MENDEL— y considerado como un “profeta precursor” y nada más. Al poder central le molestaba un discurso que lo colocaba en una disyuntiva de hierro (su falsa moral o su falso discurso colonialista), pero si hubiera atacado ambos aspectos de su ideología (ni su falsa moral ni su colonialismo), no hubiese provocado mayor escándalo. Molestaba porque hablaba su propio lenguaje y con ello introducía la contradicción en el propio discurso. No podían ignorarlo porque era uno de los más fuertes discursos antinazis, pero también era un “caballo de Troya” para el evolucionismo colonialista. Además, conforme a la mentalidad de su tiempo, si FREUD se hubiera salido del lenguaje evolucionista colonialista, muy poca importancia se le habría dado a ese discurso enunciado por un médico judío de la *Mitteleuropa*. FREUD y una buena parte de sus seguidores e incluso de los disidentes de su escuela, eran judíos, o sea, marginados centrales en una situación especialísima. No creemos que FREUD pueda haber percibido esta tensión ideológica a que lo sometía su situación histórica, aunque quizá su aversión al “demonio filosófico” (recuérdese su misiva a BINSWANGER) fuese en parte expresión de cierta sospecha, pese a la influencia que recibió de SCHOPENHAUER⁶⁰ y, sin duda, también de NIETZSCHE. No puede ignorarse el cercano parentesco de su parricidio o crimen “natural” y de la consiguiente “culpa” y “mala conciencia” con la *Genealogie der Moral* de NIETZSCHE⁶¹.

Prueba de la marginación total que hubiese sufrido el psicoanálisis en caso de que FREUD se hubiera podido percatar del marco colonialista de la ideología en que se movía —lo cual es una mera hipótesis—, fue la marginación sufrida por el pensamiento jungiano, pese al éxito profesional personal de su inspirador. Para nuestra periferia, JUNG parece ser sumamente significativo y no en vano se lo revalora hoy en el Brasil, aunque mucho queda por estudiar de su pensamiento. No obstante, JUNG no logró colocar a la ideología europea en el atolladero en que la puso FREUD. En la década del veinte, JUNG realizó largos viajes por África y estudió indios norteamericanos. “Aquello que desde nuestro punto de vista llamados colonización —escribió—, misiones a los paganos, difusión de la civilización, etc., tiene otra cara —la cara de un ave de rapiña buscando con diligente crueldad presos distantes—, una cara digna de piratas y de salteadores de caminos”⁶². No solo se lo marginó, sino que se lo estigmatizó con la burda patraña de su inventada vinculación al nazismo. Cualquiera que sea el valor que se asigne a su pensamiento, JUNG se salió del marco ideológico del poder

⁶⁰ Véase ASSOUN.

⁶¹ Cfr. especialmente NIETZSCHE, *Genealogie*, IV, pág. 301, *Zweite Abhandlung*, “Schuld”, “schlechtes Gewissen” und Verwandtes.

⁶² Citado por NISSE DA SILVEIRA, pág. 19.

européo; FREUD introdujo la contradicción escandalosa dentro de ese marco y, justamente por eso, no pudieron ignorarlo.

La recepción del psicoanálisis y el choque frontal que en un principio tuvo con la antropología cultural, no puede entenderse si no se visualiza el problema en el marco de las luchas de poder e ideológicas norteamericanas de entreguerras. En ese tiempo, Wilson había querido hacer la síntesis entre el poder de las finanzas —la banca y la especulación— y los ideales norteamericanos —el liberalismo puritano—, protagonizando el papel de decisivo en la primera “gran guerra”, siendo el artífice de la Sociedad de las Naciones y llevando su país a la hegemonía mundial, a costa de requerirles cierta visión de más largo alcance a los financistas. Estos no admitieron ni siquiera esa pequeña limitación a sus anhelos de ganancias fáciles e inmediatas y su proceder políticamente psicópata hizo que Wilson, después de dos presidencias y hemipléjico en los últimos meses, pese a no haber sido nada “blando” en sus relaciones de dominio —particularmente con América Latina— fuese reemplazado sucesivamente por dos perfectos inútiles que ni siquiera supieron exigirle una mayor visión y prudencia a los especuladores salvajes: Harding (1920-1923) y, a su muerte, Coolidge (1923-1928). En 1919 se estableció la “ley seca” y se inició el reinado de Alphonse Capone. En 1928 fue elegido presidente Herbert Hoover, el último “liberal” convencido en lo económico que auguraba irresponsablemente una expansión y bienestar económico sin límites y a quien le tocó presidir el mayor desastre financiero del mundo capitalista en 1929, cuyo resultado, en buena medida, fue la segunda guerra mundial. En 1920, los Estados Unidos habían cerrado las puertas de la inmigración, estableciendo las “cuotas” por nacionalidad, especialmente limitativas de inmigrantes asiáticos y latinos. Unos años antes había resurgido el Ku-Klux-Klan y la superioridad racial blanca puritana era artículo de fe, frente a la inmigración de católicos “bebedores”, “mafiosos”, socialistas y sindicalistas, todo lo cual alimentaba no solo el estereotipo del negro, sino también —y fundamentalmente— del inmigrante no anglosajón, “inferior”, “menos evolucionado” y “criminal”. Un escándalo periódico de derecha condenó anticipadamente a dos de ellos —Sacco y Vanzetti— por el homicidio de un pagador y fueron electrocutados el 23 de agosto de 1927, después de un juicio sin pruebas y con los testigos amenazados y el juez vendido, probándose años después, por confesión de un convicto, su absoluta inocencia, de la que nadie dudaba en la colonia italiana al tiempo de la ejecución. En ese clima ideológico, no por azar surgió el tardío lombrosianismo norteamericano de HOOTON.

Sin embargo, el racismo biólogo no tenía gran predicamento en los ámbitos académicos, aunque lo tuviese a nivel político. El antievolucionismo teocrático y el racismo al estilo de GOBINEAU no dominaban la ideología universitaria. Las tardías y aisladas prohibiciones de la enseñanza de las teorías darwinistas⁶³, fueron expresiones minoritarias en definitiva útiles para hacer aparecer al spencerianismo —que era el racismo dominante— como “progresista”.

⁶³ Sobre esta y otras prohibiciones en RUSSELL, pág. 209.

En lo académico, los sectores progresistas tenían claro que lo reaccionario era el racismo spenceriano y, en particular, lo sabían los inmigrados europeos, uno de los cuales, FRANZ BOAS, ocupó la cátedra de antropología de Columbia desde 1896 hasta 1941, convirtiéndose en un verdadero patriarca de la antropología norteamericana y enfrentándose a toda la tradición del evolucionismo de SPENCER y MORGAN y a su método comparativo, al que le opuso un *particularismo histórico* que, pese a sus elementos neokantianos e idealistas, le permitió llevar adelante una devastadora campaña científica con inmenso material de campo, contra sus predecesores del evolucionismo racista spenceriano⁶⁴. Como ya vimos, después de la crisis de 1929 el capitalismo salvaje y especulador desenfrenado (con su imagen antropológica spenceriana) tocó a su fin, para dar paso al capitalismo disciplinado keynesiano con el programa de Roosevelt a partir de 1933 (el *New Deal*). BOAS ya no solo era la expresión académica de la inmigración europea, sino que era funcional al nuevo esquema de poder: si nada hay que pruebe que el hombre es violento por “instinto” o “naturaleza”, el capitalismo desorganizado de la competencia salvaje tampoco es “natural”, sino socialmente condicionado y, por ende, puede ser superado y disciplinado con la intervención del Estado.

El racismo spenceriano no perdió la oportunidad de reaccionar violentamente, explotando una confusión que aún hoy suele producirse entre los ideólogos centrales y también en los círculos académicos latinoamericanos: trató de identificar la cruzada contra el racismo spenceriano con el antievolucionismo teocrático, es decir, con la posición de la minoría reaccionaria y más ultraderechista norteamericana, herederos del viejo DE MAISTRE. En América Latina, es bastante frecuente que las minorías reaccionarias planteen la misma falsa disyuntiva: el “progresismo” spenceriano o el “conservadurismo teocrático” —particularmente del “integrismo católico”—, pese a que hoy son prácticamente lo mismo, pues ambos han coincidido en la “seguridad nacional”, aunque con diferente discurso. El país latinoamericano en que más prestamente se percibió la falsedad de la disyuntiva fue México, donde la Revolución mexicana se desembarazó del “porfirismo progresista” y del integrismo católico⁶⁵.

La antropología cultural norteamericana de inspiración boasiana tampoco cayó en la trampa, pues BOAS y en general sus secuaces no eran antievolucionistas, es decir, no eran “creacionistas” (en el sentido en que WILHELM SCHMIDT en Alemania escribía doce tomos para demostrar antropológicamente que la idea de un dios único no se genera evolutivamente, sino que proviene de una inmensa impresión primera causada por un contacto directo con la divinidad), sino que lo que rechazaban del evolucionismo spenceriano eran sus notas racistas, colonialistas y etnocentristas: a) su reduccionismo

⁶⁴ Para más detalles, véase HARRIS, págs. 218 y ss.

⁶⁵ Cfr. ZEA, págs. 425 y ss.

biológico; b) su concepción etnocentrista del “progreso” (“progreso” era lo que consideraba tal la burguesía central); c) la consideración de la evolución en forma paralela y no divergente o convergente⁶⁶.

Los boasianos de la década del veinte, tales como RUTH BENEDICT y MARGARET MEAD, trataron de probar con toda clase de medios empíricos, que la naturaleza humana no es rígida ni inflexible. El particularismo histórico llevó a MARGARET MEAD a constatar modelos de conductas de hombres y mujeres altamente flexibilizados: en una cultura, todos ellos se comportan como un “occidental” espera que lo hagan las mujeres, en otra los hombres, y en otra se invierten los papeles en cuanto a las expectativas occidentales (MEAD). La conclusión lógica de esta corriente fue el *relativismo cultural* y el abierto planteamiento de la supresión misma del término *primitivo* por peyorativo (HERSKOVITS).

Es obvio que esta corriente debía chocar frontalmente con la pretensión freudiana de la memoria filogenética del “parricidio original”. Sin embargo, era lógico que en cierto momento ambas corrientes coincidiesen, puesto que ambas conducían a la desacralización de la moral burguesa central: el sicoanálisis por la vía del inconsciente, y la antropología, por la del relativismo cultural.

Además, ninguna de las dos podía ser racista, porque ambas eran producidas o generadas por miembros de minorías o grupos marginados o desplazados racialmente, y la antropología cultural norteamericana también sería utilizada para la famosa ideología del “crisol de razas”. Con el correr del tiempo, las asperezas se fueron limando y los primeros malentendidos fueron superándose, usándose ampliamente el pensamiento freudiano en la antropología cultural, aunque convenientemente expurgado de su lastre etnocentrista (KARDINER, la propia MARGARET MEAD, ERIK ERIKSON y muchos otros antropólogos).

III. La etiología criminológica individual a partir de la segunda “gran guerra” (la ocultación del “apartheid” criminológico y su denuncia)

11. LOS NUEVOS CONDICIONAMIENTOS DEL PODER CENTRAL

La segunda “gran guerra” provocó un rapidísimo cambio “científico” en casi todo el saber oficializado acerca del hombre. Hitler y sus bandas se lanzaron contra europeos y norteamericanos y cometieron los tristemente célebres genocidios contra los judíos, gitanos, enfermos mentales, homosexuales y demás, basando su acción en el desarrollo férreo y coherente de las ideas racistas que había propuesto el saber de la sociedad industrial y que reproducía en las propias *usinas* ideológicas —universidades, cátedras y asociaciones científicas— de sus víctimas. Al término de la conflagración, los Estados Unidos se encontraron en la posición de potencia mundial, con Europa dividida y destruida, y la Unión Soviética bajo el poder stalinista, como potencia en ascenso que les disputaba terreno en Europa y en Asia.

⁶⁶ Véase HARRIS, pág. 254.

Inmediatamente después de la guerra debieron institucionalizarse pautas que consagraron la condena a las ideologías que habían sido instrumentadas por el nacionalsocialismo alemán (y que eran las que antes habían elaborado los ingleses, franceses, norteamericanos, etc.). Las condenas a estas ideologías ya habían ocurrido durante la guerra. Su subsistencia en la forma de reduccionismo biológico sería, a partir de entonces solo patrimonio de minorías no tan inofensivas, pero que en modo alguno lograrían devolverle su jerarquía y prestigio anteriores. La Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención contra el Genocidio y, en cierto sentido, la regulación de la guerra por medio de los instrumentos de Ginebra, hicieron que la década del año cincuenta comenzase con todo un cuerpo ideológico consagrado institucionalmente que repudiaba de manera expresa la ideología del saber oficial del período de entreguerras y cuyo conjunto podemos llamar *la ideología de los derechos humanos*.

Sin embargo, como es natural, esta ideología de los derechos humanos no es funcional al poder central. En el centro, no era funcional al "anticomunismo" de la "guerra fría" en los Estados Unidos ni al régimen stalinista de la Unión Soviética, ni tampoco a la parte de Europa que pretendía mantener los restos de su colonialismo. Obviamente no era funcional al ejercicio del poder central sobre la periferia, de modo que, a partir de ese momento, el centro comenzó a emitir mensajes ideológicos contradictorios, pues ya no podía disponer libremente de la ideología de dominación racista. Sobra decir que con la ideología de los derechos humanos no terminó el racismo, sino que adquirió nuevos rostros. El rostro antiguo quedó reservado para minorías de las que generalmente se valen o avergüenzan los voceros oficiales centrales, porque, paradójicamente, les descubren su juego. El nuevo rostro fue de facciones jushumanistas, esto es, *la tentativa de reducir el discurso jushumanista a una mera formalidad por vía de una metodología jurídico-formal* o a una instrumentación que resultaba útil cuando servía para oponerla al enemigo de turno, pero que no se usaba en la propia casa ni en las de los "amigos".

En la criminología ya no fue posible continuar impulsando el racismo descarado de las ideologías desprestigiadas. Era necesario sepultar la ideología del "apartheid" criminológico, pero debía mantenerse el "apartheid" penal, es decir, construir un discurso criminológico que siguiera legitimando al sistema penal, pero que, al mismo tiempo, no fuese racista con la faz del racismo desprestigiado (impresentable a la clientela política, que ya no podía oír el discurso nacionalsocialista).

Para ello era necesario sostener el planteo etiológico, en lo posible individual. Sin embargo, no todos los intentos etiológicos fueron totalmente satisfactorios para el poder. Cada vez se fue haciendo más difícil ocultar la dualidad incompatible del discurso. Cada día fue más evidente que en la cárcel están los "criminalizados" prisonizados, pero no los delincuentes o, al menos, no los más lesivos en cuanto al número de muertos y al monto de daños causados.

Algunos planteos antibiologistas —en el sentido de su demistificación del reduccionismo biológico— no eran muy funcionales al poder, por lo menos potencialmente. En este sentido, nos ocuparemos, como ejemplo más significativo, de la llamada “escuela de Utrecht”. Los *aportes en el campo psicológico* tampoco eran totalmente funcionales, y algunos eran francamente disfuncionales. La criminología etiológica más convincente y difundida se orientó por el camino del *plurifactorialismo criminogenético*, en general más o menos funcional al “Estado de bienestar”. No faltaron *rebrotos de reduccionismo biológico*, más o menos encubiertos, entre los que cabe mencionar una *nueva tesis cromosomática* y un intento artificioso y burdo de la “*nueva derecha*” *norteamericana* (una suerte de criminología “reaganiana”). Este será el panorama que intentaremos desarrollar a continuación.

12. LOS PIONEROS DE LA CRIMINOLOGÍA DE LA “REACCIÓN PENAL”: LA ESCUELA DE UTRECHT

Con frecuencia se omite una de las primeras tentativas de la posguerra superadora del positivismo, posiblemente porque no alcanzó el grado de aceptación de otras versiones de inferior jerarquía teórica, lo que en parte obedecía a su disfuncionalidad para el poder, y, en parte, a su escasa divulgación en otros idiomas. Nos referimos a la llamada “escuela de Utrecht”.

Desde 1934, el Instituto criminológico de la Universidad de Utrecht venía trabajando con un interesante equipo que, a partir de la posguerra, publicó numerosos trabajos, entre los que cabe mencionar una obra colectiva sobre justicia penal (ROJKSEN y otros), estudios sobre la capacidad de culpabilidad de los jóvenes (DEKEMA), sobre el derecho positivo de los presos (GEURTS), la criminalidad sexual (POMPE y otros), el estudio clínico psiquiátrico de delinquentes (POMPE y otros), la pena de prisión prolongada (ROJKSEN), etc. La cabeza visible de este grupo fue POMPE, director del Instituto y penalista, y sus discípulos criminólogos KEMPE y BAAN. Su difusión europea se debió a una pequeña publicación colectiva presentada en francés por JACQUES LÉAUTÉ en 1959.

En rigor, no debiéramos tratar a la “escuela de Utrecht” dentro de los planteos etiológicos, porque los supera y constituye una tentativa pionera de “criminología de la reacción social”. Sin embargo —formulada la advertencia—, preferimos considerarla aquí, porque no es una visión macrosociológica, sino que, protagonizada por biólogos y psicólogos, psiquiatras y encabezada por un penalista, llega a la reacción social, lo que no es poco mérito, aunque se quede a medio camino y no haya extraído de sus presupuestos todas sus consecuencias.

Su clima ideológico explica el nacimiento de esta corriente, puesto que Holanda fue un país cuyas tentativas colonialistas fueron siempre menores y frecuentemente fracasaron —recuérdese su primitiva colonización en América del Norte y la posterior tentativa en el Nordeste brasileño—, aunque conservó un reducido imperio colonial que le permitió una experiencia importante en cuanto a contactos con otras culturas. La necesidad de convivir

católicos y protestantes terminó por flexibilizar las rigideces, y el alto nivel tecnológico en un territorio reducido lo llevó a una actitud predominantemente defensiva en medio de las pugnas por el poder central y a fundar su estabilidad en el comercio, lo que atrajo a grupos humanos judíos con el consiguiente incremento de la tolerancia religiosa primero y de la amplia libertad pluralista después, que va culminando en la posguerra con la incorporación de elementos africanos y asiáticos provenientes de los restos de sus colonias. La brutal ocupación nazi y la confesa intención de incorporarlo directamente al *Dritte Reich* “milenario”, no pudieron menos que repercutir en un país con características tan definidas, generando un franco rechazo de todo cuanto pudiera recordarle la ideología del invasor. De cualquier manera, la tradición pluralista holandesa, con su pluralismo de cosmovisión —que, con algunas dificultades, sin embargo permitió, en el siglo XVII, el desarrollo de un pensamiento tan original como el de SPINOZA⁶⁷— había dado lugar a un cristianismo muy particular, que en los años de posguerra produce, por ejemplo, la tentativa filosófica de DELFGAAUW, vinculante en un marco teórico único a TEILHARD DE CHARDIN con la filosofía existencial y que, en lo teológico, motivaría el famoso “Catecismo Holandés”, que provocó considerable escándalo en medios vaticanos. La criminología holandesa no había recorrido tampoco el mismo camino que en el resto de Europa, pues aunque BONGER no haya llegado a superar totalmente los planteos positivistas, no puede negársele su originalidad.

La presentación francesa de la “escuela de Utrech” se abre con las exposiciones de un biólogo (PORTMANN) y de un psicólogo (BUYTENDIJK). El golpe más fuerte al reduccionismo biológico lo proporciona PORTMANN, quien resume los trabajos preparatorios de UXKULLS, LORENZ y TINBERGEN, señalando que la defectuosidad somética del ser humano con relación a los animales le genera su extraordinaria plasticidad compensatoria, aunque previniendo que la regla según la cual el sistema hereditario retrocedería a medida que la organización cerebral se desarrolla, tiene valor relativo, puesto que en los animales también hay reacciones aprendidas conforme al medio ambiente, como el canto de los pájaros. De cualquier manera, subraya en forma incontestable que las “estructuras hereditarias de nuestros sistemas son ampliamente permeables a las adquisiciones del exterior. Ese es el aspecto positivo de lo que, demasiado esquemática y negativamente se había considerado pobreza de nuestros instintos por oposición a la riqueza de los animales. Esta pretendida pobreza es, en realidad, nuestra riqueza”⁶⁸. No se trata de una mera pobreza, sino de una riqueza —misteriosa— que permite la enorme capacidad de relación con el medio. La mera pobreza no hubiese condicionado otra cosa que la desaparición. En lugar, se trata de una pobreza que genera un sistema de contacto con el mundo exterior, que constituye la base de nuestro desenvolvimiento histórico como forma natural de nuestra vida⁶⁹.

⁶⁷ Véase BRÉHIER, II, pág. 629.

⁶⁸ En LÉAUTÉ, pág. 27.

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 31.

A la regla del reduccionismo biológico según la cual la “ontogenia resume la filogenia”, PORTMANN opone la característica particular de nuestra gestación e infancia, que consiste en la existencia de un período de “feto social”, o sea, en que el hombre, biológicamente, nace en estado fetal. Ello se reconoce calculando el tiempo de gestación de un animal de su estructura, que se hallaría entre veinte y veintidós meses, y observando que hasta el comienzo del segundo año de vida, el hombre se desarrolla a ritmo fetal, acelerándose el crecimiento a partir de ese momento. Es este período de “feto social” el que condiciona todo un sistema de apertura al mundo exterior. De allí, que sin contacto humano este sistema no se desarrolla y no sea posible luego desarrollarlo, como lo prueban los casos de “niños-lobo”⁷⁰. Este retraso en la infancia, que a veces fue considerado como algo “cuasi patológico” hormonal, es inherente a nuestro destino humano y condiciona la apertura comunicativa con el mundo exterior. Concluye, pues, al señalar la importancia tan determinante de este período, la imposibilidad de considerar aisladamente lo biológico, sino únicamente formando parte indisoluble de una *antropología básica*, que al incorporar lo social, debe renunciar a la omnipotencia de pretender determinar de una vez para siempre el sentido de lo humano.

BUYTENDIJK, al encarar la cuestión desde el ángulo psicológico, rechaza la vieja afirmación de que “comprender es perdonar” o, lo que otros positivistas alegaban: quien explica no puede reprochar. A la idea positivista de que siendo la acción explicable por la personalidad de un hombre, esa acción —o reacción— no puede reprochársele, sino solo medir su peligrosidad, BUYTENDIJK opone la concepción fenomenológica-existencial de “comprensión” como algo muy diferente de la “explicación” de la “personalidad”, esto es, como el *encuentro con la persona*. Este *encuentro con la persona* requiere, para dicho autor, una especial formación que logre el nivel de lenguaje “auténtico” con el otro, o sea, con ese ser único e irrepetible, no categorizable ni clasificable en los casilleros positivistas. Precisa, a este respecto, que la *personalidad* designa la estructura del ser humano, en tanto que la *persona* designa la *existencia según la libertad*. A la objeción de que el encuentro de la libertad no sería posible, responde, correctamente, que la libertad comienza justamente con el encuentro (el hombre no puede percibir su “yo” sino cuando aprende a distinguirlo en el encuentro con un “tú”). Es obvio que la base psicológica de la “escuela de Utrech” se vincula a toda la antropología existencial y, especialmente, a la corriente de BINSWANGER, de quien toma su *tipología* de los diálogos: el diálogo *socrático* (centrado en un tema), el *sofístico* (regido por la voluntad de tener razón), el *práctico* (orientador de las relaciones humanas hacia fines morales, jurídicos, etc.), el *narrativo-interrogativo* (dedicado a establecer históricamente algo) y el del *encuentro amigable* (el que no tiene objetivo ni objeto, sino que desemboca en un encuentro con el prójimo como persona por medio del nacimiento de una comunión).

Sobre estas bases biológicas y psicológicas, es decir, sobre los presupuestos del pensamiento existencial, POMPE critica seriamente la criminología

⁷⁰ Véase MACIVER-PAGE, pág. 46.

positivista y, fundamentalmente, la tradición lombrosiana del “hombre criminal”. La eliminación de la idea de “responsabilidad” llevada a cabo por el positivismo, no es más que una forma de coronación de la forma en que operan los órganos del sistema penal, que en la realidad ya consideran al procesado como alguien “fuera de la ley”, como un ser aparte que ya no pertenece a la comunidad. POMPE se percata de esa función marginadora del sistema penal y afirma que la misma responde a una convicción popular con la que coincide la tradición lombrosiana —coincidencia a la que atribuye su éxito— y que sigue afirmándose por la autoridad (por la práctica del sistema penal), invocando ahora argumentos más peligrosos que los lombrosianos: la *moralidad*⁷¹.

POMPE se percata también de los graves errores de observación de la criminología etiológica, que se maneja con condenados, pues no puede tener en cuenta el número de condenados que no cometieron delitos, pero, fundamentalmente, señala lo más importante: en las cárceles solo están los que se dejaron atrapar y, además, de un modo que ya muestra la influencia deterioradora del proceso penal y de la cárcel. Afirma que no es cierto que “el crimen perfecto no existe”, sino que el “crimen perfecto” no lo conocemos ni podemos conocerlo, porque el número de delitos no descubiertos es imposible de calcular. Así, cae perfectamente en la cuenta de que cuando se dice que los delincuentes son de nivel psíquico o social inferior, lo único que en definitiva quiere decirse es que quien tiene menor nivel psíquico o social es más vulnerable al sistema penal. De igual manera, POMPE describe brevemente el proceso de criminalización, señalando que la forma de operar del sistema penal y el rechazo de la comunidad, incluso en los casos de mera prisión preventiva, contribuye a “hacer un criminal”. Con toda claridad POMPE expresa el argumento más irrefutable contra la criminología etiológica biopsicológica: “La experiencia muestra que el alojamiento en una prisión produce sobre el prisionero mismo y sobre el público en general, el efecto de una demostración de que el condenado no pertenece más a la comunidad. Un examen científico de los efectos de la pena de prisión permite hacerse una idea de los efectos deprimentes que provoca y que conduce al desaliento en uno mismo y a la rebelión en los otros. Se impone este análisis en interés de las autoridades y del pueblo, pero el intérprete de este análisis jamás debe imaginarse que con él aprende a conocer al criminal como tal. Lo más que puede adquirir son ciertas ideas acerca de la personalidad del hombre declarado culpable y sometido a una pena de prisión”⁷².

A partir de esto, POMPE trata de acercarse a la idea del “hombre criminal” por otra vía: el delincuente no puede ser otra cosa que el que comete un delito; es uno cualquiera de nosotros que comete un delito. No es un enfermo mental, porque en la medida en que lo sea no tiene libertad y no puede elegir ni sufrir pena. No es un hombre malvado en sentido moral,

⁷¹ En LÉAUTÉ, pág. 65.

⁷² *Ibid.*, pág. 61.

porque la moral es un sistema mucho más refinado que el jurídico, que es burdo. “El hombre criminal es nuestro prójimo y no un *Überschensch* como el romanticismo nos ha hecho creer, ni un *Unterschensch* como el naturalismo nos lo presentó”⁷³, a propósito de lo cual recuerda la expresión de GOETHE, que se hubiese sentido capaz de cometer cualquier crimen (precisa que GOETHE habló de *Fehle* [falta] y así aparece en *Maximen und Reflexionen*⁷⁴. Como tal, como cualquiera de nosotros, el delincuente debe sentir el peso de su falta y, por ende, la pena ideal sería la que le permita liberarse de ese peso mediante una expiación en que los demás no vean otra cosa que una reconciliación que les lleve a admitirlo nuevamente como un igual. “Una pena que actúe sobre el penado deshonrándolo a los ojos de los otros y convirtiéndolo en un enemigo del orden jurídico existente, no solo es ineficaz, sino que es también injusta. El derecho penal degenera entonces en una suerte de derecho de la guerra, en que una parte, representando los intereses reinantes en la comunidad, defiende esta comunidad contra la otra parte como frente a su enemigo. Entonces, los enemigos se encuentran como dos iguales y su combate se decide por la fuerza. La justa relación de la comunidad ordenada con el criminal es una relación de desigualdad, puesto que del lado de la comunidad se encuentra el derecho como norma decisiva”⁷⁵.

Con esta escuela quedaba deslegitimado el derecho penal en su versión actual y el funcionamiento del sistema penal tal como lo conocemos, y pensamos que ello nos autoriza a reiterar lo afirmado en un comienzo: es una teoría criminológica de la reacción social, porque trasciende críticamente al sistema penal y lo demistifica. La “pena” que pudiese asumirse como “expiación” no podría ser nunca la pena establecida en el Código Penal. La “expiación” —y esto no parecía olvidarlo POMPE— solo podía producirse en la conciencia de la persona y únicamente podría aproximarse otro a ella en su apertura como *persona*, o sea, mediante el diálogo como “encuentro amigable”, según la clasificación de BINSWANGER. Pero este diálogo podía producirse no solo con los pocos que por su vulnerabilidad se “dejan atrapar”, sino con cualquiera que “cargue” la culpa del delito. Estas “penas” de POMPE no tendrían nada que ver con las penas del Código Penal y menos aún con las formas concretas en que operan los sistemas penales, sino que, por el contrario, la lógica indicaría que estos debieran desaparecer para que esa eticidad y semejante grado de diálogo como apertura y “encuentro” pudiera funcionar.

POMPE no pareció percatarse de que estaba proponiendo un programa que iba mucho más allá de una reforma penal, por radical que fuese esta, sino, hablando en términos existenciales, la realización de un nuevo humanismo que parece cercano al encuentro del “yo” y del “tú” en un “nosotros”

⁷³ Ibid., pág. 79.

⁷⁴ INGEL VERLAG, t. XIII, 1920, pág. 550.

⁷⁵ En LÉAUTÉ, pág. 78.

auténtico, planteado por BUBER, lo cual, en definitiva, solo parece poder realizarse en el amor, entendido en la mejor tradición de SPINOZA⁷⁶. *La escuela de Utrecht no lo propuso, pero su corolario sería un nuevo abolicionismo penal*, de modo que nos remitimos, para la valoración de la parte constructiva, omitida, por cierto, al tratamiento del neo-abolicionismo. En cuanto a su aspecto crítico, creemos que ha demostrado que por la vía del pensamiento existencial puede llegarse a una crítica demistificadora y deslegitimante del sistema penal, aunque no haya sacado de sus premisas todas las consecuencias que podía extraer, particularmente en lo constructivo.

Sin duda que se trata de una corriente crítica pionera, injustamente olvidada o solo considerada tangencialmente en la literatura criminológica crítica, pero de enorme profundidad y demostrativa de que la deslegitimación del sistema penal no es patrimonio del marco teórico interaccionista o marxista, como tampoco lo es la criminología de la reacción social. Si los seguidores de la “escuela de Utrecht” hubiesen profundizado su crítica existencial, se habrían percatado de que la refundamentación de la pena y de la responsabilidad que propugnaban implicaban la supresión del sistema penal o, al menos, un cambio radical de la fisonomía actual y de sus relaciones con la estructura social.

13. IDEOLOGÍAS PSICOLÓGICAS LEGITIMADORAS

Ante la imposibilidad absoluta de intentar mencionar siquiera la enorme cantidad de ideologías psicológicas que han tenido o pueden tener efectos o aplicación criminológica, preferimos limitarnos a señalar las que creemos que son sus principales *tendencias*, no tanto por la importancia que presentan en el saber psicológico mismo, sino por la que pueden adquirir sus instrumentaciones criminológicas, especialmente desde la perspectiva de nuestra marginalidad periférica.

En este sentido, creemos que es conveniente distinguir aquellas tendencias que parten de lo psicológico para contribuir a la legitimación del sistema penal y del propio sistema de poder mundial, de las que, por el contrario, van hacia lo social y dan lugar a una crítica de la reacción social. Cabe hacer aquí la misma advertencia que formulamos respecto de la “escuela de Utrecht”, o sea, que el segundo orden de corrientes podría inscribirse en la llamada “criminología de la reacción social”, porque se trata de saludables reacciones que ocurren en las propias disciplinas que nutrieron siempre a la criminología etiológica y que son reacciones contra esta.

Nos ocuparemos, en primer término, de las tendencias legitimadoras, con la aclaración de que no atribuimos a sus autores la intención de generar los peligros que señalamos como consecuencia de su ideología, sino que ellas son la proyección manipuladora que de la misma puede hacerse, y frecuentemente se hace, en el campo criminológico y en el del poder mundial

⁷⁶ SPINOZA, 5, 36.

en general. Básicamente, creemos que las tendencias legitimadoras son las que se instrumentan —o pueden instrumentarse— para nutrir tres direcciones diferentes en el ámbito del control social: la del control social por medio de la *política del “rifile sanitario”*; *por medio de la tecnología biológica*; y por medio de la *tecnología de la conducta*.

a) *Criminología del “rifile sanitario”*. Damos este nombre a la posición político-criminal que en nuestra realidad periférica autoriza la violencia indiscriminada y las ejecuciones sin proceso, argumentando la anormalidad o patología de los “criminales”, pero señalando que la ineficacia de toda terapéutica o el desconocimiento o imposibilidad de instrumentar una terapia idónea y la magnitud del peligro que crea el fenómeno, justifica la eliminación en función de la necesidad social.

En los países centrales, donde estas teorías son enunciadas, resulta prácticamente inimaginable esta forma de instrumentación periférica. En nuestro margen se trata de racionalizaciones que no se expresan en lenguaje científico, sino que se repiten —generalmente por médicos— y permanecen en los medios masivos como una ideología encubierta. Forma parte de la llamada “ideología de la seguridad nacional”, aunque, por supuesto, no solo es anterior a ella sino que es instrumentada en la coyuntura en que ella aflora, pero también se mantiene durante los periodos en que no domina.

Como casi toda la ideología de la “seguridad nacional”, no tiene una teoría expresamente elaborada, sino que, en general, debe deducirse por parte de sus críticos, porque está destinada a constituir discursos simplistas de justificación de sectores internos del propio sistema penal.

Una buena base o punto de partida para esta política de eliminación (que llamamos del “rifile sanitario” por analogía con la autorización indiscriminada para matar ganado afectado por ciertas epizootias) la constituye la pretensión de patologizar toda la “criminalidad”. En sus versiones centrales puede mencionarse, como una de las más demostrativas, la de ABRAHAMSEN, quien sin superar el esquema psiquiátrico más o menos tradicional divide a los delincuentes en “agudos” y “crónicos”, considerando como “agudo”, por ejemplo, al ebrio que mata a alguien con su automóvil y huye del lugar, en cuya personalidad solo encuentra rasgos de “inmadurez e inestabilidad emocional”⁷⁷.

La ideología de clase media de país central que hay en la base de esta patologización del delito es tan clara, que no merece mayores comentarios: los delincuentes son “como uno”, y entonces son simples “agudos”, o no son “como uno” (de neuróticos en adelante), y en este caso son “crónicos”. No es crónico el borracho que mata con su automóvil y huye, que no pasa de ser un “inmaduro”, pero lo es el que solo se limita a hurtar el aparato de radio del automóvil. Es imaginable el efecto que estas ideologías tienen sobre nuestras clases medias latinoamericanas, que cada día se sienten más sitiadas por el “crimen” y cuya pauperización está a la búsqueda de un

⁷⁷ ABRAHAMSEN, pág. 123.

“chivo expiatorio”, para lo cual resulta ideal un grupo de personas de los sectores más necesitados, convenientemente deterioradas por el propio sistema penal en muchos casos, a las que se considera como enfermos incurables convertidos en máquinas de matar y violar y a los cuales no restaría otro recurso que eliminarlos, publicando luego fotografías o reproduciendo los hechos y los cadáveres por la televisión, como medio para “preservar el orden” y el “normal desenvolvimiento social” que les devolverá la capacidad de consumo perdida o limitada por la estructura de nuestras economías.

Las tentativas de explicar etiológicamente el delito sobre base psicoanalítica, por medio del análisis de “casos”, como la llevada a cabo dentro de los cánones de la ortodoxia freudiana por KATE FRIEDLANDER, si bien no aportan prácticamente ninguna crítica al sistema y resultan también legitimadoras, no suelen ofrecer los mismos peligros que la patologización en versión más tradicionalmente psiquiátrica, especialmente por el rechazo de los sectores más reaccionarios latinoamericanos al psicoanálisis, por la preparación bioligista de los médicos, por la dificultad de divulgar interpretaciones complejas por medios masivos y también por la resistencia de los medios masivos para admitir interpretaciones que toquen problemas de sexualidad, los que parecieran estar reservados a un sector “esclarecido” —y traumatizado— de nuestras clases medias. Por ello, un trabajo como el de FRIEDLANDER no puede prestar el mismo servicio racionalizador que otro como el de ABRAHAMSEN, pese a que su carencia de perspectiva crítica y aun social no lo distinga mucho de las otras patologizaciones generales del problema criminal.

No obstante, los estudios del tipo de FRIEDLANDER, cuando están elaborados con seriedad y recogen experiencia clínica, son útiles para la construcción de una “clínica de la vulnerabilidad”, ya que pueden ayudar a la mejor comprensión de la operatividad deteriorante del sistema penal y de las estigmatizaciones previas a la intervención del sistema. Por lo general, este opera en forma diametralmente opuesta a lo que indica el diagnóstico. No se trata, pues, de trabajos críticos, pero es posible darles un empleo crítico, con las debidas precauciones.

b) *Hacia el control por la tecnología biológica.* Sabemos que la manipulación genética es un serio problema que se cierne sobre la humanidad, que en algunos años —o décadas, para el caso es lo mismo— puede tomar en sus manos el control de la “evolución”. Si se entiende que la agresión en forma de destructividad, o sea, que el “crimen” y las “guerras” son resultado de condiciones biológicas, es decir, de “instintos”, la tecnología biológica o manipulación genética no puede verse menos que como la solución ideal para estos fenómenos.

Es obvio que para la “opinión pública” central, los más agresivos seguimos siendo los habitantes de los países periféricos. La manipulación ideológica central pasa por alto que la civilización industrial es la más genocida de toda la historia y que su tecnología permite un nivel de destructividad jamás alcanzado antes, para derivar toda esta sobre el Tercer Mundo: nuestras dictaduras, nuestras guerras de liberación, nuestros terrorismos subversi-

vos y de Estado, nuestra producción de estupefacientes, nuestros violentos sistemas de control punitivo, nuestra criminalidad marginal, nuestros índices de alcoholismo, nuestra música, nuestra justicia tribal, alguna que otra mutilación practicada ritualmente por minorías étnicas, nuestros rituales, religiones y sincretismos, son, para la civilización industrial, la prueba más acabada de nuestra agresividad. Por ende, cabe pensar que si algún día se llegase a aplicar a alguien una técnica biológica para controlar la destructividad, lo lógico sería que seamos nosotros quienes estemos en la primera línea, lo que tendría el efecto de mantenernos abandonados en la última bodega planetaria, para que sigamos viajando en el navío espacial Tierra, sin ninguna manifestación agresiva y en orden, o sea, sin hacer ruido que moleste a los señores que ocupan los lujosos salones de primera clase. Muy pocas perspectivas pueden ser más siniestras para nosotros que la tentativa de control técnico-biológico del Tercer Mundo.

La justificación ideológica de una tentativa semejante sería, sin duda, la atribución de la destructividad a un *instinto*. Ya vimos que esta fue una idea freudiana, aunque tiene otros antecedentes no menos ilustres. A todo el conjunto de explicaciones de la destructividad por la vía del “instinto” se le llama “instintivismo”, al que suele oponérsele todo el conjunto de tesis contrarias con el nombre de “ambientalismo”⁷⁸.

El instintivismo, particularmente por no hallar una solución satisfactoria al problema de las guerras, que parece tender a considerar como “normales”, preocupó a algunos criminólogos europeos que, sin abandonarlo, publicaron trabajos psicológicos en los primeros años de la guerra, que constituyen un verdadero testimonio de la gravedad ideológica de la cuestión, independientemente del valor que puedan tener en el campo psicológico, donde no parecen demasiado finos ni creativos. Entre ellos están NICEFORO, con un libro titulado *El “Yo” profundo y sus máscaras*, de contenido bastante agnóstico, y ETIENNE DE GREEF, el conocido catedrático belga, quien en su obra *Los instintos de defensa y simpatía* procuró una visión más optimista y con cierto contenido místico, pero que tiene la virtud de advertir sobre el efecto culpógeno de la sociedad industrial.

Sin embargo, el mayor impulso que recibió el instintivismo después de la guerra, particularmente por la popularidad que alcanzó, provino de un estudioso de la conducta animal: KONRAD LORENZ.

Para LORENZ, la agresividad hace que los hombres creen instituciones dónde canalizarlas y no a la inversa, es decir, que no serían las instituciones las que vuelven agresivos a los hombres, sino las que dan la oportunidad de expresar sus instintos. Cuando estas instituciones no existen, o sea, cuando no hay forma de canalizar la agresión, esta explota sin necesidad de estímulos exteriores, en el “vacío”. El modelo de explicación de la agresión de LORENZ —al igual que el de la *libido* freudiana— fue llamado “modelo hidráulico” por la analogía con la presión del agua en diques o del vapor

⁷⁸ Así, FROMM, págs. 35 y ss.

en recipientes cerrados⁷⁹. Como la explicación de LORENZ a la agresión humana era insuficiente, puesto que no podía demostrar bien por qué el hombre es casi el único animal que se agrede mortalmente intraespecíficamente, o sea, en forma contraria a la conservación de la especie, LORENZ sostiene que el hombre, una vez liberado de las necesidades elementales en que se canalizaba su agresividad —frío, hambre, ataques de animales—, se dedicó a una agresión entre las tribus vecinas —intraespecífica—, de carácter selectivo, que habría sucedido hace unos cuarenta mil años y que convirtió al llamado paleolítico posterior en una guerra continua. Cabe aclarar que no hay absolutamente ninguna prueba de esta guerra continua paleolítica selectiva y trasmisora o condicionante del instinto de agresión.

Cuando LORENZ se enfrentó al problema de la guerra, no se apartó de su tesis evolucionista del mejor cuño spenceriano: cree que la evolución producirá una ampliación de la “razón” y que ese grado de evolución generará “grandes constructores” que tendrán la facultad de controlar la fuerza de la agresión, también evolutivamente condicionada. La hipótesis no pasa de ser un raro acto de fe sin ninguna explicación satisfactoria. En primer lugar, admitiendo el evolucionismo, lo cierto es que la aceleración de la capacidad destructiva potencial del hombre no pareciera estar en condiciones de esperar un cambio filogenético que produzca a los “grandes constructores”. En segundo lugar, no parecen ser los condicionamientos actuales los que seleccionarían a los “más racionales”. Por último, admitiendo que pudiesen originarse “grandes constructores” por mutación genética programada biotecnológicamente, no nos cabe duda acerca de quiénes podrían ser los “racionales” programadores de los “grandes constructores” y cuál su criterio de “racionalidad”.

Es muy conveniente no olvidar que KONRAD LORENZ, aunque luego se haya rectificado, fue un convencido de los principios biológicos del nazismo y de la necesidad de eliminar los elementos raciales cargados de taras y no es nada difícil percibir que después cambió el lenguaje, pero su determinismo biológico siguió siendo el mismo⁸⁰.

c) *Hacia el control por la tecnología de la conducta.* Dentro del campo amplio y plural de quienes niegan el instintivismo, es decir, de lo que en conjunto se ha llamado “ambientalismo”, se ha desarrollado una variable que parece acercarnos a consecuencias no menos siniestras que las anteriores. Nos hemos ocupado superficialmente de las comunicaciones como instrumento de dominación y de la inmensa potencia de control social de su instrumentación. Sabemos que existe una verdadera tecnología de manipulación o de condicionamiento de la conducta humana y que en buena parte somos víctimas de tal manipulación. Lo peor que en estas circunstancias podría sucedernos es que se pretendiese reducir la psicología latinoamericana al estudio de las técnicas de control de conducta, puesto que nuestros psicólogos serían unos tecnócratas que solo servirían para producir condicionamientos sin ningún marco valorativo orientador. Una tecnocracia de la conducta

⁷⁹ Cfr. FROMM, pág. 43.

⁸⁰ Véase su artículo de 1940, cit. por CHOROVER, pág. 143.

en la periferia sería tan alucinante como el control genético del Tercer Mundo. Más bien parece que, por ambos caminos, lo único discutible sería el método: algunos parecen proponer el genético y otros proponen el condicionamiento del comportamiento con “refuerzos”. Naturalmente que con esto no pretendemos sostener que nuestros profesionales no deban conocer tales técnicas, sino que deben conocerlas en el marco de un saber mucho más amplio y preferentemente para alertarnos y lograr formas de neutralización.

No obstante, desde el mundo central se nos remite una ideología psicológica que viene de la mano del neopositivismo o positivismo lógico, que por intentar hacer de la psicología una “ciencia” conforme al modelo universal de la física⁸¹, reduce la psicología al estudio del comportamiento humano, prescindiendo de los “datos subjetivos”, que, por ser tales, no podrían ser verificados ni cuantificados. En versión más o menos radical de este cientificismo se hallan las variables del conductismo, fundado por WATSON en 1912 y conocido también como “behaviorismo”, y entre ellas, una que ha alcanzado considerable popularidad, que es el neoconductismo de SKINNER, profesor de Harvard.

Afirma SKINNER que, como la antropología cultural demuestra que es la cultura la que moldea o condiciona al hombre, este proceso puede verificarse en forma espontánea o al azar, o bien planificadamente, mediante una técnica adecuada. Como es natural, la planificación técnica se impone, porque no es posible que en la “era científica” nada menos que la conducta humana quede librada al azar: se hace necesario aplicar una tecnología para afirmar la democracia, pues, según SKINNER, nadie desearía aplicarla en otro sentido. El sistema de “refuerzos” con que SKINNER pretende inducir las buenas acciones, no generaría peligro, porque el controlador también estaría “controlado” por el propio “controlado”, lo cual implica una notoria carga de ingenuidad: el “controlado” controlará al “controlador” en la medida en que el último observe que su control no es eficaz, y esto le llevará a perfeccionarlo para que el “controlado” ya no pueda controlarlo.

SKINNER se ofende terriblemente por la resistencia a aplicar “técnicas de control”, afirmando que quienes las niegan, en definitiva, están “controlando” o procuran hacerlo. Esta objeción es tan efectista como absolutamente falsa: nadie puede negar que quiera o pretenda mantener o modificar conductas o actitudes ajenas. Lo que negamos rotundamente es que el saber deba detenerse en la mera técnica de control y que el “libre juego” de esta técnica haga al hombre “autocontrolable” como SKINNER pretende. Este hace una curiosa combinación del optimismo político liberal, del Iluminismo e incluso del marxismo, con la negación del spencerianismo o de la antropología cultural, para justificar una intervención tecnológica mediante “refuerzos positivos”, y con un gratuito optimismo que llevaría a una dinámica controladora mutua y trasformadora de la sociedad. Creemos que, con toda razón, se ha dicho que la clave de su popularidad está en la “combinación que concilió puntos de vista liberales tradicionales con su propia

⁸¹ Véase CARNAP, en AYER y otros, pág. 171.

negación”⁸², aunque no estamos tan seguros del éxito de esta “combinación”, como que, más bien, parece una yuxtaposición.

SKINNER parece haber partido del ambientalismo para convencer a la opinión central de que las técnicas de manipulación no son peligrosas, sino que, por el contrario, constituirán una garantía de libertad. Si en el centro hay quienes están convencidos del control mutuo del “controlador” y el “controlado”, en el margen, una larga experiencia —quinientos años— nos enseña que el control del colonizado jamás puede permitir un retorno “controlador”, por mucho que se apele a sofismas y silogismos para intentar mostrarnos lo contrario.

En el campo criminológico, las técnicas conductistas aplicadas a los prisioneros no pueden menos que recordarnos los “lavados de cerebro” y otras lesiones no menos graves a los derechos humanos. Toda modificación de comportamiento que se ensaye por este camino sobre prisioneros, no puede menos que considerarse como una agresión a la personalidad de los mismos.

Cabe aclarar que, a nuestro juicio, las explicaciones a la destructividad humana de LORENZ y SKINNER no tienen por qué ser consideradas como una alternativa, como parece entenderlo FROMM (con independencia del éxito que pueda tener su propia tentativa de explicación). No vemos por qué la negación del instintivismo deba llevar al conductismo. Prueba de ello son las corrientes que, sin ser instintivistas —o reduciendo al mínimo el papel protagónico de una base biológica—, proporcionan explicaciones que no son conductistas. El propio instinto de muerte freudiano, puede admitirse como hecho, pero despojándolo de su esencia filogenética y atribuyéndolo a tempranas experiencias de frustración, es decir, a un vínculo persecutorio generado por estas experiencias “donde lo social está incluido a través de momentos gratificantes o frustraciones, produciéndose la inserción del niño en el mundo social”⁸³. La propia antinomia “instintivismo-ambientalismo” no es, en el fondo, más que la reiteración, en otros términos, de algo que ya se había agotado en la criminología etiológica de entreguerras y que pretende “cortar” al hombre disolviendo su unidad. Es un replanteo de la vieja antinomia entre “genotipo-fenotipo”. Lo grave es que su alcance ideológico es hoy mucho más siniestro que en la entreguerra, porque la tecnología nos permite prever la posibilidad nada remota de un control social del “genotipo” o del “fenotipo” ejercido no ya únicamente sobre nuestros marginados criminalizados, ni sobre los criminalizados centrales, sino mucho más ampliamente: sobre la totalidad de la población periférica del poder central.

14. IDEOLOGÍAS PSICOLÓGICAS CRÍTICAS

En los últimos años, por vía psicoanalítica se ha desarrollado una crítica criminológica bastante inquietante. Puede decirse que, partiendo de

⁸² FROMM, pág. 73.

⁸³ PICHON RIVIÈRE, pág. 20.

la psicología, se ha presentado una criminología de la reacción social. No es correcto afirmar que los aportes psicoanalíticos sean meramente etiológicos. Podríamos mencionar varios trabajos con sentido crítico, pero a título demostrativo —que es el objeto que perseguimos aquí— creemos que conviene elegir uno que resulte particularmente significativo. Con este fin, nos centramos en la versión crítica de HELMUTH OSTERMEYER.

Para OSTERMEYER, la sociedad crea estados que hacen agresivos a los hombres y esa agresividad se descarga en la misma sociedad, la que les facilita canales mediante la competencia laboral, las groserías a los parientes y subordinados, la conducción de automóviles, los deportes, espectáculos, etcétera, o se disuelve mediante somníferos y tranquilizantes, o va a dar en la fantasía (novelas y filmes policíacos, noticias judiciales, etc.). Otra parte se reprime y produce tóxico-dependencias, enfermedades y neurosis. El resto se traduce en conductas criminales frente a las que no hay reacción social, porque no hay denuncia. Unas pocas de ellas se denuncian, y en la medida en que alcancen la cuota de esclarecimiento, se individualiza al autor y así es “pescado” o se le declara “criminal” y se le impone una pena, en la que se consume el resto de la agresión que la sociedad no ha logrado disolver.

La agresión de la pena es, en parte, fantaseada —con la lectura de las noticias judiciales—, y, en parte, real, pues la sociedad crea instituciones en que el penado es la víctima y que no previenen, sino que refuerzan, la conducta criminal, siendo la pena causa de nueva criminalidad. De esta manera se produce una circulación de la criminalidad sobre la proyección de la culpa, definición de criminalidad y pena a una nueva criminalidad. Este círculo afecta no solo a los criminales sino a toda la sociedad, no solo psicológicamente sino también realmente —con la generación de nueva criminalidad—, en forma tal, que toda sociedad punitiva pasa a ser, al mismo tiempo, una sociedad punida.

Según OSTERMEYER, la sociedad se forma la imagen del criminal según sus propias represiones, esto es, que son sus propios impulsos los que producen la imagen a cuya agresividad teme, o sea, que es su temor ante su propia malignidad que coloca sobre los más indefensos de la sociedad, en forma tal, que el “yo social” queda con la conciencia tranquila, mientras genera más agresión que debe sufrir. Compara la sociedad con una persona y dice que, en tal caso, la sociedad sería “neurótica”, pues el neurótico crea conflictos para sufrir violencia, cuyo significado inconsciente no reconoce. La falta de sentido, la irracionalidad de este mecanismo, requieren, para OSTERMEYER, la abolición del sistema penal, que, simultáneamente, considera como imposible en la sociedad industrial competitiva, puesto que la abolición del derecho penal supone una fuerte solidaridad, palabra que es desconocida en la sociedad industrial. Piensa que los límites al crecimiento provocan la crisis de la sociedad industrial, y entonces, si esta quiere sobrevivir, se organizará sobre la base de la solidaridad y las prisiones desaparecerán. Y concluye que “antes no tendrá lugar el asalto a la Bastilla”⁸⁴.

⁸⁴ OSTERMEYER, pág. 222.

La posición de OSTERMEYER —como la de otros críticos de la misma línea— es altamente deslegitimadora del sistema penal. Sin desconocerle esta característica, se le objeta que se trata de una visión universalizante y ahistórica, puesto que no tiene en cuenta las concretas relaciones económicas⁸⁵. Esta, como el propio BARATTA reconoce, es una limitación del psicoanálisis mismo en cuanto a su apertura a lo social: cuando se trata de pasar de lo individual a lo social, es necesario apelar a un marco teórico en la dimensión social, lo que se intentó con el marxismo, particularmente en las versiones de MARCUSE y REICH. No nos es posible detenernos aquí en los detalles de estas versiones heterodoxas de psicoanálisis, que presentan algunas características interesantes, pero creemos que, en general, la crítica de BARATTA es certera, aunque quizá no completa. La crítica de OSTERMEYER no es únicamente ahistórica por no tomar en consideración las concretas relaciones económicas, sino porque *tampoco tiene en cuenta ninguna otra relación fuera de su propio encuadre teórico psicoanalítico*. Con ese encuadre describe en forma crítica pero limitada, la contradictoria e insensata operatividad de un sistema penal europeo actual, aunque su esquema es solo parcialmente trasladable a nuestra periferia, inclusive en la parte en que su limitada visión es certera, porque la proyección de la culpa a que se refiere en lo social puede admitirse parcialmente en el centro y especialmente en Europa, referida a la clase media dominante, pero no puede afirmarse que en los sistemas penales latinoamericanos sea tan extendida, sino más bien limitada a un sector de la clase media urbana latinoamericana. De esta manera, la crítica psicoanalítica de OSTERMEYER, en nuestra periferia puede ser utilizada, pero reconociéndole dos limitaciones: a) su ahistoricidad, que deviene de no tomar en consideración las relaciones con el propio poder central; y b) la ahistoricidad que ofrece al no tener en cuenta que su visión es únicamente central, que desconoce la existencia de los grandes y mayoritarios sectores marginados en la periferia y la pluralidad cultural de nuestra área, donde el mecanismo que describe solo podría ser aplicable a un sector limitado de la clase media y donde los Estados generadores de agresión son diferentes de los centrales, incluyendo conflictos culturales, raciales, migratorios y políticos que se desconocen en el centro y que tienen su larga raíz histórica en la gestación secular del propio poder central. Cuando luego nos ocupemos de las particularidades de nuestros sistemas penales, veremos en detalle nuestras limitaciones, que no son solo de metodología, sino, hasta cierto punto, un tanto etnocentristas.

15. LA EQUIVOCIDAD ETIOLÓGICA DESDE LA POSGUERRA

El racismo, como es notorio, no nació ni murió con los nazis. La criminología racista sobrevive y sus rebrotes son muy peligrosos, especialmente por la sofisticada técnica de supuesto control biológico de conducta de que hoy

⁸⁵ Así, BARATTA, pág. 54.

se dispone, que, en realidad, como veremos, no pasa de ser una técnica sofisticada de amputación y genocidio, a la cual los rebrotes de criminología biológica pueden servir de adecuado discurso de justificación.

Frente a esta criminología racista se alza, dentro del esquema de las criminologías etiológicas, la amplia tendencia o corriente de la *criminología del Estado de bienestar de posguerra*, que es una criminología que se encuentra sometida a tensiones sumamente contradictorias (su institucionalización a nivel nacional e internacional, en RADZINOWICZ). Sus cultores, por regla general, son personas democráticas en el sentido de las democracias de Europa occidental y norteamericana vinculadas a la tradición “demócrata” y partidarias de los movimientos de derechos civiles desde pautas de clases medias centrales. Sus pautas están, pues, vinculadas a los partidos democristianos “de centro” y a los socialdemócratas europeos y al partido demócrata norteamericano. En general, pueden identificarse como ideólogos de la llamada “sociedad azul”, o sea, convencidos de una progresividad más o menos lineal de los derechos humanos desde el centro a la periferia del poder mundial y, por supuesto, de la misma dinámica en el propio centro. Cabe aclarar que nuestra identificación es tal vez demasiado esquemática, porque los acontecimientos de los últimos años están produciendo notables cambios de opinión al respecto entre estas mismas personas, que hoy parecen ser mucho más críticas sin dejar de postular las posiciones políticas generales que hemos señalado. No puede negársele méritos a esta criminología, tales como haber logrado la abolición de la muerte como pena formal en casi toda Europa y haberla reducido en buena medida —con grandes irregularidades— en los Estados Unidos. Tampoco puede negársele la buena fe con que sus partidarios piensan que su bienestar de clase media central puede irse extendiendo a toda su sociedad y a los que integramos las sociedades marginales. Están por lo general dispuestos a denunciar y a presionar contra los genocidios periféricos, lo que como actitud personal ciertamente no es poco.

Sin embargo, sus contradicciones son prácticamente irreductibles. Por un lado, no son funcionales al poder central, cuando este debe justificar situaciones de dominación o de abierto colonialismo, mediante represiones violentas. Solo excepcionalmente se las puede instrumentar cuando un régimen periférico choca con los intereses centrales —o simplemente molesta estos intereses— y existen elementos reales o inventados y tenidos por reales para convencer a la “opinión pública” central de que se trata de una dictadura. La técnica instrumentada por Gran Bretaña contra el Paraguay en el siglo pasado, se sigue empleando con singular éxito por el poder central, incluso valiéndose de sus procónsules, para evitar las desagradables consecuencias de las intervenciones directas. De este modo, los genocidios se atribuyen al “primitivismo” de los propios marginados periféricos. Fuera de dichos casos, estas posiciones son disfuncionales al poder central.

Por otro lado, deben explicar la represión y el control social violento dentro de sus propias sociedades. Cuando se trata de minorías étnicas, particularmente inmigrantes, es complejo. De cualquier manera, en tales casos, renuncian a los viejos conceptos racistas y recogen elementos interaccionis-

tas. Reconocen y llegan a hablar de las “prácticas persecutorias” de la propia cultura receptora de extranjeros⁸⁶ y, en general, insisten en que esa problemática no debe encararse mediante explicaciones bioantropológicas, sino socioculturales⁸⁷; pero algunos no pueden renunciar a un claro evolucionismo spenceriano⁸⁸. Prácticamente todos se expresan contra las argumentaciones racistas, especialmente los alemanes y norteamericanos⁸⁹. “La mayor delincuencia constatada en ciertas minorías raciales no se considera más en términos biológicos y étnicos, sino, por el contrario, en el contexto cultural y socio-económico en que tales minorías operan”⁹⁰, lo que, por otra parte, viene a empalmar con las investigaciones sociológicas del tipo de la de THOMAS y ZNANIEKI sobre el campesino polaco inmigrante o la de MYRDAL sobre el negro en los Estados Unidos, en tanto que otros autores solo se ocupan de la “raza” como prejuicio de jueces⁹¹. Solamente algún autor más o menos desorientado podía mantener elementos racistas en la posguerra, como el francés RESTEN, que prácticamente abre su libro suscribiendo las opiniones de HOOTON y LOMBROSO⁹² y asignándole a la “raza” un carácter “pre-disponente”, opiniones que fueron expresamente repudiadas por casi todos los europeos⁹³.

Cuando no se trata de minorías étnicas, sino de los propios integrantes de las sociedades centrales, tiende a predominar una cierta patologización del delito. Es necesario explicar cómo un Estado que ha perfeccionado la seguridad social y logrado altos niveles de consumo, produce delincuentes y, especialmente, homicidas. Hay obras tan particularmente dedicadas a la patologización de los delitos “sonados”, que casi parecen escritas para ese objetivo (la de RESTEN es un claro ejemplo), mientras que en todas este problema ocupa un lugar preferencial e incluso en tiempos muy recientes se propone y expone una “criminología aplicada” que termina con un “reconocimiento precoz de la peligrosidad criminal” (GÖPPINGER, col. con MASCHKE). A medida que se avanza por este camino y la patologización no se puede evitar, el planteo etiológico impone una contradicción que no tiene escapatoria: *si lo patológico está condicionado socialmente, esto significa que el Estado de bienestar no funciona tan bien como se pretende; si no está condicionado socialmente es necesario admitir conceptos biólogos que ponen en crisis los derechos humanos y las propias bases ideológicas de la “sociedad azul”*.

⁸⁶ Cfr. KAISER, pág. 202.

⁸⁷ Véanse MERGEN, pág. 270; HURWITZ, págs. 302-303; KAISER, págs. 180 y ss.; GÖPPINGER, pág. 247.

⁸⁸ Así, MERGEN, pág. 278.

⁸⁹ Véanse las páginas que les dedican, en SUTHERLAND-CRESSEY, págs. 137 y ss.

⁹⁰ MANTOVANI, pág. 188.

⁹¹ Cfr. FIGUEIREDO DIAS-COSTA ANDRADE, pág. 546.

⁹² Véase RESTEN, pág. 17.

⁹³ Valga como ejemplo contra HOOTON, HILDE KAUFMANN, I, 205.

Los caminos para eludir esta disyuntiva no existen. Solo puede pretenderse disimularla y admitir, en la medida en que cada autor lo tolere conforme a su particular ideología política, que en el Estado de bienestar no todo es tan perfecto y que, por ende, es necesario proceder a cierta crítica, admitiendo que el Estado, de alguna manera, también es “causa” de delito. En este sentido, la gama de matices que se ofrece es amplísima, pues van desde posiciones clínico-criminológicas muy cercanas a la ideología de entre-guerra (PINATEL; LAIGNEL LAVASTINE; STANCIU), hasta la de autores que se quedan en el límite mismo de la reacción social y en cierta forma penetran en ella, tratando de superponerla con los planteos etiológicos, como son los de países recién incorporados al Mercado Común Europeo, en que el estado de bienestar no es del todo realidad, como Portugal (FIGUEIREDO DIAS-COSTA ANDRADE).

Esta contradicción en todos los planteamientos etiológicos de la posguerra europea occidental y norteamericana democrata y la pluralidad de tentativas de resolverla, han provocado una enmarañada discusión sobre el método, el objeto y la naturaleza misma de la criminología, en la que no entramos aquí, pero de la cual da una cercana idea la obra de PELÁEZ y la muy prolija revisión de las obras generales y monográficas más importantes de esta corriente que lleva a cabo LÓPEZ REY⁹⁴.

Esta tensión ideológica que habría de desembocar en la criminología de la reacción social, proviene de la incompatibilidad de la criminología etiológica —estudio de las “causas” del delito— inevitablemente estructurada sobre modelo para-médico y el rechazo del biologismo que, ineluctablemente, desemboca en el genocidio (hay seres inferiores; si agreden a los superiores, la conclusión es que es necesario destruirlos como acto de defensa), en el racismo (si hay grupos humanos inferiores, no pueden tener igualdad con los superiores dominantes, o sea, el “apartheid” criminológico) y en el colonialismo (la civilización superior debe tutelar a las inferiores). HANS VON HENTING, que fue un antinazi convencido y militante, por cierto, decía con ingenuidad que en criminología no se puede experimentar, porque los derechos humanos lo impiden; pero eso era la cuadratura del círculo o un argumento de fe: si biológicamente los derechos humanos careciesen de fundamento, no habría por qué respetarlos.

Casi toda esta criminología etiológica debe ser considerada como “individual”, pese a las apelaciones a lo “social”, porque ellas no pasan de un mero recuento bastante arbitrario de “factores del delito”. En este sentido, un autor poco propenso a los planteos de la reacción social y crítico-radicales, distingue claramente entre lo que puede ser una “sociología criminal” —una mera etiología factorial— y una “sociología del delito”, “transida de elementos políticos”⁹⁵, con lo cual queda claro que inclusive dentro de la criminología etiológica no pueden confundirse las llamadas “causas sociales” con un enfoque etiológico del delito desde el ángulo sociológico.

⁹⁴ LÓPEZ REY, I, 14-89.

⁹⁵ LÓPEZ REY, I, 44.

La etiología criminal de posguerra no es una unidad, sino un *programa* que provocó una enorme confusión conceptual de la que aún no puede salir la criminología central y que, en buena medida, conserva —por reacción contraria, por pérdida de seguridad y por etnocentrismo— una respetable parte de la criminología crítica. En muchos fenómenos culturales coexisten elementos que no son cronológicamente coetáneos y esta “coetaneidad de lo no coetáneo” no suele aparejar problemas, pero hay casos en que acarrea problemas tremendos⁹⁶, y uno de estos casos es la criminología como ideología del control social. *El programa de mantener el positivismo sin las consecuencias nazis del positivismo quedó trazado en el Congreso de París de 1950, presidido por Donnedieu de Vabres —que había sido juez en Nürnberg— y cuya división temática lo dice todo: “biocriminogénesis”, “psicocriminogénesis”, sociocriminogénesis”, “criminogénesis”, “estado peligroso”*⁹⁷. El resultado fue la mezcla de ideologías de entreguerras (como los postulados de DI TULLIO y análogos) con posiciones confusas que dieron lugar al “multifactorialismo”, a la “criminología unificada”, a la “criminología como hipótesis”, a la “criminología como ciencia natural o causal-explicativa”, a la “criminología como ciencia natural y espiritual”, etc., y a las múltiples tentativas de armonizar todo, desembocando, en buena medida, en un contradictorio movimiento de “defensa social” —cuyo concepto nunca logró definirse— y en la casi unánime consagración de la pena como “tratamiento”.

Es obvio que desde 1950 hasta hoy, a medida que se fue haciendo más evidente la incompatibilidad ideológica de la criminología etiológica individual con los derechos humanos y que las críticas al “tratamiento” arreciaron desde todos los ángulos, las posiciones fueron cambiando, aunque a medida que más pretende alejarse del positivismo de entreguerra, va ganando contradicción y oscuridad.

En nuestro margen latinoamericano, ya explicamos las razones por las cuales en la posguerra no resultaba funcional poner en duda el sistema penal y, como luego directamente se prohibió hacerlo en muchos países⁹⁸, fue de ese modo como sobrevivió la criminología positivista, frecuentemente en versión original y a veces en versión de entreguerras, y como también llegó a la criminología etiológica de posguerra y su ideología de la pena como “tratamiento”. El sello de la enseñanza de la “escuela de Roma” se encuentra en varios de nuestros autores (CAJÍAS K. en Bolivia, REYES ECHANDÍA en Colombia, OLIVERA DÍAZ en Perú, etc.), en tanto que otros siguieron rumbos propios, pero sin apartarse mucho de esa tendencia (RENGEL en Ecuador; DRAPKIN en Chile; PÉREZ PINZÓN en Colombia; MENDOZA en Venezuela); la influencia belga parece aflorar en alguno de nuestros autores (MAYORGA en Venezuela); una tentativa de aplicación al medio venezolano de tesis mesológicas y socio-etiológicas realizó GÓMEZ GRILLO; tentativa socioló-

⁹⁶ Cfr. KARL MANNHEIM, *El hombre y la sociedad*, pág. 24.

⁹⁷ Véase ROSA DEL OLMO, pág. 92.

⁹⁸ Cfr. *supra*, v, 9.

gica también etiológica y, por ende, complementaria de los “factores individuales”, es la de SOLÍS QUIROGA en México; VEIGA DE CARBALHO y otros autores brasileños no se han salido de esta tendencia etiológica⁹⁹, incluso la documentada obra de MAYRINK DA COSTA, como tampoco lo han hecho los españoles que escribieron en nuestras tierras (BERNALDO DE QUIROZ, RUIZ FUNES, RIVACOBIA). También un enfoque etiológico es el que presenta RODRÍGUEZ MANZANERA en México. Estas obras proporcionan una relativa idea de la temática que se abarca en nuestros congresos y reuniones regionales y nacionales¹⁰⁰.

Una excepción temprana, aunque no supere el esquema etiológico, fue la obra de LUIS CARLOS PÉREZ en 1950. Este autor colombiano destinó un largo capítulo de su obra a demostrar el racismo criminológico siguiendo de cerca al cubano FERNANDO ORTIZ, y denunciando crudamente la intencionalidad del racismo. Solo faltaba un paso en esa obra para percatarse de que el resto de la teorización etiológica que recoge no es más que una faceta del entero discurso racista. El paso no fue posible en ese momento, pero quizá sea la que más cerca estuvo de darlo.

La criminología latinoamericana de corte etiológico tuvo también grandes activistas, que no escribieron una obra de conjunto, pero que enseñaron y escribieron trabajos monográficos y realizaron importantes labores clínicas y de reforma. En este rubro puede mencionarse a CARLOS BAMBARÉN en el Perú, JULIO ENDARA en el Ecuador, OSCAR BLARDUNI en la Argentina y, sobre todo, ALFONSO QUIROZ CUARÓN en México. Este último acaso resulte el más interesante, puesto que si bien realizó una enorme labor en criminología clínica y completó una obra de conjunto en medicina legal, se negó sistemáticamente a escribir una obra de conjunto de criminología, pese a haber sido la cabeza visible de la criminología mexicana durante muchos años, el inspirador y, en parte, realizador de la reforma penitenciaria mexicana de los primeros años de la década del setenta, y un crítico severo de los órganos del sistema penal de su país, lo que le valió un relativo ostracismo en varias oportunidades. Estimamos que QUIROZ CUARÓN nunca estuvo satisfecho con la criminología etiológica que explicaba, que no podía compaginarla con sus fuertes ataques al funcionamiento del sistema penal y con sus trabajos de estadística criminal y costo social del delito. Quizá recogiendo sus artículos periodísticos esto pueda verse con más claridad que en los trabajos formales. Es posible que si no hubiese sido envuelto por la manía antiteórica de buena parte de la generación posterior al idealismo postporfirista, y su formación sociológica hubiera sido más completa, QUIROZ CUARÓN hubiese llevado a cabo una empresa crítica que aún está por realizarse en nuestro margen.

No obstante, la criminología etiológica individual o biopsicológica en nuestro margen no ha sido un fenómeno totalmente negativo —acaso porque el mal absoluto no existe—, pues no puede negarse que, con desigual fortuna,

⁹⁹ Cfr. LYRA, por ejemplo.

¹⁰⁰ Véase el documentado trabajo de ROSA DEL OLMO.

llevó a la institucionalización del personal penitenciario en varios países, inspiró reformas penitenciarias que en algunos casos se limitaron a renovar edificios (no siempre para mejor, como en el caso argentino, en que se construyó un modelo retributivo de corte norteamericano), pero en otros mejoraron el nivel técnico del personal (en otros derivó hacia una absurda militarización) y eliminó algunos vicios groseros de la práctica del sistema (Costa Rica, México). El modelo argentino de posguerra ejerció cierta influencia en la región, por un accidente político, como fue el exilio político de más de una década que sufrió su artífice, ROBERTO PETTINATO. Aunque es evidente que, en general, las cárceles latinoamericanas siguen siendo campos de concentración, no puede negarse que las pocas excepciones en que pueden mostrarse cierto trato un poco menos degradante y violento, se deben a esta criminología etiológica individual y a su ideología del tratamiento.

En cuanto a su aspecto negativo, surge con toda evidencia la forma en que su “ideología del tratamiento” cayó sobre las leyes y los órganos de los sistemas penales: el “tratamiento” jamás pudo intentarse seriamente a nivel masivo en América Latina, puesto que los recursos inmensos que demanda— y que ni siquiera se aplicaron en los mismos países centrales— en nuestro margen no existieron. Hubiese sido absurdo cumplir con todos los recaudos que se incorporaron a las leyes y proporcionar la paradoja de convertir a los criminalizados en privilegiados en comparación con la mayoría de la población latinoamericana. La ideología del “tratamiento” para la “defensa social” y todos sus matices y mezclas provocó un auge de “medidas” que nunca se cumplieron, más que como recursos para eliminar la garantía de límite, racionalidad y legalidad de las penas. En los pocos países que ya tenían el “estado peligroso sin delito”, se reforzaron sus argumentaciones (Venezuela, por ejemplo) y en otros se intentó su establecimiento (Ecuador, Uruguay, Costa Rica, etc.). Con un furor disociativo neokantiano sin precedentes, a comienzos de la década del sesenta se comenzó a redactar un “código penal tipo latinoamericano”, cuya elaboración continuó a lo largo de varias reuniones hasta 1979, en que se realizó la última en Buenos Aires, hospedada oficialmente por la dictadura militar argentina. Ese texto, cuya parte general estaba terminada varios años antes, recogía un sistema de penas sin límites legales con el nombre de “medidas de seguridad”, que lamentablemente pasó a varios códigos que lo tuvieron en cuenta como modelo, especialmente en Centroamérica.

Buena parte de la jurisprudencia de nuestro margen continuó comportándose selectiva y arbitrariamente bajo el discurso de la “defensa social” y el “pronóstico”, al mismo tiempo que esa terminología se vulgarizaba por los medios masivos y persiste hasta hoy en tales niveles, reforzando los estereotipos criminales clasistas y racistas de nuestro margen. En verdad, esta criminología etiológica, biopsicológica o individual (en que lo social se incluye “factorialmente” o como quiera llamarse, con los más curiosos manejos acerca de la “causalidad”) no presenta su mayor inconveniente en ser “legitimadora”, sino en que impide percibir las relaciones macrosociales y el análisis del sistema penal, que queda excluido de su “campo científico”.

Cabe añadir que una de las pretensiones más ambiciosas de esta criminología etiológica individual equívoca fue la de hacer realidad el viejo sueño positivista: medir la peligrosidad. Puede decirse que el “peligrosómetro” se trata de construir en la posguerra, pues las tentativas anteriores no eran tan tecnificadas o bien se limitaban a ser intuitivas, pese a que la idea de su construcción, por regla general, proviene de antes de la guerra y se funda en investigaciones llevadas a cabo en su transcurso. En general, los “peligrosómetros” (que “científicamente” se llaman “prognosis estadística”) consisten en estudiar un número más o menos numeroso de reincidentes y cuantificar “causas” de reincidencia. Con base en ello se construye una tabla, se suman las causas presentes y ausentes en cada caso futuro y se obtiene el porcentaje, o bien se asigna un número de puntos a cada “causa” y se suman los puntos, aunque hubo algunos más complicados. Estas tablas se desarrollaron por algunos autores en Alemania y en los Estados Unidos¹⁰¹. Fue famosa la de los esposos GLUECK y nuevos intentos se realizan hasta hoy, aunque siempre fracasaron, lo cual no es de extrañar, pues ni siquiera supieron captar bien el estereotipo y, además, obviamente, no podían tener en cuenta el resultado deteriorante y condicionante del proceso y de la institucionalización.

16. LA INEQUIVOCIDAD ETIOLÓGICA DESDE LA POSGUERRA:
CRIMINOLOGÍAS BIOLOGISTAS, RACISTAS Y GENOCIDAS

La criminología etiológica individual de los últimos cincuenta años se divide entre la corriente de que acabamos de ocuparnos y un reduccionismo biológico nada novedoso en cuanto a su ideología, aunque dispone de una nueva y progresiva potencia tecnológica que puede permitirse llevar a cabo sus propuestas racistas y genocidas, en forma tal que empalidecería todos los anteriores genocidios de la sociedad industrial. No solamente los crímenes nazis serían infantiles, sino que los justificaría la misma ideología inventada por los europeos para explicar su genocidio colonial y que un día instrumentaron Hitler y sus secuaces contra otros europeos.

Frente a la criminología etiológica individual, que entra en tensión con los derechos humanos por su contradicción irreductible con estos, se mantiene una criminología etiológica individual que no tiene tensión ni contradicción con los derechos humanos, porque los ignora o los desprecia. Se trata del modelo de “criminobiología” que corresponde a las “derechas centrales”—nuevas y viejas—, es decir, a la enorme gama que va desde los partidos enmarcados institucionalmente en los países centrales y dominantes en varios de ellos, hasta los neonazis y el ku-klux-klan. El reduccionismo biológico siempre ha sido una usina ideológica al servicio de los partidos conservadores centrales, de los movimientos racistas, de la resistencia a los derechos humanos y de los grupos neonazis.

¹⁰¹ Acerca de ellas, cfr. GÖPPINGER, págs. 241-276, y PINATEL, pág. 613.

Lamentablemente, el reduccionismo biológico no es solo una ideología, que sería despreciable por su simplismo y por su burda falsedad, sino que es también una práctica eliminatoria y mutilante, que se ha aplicado y se sigue llevando a cabo en el centro y en nuestro margen. Desgraciadamente, las facultades de medicina son, en estos casos, las usinas reproductoras de esta ideología, financiada trasnacionalmente por las empresas productoras de drogas controladoras de conducta. Aunque parezca paradójico, donde menos abiertamente se utiliza esta biocriminología es en Alemania Federal, por obvias razones de imagen internacional. Donde la ideología se manifiesta francamente, en libros e investigaciones en que se falsea todo o se apela a interpretaciones infantiles, es en los Estados Unidos. La base de la discusión en torno al reduccionismo biológico norteamericano es una teoría, o como quiera llamarse —se supone una “ciencia” y hasta una “superciencia” sintética—, que se conoce como *sociobiología*. La tesis simplista de su expositor es algo bastante viejo: las diferencias genéticas condicionan diferencias humanas, no solo de cociente intelectual, sino de otras calidades psicológicas que son claves del éxito, que son las que justifican las diferencias sociales (WILSON, EDWARD), lo que no pasa de ser una nueva “meritocracia biológica”, con la cual nos sorprende dicha supuesta “nueva ciencia”, después de noventa años de la innegable admisión de su falsedad en Europa, particularmente, como vimos, a partir de DURKHEIM. Su autor se proclama “zoólogo de otro planeta completando un catálogo de las especies sociales de la Tierra”. “En esta visión macroscópica —dice— las humanidades quedan reducidas a ramas especializadas de la biología; la historia, la biografía y la narrativa pasan a ser los protocolos de investigación de la histología humana, y la antropología y la sociología constituyen juntas la sociobiología de una sola especie de primates”¹⁰². Esto no se publica en el siglo pasado, sino en 1975.

La tesis de la meritocracia biológica “redescubierta” como una gran novedad por los “sociobiólogos”, no es otra cosa que una visión muy poco disimulada de las viejas tesis de GODDARD y su mérito por “cociente intelectual”. Las viejas tesis de GODDARD de la década del veinte fueron retomadas en la posguerra por HENRY E. GARRET, profesor de Columbia, quien reprodujo gráficamente el viejo cuento de la familia Kallikak en 1955, en un grabado en que la rama sana terminaba en pareja “normal” y atuendos puritanos y la enferma con cuernos, en forma que presenta gran analogía con los dibujos usados durante el nazismo para esquematizar las consecuencias de “la amenaza de los subhombres”¹⁰³. Años después, en plena lucha por los derechos civiles, GARRET sostendría que no puede mezclarse la raza blanca con la negra, porque surgiría una raza con inferior cociente intelectual que el de la blanca actual, y esa aparentemente pequeña diferencia de cociente es la que explica la distancia entre la civilización y el salvajismo. Más de medio millón de panfletos de este “científico” fueron repartidos por los

¹⁰² WILSON, EDWARD, pág. 547.

¹⁰³ Cfr. SCHILLING, pág. 160.

racistas norteamericanos en esos años, y hasta 1975 seguía publicando sus “grandes descubrimientos”¹⁰⁴.

Esta meritocracia por cociente intelectual fue poderosamente reforzada por las investigaciones de otro científico inglés, sir CYRIL BURT, quien sobre la base de investigaciones acerca de mellizos habría demostrado que la inteligencia es un rasgo genético que el medio no puede cambiar, con lo que influyó en la ley inglesa de educación de 1944, logrando que los niños que no tuviesen la habilidad de los estratos altos y medios quedasen excluidos de la enseñanza profesional terciaria. En años posteriores se sospechó que las investigaciones de BURT eran inventadas y hasta parece ser que inventó colaboradores que nunca tuvo¹⁰⁵.

En 1973, RICHARD J. HERRNSTEIN, profesor de Harvard, publicó un libro intitulado *Cociente intelectual en la meritocracia*, y en 1986, junto con JAMES Q. WILSON, también profesor de dicha universidad, publica un volumen plagado de interpretaciones hartamente simplistas, con el título *Crimen y naturaleza humana*, en cuya portada lleva el presuntuoso subtítulo “El estudio definitivo de las causas del crimen”, que constituye la última expresión de la criminología de la ultraderecha americana. Obvias razones políticas actuales obligan a esos autores a morigerar su meritocracia biológica en lo que respecta a los negros, donde niegan —o, por lo menos, afirman que no está probado— que haya factores constitucionales raciales que expliquen las altas tasas de incidencia criminal, pese a que el libro no deja ninguno de los argumentos biólogos por instrumentar y mostrarlos como una novedad, entre ellos la invención de un nuevo “delito natural”, la aceptación de la estadística como criminalidad real o, al menos, como claro indicador de la misma, las investigaciones sobre mellizos, las tablas de pronóstico, etcétera. Afirman que no constituyen “factores” los mensajes violentos de la televisión, porque “se ha comprobado” que los niños obligados a ver filmes como “Lassie” se volvían más agresivos que los que podían ver otros como “Los intocables”. Su punto de partida es contradictorio, pues se funda en la “etología” instintivista de TINBERGEN (pág. 40) y en la teoría de la conducta del conductismo (pág. 43), lo que califican de “eclectico”, contradicción que más bien representa una yuxtaposición teórica que les permite sumar dos formas de control: el tecnobiológico y el neoconductista o tecnoconductista, es decir, LORENZ y SKINNER en una única versión criminológica. No vale la pena detenerse en la reiteración de argumentos ya expuestos con mayor coherencia, que concluye en un planteo etiológico que afirma la existencia de “causas” genéticas y sociales en forma de interacción, pero cuya conclusión es por demás sorprendente: “Sabemos que el crimen, como cualquier comportamiento humano, tiene causas, y que la ciencia ha hecho progresos y hará más progresos en la identificación de las mismas, pero el verdadero proceso por el cual aprendemos a evitar el crimen requiere

¹⁰⁴ Véase CHOROVER, pág. 72.

¹⁰⁵ Cfr. CHOROVER, pág. 73.

que los tribunales actúen como si el crimen fuese el resultado de la libre elección¹⁰⁶. En síntesis, este curioso libro es una mezcla de biologismo instintivista con conductismo, que concluye en la necesidad de mantener una justicia penal retributiva y sin consideración social alguna. Su ignorancia de la teoría sociológica es prácticamente total, y lo más curioso en cuanto a la "naturaleza humana" es que contrapone el concepto hedonista de BENTHAM al del "buen salvaje" de ROUSSEAU, para quedarse en el "justo medio" de ARISTÓTELES, de cuyo "animal social" deducen que la conducta es resultado de la interacción misteriosa de lo genético y lo social. La superficialidad de estos argumentos es evidente, aunque la difusión que ha alcanzado el libro es poco común y hartó llamativa.

Lamentablemente, la criminología biológica no se ha quedado en mera teorización ni se agota tampoco en la especulación de las derechas centrales, sino que tiene una práctica que es alarmante y amputativa. Una de sus más graves consecuencias fue la técnica inspirada en trabajos con simios de investigadores norteamericanos que introdujo el portugués EGAS MONIZ, quien en colaboración con el neurocirujano ALMEIDA LIMA comenzó a practicar, en 1935, la comúnmente llamada "lobotomía", que consistía en agredir las células conectoras de los lóbulos prefrontales. MONIZ realizó un centenar de operaciones de esta naturaleza, hasta que en 1944 un paciente le agradeció dejándole inválido con un disparo en la columna. En 1949 recibió el Premio Nobel por esos trabajos, compartido con HESS, que realizaba experimentos profundos en el cerebro de gatos mediante la introducción de microelectrodos, valiéndose del instrumento "estereotáxico", que permitiría la activación de zonas muy bien localizadas del cerebro sin mayor lesión de las capas más superficiales. La introducción de electrodos permitiría luego el monitoreo y el control quirúrgico de la conducta, mucho más preciso, pretendiendo controlar la violencia por este medio e ignorando los efectos colaterales, que casi siempre fueron y siguen siendo disimulados. La tecnología del control biológico por vía quirúrgica ha avanzado en forma acelerada, provocando siempre un deterioro y un cambio de personalidad considerables, lo que ha generado las más fuertes críticas. Lamentablemente, en América Latina se han practicado intervenciones lobotómicas y estereotáxicas con consentimiento expreso de los jueces y aun sin este, con el fin de modificar conductas violentas. En algunos casos, las personas han sufrido un deterioro terrible y los hechos se han ocultado.

En la década del año sesenta resucitó en los Estados Unidos la teoría lombrosiana de la "epilepsia larvada" con el nombre de "disfunción cerebral mínima", síndrome que se supone propio de algunos niños hiperactivos y que justifica el control químico precoz de la conducta, con fuertes sedativos y tranquilizantes, cuyo efecto, a la larga, es tan amputativo como el de la microcirugía cerebral. En América Latina, los psicofármacos indicados indiscriminadamente para personas institucionalizadas —psiquiatrizados y criminalizados— y el comercio que de ellos se tolera en las cárceles, donde

¹⁰⁶ HERRNSTEIN-WILSON, págs. 528-529.

los institucionalizados los usan como forma de sustraerle tiempo a la prisión, generando una fuente de ingresos para el personal, es también, a la larga, una manera de deterioro amputativo que no resulta tan espectacular como el provocado por los sistemas penales musulmanes, pero quizá sea peor en cuanto a sus consecuencias. Poco importa que el deterioro físico ocurra bajo la cobertura del discurso científico o del teocrático: lo que interesa es que se autoriza o se impone un deterioro intencional a la persona, que en el caso musulmán afecta alguna extremidad, y en el caso nuestro, la totalidad de la personalidad por lesión cerebral irreversible. Respecto al deterioro químico precoz de los niños mediante el invento de la “disfunción cerebral mínima”, en América Latina como fenómeno masivo no pasa de los sectores de clase media. El mayor deterioro precoz en nuestro margen, obviamente, es por desnutrición y carencias sanitarias elementales.

Vale la pena cerrar esta breve visión de la biologización criminológica en las últimas décadas, con la mención de una tesis que también hizo furor en la década del sesenta y que hoy está casi olvidada. Nos referimos a una resucitación diferente del lombrosianismo, en una nueva versión del “criminal nato” que se creyó confirmar mediante el descubrimiento de que una anomalía cromosómica (la fórmula XYY, o sea, un cromosoma Y adicional, pues la fórmula femenina es XX, y la masculina, XY) provocaba un sensible aumento de estatura, una ligera debilidad mental, y que su frecuencia en personas criminalizadas y psiquiatrizadas era más alta que en la población en general, lo que se entendió como la prueba contundente de que el cromosoma Y adicional era el “responsable” de un número de psicopatías y conductas desviadas. Esta interpretación simplista fue de pronto puesta en duda por varios investigadores, ya que las diferencias entre las personas institucionalizadas y no institucionalizadas se fueron acortando hasta llegar a ser muy pequeñas cuando el grupo de control pertenecía a la misma clase social que los institucionalizados. Por otra parte, la tesis de los estereotipos permite explicar aún más claramente estas pequeñas diferencias: la estatura y corpulencia de los portadores del cromosoma Y adicional les hace más notorios y más adecuados al estereotipo, sin contar con la mayor vulnerabilidad añadida por su relativa debilidad mental. De las dos “vueltas a la vida” lombrosiana, esta fue la más inofensiva, pues el único resultado que produjo fue la creación de fuentes de trabajo para investigadores, a diferencia de la disfunción cerebral mínima, que será causa de muchos deterioros precoces por medios químicos. No conocemos tentativas de extender la interpretación lombrosiana del genetismo Y adicional a la versión racista del “criminal nato”, pero es posible que el rápido descrédito de la teoría por los contradictorios resultados de las investigaciones haya impedido un nuevo furor colonialista y racista sobre argumentos genéticos¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Acerca del cromosoma Y adicional, síntesis y bibliografía, cfr. TAYLOR-WALTON-YOUNG, pág. 62; PINATEL, págs. 359-362.

BIBLIOGRAFÍA

—A—

- ANIYAR DE CASTRO, LOLA: *Criminología de la reacción social*, Maracaibo, 1977.
- ABBAGNANO, N.: *L'uomo progetto 2000. Dialogo con Giuseppe Grieco*, Roma, 1980.
- *Dizionario di Filosofia*, Torino, 1980.
- ABRAHAMSEN, DAVID: *The Psychology of Crime*, New York, 1960.
- ALEXANDER, FRANZ - STAUB, HUGO: *Der Verbrecher und seine Richter*, Wien, 1929
(hay trad. castellana, *El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico*, trad. de W. Goldschmidt y V. Conde, Madrid, 1935).
- ALPERT, HARRY: *Durkheim*, trad. de José Medina Echavarría, México, 1949.
- AMADO, JORGE: *Tenda dos milagres*, Sao Paulo, 1969.
- ARCINIEGAS, GERMÁN: *América en Europa*, Bogotá, 1980.
- ARGUMEDO, ALCIRA: *Los laberintos de la crisis. América Latina: poder transnacional y comunicaciones*, Buenos Aires, 1985.
- ASSOUN, PAUL - LAURENT: *Freud. La filosofía y los filósofos*, Barcelona, 1922.
- ASTRADA, CARLOS: *El marxismo y las escatologías*, Buenos Aires, 1969.

—B—

- BARAN, PAUL A.: *A economía política de desenvolvimento*, Rio de Janeiro, 1977.
- BARATTA, ALESSANDRO: *Criminologia liberale e ideologia della difesa sociale*, en *La Questione Criminale*, Bologna, I, gennaio-aprile 1975, pág. 7.
- BASTIDE, ROGER: *As religioes africanas no Brasil*, Sao Paulo, 1971.
- *O candomblé da Bahia*, Sao Paulo, 1978.
- “Historia del papel desempeñado por los africanos y sus descendientes en la evolución socio-cultural de América Latina”, en *UNESCO, introducción a la cultura africana en América Latina?* París, 1979, pág. 51.
- BATAILLON, M.-SAINT-LU, A.: *El padre Las Casas y la defensa de los Indios*, Barcelona, 1976.
- BECCARIA, CESARE: *Opere diverse del Marchese Cesare Beccaria Bonesana*, Napoli, 1770.
- BENTHAM, J.: *Théorie des peines et des récompenses*, París, 1825.
- BERGALLI, ROBERTO: *Crítica a la Criminología*, Bogotá, 1982.
- BERISTÁIN, ANTONIO: *La pena retribución y las actuales concepciones criminológicas*, Buenos Aires, 1982.
- “Concepto interdisciplinar de la criminología: carencias y complementos en *Homenaje a Hilde Kaufmann*”, Buenos Aires, 1985.
- BERNALDO DE QUIROZ, CONSTANCIO: *Criminología*, Puebla, 1957.
- *Las nuevas teorías de la criminalidad*, Madrid, 1908.

- BIRKBECK, CHRISTOPHER H.: *La criminología comparada y las perspectivas para el desarrollo de una teoría latinoamericana, multicopiador, paper para el seminario internacional de Mérida*, noviembre de 1985.
- BLANCO, JOSÉ JOAQUÍN: *Se llamaba Vasconcelos*, México, 1977.
- BLARDUNI, ÓSCAR: "Derecho penal y criminología", en *Revista de Derecho Penal y Criminología*, Buenos Aires, 1972, 1, pág. 92.
- BLOCH, ERNST: *Soggetto-Oggetto. Commento a Hegel*, Bologna, 1980.
- *Karl Marx*, Bologna, 1972.
- BOFF, LEONARDO: *Sao Francisco de Assis: Ternura e Vigor*, Petrópolis, 1981.
- BONGER, WILLEM: *Criminalité et conditions économiques*, Amsterdam, 1905.
- *Introducción a la criminología*, trad. de A. Peña, México, 1943.
- *Criminality and Economic Conditions*, Boston, 1916.
- BRANDT, W.: *Informe de la Comisión*, Diálogo Norte-Sur, México, 1981.
- BREHIER, ÉMILE: *Historia de la filosofía*, Buenos Aires, 1956.
- BRITO FIGUEROA, FEDERICO: *Historia económica y social de Venezuela*, Caracas, 1979.
- BROWUN, DIANA/ VILAS BOAS CONCONE, MARÍA H./ NOGUEIRA NEGRAO, LISIAS BIRMAN, PATRICIA SAIBLITA, ZEILA: *Umbanda e política*, Rio de Janeiro, 1985.
- BULNES, FRANCISCO: *El porvenir de las naciones latinoamericanas ante las recientes conquistas de Europa y Norteamérica (Estructura y evolución de un continente)*, México, (1940) (1ª ed. de 1899).
- BUNGE, CARLOS OCTAVIO: *Nuestra América. Ensayo de psicología social*, Buenos Aires, 1903.
- BUNGE, MARIO y otros: *Epistemología. Curso de actualización*, Barcelona, 1980.
- BUBER, MARTÍN: *Yo y tú*, trad. de Horacio Crespo, Buenos Aires, 1969.

—C—

- CAJAS K., HUASCAR: *Criminología*, La Paz, 1964.
- CAMARGO MARÍN, CÉSAR: *El psicoanálisis en la doctrina y en la práctica judicial*, Madrid, 1931.
- Catecismo, Nuevo Catecismo para adultos, Versión íntegra del Catecismo holandés, Barcelona, 1969.
- CAPRA, F.: *The tao of Physics. An Exploration of the Parallels between Modern Physics and Eastern Mysticism*, London, 1975.
- CÁRDENAS, EDUARDO JOSÉ/ PAYA, CARLOS MANUEL, CARLOS OCTAVIO, BUNGE (1875-1918), en Biagini (coord.), *El movimiento positivista argentino*, Buenos Aires, 1986.
- CARDOSO, CIRO F. S./ PÉREZ BRIGNOLI, HÉCTOR: *Historia económica de América Latina*, Barcelona, 1979.
- CARNAP, RUDOLF: "Psicología en lenguaje fisicalista", en Ayer y Otros, *El positivismo lógico*, compilado por ..., México, 1965.
- CASTEX, MARIANO N./ CABANILLAS, ANA M.: *Apuntes para una psicología carcelaria (multicopiador)*, Buenos Aires, 1986.
- CARPENA, FRUCTUOSO: *Antropología criminal*, Madrid, 1909.
- CIAFARDO, ROBERTO: *Criminología*, Buenos Aires, 1981.
- CIPOLLA, CARLOS: *Historia económica de la población mundial*, Barcelona, 1982.
- CLARK, KENNETH B.: *Ghetto negro. Los dilemas del poder social*, México, 1968.
- CLINARD, MARSHAL B. (Comp.): *Anomia y conducta desviada*, Buenos Aires, 1967.
- COLE, G. D. H.: *Historia del pensamiento socialista*, México, 1957.

- COLEMAN, JOHN: "Significado de los nuevos movimientos religiosos", en *Concilium*, 181, 1983, pág. 28.
- COLOMBRES, ADOLFO: *La colonización cultural de la América indígena*, Quito, 1976.
- COLUCCIO, FÉLIX: *Cultos y canonizaciones populares de Argentina*, Buenos Aires, 1986.
- COUSTEAU, JACQUES-IVES: "Los satélites de la muerte", en *Clarín*, Buenos Aires, reproducción del *New York Times*, 22 de febrero de 1983.
- CONDARCO MORALES, RAMIRO: *Zárate: el "temible" Vilka. Historia de la rebelión indígena de 1899*, La Paz, 1965.
- CRIPPA, ADOLFO, COORDENADOR: *As idéias políticas no Brasil*, Sao Paulo, 1979.

—CH—

- CHATELET, FRANÇOIS: *Historia de las ideologías*, México, 1981.
- CHIAPPE, MARIO/LEMLIJ, MOISÉS/MILLONES, LUIS: *Alucinógenos y chamanismo en el Perú contemporáneo*, Lima, 1985.
- CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS: *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*, México, 1984.
- CHOROVER, STEPHAN L.: *Del génesis al genocidio. La sociobiología en cuestión*, Madrid, 1985.
- CHRISTIE, NILS: *Abolire le pena? Il paradosso del sistema penale*, Torino, 1985.

—D—

- DARWIN, CHARLES: *La descendencia del hombre*, Madrid, 1885.
- *Origen de las especies por medio de la selección natural o conservación de las razas en sus luchas por la existencia*, Valencia, s. f.
- DEANE, PHYLLIS: *A avaliação das idéias económicas*, Rio de Janeiro, 1980.
- DE GREEF, ETIENNE: *Los instintos de defensa y simpatía*, trad. de E. More, Lima, 1967.
- DEIVE, CARLOS ESTEBAN: *Vudú y magia en Santo Domingo*, Sto. Domingo, 1979.
- DEKEMA, H. J.: *Schuldbeleving bij jongens*, Assen, 1963.
- DELAGAAUW, B.: *La historia como progreso*, trad. de José Rovira, Buenos Aires, 1968.
- DEL RE, MICHELE: *Culti emergenti e diritto penale*, Università di Camerino, Jovene, 1982.
- DESCHAMPS, HUBERT: *Storia della tratta dei negri dall'antichità ai giorni nostri*, Milano, 1974.
- DEVOTO, FERNANDO/ ROSOLI, GIANFAUSTO: *La inmigración italiana en la Argentina*, Buenos Aires, 1985.
- DI TULLIO, BENIGNO: *Manuale di Antropologia e Psicologia criminale*, Roma, 1931.
- *Tratado de Antropología Criminal*, Buenos Aires, 1950.
- DOBB, MAURICE: *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, México, 1983.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, ANTONIO: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973.
- *Los Judeoconversos en España y América*, Madrid, 1971.
- DOSTOYEVSKI, FEDOR: *Los hermanos Karamazov*, Madrid, 1974.

- DRAGO, LUIS MARÍA: *Los hombres de presa, Ensayo de Antropología Criminal*, Buenos Aires, 1888 (2ª ed., Buenos Aires, 1921).
- DRAPKIN SENDEREY, ISRAEL: *Criminologia*, trad. de Ester Kosovski, Sao Paulo, 1978.
- DUBITSCHER, FRE: *Asoziale Sippen. Erb-und Sozialbiologische Untersuchungen*, Leipzig, 1942.
- DUGUIT, LÉON: *El pragmatismo jurídico*, Madrid, 1924.
- DURKHEIM, ÉMILE: *Le suicide. Étude de sociologie*, Paris, 1897.
- *De la división du travail social*, Paris, 1893.
- *Les regles de la méthode sociologique*, Paris, 1895.
- DUVIOLS, PIERRE: *La destrucción de las religiones antiguas durante la Conquista y la Colonia*, México, 1977.

—E—

- EDELHERTZ, HERBERT/WALSH, MARILYN: *The White-Collar Challenge to nuclear Safeguards*, Lexington, 1978.
- EHRlich, PAUL R.: *The Population Bomb*, New York, 1968.
- EHRlich, PAUL R./SAGAN, CARL-KENNEDY, DONALD-ORR ROBERTS, WALTER: *O inverno nuclear*, Rio de Janeiro, 1985.
- ENGELS, FEDERICO: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Moscú, 1966.
- ESPINOSA, BARUCH: *Ética demostrada según el orden geométrico*, trad. de Vidal Peña, Madrid, 1980.
- ESTRADA, ÁLVARO: *Vida de María Sabina, la sabia de los hongos*, México, 1977.
- EXNER, FRANZ: *Biología criminal en sus rasgos fundamentales*, trad. de Juan del Rosal, Barcelona, 1957.

—F—

- FACO, RUI: *Cangaceiros e fanáticos. Genese e lutas*, Rio de Janeiro, 1983.
- FANON, FRANTZ: *Los condenados de la tierra*, México, 1965.
- *Pele negra, máscaras blancas*, Salvador, Bahía, 1983.
- FARAMAZYAN, RACHIK: "Papel de la comunidad científica en la conversión de la industria armamentista", en UNESCO, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 95, 1983, pág. 299.
- FATONE, VICENTE: *Ensayos sobre hinduismo y budismo*, Obras completas, t. 1, Buenos Aires, 1972.
- FEENBERG, ANDREW: *Más allá de la supervivencia. El debate ecológico*, Madrid, 1982.
- FERRAROTTI, FRANCO: *El pensamiento sociológico de Augusto Comte a Max Horkheimer*, Barcelona, 1975.
- FERRI, ENRICO: *Socialismo e criminalità*, Torino, 1883.
- *Sociología criminal*, trad. de A. Soto y Hernández, Madrid, s.f.
- *Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal*, trad. de I. Pérez Oliva, Madrid, 1887.
- *I delinquenti nell'arte*, Génova, 1896.
- FEUERBACH, JOHANN PAUL ANSELM RITTER VON: *Revision der Grundsätze und Grundbegriffe des positiven peinlichen Rechts*, 1979.

- FIGUEIREDO DÍAS, JORGE DE-DA COSTA ANDRADE, MANUEL: *Criminologia. O homem delinqüente e a sociedade criminógena*, Coimbra, 1984.
- FINOT, JUAN: *La agonía y la muerte de las razas*, Madrid, 1912.
- FOUCAULT, MICHEL: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México, 1984.
- FRANK, ANDRÉ GUNDEL: *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*, México, 1982.
- FREELAND JUDSON, HORACE: nota de su libro "El octavo día de la Creación", en *La Razón*, Buenos Aires, 23, 2/86.
- FREUD, SIGMUND: *El malestar en la cultura*, Obras completas, Madrid, 1974, VIII. — *Totem y tabú*, idem, t. V.
- FRIBERG, M.: *A dónde vamos? Cuatro visiones de la crisis mundial*, Fundación Bariloche, 1985.
- FRIEDLANDER, KATE: *The Psychoanalytica Approach to Juvenile Delinquency*, New York, 1947.
- FROMM, ERICH: *Anatomía da destrutividade humana*, Rio de Janeiro, 1979.
- FURTADO, CELSO/VARSANSKY, ÓSCAR y otros: *El Club de Roma, Anatomía de un grupo de presión*, México, 1976.

—G—

- GALEANO, EDUARDO: *Memorias del fuego, II, Las caras y las máscaras*, México, 1985.
- GALTON, FRANCIS: *Hereditary Genuis*, London, 1892.
- GARAUDY, ROGER: *Apelo aos vivos*, Rio de Janeiro, 1981.
- *Promesas del Islam*, Madrid, 1982.
- GARCÍA MÉNDEZ, EMILIO: *Epílogo a la edición castellana de Rusche y Kirchheimer*, Bogotá, 1984, pág. 255.
- GARIBAY K., ÁNGEL MA./LEÓN PORTILLA, MIGUEL: *Visión de los vencidos*, México, 1961.
- GAROFALO, RAFAEL: *La Criminología*, trad. de Pedro Dorado, Madrid, s.f.
- GLEZERMAN, G./ KURSANOV, G.: *Materialismo histórico*, Buenos Aires, 1973.
- GLOBAL 2000. *Der Bericht an den Präsidenten*, Frankfurt, 1980.
- GLUECK, SHELDON AND ELEONORE: *Physiche and Delinquency*, N. York, 1956.
- GOBINEAU, ARTHUR DE: *Essai sur l'inégalité des races humaines*, Paris, 1984.
- GOETZ, WALTER/ WIENDONFELD, KURT/ MONTGELAS, MAX/BRANDENBURG, ERICH: *Historia Universal*, trad. de García Morente, Madrid, 1936.
- GOFMAN, J.W./ STERNGLASS, E. J. y otros: *Processo al nucleare. Harrisburg era prevedibile ... e domani?* Milano, 1981.
- GÓMEZ GRILLO, ELIO: *Introducción a la criminología, con especial referencia al medio venezolano*, Caracas, 1966.
- GÓMEZ, EUSEBIO: *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1908.
- GÓMEZ VALDERRAMA, PEDRO: *Muestras del diablo*, Caracas, 1980.
- GONZÁLEZ PRADA, MANUEL: "Nuestros indios", en *Horas de lucha*, Lima, s.f. reproducido en Zea, Precursores del pensamiento latinoamericano contemporáneo, México, 1979.
- GOPPINGER, HANS: *Angewandte Kriminologie, Ein Lei Leitfaden für die Praxis. Unter Mitarbeit von werner Maschke*, Berlin, 1985.
- *Kriminologie. Eine Einführung*, München, 1971.

- GORDON WASSON, R.: *El hongo maravilloso: Teonanacatl. Micolatría en Mesoamérica*, México, 1983.
- GRAHAM, RICHARD: *Escravidao, reforma, imperialismo*, Sao Paulo, 1979.
- GRANADA, DANIEL: *Reseña histórico-descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Río de la Plata*, Montevideo, 1896.
- GRAVES, TED/WOODS, CLYDE M.: *The Process of Medical Change in Highland Guatemalan Town*, University of California, 1973.
- GUIARTE, GUILLERMO, CUERVO: Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo dialectal de América, en *Vox Romanica*, XVII, 1958.
- GUSFIELD, JOSEPH R.: "El paso moral: El proceso simbólico en las designaciones públicas de la desviación", en *Estigmatización y conducta desviada*, recop. de Rosa del Olmo, Maracaibo, s. f., pág. 73.

—H—

- HABERMAS, JURGEN: *Ciencia y técnica como "ideología"*, Madrid, 1984.
- HANOTAUX, GABRIEL: *Histoire illustrée de la guerre de 1914, Paris, 1916 (fascículos de la época)*.
- HARING, BERNHARD: *Ética de la manipulación. En medicina, en control de la conducta y en genética*, Barcelona, 1978.
- HARRIS, MARVIN: *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura*, Madrid, 1983.
- HAYA DE LA TORRE, VÍCTOR MANUEL: *El anti-imperialismo y el APRA*, Lima, 1972.
- HEIDEGGER, MARTIN: *Die Selbstbehauptung der deutschen Universität. Rede, gehalten bei der feierlichen Übernahme des Rektorats der Universität Freiburg i. Br. am 27. 5. 33*, Breslau, 1933.
- HEGEL, GEORG WILHELM FRIEDRICH: *Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*, Madrid, 1980.
- *Principios de la filosofía del derecho*, Buenos Aires, 1975.
- HEILBRONER, ROBERT L.: *Entre capitalismo y socialismo*, Madrid, 1972.
- HEINEMANN, FRITZ: *Existenz-Philosophie lebendig oder tot?*, Stuttgart, 1954.
- HENTIG, HANS VON: *Criminología. Causas y condiciones del delito*, Buenos Aires, 1948.
- HENRÍQUEZ UREÑA, PEDRO: *Sobre el andalucismo dialectal de América*, Buenos Aires, 1932.
- HERKOVITZ, M.: *El hombre y sus obras*, México, 1952.
- HERREN, RUDIGER: *Freud und die Kriminologie, Einführung in die psychoanalytische Kriminologie*, Stuttgart, 1973.
- HERRNSTEIN, RICHARD J.: *Iq in the Meritocracy*, Boston, 1973.
- HOOTON, E. A.: *The American Criminal: An Anthropological Study*, Cambridge, 1939.
- HOUTART, F.: "Conflictos armados y agresiones económicas: las relaciones Norte-Sur como forma y factor de guerra" en *Concilium*, 1983, núm. 184, 22.
- *Religios e modos de produção pré-capitalistas*, Sao Paulo, 1982.
- HULSMAN, LOUK/BERNAT DE CALIS, JACQUELINE: *Peines perdues. Le système en question*, Paris, 1982.
- HUNTHAUSEN, RAYMOND G.: "Abrüstung - herausgeforderter Glaube" en *Orientierung*, 15/2/82.

- HURBON, LAENNEC: *Dios en el Vudú haitiano*, Buenos Aires, 1978.
 HURWITZ, STEPHAN: *Criminología*, Barcelona, 1956.

—I—

- IANNI, OCTAVIO: *Esclavitud y capitalismo*, México, 1976.
 IGNATIEFF, MICHAEL: *Le origini del penitenziario*, Milano, 1982.
 IMBELLONI, JOSÉ: *Religiosidad indígena americana*, Buenos Aires, 1979.
 INGENIEROS, JOSÉ: *Criminología*, Madrid, 1913.
 — “Crónicas de viaje (Al margen de la ciencia) 1905-1906”, en *Obras completas*, vol. V, Buenos Aires, 1957.
 INIKORI, JOSEPH E.: *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Serbal/UNESCO, Barcelona, 1981.
 INSTITUTO FE Y SECULARIDAD: *Sociología de la religión. Notas críticas*, Madrid, 1976.
 INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS: *Sistemas penales y Derechos Humanos en América Latina. Informe Final*, Buenos Aires, 1986.

—J—

- JACQUARD, ALBERT: “La ciencia frente al racismo”, en UNESCO, *Racismo, ciencia y pseudo-ciencia*, París, 1984.
 JAFFE, HOSEA: *Africa. Movimenti e lotte di liberazione*, Milano, 1978.
 JAULIN, ROBERT: *El etnocidio a través de las Américas. Textos y documentos reunidos por ...*, México, 1976.
 JAURETCHE, ARTURO: *El Medio pelo en la sociedad argentina*, Buenos Aires, 1973.
 JERVIS, GIOVANNI: *Manuale critico di psichiatria*, Milano, 1984.
 JIMÉNEZ DE ASÚA, LUIS: *Libertad de amar y derecho a morir. Ensayos de un criminalista sobre eugenesia, eutanasia, endocrinología*, Santander, 1929.
 — *Psicoanálisis criminal*, Madrid, 1935.
 JULIEN, CLAUDE: “Una bestia a abatir: el tercermundismo”, en *Le Monde Diplomatique en Español*, México, mayo de 1985.
 JUNG, C. G.: *Obras completas de C. G. Jung*, volumen XI, Petrópolis, 1983.
 JUNGK, ROBERT: *El estado nuclear*, Barcelona, 1979.

—K—

- KAHN, HERMAN/ WIENER, ANTHONY: *El año 2000*, Madrid, 1967.
 KAISER, GUNTHER: *Criminología*, Madrid, 1978.
 KAMEN, HENRY: *La Inquisición española*, Madrid, 1973.
 KAPSOLI, WILFREDO: *Los movimientos campesinos en el Perú*, Lima, 1982.
 KEYSERLING: *Meditaciones suramericanas*, Madrid, 1933.
 KIDRON, MICHAEL/SEGAL, RONALD: *Atlas del estado del mundo*, Barcelona, 1982.
 KINBERG, OLOF: *Les problèmes fondamentaux de la criminologie*, Paris, 1957.
 KING, URSULA: “Cosmología e hinduismo”, en *Concilium*, 186, 1983, pág. 421.
 KLIMOVSKY, GREGORIO: *Mesa redonda convocada por el “Llamamiento de los cien para seguir viviendo”*, Buenos Aires, 1984.

- KLINEBERG, OTTO, en JENNINGS, H. S. y otros: *Aspectos científicos del problema racial*, Buenos Aires, 1953.
- KLUCKHOHN, CLYDE: *Antropología*, México, 1965.
- KONSTANTINOV, F. y otros: *Fundamentos de la filosofía marxista-leninista*, Moscú, 1982.
- KORN, ALEJANDRO: *Obras*, t. II, La Plata, 1939.
- KRETSCHMER, ERNST: *Körperbau und Charakter*, Berlin, 1961.
- *Körperbau und Charakter*, Göttingen-Heidelberg, 1961.

—L—

- LAFAYE, JACQUES: *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*, México, 1983.
- LACASSAGNE, A.: *Archives de l'Anthropologie Criminelle et des Sciences Penales*, Paris, t. I, 1886, pág. 167.
- LAGUIE, JOSEP: *Los sistemas económicos*, Buenos Aires, 1985.
- LAIGNEL-LAVASTINE, M./STANCIU, V. V.: *Compendio de criminología*, México, 1959.
- LANGE, JOHANNES: *Verbrechen als Schicksal. Studien an kriminellen Zwilligen*, Leipzig, 1929.
- LAPLAZA, FRANCISCO P.: *Objeto y método de la criminología*, Buenos Aires, 1954.
- LASCARIS, CONSTANTINO: *Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica*, San José, 1983.
- LEAUTE, JACQUES: *Une nouvelle école de science criminelle. L'école d'Utrecht, préface de ...*, Paris, 1959.
- LE BON, GUSTAV: *Psicología del socialismo*, Madrid, 1903.
- *Las civilizaciones de la India*, Buenos Aires, 1945.
- LECLERC, GERARD: *Crítica da Antropologia*, Lisboa, 1973.
- LISTE, ANA: *Galicia: Brujería, superstición y mística*, Madrid, 1981.
- LÓPEZ REY y ARROJO, MANUEL: *Criminología*, Madrid, 1975.
- LORENZ, KONRAD: *On Aggression*, N. York, 1966.
- LUKACS, GEORG: *El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*, México, 1983.
- LUXEMBURGO, ROSA: *La acumulación de capital*, Buenos Aires, 1968.
- LUYPEN, W.: *Fenomenología del derecho natural*, Buenos Aires, 1968.
- LYRA FILHO, ROBERTO: *Criminología dialéctica*, 1972.

—M—

- MACIVER, R. M./PAGE, CHARLES H.: *Sociología*, Madrid, 1961.
- MAHIEU, JACQUES: *La geografía secreta de América antes de Colón*, Buenos Aires, 1978.
- MANNHEIM, KARL: *Ideología y utopía*, Madrid, 1958.
- MANTOVANI, FERRANDO: *Il problema della criminalità*, Padova, 1984.
- MARAT, JEAN PAUL: *Plan de législation criminelle*, con notas e introducción de Daniel Hamiche, Paris, 1974.
- MAUDSLEY, H.: *El crimen y la locura*, trad. de F. Lombardía y Sánchez Valencia, s.f.
- MARCUSE, HERBERT: *Razón y revolución. Hegel y el surgimiento de la teoría social*, Madrid, 1972.

- MARI, ENRIQUE EDUARDO: *La problemática del castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michel Foucault*, Buenos Aires, 1983.
- MARZAL, MANUEL M.: *El sincretismo iberoamericano. Un estudio comparativo sobre los Quechuas (Cusco), los Mayas (Chiapas) y los africanos (Bahía)*, Lima, 1985.
- MATOS ROMERO, MANUEL: *Derecho civil y penal guajiro. El "Ppuchipu" o abogado guajiro*, Maracaibo, 1975.
- MARAÑÓN, GREGORIO: *Los estados intersexuales en la especie humana*, Madrid, 1929.
- MARISTANY, LUIS: *El gabinete del Doctor Lombroso*, Barcelona, 1973.
- MARTINDALE, DON: *La teoría sociológica. Naturaleza y escuelas*, Madrid, 1979.
- MARX-ENGELS: *La ideología alemana*, Montevideo, 1971.
- MEAD, MARGARET: *Sexo y temperamento*, Buenos Aires, 1961.
- MELOSSI, DARÍO/PAVARINI, MASSIMO: *Carcere e fabbrica. Alle origine del sistema penitenziario*, Bologna, 1979.
- MENZEL, ADOLF: *Calices*, México, 1964.
- MERCADO JARRÍN, EDGARDO: *Armamentismo en América Latina y reducción de gastos militares*, en *Nueva Sociedad*, núm. 59, págs. 5 y ss.
- MERGEN, ARMAND: *Die Kriminologie. Eine systematische darstellung*, München, 1978.
- MERTON, ROBERT K.: *Teoría y estructura sociales*, México, 1964.
- MEZGER, EDMUND: *Criminología*, trad. de José Arturo Rodríguez Muñoz (Kriminalpolitik auf kriminologischer Grundlage) (1933), Madrid.
- MITSCHERLICH, A. MIELKE, F.: *Documenti del processo di Norimberga contro i medicinazisti*, Milano, 1967.
- MILLÁN, VÍCTOR: *El gasto militar mundial y el control de armamentos en América Latina*, en *Nueva Sociedad*, 59, págs. 23 y ss.
- MOLESCHOTT, JAC.: *La circulación de la vida*, trad. de A. Ocina y Aparicio, Madrid, 1881.
- MORAVIA, ALBERTO: "Entrevista con Jean Duplot", en *Clarín*, Buenos Aires, 10/4/83.
- MORANTE CARDOSO, RAÚL C./LEVENE (h.), RICARDO: "La esterilización de los delinquentes. Notas previas a su estudio", en *Revista Penal y Penitenciaria*, Buenos Aires, VI, 1941, págs. 73 y ss.
- MORENO TOSCANO, ALEJANDRA: *Los hallazgos de Ichcateopan 1949-1951*, México, 1980.
- MORO, AMÉRICA/ RAMÍREZ, MERCEDES: *La macumba y otros cultos afro-brasileños en Montevideo*, 1981.
- MUYART DE VOULANGS: *Instruction criminelle suivant les lois et ordonnances du Royaume*, Paris, 1762.

—N—

- NACIONES UNIDAS: *Las transnacionales y el avance del desierto*, Caracas, 1978.
- NAVAS, GUSTAV: *Die Kriminellen. Seele, Umwelt, Schuld und Schicksal*, München, 1966.
- NICÉFORO, ALFREDO: *El "yo" profundo y sus máscaras. Psicología oscura de los individuos y grupos sociales*, trad. de C. Bernaldo de Quiroz, Puebla, México, 1956.

- *Bosquejo de antropología de las clases pobres*, trad. de C. Bernaldo de Quiroz, Madrid, 1908.
- *La fisonomia nell'arte e nella scienza*, Firenze, 1952.
- *Criminali e degenerati dell'Inferno Dantesco*, Torino, 1898.
- *La transformación del delito en la sociedad moderna*, trad. de C. Bernaldo de Quiroz, Madrid, 1903.
- *Guía para el estudio y la enseñanza de la criminología*, trad. de C. Bernaldo de Quiroz, Madrid, s. f.
- *Criminología*, trad. de C. Bernaldo de Quiroz, seis volúmenes, Puebla, 1954.
- NICOLAI, HELMUT: *Die rassengesetzliche Rechtslenbre Grundzüge e nationalsozialist. Rechtsphilosophie*, München, 1932.
- NIETZSCHE, FRIEDRICH: *Werrke in vier Bänden*, Erlangen, Karl Müller Verlag, s. f.
- NINA RODRIGUES, RAIMUNDO: *As raças humanas e a responsabilidade penal no Brasil*, Bahia, 1894.
- NIVEAU, MAURICE: *Historia de los hechos económicos contemporáneos*, Barcelona, 1977.
- NORDAU, MAX: *Degeneración*, trad. de Nicolás Salmerón y García, Madrid, 1902.

—O—

- OLIVERA DÍAZ, GUILLERMO: *Criminología peruana*, Lima, 1980.
- OLMO, ROSA DEL: *América Latina y su criminología*, México, 1981.
- OLTRA, ENRIQUE: *Paideia Precolombina. Ideales pedagógicos de Aztecas, Mayas e Incas*, Buenos Aires, 1977.
- ORTIZ, FERNANDO: *El hampa afro-cubana: los negros-brujos*, Madrid, 1906.
- *La filosofía penal de los espiritistas. Estudio de filosofía jurídica*, Madrid, 4ª ed., 1924.
- OSTERMEYER, HELMUT: *Die bestrafte Gesellschaft, Ursachen und Folgen eines falschen Rechts*, München, 1975.

—P—

- PACCINO, DARIÓ: *L'imbroglia ecologico. L'ideologia della natura*, Torino, 1972.
- PALADINES, CARLOS/GUERRA B., SAMUEL: *Pensamiento positivista ecuatoriano*, Quito, 1980.
- PARMELEE, MAURICE: *Criminología*, trad. de Julio C. Cerdeiras, Madrid, 1925.
- PAREDES, ÁNGEL MODESTO: *Pensamiento sociológico*, Quito, 1978.
- PARETO, V.: *Extracto del tratado de sociología general*, Madrid, 1980.
- PAVARINI, MASSIMO: *Introduzione a ... la criminologia*, Firenze, 1980.
- PELÁEZ, MICHELANGELO: *Introducción al estudio de la criminología*, trad. de Manuel de Rivacoba, Buenos Aires, 1966.
- PENDE, NICOLA: *La biotipología umana. Scienza dell'individualità*, Palermo, 1924.
- PÉREZ PINZÓN, ÁLVARO ORLANDO: *Curso de criminología*, Bogotá, Edit. Temis, 1986.
- PÉREZ, LUIS CARLOS: *Criminología*, Bogotá, 1950.
- PERROT, DOMINIQUE PREISWERK: *Etnocentrismo e historia (América indígena, África y Asia en la visión distorsionada de la cultura occidental)*, México, 1979.
- PETITFRERE, RAY: *La mística de la cruz gamada*, Madrid, 1964.

- PICHON RIVIERE, ENRIQUE: *El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social*, Buenos Aires, 1977.
- PINATEL, JEAN: *La criminologie*, Paris, 1979.
— *Tratado de criminología*, Caracas, 1984.
- PIQUET, DANIEL: *La cultura afrovenezolana en sus escritos contemporáneos*, Caracas, 1982.
- PIRENNE, HENRI: *Historia económica y social de la Edad Media*, México, 1963.
- PIRENNE, JACQUES: *Historia Universal*, México, 1978.
- POLLAK-ELTZ, ANGELINA: *Cultos afroamericanos*, Caracas, 1979.
- POMPE y otros: *Sexuele criminaliteit*, Assen, 1963.
- PONTIFICIA ACADEMIA DE LAS CIENCIAS: "Declaración sobre las consecuencias de empleo de armas nucleares", en *L'Osservatore Romano*, 17/1/82.
- POPPER, KARL R.: *La sociedad abierta y sus enemigos*, Buenos Aires, 1985.
- PREBISCH, RAÚL: *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*, México, 1981.
- PRICE, RICHARD: *Sociedades cimarronas. Comunidades esclavas en las Américas*, compilado por ..., México, 1981.
- PRO, DIEGO: en Biagini (comp.) *El movimiento positivista argentino*, Buenos Aires, 1986, pág. 463.

—Q—

- QUINTANO RIPOLLÉS, ANTONIO: *La criminología en la literatura universal*, Buenos Aires, 1963.
- QUIROGA, ADÁN: *La cruz en América*, Buenos Aires, 1977.
- QUIRÓZ CUARON, ALFONSO: *La criminalidad en la República Mexicana*, México, 1958.
— *Las enseñanzas de la criminología*, Córdoba (Argentina), 1986.
— *El costo social del delito en México*, México, 1970.
— *Medicina forense*, México, 1977.

—R—

- RADHAKRISHNAN, SIR SARVEPALLI: *La concepción hindú de la vida*, Madrid, 1979.
— *History of Philosophy Eastern and Western*, I, London, 1952.
- RADZINOWICZ, LEÓN: *En busca de la criminología*, trad. de Rosa del Olmo, Caracas, 1970.
- RAMOS MEJÍA, JOSÉ MARÍA: *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina*, Buenos Aires 1927 (Tomos IV y V de las "Obras Completas").
- RATINGEN y otros: *Klinisch-Psichiatrisch onderzoek van delinquenten*, Assen, 1962.
- REDIFELD, ROBERT: *Yucatán. Una cultura en transición*, trad. de Julio de la Fuente, México, 1944.
— *El mundo primitivo y sus transformaciones*, México, 1963.
- REIK, THEODOR: *Der unbekannte Mörder. Von der tat zum Täter*, 1932 (hay traducción de la versión inglesa, *Psicoanálisis del crimen. El asesino desconocido*, Buenos Aires, 1965).
— *A psychologist looks at Love*, N. York, 1946.
- RENGEL, JORGE HUGO: *Criminología*, I, La concepción biológica del delito, Loja, 1968.
— *La concepción sociológica del delito*, Loja, 1968.

- RESTEN, RENÉ: *Caracteriología del criminal*, Barcelona, 1963.
- REYES, ALFONSO: *Criminología*, Bogotá, Edit. Temis, 1988.
- RIBEIRO, DARCY: *Las Américas y la civilización*, Buenos Aires, 1985.
- RIBES, BRUNO: *Biología y ética*, UNESCO, París, 1978.
- RICARD, PROSPER: *Les merveilles de l'autre France*. Algérie, Tunisie, Maroc, Le pays, les monuments, les habitants, París, 1924.
- RICO, JOSÉ MARÍA: *Crimen y justicia en América Latina*, México, 1977.
- RIJKSEN y otros: *Strafrechtspraak*, Assen, 1959.
- RIJKSEN/ NIEKERK/ BAAN/ POMPE: *De lange gevangenis straf*, Assen, 1957.
- RIVACOBIA y RIVACOBIA, MANUEL DE: *Elementos de criminología*, Valparaíso, 1982.
- ROBERT, PHILIPPE: "La criminologie de la réaction sociale", en *Actas del XXIX Congreso Internacional de Criminología*, Pamplona, 1980, págs. 347 y ss.
- RODNEY, WALTER: *De cómo Europa subdesarrolló a África*, México, 1982.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, LUIS: *Criminología*, México, 1977.
- ROEL, VIRGILIO: *Historia social y económica del Perú en el siglo XIX*, Lima, 1986.
- ROSEN, GEORGE: *Locura y sociedad. Sociología histórica de la enfermedad mental*, Madrid, 1974.
- ROSEMBERG, ALFREDO: *El mito del siglo XX. Una valoración de las luchas anímico-espirituales de nuestro tiempo*, Buenos Aires, 1976.
- ROSS, E. A.: *Social Control*, New York, 1901.
- ROSTAND, JEAN: *La herencia humana*, Buenos Aires, 1961.
- ROWSE, A. L.: *Homosexuales en la historia. Estudio de la ambivalencia en la sociedad, la literatura y las artes*, Barcelona, 1981.
- RUIZ FUNES, MARIANO: *Endocrinología y criminalidad*, Madrid, 1929.
- *Estudios criminológicos*, La Habana, 1952.
- RUMAZO GONZÁLEZ, ALFONSO: *Manuela Saenz: la libertadora del libertador*, Quito, 1984.
- RUSCHE, GEORG / KIRCHHEIMER, OTTO: *Pena y estructura social de Bogotá*, trad. española de E. García Méndez, Edit. Temis, 1984 (ed. italiana, Bologna, 1978).

—S—

- SALDAÑA, QUINTILIANO: *La nueva criminología*, Madrid, 1936.
- *El derecho penal socialista y el Congreso Penitenciario de Berlín*, Madrid, s. f.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, CLAUDIO/ VIÑAS, AURELIO: *Lecturas históricas españolas*, Madrid, 1960.
- SCHAFERS, BERNHARD: *Crítica de la sociología*, Buenos Aires, 1969.
- SCHNEIDER, KURT: *Die psychopathischen Persönlichkeiten*, Wien, 1950.
- SCHOBINGER, JUAN: *Vikings o extraterrestres? Sobre el origen de las culturas pre-colombinas*, Buenos Aires, 1982.
- SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO: *Conflictos y armonías de las razas en América, en Obras Completas de Sarmiento*, Tomos XXXVII y XXXVIII, Buenos Aires, 1953.
- SARTRE, JEAN PAUL: *Prólogo a Frantz Fanon, Los condenados de la tierra*, México, 1965.
- SAUER, WILHELM: *Kriminalsoziologie*, Berlin, 1933.

- SAVITZ, LEONARD/ TURNER, STANLEY S. / DICKMAN, TOBY: "The Origin of Scientific Criminology. Franz Josef Gall as the First Criminologist", en *Theory in Criminology*, ed. por Robert F. Meier, London, 1977.
- SEELIG, ERNST: *Tratado de criminología*, Madrid, 1958.
- SEIFERHELD, ALFREDO M.: *Nazismo y fascismo en el Paraguay*, Asunción, 1985.
- SELADOC (equipo): *Religiosidad popular*, Salamanca, 1976.
- SHARON, DOUGLAS: *El chamán de los cuatro vientos*, México, 1980.
- SHELDON, WILLIAM H.: *Varieties of Delinquent Youth, An Introduction to Constitutional Psychiatry*, New York, 1949.
- SHELLEY, LOUISE I.: *Crime and Modernization*. The impact of industrialization on crime, Southern Illinois University Press, 1981.
- SIGHELE, SCIPIO: *I delitti della folla studiati secondo la psicologia, il diritto e la giurisprudenza*, Torino, 1923; hay una trad. de la 1ª edición (1982) de Pedro Dorado, *La muchedumbre delincuente*. Ensayo de psicología colectiva, Madrid, s. f.
- SIMONDS, FRANK H.: *Historia de la guerra del mundo*, New York, 1921.
- SILVA MICHELENA, JOSÉ A.: *Política y bloques de poder*, México, 1984.
- SKINNER, B. F.: *Más allá de la libertad y la dignidad*, Barcelona, 1972.
- SOLER, SEBASTIAN: *Derecho penal argentino*, Buenos Aires, 1973.
- SOUSTELLE, JACQUES: *El universo de los aztecas*, México, 1983.
- SPENGLER, OSWALD: *Der Untergang des Abendlandes*, 1918.
- SPENCER, HERBERT: *El progreso*, trad. de Eugenio López, Valencia, s. f.
- *La justicia*, trad. de Adolfo Posada, Madrid, s. f.
- *Ética de las prisiones*, trad. de Miguel de Unamuno, Madrid, s. f.
- *Exceso de legislación*, trad. de Miguel de Unamuno, Madrid, s. f.
- *El individuo contra el Estado*, Sevilla, 1885.
- STEGERT, HANS / ALBERT: "Sobre la sociología de los sistemas universitarios del Occidente de Europa y Latinoamérica en los siglos XIX y XX", en *Estudios sociológicos en hom. a José Medina Echavarría*, Comp. por E. Solari, México, 1977.
- STEWART, W.: *La servidumbre china en el Perú*, Lima, 1976.
- STUMPF, FRIEDRICH: *Erbanlage und Verbrechen. Charakterologische und psychiatrische Sippenuntersuchungen*, Berlin, 1935.
- *Die Ursprünge des Verbrechens*, Leipzig, 1936.
- STODDARD, LOTHROP: *The Revolt against civilization*, New York, 1922.
- SOROKIN, PITRIMA.: *Las filosofías sociales de nuestra época de crisis*. Madrid, 1960.
- *Novas teorias sociológicas*, Sao Paulo, 1969.
- SUTHERLAND, EDWIN H./ CRESSEY, DONALD R.: *Criminology*, New York, 1978.
- SKOLNICK, JEROME H.: *Justice without trial, law enforcement in democratic society*, New York, 1975.
- SZILASI, WILHELM: *Qué es la ciencia?*, México, 1970.

—T—

- TAMANES, RAMÓN: *Ecología y desarrollo. La polémica sobre los límites del crecimiento*, Madrid, 1980.
- TARDE, GABRIEL: *Filosofía penal*, trad. de J. Moreno Barutell, Madrid, s. f.

- TAYLOR, I. WALTON, P. / YOUNG, J.: *La nueva criminología*, Contribución a una teoría social de la conducta desviada, Buenos Aires, 1977.
- THORWALD, JURGEN: *El siglo de la investigación criminal*, Barcelona, 1966.
- TIGAR, MICHAEL E./LEVY, MADELAINE R.: *El derecho y al ascenso del capitalismo*, México, 1981.
- TONNIES, FERDINAND: *Comunidad y sociedad*, Buenos Aires, 1947.
- *Principios de sociología*, México, 1942.
- TORRES ALMEYDA, LUIS: *La rebelión de Galán el Comunero*, Bucaramanga, 1961.
- TURBERVILLE, A. S.: *L'Inquisizione spagnola*, Milano, 1965.

—U—

- UNESCO: *La trata negrera del siglo XV al XIX*, Barcelona, Ed. Serbal/ UNESCO, 1981.
- UGARTE, MANUEL: *La reconstrucción de Hispanoamérica*, Buenos Aires, 1961.

—V—

- VACCARO, MICHELANGELO: *Genesi e funzione delle leggi penali*, Roma, 1889.
- *Saggi critici di sociologia e criminologia*, Torino, 1903.
- VACHER DE LAPOUGE, GEORGES: *L'Aryen. Son role social*, Paris, 1899.
- *Race et milieu social*, Paris, 1909.
- VALCÁRCEL, DANIEL: *La rebelión de Túpac Amaru*, México, 1965.
- VARGA, ANDREW E.: *Problemas de bioética*, Sao Leopoldo, R. G. do. Sul, 1982.
- VASCONCELOS, JOSÉ: *La raza cósmica*, México, 1984.
- *Indología, una interpretación de la cultura Ibero-Americana*, Paris, s. f.
- *Estudios Indostánicos*, Madrid, 1922.
- VEGA TORAL, TOMÁS: *Ensayo sintético de biología democrática ecuatoriana*, Cuenca, 1930.
- VERA, FRANCISCO: *Historia de la cultura científica*, Buenos Aires, 1969.
- VERGER, PIERRE: "América Latina en África", en Manuel Moreno Friginals, (relator), *África en América Latina*, México, 1977, pág. 363.
- VERVAECK, LOUIS: *Introduction au Cours d'Anthropologie Criminelle*, Bruxelles, 1924.
- VEYGA, FRANCISCO DE: *Degeneración y degenerados. Miseria, vicio y delito*, Buenos Aires, 1938.
- VEZZETTI, HUGO: *La locura en la Argentina*, Buenos Aires, 1983.
- "El discurso psiquiátrico", en Biagini Hugo E. (comp.), *El movimiento positivista argentino*, Buenos Aires, 1986.
- VILLAR, FRANCISCO: *Lenguas y pueblos indoeuropeos*, Madrid, 1971.
- VILLAVICENCIO TERREROS, FELIPE: "Control social informal en sectores urbanos", en *Debate Penal*, Lima, I, enero-abril, 1987.
- VIOLA, G.: *La costituzione individuale*, Bologna, 1933.

—W—

- WALDHEIM, KURT y otros: *Justicia Económica Internacional. Contribución al estudio de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, México, 1976.

- WALLERSTEIN, IMMANUEL: *The Modern world system: capitalist agriculture and the origins of the european world economy in the sixteenth century*, New York, 1974.
- WATSON, J. B.: *El conductismo*, Buenos Aires, 1947.
- WEBER, MAX: *El político y el científico*, Madrid, 1972.
- WELZEL, HANS: *Naturrecht und materiale gerechtigkeit*, Göttingen, 1962.
- WILSON, EDWARD Q.: *Sociobiology: The New Synthesis*, Cambridge, Mass., 1975.
- WILSON, JAMES Q. y HERRNSTEIN, RICHARD J.: *Crime and Human Nature*, New York, 1986.
- WIESE, LEOPOLDO VON: *Sociología. Historia y principales problemas*, trad. de Ramón Reuter, México, 1957.
- WISSER, RICHARD: "Entrevista a Martin Heidegger", en *Gaceta Psicológica*, Buenos Aires, marzo de 1985.
- WUNDT, WILHELM: *Introducción a la filosofía*, Madrid, 1911.

—Z—

- ZACCARIA, GIUSEPPE: "Potere e società disciplinare. A proposito di sorvegliare e punire", en *La Questione Criminale*, 1978, 1, pág. 173.
- ZAFFARONI, E. R.: "Criminalidad y desarrollo en Latinoamérica", en *ILANUD*, San José, Costa Rica, 5, 13-14, 32.
- *Tratado de Derecho Penal*, Tomo II, Buenos Aires, 1981.
- ZEÁ, LEOPOLDO: *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, 1984.
- *Filosofía de la historia americana*, México, 1978.

ÍNDICE DE MATERIAS

—A—

Agresión humana
 (canalización de la): 232-233;
 y la sociedad: 236.
 Altruistas: 185.
 Ambientalismo: 232.
 América Latina
 (concentración marginal planetaria de): 77-84;
 (contractualismo en): 123-130;
 (creatividad cultural en): 93-95;
 (criminología positivista en): 171-176;
 (disciplinarismo en): 123-130;
 (racismo en): 144-155;
 véase también: *Latinoamérica*;
 y la filosofía de la historia: 68-77.
 Anónimos: 185, 186.
 Antropología
 criminal
 lombrosiana: 157-167;
 véase también: *Antropología penitenciaria*;
 cultural: 234;
 de entreguerras: 218-222;
 norteamericana: 221-222;
 existencial: 224-229;
 penitenciaria: 202-208;
 capitalista: 201;
 victoriana: 157-161.
Apartheid
 criminológico (ocultación del): 222-248;
 penal: 223.

—B—

Biologismo racista de entreguerras: 193-197.
 Biotipo
 atlético: 197;
 (clasificación de): 197;
 leptosomático: 196-197;
 pícnico: 196.
 Biotipología y endocronología: 196-198.

—C—

Capitalismo
 liberal: 102;
 (crisis del): 177-181.
 Cárceles (disciplina en las): 108-113.
 Carta de derechos y deberes económicos de los Estados: 33.

Ciencia
 (concepto de): 12-13;
 (división de las): 11-12;
 en siglo XIX: 132-135;
 prácticas: 10;
 racista
 antimulata: 147, 150-151;
 contra inmigrantes latinos: 152-155;
 contra mestizaje hispano-indio: 147-151, 152;
 evolucionista: 151-152;
 sociales (origen de las): 100;
 teóricas: 10.
 Clínica
 criminológica: 28-29;
 de la vulnerabilidad: 24-28, 29.
 Constitución delincuencia: 203-208.
 Contractualismo
 criminológico: 116-118;
 disciplinarista de la burguesía alemana: 118-119;
 en América Latina: 123-130;
 socialista revolucionario: 119-120;
 talional del despotismo ilustrado: 116-118.
 Control social
 europeo y la revolución industrial: 101-105;
 punitivo
 (creación ideológica de la realidad en): 108-113;
 institucionalizado: 15-16, 17;
 y pensamiento progresista: 69-71.
 Crimen (concepto de): 215.
 Criminal (es)
 (concepto de): 227;
 (estereotipos de): 163, 164;
 locos: 208;
 natos: 162-167, 215;
 según escuela francesa: 168, 169.
 Criminalidad
 del poder: 27;
 del tránsito: 27;
 en criminología radical: 120;
 en criminología contractualista: 118;
 según los contractualistas disciplinarios alemanes: 118-119;
 sexual: 28.
 Criminalización
 de disidentes: 27-28;
 (proceso de): 227.
 Criminología: 129;
 aplicada: 239;
 (aproximación a la): 1-5;
 biológica: 171-176, 247;
 clínica: 24-28;

Criminología (cont.)

- como ciencia: 7;
 - (concepto de): 6, 7, 19-20;
 - conformista: 101;
 - contractualista: 113-116;
 - y criminalidad: 118;
 - crítica: 101;
 - y realismo criminológico marginal: 21-24;
 - de la reacción penal: 224-229;
 - del Estado de bienestar de posguerra: 237-244;
 - de los países periféricos: 212;
 - del "rifle sanitario": 230-231;
 - disciplinaria: 114;
 - en Latinoamérica: 241-244;
 - etiológica: 169-171, 176;
 - de posguerra: 240-244;
 - individual (división de la): 244;
 - (existencia de la): 5-10;
 - hegeliana: 120-123;
 - holandesa: 225;
 - (nacimiento de la): 99-101;
 - neokantiana: 187-191;
 - (objeto de la): 174;
 - positivista: 132-135;
 - en América Latina: 171-176;
 - psicoanalítica de entreguerras: 208-213, 214-218;
 - racista: 188, 237-244;
 - radical: 120;
 - (segundo *apartheid* en la): 191-222;
 - teórica: 16, 17;
 - y derecho: 187;
 - y política criminal (diferencias entre): 21.
- Cultura occidental: 216.

—D—

Delincuente (s)

- accidentales: 217;
- agudo: 230;
- (categorías de): 217;
- constitucionales: 204-208;
- crónico: 217, 230;
- ocasional: 208;
- y el psicoanálisis: 212.

Delito

- (despatologización del): 181-187;
- natural: 215;
- para los contractualistas: 124;
- según escuela italiana: 168;
- según Hegel: 122.

Depresión (La Gran): 191-193.

Derecho

- criminología: 187-191;
- natural teocrático: 113;
- penal (ciencias auxiliares del): 16-17.

Derechos humanos: 14;

- (ideología de los): 223;
- (violación a los): 235.

Despotismo ilustrado (contractualismo talional del): 116-118.

Desviación social: 185.

Disciplinamiento en América Latina: 123-130.

Discursos disciplinarios ingleses: 108-113.

Disfunción cerebral mínima: 247-248.

—E—

Esclavitud (abolición de la): 81-82.

Egoístas: 16, 185.

Endocrinología y biotipología: 196-198.

Escuela

- clásica: 128;
- de Roma: 241;
- de Utrecht: 224-229;
- francesa: 168-169;
- italiana: 168.

Esterilización: 155-157.

Etiología

- biológica: 193-194;
- biopsicológica
 - hasta la 2ª guerra mundial: 191-222;
 - (racismo confeso de las): 198-202;
- criminal de posguerra: 241-244;
- criminológica individual: 222-248.

Estructura supracultural y sincretización cultural: 87-93.

Eugenésia: 155-156.

Evolucionismo colonialista inglés: 136-140.

—F—

Fenotipo: 194.

—G—

Genocidio: 155-157, 240;

(propuestas para): 46-49.

Genotipo: 194.

Guerra Mundial

- y etiología biosicológica (segunda guerra): 191-222;
- y poder central (primera guerra): 177-181.

—H—

Herencia criminal: 194-196.

Historia y América Latina (filosofía de la): 68-77.

—I—

Ideología (s)

- de la Seguridad Nacional: 230;
- psicológicas
 - críticas: 235-237;
 - legitimadoras: 229-235.

Ingeniería genética: 49.

Instintivismo: 232;

-ambientalismo: 235.

Intolerancia religiosa: 91-93.

—J—

Judíos (expulsión de): 82.

—L—

Latinoamérica
y la criminología: 241-244.
Libre-cambio: 103-104.
Lobotomía: 247.
Locos delincuentes: 208.

—M—

Macrosociología: 188;
(neutralización de la): 187-191.
Manipulación
genética: 231-233;
genocida: 49-52.
Meritocracia biológica: 245-246.
Mestizaje y racismo: 144-145.
Modelo hidráulico: 232.

—N—

Neo-abolicionismo: 229.
Neokantismo
(concepto de): 189;
en derecho: 187-191.

—P—

Países subdesarrollados (la economía en los): 33.
Panóptico (creación del): 109.
Paralelismo filogenético: 215.
Parricidio original: 218, 219.
Pelagra: 195.
Pena
(agresión de la): 236;
como expiación: 228;
de muerte: 214;
para los contractualistas: 114;
para los criminólogos disciplinarios: 114-115;
según el contractualismo: 128-130;
según Hegel: 122;
(transformación en siglo XVIII de la): 105-108.
Pensamiento progresista y control represivo: 69-71.
Poder
central: 33-37;
(condicionamiento del): 222-224;
y primera guerra mundial (alteración del):
177-181;
destrutivo en acto: 41-46;
en acto: 41-46;
potencial directo: 37-41;
en periodo de entreguerras: 191-193;
mundial. Véase: *Poder central*.
Política criminal: 16, 17;
(concepto de): 20;
y criminología (diferencia entre): 21.

Positivismo

criminológico: 167-171;
racista (crisis del): 177-191.
Prisión por deudas: 114, 115.
Prognosis estadística: 244.
Propuestas genocidas: 46-49.
Psicoanálisis y la criminología: 208-214.

—R—

Racionalidad interna: 89.
Racismo: 140-144, 240, 242;
confeso de las etiologías biopsicológicas: 198-202;
(consecuencias del discurso sobre): 155-157;
y biologismo entre guerras: 193-197;
y criminología: 188;
y mestizaje: 144-155.
Reduccionismo biológico: 226, 245.
Retribucionismo: 128-130.
Revolución industrial y control social europeo:
101-105.

—S—

Saber criminológico (origen del): 131-135.
Saber popular: 89.
Sicoanálisis de entreguerras: 212-214;
véase también: *Psicoanálisis*.
Sincretismo: 76.
Sincretización cultural y estructura supracultural:
87-93.
Sistema penal: 15, 17;
(abolición del): 236-237;
y psicoanálisis: 231.
Siglo XIX (ideología social del): 131-135.
Sociadad
industrial (desviados en la): 185;
y la agresión humana: 236-237.
Sociobiología. Véase: *Reduccionismo biológico*.
Sociología
criminal: 240;
y discurso penal: 188;
del delito: 240;
(nacimiento de la): 135-136.
Suicidio: 185, 186.

—T—

Tecnología
biológica: 231-233;
de la conducta (control por la): 233-235.
Tipología de los diálogos: 226.
Trata negrera: 79-81.

—V—

Viscerotonía: 197.